

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 11 de noviembre de 2016

Número 1.341

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (22/2016), ordinaria celebrada los días 26 y 28 de octubre de 2016 en aplicación del artículo 54.3 del ROP.

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña María Carmen Castell Díaz, don Pedro María Corral Corral, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Peter Manglano Albarcar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguét, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, doña María Carlota Merchán Mesón, don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana María Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y veintidós minutos.
Página..... 9

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinarias, celebradas los días 27 y 28 de septiembre de 2016, y extraordinaria y urgente, celebrada el día 28 de septiembre de 2016.**
- Página..... 9
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de las actas.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Tercer Teniente de Alcalde (Por delegación de la Alcaldesa)

- Punto 2.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para autorizar al concejal don José Javier Barbero Gutiérrez la compatibilidad para el ejercicio de la actividad docente como profesor asociado en la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid, en el master en Psicología General Sanitaria.**
- Página..... 9
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO

- Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid.**
- Página..... 9
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Delibes Liniers, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en sesenta y seis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 20
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en ciento veintinueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 21
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. Moreno Casas, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistido de su petición al solicitante de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 23

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de centro de fisioterapia en la planta primera del edificio situado en la calle de Maldonado, número 50, promovido por particular. Distrito de Salamanca.

Página..... 23

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Saavedra Ibarro, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. González López y el Secretario.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina en la planta primera del edificio situado en la calle de Padilla, número 19, promovido por Cumuba, S. L. Distrito de Salamanca.

Página..... 27

- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de General Oraá, número 9, promovido por Sari Capital, S. L. Distrito de Salamanca.

Página..... 27

- Intervenciones del Secretario, el Sr. Labrado Prieto, la Presidenta, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Causapié Lopesino.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la avenida de los Madroños, número 29, promovido por Inmobiliaria Tiuna, S. L. Distrito de Hortaleza.

Página..... 31

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, a favor de EUROCONSULT, S. A., por los trabajos de control de calidad de las obras en la vía pública que realizan las compañías de servicio en el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2015 y el 15 de noviembre de 2015.

Página..... 37

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito para su consignación en concepto de justiprecio fijado por mutuo acuerdo por la expropiación de la finca número 19 de la calle Huerta del Bayo, número 8, 1ºJ, por incumplimiento de la función social de la propiedad, en los términos obrantes en el expediente.**
Página..... 38
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, a favor de la empresa COARSA, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle Chisperos, número 27 de Madrid, en los términos obrantes en el expediente.**
Página..... 38
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para ratificar con carácter definitivo, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el texto del Convenio Urbanístico para la ejecución del Área de Planeamiento Remitido 05.03 "C/ Macarena", inicialmente suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la mercantil promotora Inmobiliaria Sandi, S. L. Distrito de Chamartín.**
Página..... 38
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Secretario, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para ratificar con carácter definitivo, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el texto del Convenio Urbanístico para la ejecución de las determinaciones del Área de Planeamiento Específico 03.10 "Metro", inicialmente suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y Residencial El Andén del Retiro, S. Coop. Mad. Distrito de Retiro.**
Página..... 42
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para autorizar a la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A. la concertación de una o varias operaciones de endeudamiento a largo plazo, no previstas en el presupuesto, por un importe total de 33.242.144 euros, para sustituir otras operaciones a largo plazo por el mismo importe sin incrementar la cifra total de deuda de esta sociedad.**
Página..... 43
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. Carabante Muntada, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN

- Punto 17.- Dar cuenta de la Memoria del Registro de Contratos y de la Memoria de Actividades de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación correspondientes al año 2015.**
Página..... 47
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Presidente en funciones, la Sra. Saavedra Ibarro, la Sra. Merchán Mesón, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Román Martín y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CUENTAS

Punto 18.- Propuesta para aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio 2015, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como de las cuentas del Consorcio del Plan de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid y del Consorcio Institución Ferial de Madrid (IFEMA).

- Página..... 55
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. González López, el Presidente en funciones, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN NO PERMANENTE DEL PLENO PARA EL ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE LAS QUE SERÍAN LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO DEL EMPLEO

Punto 19.- Propuesta para debatir y votar, en su caso, el dictamen resultante de los trabajos encomendados a la Comisión no Permanente para el estudio y elaboración de las que serían las líneas generales de actuación del Ayuntamiento de Madrid en materia de desarrollo económico y fomento del empleo, creada por acuerdo plenario de 22 de septiembre de 2015.

- Página..... 62
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Merchán Mesón, la Sra. Delibes Liniers, la Sra. Maíllo del Valle, el Presidente en funciones, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación del dictamen.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 20.- Proposición n.º 2016/8001511, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se encomiende “a la Dirección General de Comercio y Emprendimiento la puesta en marcha durante el primer semestre de 2017 de un mercado de productores de gestión municipal en la ciudad de Madrid”.

- Página..... 71
- Intervenciones del Presidente en funciones, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Merchán Mesón, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maíllo del Valle, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 21.- Proposición n.º 2016/8001564, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se pongan en marcha los mecanismos necesarios para crear una Tarjeta de Vecindad (Documento Municipal de Identificación) para todas las personas empadronadas en la ciudad de Madrid, con el alcance y contenido que señala la iniciativa.

- Página..... 74
- Intervenciones del Secretario, el Presidente en funciones, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Manglano Albarca, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 22.- Proposición n.º 2016/8001583, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que, por vía de urgencia, se arregle la compuerta de la Presa número 9 del río Manzanares, para garantizar el mantenimiento del canal de remo con caudal de agua suficiente que permita la práctica de este deporte.

- Página..... 81
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 23.- Proposición n.º 2016/8001593, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se realice una auditoría, profesional e independiente, del acuerdo de cesión del contrato entre la Empresa Municipal de Transportes del Ayuntamiento de Madrid y Bonopark, S. L., por el que se municipaliza el servicio de bicicletas, así como una tasación independiente de la valoración por la que se indemniza a Bonopark con 10,5 millones de euros.

Página..... 85

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. De Benito Pérez, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 24.- Proposición n.º 2016/8001599, presentada conjuntamente por las concejalas doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando instar a la Comunidad de Madrid al cumplimiento de las responsabilidades derivadas del Plan Especial para la implantación del Hospital Infanta Leonor y sus accesos, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 28 de junio de 2006; encomendar al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible la revisión exhaustiva del citado Plan Especial para determinar su grado de ejecución y manifestar la voluntad del Ayuntamiento de colaborar con el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la ejecución de los proyectos de acceso al mencionado hospital.

Página..... 90

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. De Benito Pérez, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. Carabante Muntada, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 25.- Proposición n.º 2016/8001603, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa en relación con la contratación de servicios de seguridad privada por parte del Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y Empresas Públicas.

Página..... 95

- Intervención del Secretario.
- Se retira la precedente proposición por el Grupo Municipal proponente antes del comienzo de la sesión.

Punto 26.- Proposición n.º 2016/8001604, presentada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste a la Junta de Gobierno a elaborar una nueva redacción reguladora del régimen común aplicable a las dos modalidades del turno de noche en lo referido a los puntos 2, 3, 4 y 5 del subepígrafe a) 2.- Turno de noche, del “Texto regulador del Régimen Especial para la Mejora del Servicio Prestado al Ciudadano por la Escala Ejecutiva del Cuerpo de Policía Municipal y el Personal de Oficios-Auxiliar de Policía”, aprobado por la Junta de Gobierno en sesión de 27 de febrero de 2013, y que se deje sin efecto la resolución de 8 de septiembre de 2016, del Director General de la Policía Municipal, por la que se convoca concurso para provisión normal de puestos de trabajo en diversas unidades en turnos de mañana, tarde y noche para funcionarios del cuerpo de Policía Municipal, en lo referido a sus puntos 2.3 y 2.4.

Página..... 95

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la enmienda transaccional.

- Punto 27.-** **Proposición n.º 2016/8001605, presentada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a que de cumplimiento a la Resolución 1/2012 de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, correspondiente a la Proposición No de Ley 11/2012 RGE 888, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobada por unanimidad de todos los Grupos de la Asamblea de Madrid, en relación a la rehabilitación de los espacios comunes interbloques de la Colonia Roger de Flor, y que el Ayuntamiento inicie los trámites necesarios para que, una vez ejecutada la rehabilitación de los espacios comunes interbloques, asuma la responsabilidad de limpieza y mantenimiento de los mismos.**
- Página..... 100
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Merchán Mesón, la Sra. Gómez Morante, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. González López, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional.
- Punto 28.-** **Proposición n.º 2016/8001607, presentada por el concejal don Ignacio De Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se dote y ponga en marcha una línea de ayudas específicas destinadas a asegurar los suministros básicos en los hogares declarados “vulnerables” de la ciudad de Madrid, y que se adopten las demás medidas que contempla la iniciativa, encaminadas a proteger a los consumidores más vulnerables y a luchar contra la pobreza energética, y que se inste al Gobierno de España para que tramite una “Ley de Protección de los Consumidores Vulnerables y contra la Pobreza Energética” que realmente dé respuesta a este problema.**
- Página..... 105
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. De Benito Pérez, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Manglano Albarcar, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional.
- Punto 29.-** **Proposición n.º 2016/8001608, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa en aras de garantizar la seguridad jurídica y establecer de forma clara y precisa los costes del Área de Planeamiento Remitido 06.02 “Paseo de la Dirección” del distrito de Tetuán, tanto desde el punto de vista del concesionario, como de la Administración y de los expropiados.**
- Página..... 111
- Intervenciones del Secretario, el Presidente en funciones, la Sra. González Fernández, la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Causapié Lopesino.
 - Votación y aprobación del punto 2 y rechazo de los puntos 1 y 3 de la proposición.
- Punto 30.-** **Proposición n.º 2016/8001609, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la creación de un Programa de Vivienda Asequible en régimen de alquiler, incluyendo los puntos contemplados en la iniciativa, que dé respuesta a una amplia capa de la población que, aun con recursos escasos, no cumple con los requisitos de obtener una vivienda pública en régimen de alquiler o, si los cumple, y aun encontrándose inscritos en el régimen general o en un programa social, no pueden acceder a la misma por la escasez de dichas viviendas.**
- Página..... 118
- Intervenciones del Secretario.
 - Se retira la precedente proposición por la autora de la misma antes del comienzo de su deliberación.

Punto 31.- Proposición n.º 2016/8001610, presentada conjuntamente por las concejales doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se adopten las medidas de publicidad, transparencia, unificación de criterios judiciales, información y protección de los consumidores que contempla la iniciativa, en relación con la constitución por las entidades financieras de fondos de titulización.

Página..... 118

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. González Fernández, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. Fanjul Fernández-Pita, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. Moreno Casas, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de los puntos 1, 2 y 4 y rechazo del punto 3 de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

No hay asuntos que sustanciar

4. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 32.- Moción de urgencia n.º 2016/8001632, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando, en relación con el Plan Parcial APR 07.02 “Cocheras de Cuatro Caminos”, que se inste al Área de Desarrollo Urbano Sostenible a su inmediato estudio y traslado de las soluciones consensuadas a una Comisión Ordinaria o Extraordinaria, si se diera el caso, con objeto de ser aprobado definitivamente en el Pleno municipal del próximo mes de noviembre, antes, por tanto, del próximo 17 diciembre de 2016, fecha en la que los Cooperativistas deben afrontar un nuevo pago para el cumplimiento del contrato.

Página..... 124

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. González Fernández, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
- Votación y rechazo de la procedencia del debate.

Punto 33.- Moción de urgencia n.º 2016/8001641, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se adopten los acuerdos que contempla la iniciativa en relación con los Centros de Internamiento de Extranjeros en general, y en particular con el situado en Aluche.

Página..... 126

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarro, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Silva Buenadicha.
- Votación y aprobación de la enmienda transaccional, previa declaración de la procedencia del debate.

Punto 34.- Moción de urgencia n.º 2016/8001643, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se adopten los acuerdos que contempla la iniciativa en relación con los Centros de Internamiento de Extranjeros en general, y en particular con el situado en Aluche. (Retirada mediante escrito n.º 2016/8001651).

Página..... 133

- Intervenciones del Sr. Silva Buenadicha, la Presidenta y el Secretario.
- Se retira la precedente moción de urgencia por el autor de la misma antes del comienzo de su deliberación.

Finaliza la sesión a las doce horas y doce minutos

Página..... 133

(Se abre la sesión a las nueve horas y veintidós minutos).

La Presidenta: Señor secretario, tiene la palabra.

El Secretario General: Existe *quorum* para dar comienzo, señora alcaldesa.

La Presidenta: Por favor, un poquito de silencio. Si quieren tomar asiento para comenzar la sesión de este Pleno ordinario del día 26 de octubre del 2016. Silencio, por favor.

Tiene la palabra el señor secretario. Audiencia pública. Comenzamos.

El Secretario General: Muy buenos días. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinarias, celebradas los días 27 y 28 de septiembre de 2016, y extraordinaria y urgente, celebrada el día 28 de septiembre de 2016.

La Presidenta: Muy bien. Les voy a preguntar sobre su sentido de voto en relación con las actas, tal y como ha leído el señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Se declaran aprobadas las actas. Continuamos

El Secretario General: Muchas gracias, alcaldesa.

(Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para autorizar al concejal don José Javier Barbero Gutiérrez la compatibilidad para el ejercicio de la actividad docente como profesor asociado en la Facultad de Psicología

de la Universidad Autónoma de Madrid, en el master en Psicología General Sanitaria.

El Secretario General: El punto número 2 del orden del día que, de conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces y tal y como autoriza el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se daría por leído y puede someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Un momento por favor.

A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues queda aprobada la propuesta. Continuemos, señor secretario.

El Secretario General: Se aprueba por unanimidad. Pasaríamos entonces a las propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario General: Señalar a este respecto que el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha anunciado su intención de defender ante el Pleno las enmiendas, dos, no aceptadas en comisión. Cuando llegue la votación, ya explicaremos el método que seguiremos para ello.

La Presidenta: Muy bien. Tiene la palabra la señora Higuera por un tiempo máximo de cinco minutos para exponer la propuesta.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora

Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:**
Gracias. Buenos días.

Traemos hoy a este Pleno la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid. En primer lugar, quiero saludar y agradecer el trabajo y la implicación de todas las personas y entidades que han trabajado en esta ordenanza. Asimismo, quiero agradecer a todas mis compañeras y compañeros y al resto de los grupos municipales sus aportaciones y también sus enmiendas, que en muchas ocasiones han servido para mejorar el texto inicial.

El Ayuntamiento de Madrid es titular de 56 escuelas infantiles de primer ciclo, 54 de las cuales son de gestión indirecta y 2 de gestión directa. Desde 1988 las escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid forman parte de la Red Pública de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid. La pertenencia a esta red supone la sujeción a la normativa establecida por la Comunidad de Madrid, incluida la parte de cuotas a satisfacer por las familias y los módulos de financiación para el funcionamiento de los centros.

Nuestras escuelas comparten territorio, proceso de selección del alumnado y los mismos requisitos económicos con las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid y los centros privados concertados. Como saben, porque hemos tenido muchas ocasiones de hablar de las escuelas infantiles, esta corporación decidió hace unos meses abandonar la Red Pública de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid y crear una red municipal. La ordenanza que presentamos es el primer paso de esta decisión, y un paso importante para garantizar una educación de calidad, la mejora de las condiciones de trabajo de las y los profesionales, y unas cuotas asequibles para las familias.

En la Comisión ordinaria del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo tuvimos ocasión de votar las enmiendas presentadas a la ordenanza, aceptándose todas las del Partido Socialista y dos de las cuatro presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos, aunque una tercera quedaba ya recogida en el texto al coincidir en su texto con otra presentada por el PSOE.

No obstante, en una última y posterior revisión, se ha detectado un error al aceptar una de las enmiendas del Partido Socialista, por lo que en este momento quiero presentar una transaccional *in voce* modificando la redacción del párrafo tercero del artículo 10 en el sentido de suprimir la alusión al establecimiento de módulos, de manera que la nueva redacción del párrafo que se propone sería la siguiente: «En el baremo aplicable a las correspondientes licitaciones para la gestión de escuelas infantiles municipales, no se puntuarán las ofertas económicas que pudiesen presentar las empresas, ya que será la Administración municipal la que determine el precio al que se deben ajustar todas ellas».

Dicho esto, quiero dar dos pinceladas de las principales novedades que se han incluido en la ordenanza.

Se modifican los baremos y se establece que estar en situación de desempleo no afecta negativamente a los mismos.

Se incorpora la pareja educativa, entendida como dos profesionales por aula además del director. Ambos profesionales desempeñarán la función de tutor.

Se reduce el cupo de menores por adulto.

Se mejoran los salarios de las y los trabajadores.

Se mejora la titulación exigida con respecto a lo contemplado en el decreto de mínimos de la Comunidad de Madrid.

El personal destinado a impartir inglés deberá contar también con la debida titulación en educación infantil.

En las licitaciones solo se valorarán los proyectos educativos.

El modelo de financiación no será por plaza ocupada, sino por módulo fijo.

Se incorpora también la posibilidad de llegar a la gratuidad de las cuotas a abonar por las familias en caso de necesidad o riesgo de exclusión social.

Estas son alguna de las mejoras de calado recogidas en la regulación de la ordenanza de las escuelas infantiles que hoy traemos a este Pleno.

Por otra parte, somos conscientes del trabajo ingente que tenemos por delante. Hablamos de constituir los equipos de atención temprana, de tener una aplicación informática que nos permita desarrollar los procesos de acceso a las escuelas, de dictar toda la normativa necesaria, de regular los precios públicos.

También somos conscientes de la necesidad de seguir colaborando con la Comunidad de Madrid a pesar de la voluntad de crear una red propia. Y esto que voy a decir es importante para el Grupo Municipal de Ciudadanos, y especialmente para la señora Villacís: no renunciamos a tratar con la Comunidad de Madrid la financiación de nuestras escuelas.

Para finalizar, reiterar que la voluntad de esta corporación es dotar a las escuelas infantiles de titularidad municipal de las mejores condiciones para que en ellas se impartan los mejores proyectos educativos, licitando no sobre el precio sino sobre estos proyectos, y que este nuevo modelo redunde en la mejora de las condiciones laborales de las y los trabajadores y en las familias, que verán un descenso en las cuotas de las escuelas, por lo que voy a pedirles su voto favorable a esta iniciativa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Begoña Villacís, como portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, por cinco minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

La verdad, el camino hasta llegar a este momento ha sido bastante largo. Tuvo comienzo en plenas elecciones, cuando muchos de los partidos que estamos aquí presentes nos reunimos no solo con escuelas infantiles, sino con muchos padres y muchas madres que encontraban que las escuelas infantiles, y la verdad con mucha razón, más que comportarse como escuelas infantiles, como sitios donde los niños tienen que empezar a desarrollarse, porque sí, aunque mucha gente no lo crea, a estas edades los niños empiezan a desarrollarse y aprender, y aprender valores y aprender muchísimas cosas como conocer el mundo, y simplemente se estaban comportando como aparcamientos de niños, sitios donde dejarlos cuando uno tiene que trabajar. Y el Ayuntamiento de Madrid, probablemente de forma involuntaria, había promovido que eso funcionase así. ¿Cómo? Pues básicamente porque a la hora de adjudicar los contratos, tenía muchísimo más peso el criterio económico que el criterio cualitativo. Cuando se apostaba por proyectos educativos de un año, no había la estabilidad necesaria para el proyecto educativo, para que los padres supiesen que el profe que iba a tener su hijo pues a lo mejor se iba a quedar ahí los dos años siguientes.

Pero nos encontramos con situaciones muchísimo más excepcionales y a mi juicio bastante graves. Nos decían los padres de escuelas como Nubes, como Globos, todas esas escuelas con las que nos hemos podido reunir, nos comentaban que llegaban y ni siquiera sabían cuál era el profesor que iban a tener sus hijos. Nos comentaban que llegaban y no tenían ni juguetes, había un espacio totalmente vacío que un niño no podía encontrar ni siquiera agradable, entonces yo me imagino la situación, la sensación de uno de esos padres teniendo que dejar a su hijo en ese colegio. Por eso tomamos la decisión en diciembre del año pasado, y además obtuvimos el apoyo de todos los grupos que están aquí presentes, porque yo creo que la educación, ahora que se habla tanto del pacto por la educación, ¿verdad?, debería ser algo que aglutinase más que otra cosa consensos, promovimos que en las escuelas infantiles finalmente tuviese mucho más peso el criterio cualitativo que el cuantitativo; propusimos que las prórrogas dejasen de ser de un año, que no permitían afianzar ningún tipo de proyecto educativo, y promovimos además también, cosas tan simples y que traían tantos problemas como que no se pudiese rebajar el precio en cosas como el comedor, que eso tiene una relación totalmente directa con respecto a la calidad de la comida que comen nuestros niños.

No dejemos que una escuela infantil dé algo que nosotros no estaríamos nunca dispuestos a dar en casa.

Eso finalmente vio la luz, y desde entonces muchos de los grupos que están aquí presentes se pusieron a trabajar en cómo desarrollar unas mejores escuelas infantiles y de eso trae causa la ordenanza que ahora mismo estamos votando, que hay que decir aglutina gran parte de las peticiones que formulábamos desde los partidos que estamos aquí presentes y que, por tanto, es una ordenanza de consenso y así tiene que ser valorada.

Me alegra lo que he escuchado decir a la señora delegada porque nosotros entendemos que, por mucho que el Ayuntamiento de Madrid, con los nuevos criterios, haya ganado en autonomía con respecto a la Comunidad, no es menos cierto que el dinero, en fin, sale de donde sale y nosotros entendemos que, dado que la Comunidad de Madrid tiene competencias en educación, no tiene sentido que desdeñemos de entrada los seis millones de euros que tenían que empezar a pagar, así que yo entiendo que la educación de los niños no ha de ser solo un compromiso de este Ayuntamiento, de estos partidos políticos, sino que debe ser algo en lo que todos estemos. Así que yo entiendo que deberíamos seguir reclamando a la Comunidad de Madrid esos seis millones de euros.

Por tanto, creo que, efectivamente, esta ordenanza consigue varias cosas, cosas que nos hemos reunido muchas veces y hemos hablado, como el hecho de que haya dos educadores por aula nos parece fundamental; ese es el modelo europeo. Las escuelas infantiles, sobre todo tratándose de niños de tan corta edad, especialmente los más pequeños, porque hay que recordar que por como está configurada la baja de maternidad aquí en España, dieciséis semanas, muchas mujeres se tienen que ver en la situación de dejar a su bebé de cinco meses en manos ajenas; esa situación exige que nosotros por lo menos pongamos lo mejor que podamos poner de nosotros, qué menos que dos personas que estén para asistir, qué menos que dos personas que puedan ayudar.

Como me queda poco tiempo, aprovecho para decir que hemos nuevamente insistido, somos así de cabezotas en presentar una enmienda transaccional *in voce* que decimos ahora, porque nosotros entendemos que se habían comprometido a estudiar la situación de muchas familias que, por su trabajo, los horarios de las escuelas infantiles son insuficientes. Eso suele afectar muchísimo más a las familias monoparentales, generalmente suele ser la madre la que está sola con los niños, que no puede elegir el trabajo a la carta y muchas veces las situaciones, los horarios de las escuelas infantiles les limitan y muchísimo.

Lo único que pedimos es que se estudie la demanda de este tipo de colectivos, que demandan otro tipo de horario...

La Presidenta: Está fuera de tiempo.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Perfecto. Muchas gracias.

... y lo someto a votación de todos ustedes, que modifiquen el artículo 16.2.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor De Benito en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Buenos días.

Hace ya unos meses el Ayuntamiento expresó su voluntad de abandonar la Red Pública de Escuelas Infantiles de la Comunidad de Madrid. Nosotros manifestamos nuestra conformidad total con una decisión que nos parecía muy acertada por un motivo fundamental, porque nunca hemos estado de acuerdo con un modelo de gestión mercantilista, elitista y que está muy lejos de los estándares de calidad que deben caracterizar a un servicio público tan sensible como este.

El establecimiento por parte del Ayuntamiento de Madrid de una red de escuelas infantiles propia nos permitirá bajar de forma significativa y autónoma unos precios fijados por la Comunidad de Madrid que son abusivos y hacen imposible que muchas familias madrileñas puedan llevar a sus hijos a las escuelas municipales. En la actual situación no podemos bajar estos precios sin el permiso de la Comunidad, algo que, por supuesto, no nos van a dar.

Con la salida de la red, el Ayuntamiento tendrá plena competencia para cambiar los baremos en los concursos de gestión de nuestras escuelas para acabar con el actual sistema por el cual las ofertas económicamente más bajas se hacían con el contrato, con independencia de la calidad del proyecto educativo, de la gestión y de los profesionales.

Esta nueva ordenanza que debatimos aquí asume compromisos en temas tan importantes como la financiación, los precios y las cuotas, los contratos de gestión, la ratio de alumnos por clase, la integración de alumnos con necesidades educativas especiales, la construcción de nuevos centros, etcétera.

El Grupo Municipal Socialista se ha tomado muy en serio mejorar la ordenanza para que se convierta en un instrumento que permita mejorar la calidad de las 56 escuelas municipales de la ciudad de Madrid, cuyo número aumentará hasta 64 gracias a las aportaciones del Grupo Socialista en presupuestos. Por eso hemos tenido negociaciones y reuniones de trabajo no solo con el Equipo de Gobierno, sino sobre todo con las asociaciones que trabajan día a día la realidad en la que se encuentran estos centros y a cuyas representantes quiero saludar y agradecer todas sus aportaciones.

Hemos conseguido introducir una serie de aspectos que creemos que han enriquecido el texto

propuesto inicialmente, porque esta ordenanza que hoy se presenta tiene, ante todo, mucha cercanía con lo que ocurre en nuestras escuelas, con lo que ya conocen los profesionales y padres y madres de estos niños.

Antes de abrirse el trámite de enmiendas, el Grupo Municipal Socialista presentó 14 alegaciones al borrador inicial. Ahí, como no había noticia, no tuvimos conocimiento de que Ciudadanos aportara nada. De estas alegaciones se nos aceptaron 7.

No contentos con ello y creyendo que el texto se podía seguir mejorando, presentamos 13 enmiendas. De esas 13 se han aprobado 11, y creemos que quienes realmente han salido ganando con esas enmiendas han sido las familias que siguen apostando por la escuela pública. Y aprovecho esta intervención para manifestar el apoyo de los socialistas a todos aquellos que hoy se manifiestan solicitando la derogación de la Lomce, de la reválida, y por una educación pública de calidad.

(Aplausos).

Paso a resumir las principales aportaciones que ha realizado el Grupo Municipal Socialista, tanto en trámite de enmiendas como de alegaciones.

Para muchas familias, desde luego va a ser el hecho de que en el próximo curso se reduzca un 30 % las cuotas mensuales. Así mismo, se va a suprimir ese cheque-bebé de 48 euros, que era un recargo para familias por la edad de estos niños. En su conjunto, las cuotas de las escuelas infantiles municipales no podrán superar los 300 euros por todos los conceptos, incluyendo el comedor y la ampliación de jornada.

Con esta medida lo que pretendemos desde el Grupo Socialista es revertir la situación de las tremendas subidas que llevaron a cabo por parte de la Comunidad de Madrid. Además, garantizamos de esta manera el cumplimiento de un acuerdo de Pleno, de una iniciativa llevada por nuestro grupo y que, desgraciadamente, a día de hoy no se está llevando a cabo.

Otras enmiendas del Grupo Socialista que han sido aceptadas tratan sobre garantizar el servicio de suplencias en las escuelas, establecer que el 10 % de las jornadas de los profesionales se destine a formación continuada y a coordinación con sus compañeros. Garantizar, muy importante, la atención a los alumnos con necesidades especiales, y además que el precio de las escuelas infantiles las fije el Pleno del Ayuntamiento y no las empresas privadas. Así mismo, las enmiendas aprobadas promoverán la creación de un servicio centralizado específico de asesoramiento de personal, atención a los usuarios y coordinación, muy importante, para que todas las escuelas tengan unos criterios comunes para que no sea cada una un reino de taifas. Y además, hemos incluido ese compromiso para que la duración de los contratos de gestión y sus prórrogas sea la máxima que autoriza la ley.

Con anterioridad a este trámite de enmiendas, como les dijimos, presentamos una serie de alegaciones en las que entendemos que se ha garantizado que las cuotas mensuales de escolaridad y el horario ampliado de estas escuelas se establezcan de forma proporcional al nivel de renta y otras circunstancias, y además que se pueda llegar a la gratuidad en casos de necesidad y exclusión social.

Y por ir terminando, hemos conseguido que se duplique el número de profesionales, que tengan una mejor cualificación, que se promueva la construcción de nuevas escuelas en aquellos barrios que realmente lo necesitan y, además, que se comprometa el Ayuntamiento a tratar de reducir las aportaciones a las escuelas privadas para ir garantizando un mayor número de plazas públicas.

En definitiva, hemos trabajado duramente para que esta ordenanza mejore la que nos presentaron inicialmente y devuelva la calidad educativa y el prestigio a las escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid, prestigio que se estaba perdiendo en los últimos años tras una gestión cuanto menos equivocada por parte del Partido Popular.

Queremos que esta ordenanza se convierta en un marco jurídico estable y eficaz que ofrezca más financiación pública para las escuelas infantiles, más participación de los profesionales, de las pequeñas cooperativas, de las asociaciones y de las familias, que permita conseguir mejores niveles de calidad y que acabe con la discriminación de los alumnos por razones económicas a la hora de poder acceder a una plaza pública. En definitiva, es exactamente lo contrario a lo que hace la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra en representación del Partido Popular la señora Delibes.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Buenos días.

Después de que, con el apoyo de mi grupo, se aprobara en este Pleno un cheque infantil de 50 euros para reducir las cuotas que pagaban las familias en las 56 escuelas infantiles de la red pública de titularidad municipal; después de que la Comunidad de Madrid hubiera aprobado una reducción de las cuotas del 20 % para el próximo curso; después de que la Comunidad de Madrid haya modificado su normativa para que tenga el proyecto educativo mayor peso en el baremo para la contratación de la gestión de escuelas, y después de que a instancias del Ayuntamiento, la Comunidad extendiera su ayudas en forma de cheque a las escuelas de la red pública, después de todo eso, la delegada del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, se presentó en este Pleno con el anuncio de que rompía las conversaciones con la Comunidad de Madrid y de

que sacaba las 56 escuelas de titularidad municipal de la red.

La explicación que en comisión nos dio entonces la delegada es que los módulos no cubrían, ni de lejos, el coste de las escuelas. Claro, yo me preguntaba ¿cuál es ese coste? Porque con los módulos, con los precios de los módulos que da la Comunidad de Madrid me es bastante fácil calcularlo. Por ejemplo, una escuela infantil de cinco grupos, pues resultaría que el coste de la plaza de la escuela pública infantil es de 3.750 euros. Varias veces he preguntado cuánto sería con esta nueva normativa; no lo sabemos. Ese coste real del que hablaba la delegada realmente no lo conocemos. Yo imagino que lo que pasaba es que las cooperativas afines no aceptaban hacerse cargo de la gestión de las escuelas por esos precios.

También nos dijo entonces que en realidad lo que querían es tener una red con un proyecto educativo propio, y este es el proyecto que traen aquí: una red propia de escuelas infantiles que responda al ideario pedagógico del gobierno municipal, es decir, a su ideario político.

(Aplausos).

Mire, llevo suficientes años en educación como para saber que para la izquierda la pedagogía y la política son la misma cosa. Y, bueno, no es necesario remontarse a escritos de Gramsci o de Anthony Crosland, laborista inglés, que habló de que era mucho más importante para el futuro del socialismo el que se empoderaran, entonces no se decía empoderar, se apoderara de la educación que el que se nacionalizara la industria. Desde entonces, pues, la izquierda domina el mundo de la educación en occidente; no tengo absolutamente ninguna duda. O sea, que estas escuelas lo que pretenden es formar esos pioneros de Unidos-Podemos o, me perdone la alcaldesa, pioneritos de Manuela Carmena.

Hay una cosa que me preocupa especialmente o que nos preocupa especialmente. En la disposición transitoria primera se dice que se destinará a esta red el presupuesto de las ayudas que actualmente se reciben en 42 escuelas que son privadas pero que tienen concierto municipal. Creo que hay cerca de 1.000 niños que tienen estas ayudas; esas van a irse quitando poco a poco. Es decir, se trata de eliminar, como ha dicho el concejal socialista, la iniciativa privada en la educación de los niños. Mire, señora alcaldesa, usted que es admiradora de la Institución Libre de Enseñanza, hace bastante tiempo que he pensado lo siguiente: si ahora apareciera la Institución Libre de Enseñanza, no tendría posibilidad de abrir ninguna escuela con la normativa educativa que tenemos.

(Aplausos).

Y bueno, les pondré algún ejemplo de la propia ordenanza.

En la exposición de motivos, por ejemplo, se dice claramente que el objetivo de esta nueva red no es satisfacer las necesidades de los padres con

respecto a la atención y cuidado de sus hijos menores, como cualquier ciudadano llevado de su sentido común pensaría; no. Ustedes, lo que quieren, porque está ahí escrito, es potenciar una nueva cultura de la infancia, positiva y propia, que represente el modo de ser y de estar en el mundo de niños y niñas.

(Aplausos).

Ya lo ven.

Bueno, yo realmente esto del lenguaje no lo entiendo muy bien porque nunca los he entendido muy bien, o sea, hay muchos profesores rebeldes y maestros rebeldes que han hablado ya de la neolengua pedagógica, toda esta ordenanza es un rizar el rizo de esa neolengua que resulta bastante difícil de entender.

(Aplausos).

Y nada, lo dejamos aquí y ya le explicaré después, en el segundo turno, por qué nosotros estamos en contra de esta ordenanza.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra de nuevo la señora Higuera en esta primera parte del debate.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Señora Delibes, aclararle que en ningún caso hemos roto las conversaciones con la Comunidad de Madrid, con las que seguimos trabajando con absoluta normalidad y manteniendo las reuniones necesarias para este proceso.

También quiero decirle que nuestro ideario es mejorar la calidad educativa, la calidad de la atención, mejorar las condiciones de trabajo de las personas que trabajan en estas escuelas y permitir que las familias desfavorecidas puedan acceder a estas escuelas y llevar así a sus hijas e hijos a estos centros.

Siento que ustedes no apoyen esta iniciativa aunque, no obstante, le agradezco que en este Pleno no haya utilizado usted la palabra «gillipollez», como tuve ocasión de oír cuatro veces en la última comisión.

Como les decía, somos conscientes de que la salida de las escuelas infantiles de titularidad del Ayuntamiento de Madrid de la Red Pública de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid, implica la asunción por parte del Ayuntamiento de una serie de obligaciones con el fin de garantizar la calidad que prestan estas escuelas, siendo objetivo de esta decisión adoptar medidas que redunden favorablemente en la educación de los más pequeños. Para ello es imprescindible iniciar toda una serie de gestiones y trámites que articulen de la mejor forma posible la adecuada organización y

funcionamiento de las 56 escuelas infantiles y que se va a concretar en lo siguiente.

Comunicación formal a la Comunidad de Madrid, cosa que ya hemos realizado; hemos realizado una comunicación formal a la presidenta de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.

El segundo paso es la aprobación de la ordenanza en las escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid, que traemos hoy a este Pleno.

El tercer paso es la realización de un estudio económico sobre el coste de cada escuela según su estructura. Este estudio está casi finalizado y lo pondré a su disposición en cuanto esto sea una realidad.

En cuarto lugar, tenemos la aprobación de los precios públicos y las tarifas privadas de las escuelas infantiles.

En quinto lugar, la realización de un proceso de admisión y matriculación.

Y por sexto lugar, tendremos que establecer dos equipos al menos de atención temprana municipales, ya que hasta ahora los equipos de atención temprana pertenecen a la Comunidad de Madrid.

Por último, es necesario disponer de equipos informáticos en la propia dirección del área, para que las 56 escuelas infantiles que actualmente utilizan los equipos facilitados por la Comunidad de Madrid puedan tener una red propia.

A pesar de que ya estamos trabajando en varios de los aspectos que acabo de mencionar, la aprobación de esta ordenanza es imprescindible para poder continuar con todo el resto del proceso, y desde luego reitero de nuevo y solicito de nuevo su voto a favor.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos el debate. De nuevo la señora Villacís tiene la palabra por el tiempo que le resta, que son dos cuarenta y seis minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Yo empiezo a pensar que mi grupo es muy simple porque, cuando estamos hablando de la escuela infantil, estamos hablando de los niños y estamos hablando de los profesores y estamos hablando de los proyectos pedagógicos. Detenerse a mirar el punto en el que puedes no estar de acuerdo cuando precisamente estamos hablando del área en la que todos deberíamos estar de acuerdo..., porque en el fondo lo único que estamos buscando con todo esto es que los niños estén en mejores escuelas infantiles, que los niños puedan tener un proyecto pedagógico que no sea cortoplacista como está siendo hasta ahora, que es que les cambian cada año, que los niños puedan

tener muchos más medios, ¿por qué nos tenemos que detener en el lenguaje, en los puntos que tratan de dividirnos? Es que no lo puedo llegar a comprender, porque es que no me parece que sea sensato ni me parece que tenga sentido común; no lo tiene.

En esta ordenanza, en ningún momento se rechaza la iniciativa privada, no se rechaza en ningún momento; yo no sé dónde lo habéis visto. Pero es que fue una pregunta que expresamente yo hice, si se podía seguir manteniendo la iniciativa privada también; de hecho, cada vez que se adjudica un proyecto educativo que no se hace con medios públicos, se está favoreciendo, se está permitiendo la iniciativa privada. Si es que eso está bien, ambas fórmulas tienen que coexistir y pueden coexistir perfectamente. Si aquí lo único que estamos buscando es garantizar que los niños puedan acceder a una educación pública también de calidad, eso no quiere decir que se tenga necesariamente que prestar con escuelas infantiles públicas. Ya le he dicho a la delegada, si es que en la actualidad solo hay dos, yo creo que no estamos poniendo en peligro nada, sino mi grupo, se lo puedo garantizar, no lo estaría apoyando.

Lo que realmente estamos valorando a través de una ordenanza es cómo vamos a prestar el servicio; estamos valorando que hay determinadas situaciones en las que los padres, en determinadas situaciones sociolaborales, no se pueden permitir pagar lo muchísimo que cuesta una escuela infantil a día de hoy, que resulta que en muchos casos es mucho más cara que las privadas.

Lo único que estamos valorando es que a lo mejor son insuficientes los medios humanos y los medios materiales que tienen estas escuelas infantiles, y lo único que estamos valorando y lo único que estamos tratando es de dar certidumbre a estos padres con respecto al sitio donde tienen que dejar a sus hijos todos los días. Y yo, de verdad, aquí les invito a que nos pongamos a pensar verdaderamente en que no debería ser un tema que nos tirásemos como arma arrojadiza, sino que creo que es un tema de la suficiente entidad para que todo el mundo tratemos de ver en las partes en las que estamos de acuerdo. Es básicamente la posición que tiene mi grupo y espero que sea la posición que tengamos todos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor De Benito por el tiempo que le resta, que es uno con cuarenta y seis minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Decía la portavoz de Ciudadanos que hemos trabajado muchos grupos de los aquí presentes. Yo creo que no hay que tener pudor en decirlo: hemos trabajado todos menos el Partido Popular, que no tiene ningún interés en mejorar la calidad de las escuelas infantiles de este Ayuntamiento.

(Rumores).

Desde luego que es así, y miren si ustedes están realizando una buena gestión en materia educativa, que hoy tienen a los colegios en huelga y van a salir todos los profesores y todos los padres a aplaudirles a la calle. Miren si lo están haciendo bien en materia educativa.

(Rumores.-Aplausos).

Y es más, es más, señores del Partido Popular, les voy a decir otra cosa: la responsable, la responsable de la situación educativa en la Comunidad de Madrid...

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

No, señora Aguirre, en esto ha delegado, en esto ha delegado; la «machaca» de la señora Aguirre en este caso es la señora Figar, y digo lo de «machaca» porque es un término que lo mismo empiezan a utilizar en la cárcel, que es donde debería acabar, y por eso a día de hoy está imputada.

(Rumores.-Aplausos).

Si me dejan, si me dejan, seguimos hablando de educación que, visto lo visto, les falta bastante.

Desde luego, desde luego, y por ir terminando, ustedes han sido muy coherentes con el ideario. Nosotros, los grupos, los concejales del resto de grupos, hemos tratado de defender la situación de las familias que no pueden acceder a escuelas infantiles porque ustedes se han encargado de disparar sus tasas, y ustedes han sido coherentes con su ideario intentando defender a la empresa privada, que en este caso, además, no está en peligro, porque lo que tiene que hacer la empresa privada cuando ofrece un servicio público es garantizar la calidad del mismo, algo que a día de hoy no está ocurriendo.

Ustedes buscan polémica por polémica y, desde luego, si nos quieren nos van a encontrar para recordárselo, pero sobre todo nos van a encontrar a la hora de seguir trabajando para mejorar las escuelas infantiles de esta ciudad y los derechos de los ciudadanos que hacen uso de ella.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, y para continuar el debate, tiene de nuevo la palabra la señora Delibes en representación del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Muchas gracias, alcaldesa.

Vamos a ver, ¿cómo es posible que alguien, que un socialista hable de educación, cuando su ley de 1990, la Logse, fue la ley más dogmática y más política que ha habido en España...

(Aplausos).

...y que además ha metido nuestro sistema educativo en una especie de círculo imposible de tirar del hilo para saber cómo se llega a resolver?

Y aprovechando esto, le diré que me choca muchísimo que todo el mundo pida pactos por la educación y se traiga hoy aquí una ordenanza que supone romper con un pacto que existía desde..., porque las escuelas infantiles, la Ordenanza de las Escuelas Infantiles de la Comunidad de Madrid deriva de la LOE, que es una ley socialista, no es de la Lomce, que no tocó para nada esa normativa.

(Aplausos).

Entonces, eso fue ya un pacto por la educación, y lo que vienen ustedes a hacer aquí ahora es romperlo mientras por ahí gritan pacto, pacto, pacto. Es que me deja alucinada su hipocresía. Es que cuando ustedes dicen pacto, quieren decir que se calle el PP, que no tiene ni idea de lo que es la educación, que la educación la hacemos nosotros...

(Aplausos).

Porque la educación tiene que ser política y tiene que ser pedagogía política, y eso lo sabe muy bien el señor Valiente y lo saben muy bien los de la izquierda de toda la vida; no lo sabe la señora Villacís porque es nueva en este terreno.

(Aplausos).

Y es una ingenua, perdone que le diga, es de una ingenuidad que algún día, como creo que no son dogmáticos los de Ciudadanos y que pueden estar dispuestos a entender las razones que yo les pueda dar, pues puedo hablar y discutir con ellos, porque llevo toda mi vida dedicada a estudiar por qué la izquierda se empeñó en cargarse la educación española...

(Aplausos).

..., y como creo que ya lo sé, pues se lo podré explicar un día.

Bueno y, aparte de eso, le explicaré por qué nosotros vamos a votar en contra de esta ordenanza.

Lo vamos a hacer así porque estamos completamente en desacuerdo con que se cree una nueva red de escuelas. Todas estas mejoras de atención a los niños y de calidad de la educación se podían haber conseguido si hubiera seguido la señora Higuera dialogando con la Comunidad de Madrid, puesto que, como ya he dicho antes, casi todas las propuestas habían sido aceptadas por la presidenta de la Comunidad. Entonces, fue una rabieta la que le dio de repente, que llegó un día y dijo: pues me voy, porque no quería seguir discutiendo porque ya se había cansado y se había aburrido, y porque además lo que quería era su proyecto propio, porque tiene que ser un proyecto político. No es asistencial, como antiguamente decía el PSOE, que lo decía en las comunidades donde ellos gobernaban, tiene que ser un sistema que permita a los padres, que permita conciliar su vida laboral con su vida familiar, y así se planteaban

las escuelas infantiles; hasta que de repente han decidido ustedes hacer, educar al niño, empoderarse de su conciencia desde que nace, bueno, les dejan tres meses a la madre; bien está hasta que tengan tres y ya están encarriladitos, y entonces les llevamos a un colegio nuestro.

La Presidenta: Señora Delibes, el tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Nada más.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Higuera tiene la palabra para concluir el debate.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** La verdad es que no soy yo muy dada a las rabiets, señora Delibes, y además ya le he dicho que seguimos trabajando con normalidad con la Comunidad de Madrid y eso va a desembocar en un nuevo pacto, aunque a usted no le guste, un pacto diferente, pero seguimos trabajando con normalidad con la Comunidad de Madrid.

Y agradecer, sin más, el trabajo de todos y todas las personas que han trabajado en la elaboración de esta ordenanza, y podemos pasar sin más a la votación.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, tiene la palabra para ordenar la votación.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, recordamos entonces, como señalaba al principio, que hay dos enmiendas del Grupo Municipal Ciudadanos que se solicitó en su momento la posibilidad de mantenerlas y poder ser votadas hoy: son la 1.505 y la 1.507.

(Rumores).

La Presidenta: ¿Quieren guardar silencio si son tan amables?

El Secretario General: Se ha adelantado por la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos la posibilidad de someter también a votación una propuesta de acuerdo transaccional, que ha sido presentada *in voce* y documentada y remitida a los distintos grupos. Sin embargo, corrijaseme si me equivoco, da la sensación de que esta enmienda *in voce* es idéntica...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Coincide, coincide.

El Secretario General: ...a la 1.507.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí.

El Secretario General: Por tanto, entiendo que...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Decaería.

El Secretario General: ... no es necesario someterla a ningún tipo de tratamiento...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí.

El Secretario General: ..., considerarla decaída, y someteríamos entonces a votación, primero, la 1.505, luego la 1.507 y, al final, el texto resultante de estas dos primeras votaciones.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vale.

El Secretario General: No sé si he conseguido explicarlo con suficiente claridad para el conjunto de los miembros de la corporación...

La Presidenta: No sé, señor secretario, si deberíamos leer la enmienda que vamos a votar con el número 1.505.

El Secretario General: Muy bien.

La Presidenta: De acuerdo.

El Secretario General: La 1.505 en concreto es de adición, afecta al artículo 10, primer párrafo *in fine*, indicando que o añadiendo: «En el caso de que el contrato de gestión fuera prorrogado en los supuestos y términos que el ordenamiento pueda permitir, la duración de la prórroga no podrá ser inferior al periodo establecido en el contrato objeto de dicha prórroga». Objeto de la enmienda: «Dotar de previsibilidad, continuidad y estabilidad a los proyectos educativos y a los partícipes en los mismos». Podríamos someterla a votación, si le parece a la Presidencia.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario, así lo haremos.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo del Gobierno?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Bien, pues queda rechazada.

El Secretario General: Rechazada.

La Presidenta: Continuamos.

El Secretario General: Y ahora sí, la 1.507, efectivamente, idéntica como se decía, salvo error, a lo planteado durante el debate por el Grupo Ciudadanos, que diría, afecta al artículo 16.2 *in fine*, es también de adición e incluiría el siguiente párrafo: «En función de la demanda, deberá ser solicitado al órgano competente horarios y/o calendarios específicos para atenderla». Justificación: «Establecer mecanismos de adecuación a la demanda de la ciudadanía y las circunstancias».

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos para que nos diga su decisión de voto.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal de Gobierno?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Pues queda aprobada.

El Secretario General: Queda aprobada por mayoría.

La Presidenta: Señor secretario, continuamos votaciones.

El Secretario General: Entonces nos quedaría la tercera y última, en donde ya sometemos a votación el texto resultante de incorporar a la propuesta de ordenanza que venía de la comisión permanente el texto adicionado ahora mismo aprobado por mayoría.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos la votación del texto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Perdón, yo he presentado una *in voce*, que igual hay que votar también, una enmienda, lo he dicho en mi discurso.

El Secretario General: No la he oído.

La Presidenta: Señora Higuera, ¿quiere decirnos ahora cuál es su propuesta de enmienda *in voce*?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Lo he expresado. Expresamente es modificar la redacción del párrafo tercero del artículo 10, que quedaría con el texto siguiente: «En el baremo aplicable a las correspondientes licitaciones para la gestión de escuelas infantiles municipales no se puntuarán las ofertas económicas que pudiesen presentar las empresas, ya que será la Administración municipal la que determine el precio al que se deberán ajustar todas ellas». Lo he dicho antes.

La Presidenta: Señor secretario.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Marta, ¿lo puedes volver a leer, que no...?

El Secretario General: Me dicen los servicios de la Cámara que es correcta la intervención de la concejala. Entonces, antes de continuar con lo que ahora mismo habíamos dicho, someteríamos a votación... Es que, claro, una autoenmienda me está usted diciendo. Es que ya hemos tenido ocasión de decir que las autoenmiendas no son posibles, creo que le tocó a doña Inés Sabanés, en su momento, se lo dijimos que la autoenmienda no es posible, creo, salvo que se me diga otra cosa.

(Rumores).

La Presidenta: Por favor, pide la palabra el señor De Benito, que está actuando como representante del Partido Socialista en las votaciones que estamos llevando a cabo. Tiene la palabra.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Teniendo en cuenta que esta enmienda es un acuerdo entre el Equipo de Gobierno y Ahora Madrid y que desde luego, a los que enmiendan se les puede enmendar a los que hacen; a los que no hacen nada es muy difícil que se les haga, lo más que les pueden hacer es enmendar la plana. A lo que vamos, nosotros, desde luego, presentaríamos esta enmienda *in*

voce, que yo creo que además compartimos los tres grupos.

La Presidenta: Bien. Señor secretario, ¿en ese caso?

El Secretario General: ¿Se puede considerar entonces no una autoenmienda sino una enmienda de los tres grupos: Grupo Socialista, Grupo Ciudadanos y Grupo Ahora Madrid? ¿O no?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: No, no, no.

La Presidenta: Perdóneme, señor secretario, ¿alguien quiere plantear una cuestión de orden?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí.

La Presidenta: Dígame, ¿quién? Sí.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: No es una cuestión de orden, es aclaratoria básicamente: ¿Cuál es la enmienda de las que ha presentado?

La Presidenta: La enmienda, si quiere, la va a volver ahora a leer la señora Higuera.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Perfecto.

La Presidenta: La ha asumido el Grupo Municipal Partido Socialista. Vamos a leerla. ¿Quiere volverla a leer, señora Higuera?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Sí.

El texto resultante sería el siguiente: «En el baremo aplicable a las correspondientes licitaciones para la gestión de escuelas infantiles municipales no se puntuarán las ofertas económicas que pudiesen presentar las empresas, ya que será la Administración municipal la que determine el precio al que se deben ajustar todas ellas».

La Presidenta: Muy bien. Señor De Benito, usted la ha asumido como tal. ¿La señora Villacís la ha podido oír?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: La he podido oír, lo que pasa es que...

La Presidenta: Bueno...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Señora alcaldesa, una cuestión de orden. Finalizado el debate, creo que es muy difícil presentar una enmienda *in voce*, hemos votado ya otras dos enmiendas.

(Rumores).

La Presidenta: Perdón, perdón, vamos a aclarar, vamos a aclarar...

Señora...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Porque esto sería una autoenmienda de la señora Higuera, que ha dicho el secretario que no vale.

La Presidenta: Señora Aguirre, según yo creo, la señora Higuera la ha hecho *in voce* y es verdad que no ha expresado que era solamente suya, sino que era también del Grupo Municipal Socialista, es decir, ahora en esta situación...

(*Rumores*).

Bueno, escuchen, escuchen, escuchen ustedes un poquito, escuchen un poquito. Entendemos que se trata, efectivamente, de una enmienda *in voce*, que no era solamente de la señora Higuera, puesto que nos ha aclarado ahora el señor De Benito que él la asumía como tal, y así lo vamos a votar.

(*Rumores.- La señora Villacís Sánchez pide la palabra*).

Dígame, dígame.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Para mí es una excepción. Es que reglamentariamente, la verdad, no lo comprendo.

La Presidenta: Vamos a ver, señores, estamos resolviendo una cuestión de orden. La cuestión de orden está ahora como está. Si quiere alguno más tomar la palabra, pídamela y la escuchamos.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Pues que informe el señor secretario.

La Presidenta: Señora Villacís, ¿quiere decir algo más en la cuestión de orden que estamos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No, aquí el que tiene más que decir es el señor secretario. Si el señor secretario la acepta, nosotros no somos quienes para decir que no. Normalmente, sí que es verdad que una vez que empieza la votación..., recuerdo algún caso en el que no se nos ha permitido introducir una enmienda. No recuerdo exactamente cuál fue el caso, pero si al señor secretario le parece bien, nosotros no tenemos inconveniente.

La Presidenta: Muy bien. Pues señor secretario, díganos usted.

El Secretario General: Vamos a ver, en este caso la circunstancia no es exactamente igual a la que se refiere doña Begoña. Me informan los servicios..., es que no lo he oído, sinceramente no lo he oído pero, vamos, estará grabado, me informan los servicios de la Cámara que durante la intervención preliminar al comienzo de la votación, doña Marta Higuera, digamos que ha planteado,

probablemente por eso el secretario no lo ha oído, ha planteado algo atípico como es la autoenmienda, que sabemos que no es posible.

Dicho eso, se aclara por parte del Grupo Municipal Socialista que es una enmienda..., que es un acuerdo transaccional entre los dos grupos expresado cuando se ha expresado.

(*Rumores*).

Expresado cuando se ha expresado. Es decir, la enmienda mejor o peor presentada se ha presentado antes de iniciar la votación, por tanto la cuestión de...

(*Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués*).

Una autoenmienda...

(*Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués*).

Eso es así.

La Presidenta: Dejemos acabar al señor secretario.

El Secretario General: Si es objeto de aclaración, la Presidencia tendrá que tomar la decisión si le parece suficiente la aclaración hecha tanto por la señora Higuera como por el señor De Benito sobre la naturaleza última de la enmienda, si es autoenmienda, en cuyo caso habría un obstáculo para aceptarla, o si es un acuerdo transaccional, en cuyo caso no habría obstáculo para que, presentada antes del inicio de la votación, pueda someterse a votación antes de la votación del dictamen o lo que resulte de las anteriores.

La Presidenta: Muy bien. Muchas gracias, señor secretario.

Mi decisión es que, efectivamente, se puede votar esta enmienda y explico por qué...

(*Rumores*).

...si escuchan.

Naturalmente, cuando es voluntad de un colectivo que puede tener esa opción a plantearla hoy aquí y en otro momento también, por la propia economía de la gestión propia de este Pleno conviene que lo resolvamos hoy mismo, puesto que si hay esa voluntad, ¿qué sentido tendría tener que hacer de nuevo un proceso de rectificación, volver a plantear una rectificación de la ordenanza? No tiene sentido. Trabajemos por la gestión y la eficacia de nuestras propias disposiciones. Por esta razón, creo que se debe, efectivamente, hacer tal y como nos ha dicho el señor secretario, que no había problema.

Vamos a pasar a votación.

El Secretario General: Se sometería a votación entonces el que consideramos acuerdo transaccional afectante al párrafo tercero del artículo 10.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Señora Villacís, voto de esta...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien. Queda aprobada y pasamos a continuación...

El Secretario General: Ahora ya si votaríamos el texto resultante de integrar la enmienda anterior, la 1.507, que prosperó, y este acuerdo transaccional *in voce*, que acaba de ser también aprobado por mayoría.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Le damos la palabra para opinión de voto al Grupo Municipal Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien, pues queda aprobada la ordenanza.

(Aplausos desde la tribuna).

Continuamos, señor secretario, con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en sesenta y seis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: Dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda, punto número 4 del orden del día, que se daría por leído atendido a lo acordado al respecto en Junta de Portavoces. Podemos pasar y someterlo directamente a votación.

La Presidenta: No sé si saben ustedes que estamos en el punto cuarto, si son tan amables de verlo.

El Secretario General: Se somete directamente a votación.

La Presidenta: Se va a someter directamente a votación. Por eso quería que hicieran el favor de leerlo, para que no haya problemas.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Queda aprobado.

Continuamos.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en ciento veintinueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

La Presidenta: Señor Sánchez Mato, tiene la palabra por cinco minutos para defender su propuesta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa, no los agotaré.

Simplemente indicar que traemos hoy para desistimiento 129 expedientes, bonificaciones, 85 de ellas por inicio de obras fuera de plazo de vigencia establecido en la ordenanza, 36 por no tener la autorización urbanística y 7 por estar presentadas fuera del plazo establecido, o sea por extemporáneas. También hay un caso en el que se solicita equipamiento sin serlo. En total son esos 129 expedientes y simplemente lo que pedimos es su desistimiento para que se cumpla la ordenanza, para que se cumpla la ley.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

El Grupo Municipal Ciudadanos manifestó que no iba a intervenir. Le pasamos la palabra al Grupo Municipal Socialista.

Tampoco va a intervenir.

Pues tiene en este momento... Me van a designar, por favor, la persona...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** José Luis Moreno.

La Presidenta: Muy bien.

Señor Moreno, cuando usted quiera.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Que se cumpla la ordenanza. Si aprendemos una lección a partir de unos resultados no deseados, el fracaso se convierte en una oportunidad de mejora que tenemos que aprovechar. Cuando nosotros leemos los expedientes que desestimamos, y llevamos 328 en lo que va de 2016, 129 hoy, a veces podemos llegar a pensar que los ciudadanos, los contribuyentes que han presentado esa documentación son torpes o son retorcidos; son torpes porque no saben presentar los papeles, son retorcidos porque los presentan mal. Pero cuando uno empieza a analizar

que la mayoría es porque inician las obras dos meses después de lo establecido en la ordenanza porque es muy difícil cumplir el artículo 16 y 20 de la ordenanza, uno que te dice cuándo hay que solicitar la bonificación: dos meses antes de las obras, y el artículo 20 que dice que el impuesto se devenga en el momento de inicio de obras aunque tenga licencia de declaración responsable, no es que sean los ciudadanos torpes o sean retorcidos, los retorcidos somos nosotros; tenemos una ordenanza que es muy difícil de interpretar por los ciudadanos. Y además somos muy torpes porque llevamos mucho tiempo manteniendo unas ordenanzas que no se entienden, sobre todo en un ámbito que nos interesa que haya mayor agilidad, que es que la gente mejore sus instalaciones, que los servicios que ofrezcan a los ciudadanos sean mejores y, además, que generen empleo. Generar empleo y mejorar la ciudad son objetivos que deberíamos de compartir y compartimos.

Así como en la Junta de Portavoces de la semana pasada nuestro portavoz reconocía al portavoz de Ahora Madrid el avance que se había producido, y agradecemos públicamente, de ampliar los plazos para la subsanación de documentos y para aportar la documentación, y eso lo agradecemos no en el nombre de nuestro grupo, por supuesto, en el nombre de los ciudadanos que utilizan esta ordenanza para mejorar la ciudad y crear empleo, nosotros el planteamiento que traemos a este Pleno y que haremos extensivo a una enmienda que vamos a presentar a las ordenanzas, a la ordenanza del ICIO, es establecer claramente cuál debe ser el momento más sencillo de entender para los ciudadanos para beneficiarse de la bonificación. Y desde nuestro punto de vista ese momento es cuando se solicita la bonificación, independientemente de cuándo se hagan las obras, que es además cuando se hace la autoliquidación.

Recordemos que a todos nos interesa que se potencien las obras en la ciudad, porque esto mejora los servicios, ya lo he dicho, y esto además va a permitir que se generen nuevos negocios en este proceso de atraer empresas de otras capitales, tanto españolas como de fuera de nuestro país.

Es muy importante saber que con esta propuesta que nosotros vamos a llevar, la comentaremos el viernes en esa reunión interna que tenemos de las ordenanzas y luego mediante una enmienda, vamos a solucionar todos estos casos que hemos comentado, muchos de ellos, y además vamos a acabar con el problema de la transitoriedad de las ordenanzas, es decir, cuando se presenta solicitud de una bonificación en vigor y se realizan las obras con bonificación derogada o cuando se realizan obras con una bonificación en vigor que no pudo solicitar al no existir inicialmente bonificación.

Simplemente terminar diciendo que seríamos inteligentes si somos capaces de adaptar la normativa a lo que nosotros pretendemos, que es que cada vez se hagan mayores y mejores obras de mejora en nuestra ciudad y, segundo, que se pueda generar empleo.

Por mi parte nada más y anunciar que presentaremos esta enmienda en el proceso de gestión de las ordenanzas. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Sánchez Mato para concluir este primer debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejäl del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias.

A mí me encanta hablar, y contigo más, José Luis, pero no he entendido si lo que querías hacer era un planteamiento general, que no cabe aquí hoy, o es otra cosa. Traemos una serie de expedientes a desestimar porque no cumplen la ordenanza en una serie de puntos, una ordenanza que no hizo este Equipo de Gobierno, que la hizo el otro Partido Popular. Claro, entonces, me parece muy bien que debatamos, pero es que no tiene ningún sentido. ¿Vais a votar a favor de que se desestimen estos expedientes que no cumplen la norma que vosotros pusisteis o no?

(Observaciones del señor Moreno Casas).

Pues, claro, evidentemente, ese es el tema, que nos podemos extender..., yo podía comentar hasta la jornada de fútbol, pero no creo que lo merezca lo largo que es este Pleno. Simplemente pedir un poco de seriedad a la hora de abordar estos asuntos. Hay un tiempo procesal oportuno para modificar las ordenanzas que comienza ahora y ese es el momento de hablarlo, si no, pues yo podría agotar los tres y cincuenta minutos hablando de muchísimas cosas que no tienen nada que ver con el desistimiento que se trae a votación en el momento actual.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Nos encontramos ahora...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Señora alcaldesa, quiero utilizar el segundo turno.

La Presidenta: No, no es necesario, ¿verdad?

Perdón, es que no la he oído. ¿Me decía que no...?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Que quiero utilizar yo misma el segundo turno.

La Presidenta: Ah, vale, fenomenal. Pues entonces tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Simplemente para decirle al señor Sánchez Mato que claro que hay muchísimas ordenanzas que tenemos que revisar, y hay algunas, como esta en concreto, en la que yo creo que vamos a estar de

acuerdo todos los grupos por lo que ha dicho el señor Moreno, porque todos queremos que se mejoren las instalaciones de todos los comercios, de los servicios, etcétera, y porque es imposible, prácticamente imposible el cumplimiento de los plazos que tenemos.

La señora Higuera preside un grupo de trabajo, del que forma parte Íñigo Henríquez de Luna, para la modificación de las ordenanzas que todos consideramos que hay que modificar. Ya sé que usted dice que las hemos hecho nosotros, seguro que sí, y otras vendrán de otros gobiernos anteriores, pero el mundo ha cambiado y tenemos que ser en este momento suficientemente ágiles para cambiar aquello que esté entorpeciendo el desarrollo económico de los empresarios, emprendedores, comerciantes e industriales de esta ciudad. Por lo tanto, ustedes ya llevan un año y medio casi y, si todos estamos de acuerdo, por qué no se modifican estas ordenanzas.

La señora Higuera parece que ha anunciado que ahora por fin se va a reunir el grupo de trabajo que va a examinar qué ordenanzas hay que modificar. Bueno, pues yo esta intervención, alcaldesa, la quería utilizar para pedir a la señora Higuera que, por favor, en este asunto se modifique lo antes posible, que no es tan difícil. Es muy fácil: al mismo tiempo, como ha dicho el señor Moreno, que se pide la licencia, que se pida también la desgravación del ICIO, ya está, y con independencia de en qué momento empiece la obra. Eso se puede hacer y se puede traer al próximo Pleno.

Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Sánchez Mato, para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejäl del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Para ser un Gobierno que no nos dedicamos a intentar mejorar también vía ordenanzas la ciudad de Madrid, hemos hecho modificaciones en el primer ejercicio y en el segundo las acabamos de proponer. Simplemente está usted utilizando, y el señor Moreno, señora Aguirre, un punto de desistimiento para hablar de su libro, bueno, afortunadamente de su libro no, pero no tiene nada que ver. Estamos hablando de desistir o no, o aceptar algo que ya está aprobado. Me parece que es absurdo que un Pleno tras otro Pleno hasta que se produzca la modificación estén ustedes planteando eso, es que me parece absurdo; a no ser que digan abiertamente que lo que quieren es que seamos laxos con los plazos en este caso, y a lo mejor yo le preguntaría: ¿y en el resto de la normativa a nivel municipal? Y le pregunto...

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Estoy hablando yo, si me permite.

Y lo que le digo es: ¿defiende eso también a nivel de la normativa estatal? Porque, en este caso, el Ayuntamiento de Madrid por devolver la paga a los funcionarios de 2012 ha incumplido la regla de gasto en el 0,48 % del conjunto de empleos no financieros. Entonces, claro, ese incumplimiento absolutamente ridículo y menor no ha sido óbice para que ustedes hayan puesto, entre otras cosas, el grito en cielo.

Yo le digo: oye, puestos a que los plazos den un poco igual o puestos a que los importes valgan o no valgan, ¿pues por qué no dejamos todo a la interpretación de cada órgano de gobierno y que cada uno haga lo que santamente le parezca? Pues por una cosa muy sencilla, porque para las normas y las ordenanzas, mientras estén en vigor, lo que hay que hacer es cumplirlas, y eso es lo que estamos haciendo. Traemos al Pleno que se desista una serie de expedientes porque técnicamente no cumplen una serie de requisitos.

Simplemente les pido que se centren. Es lógico que tengan el despiste que tienen, pero eso es tema que debiéramos tratar en otro punto.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos a pasar a la votación, señor secretario.

El Secretario General: Efectivamente, podemos someter ya a votación el punto 5 en los términos propuestos por la comisión informativa.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobada por mayoría.

La Presidenta: Muy bien, queda aprobada.

Señor secretario, continuamos.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistido de su petición al solicitante de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: De conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, se daría por leído, por lo que puede someterse directamente a la votación de este Pleno.

La Presidenta: Pasamos a la votación, pues, de este punto número 6.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Por mayoría también.

La Presidenta: Bien, queda aprobado.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de centro de

fisioterapia en la planta primera del edificio situado en la calle de Maldonado, número 50, promovido por particular. Distrito de Salamanca.

(Los puntos 7 y 8 se tratan conjuntamente).

La Presidenta: Tiene la palabra don José Manuel Calvo.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Señora alcaldesa, nosotros habíamos solicitado que fuera un solo turno para los puntos 7 y 8. Si está de acuerdo, que se pudieran tratar en conjunto los puntos 7 y 8.

La Presidenta: Bien.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** ¿Cuándo habéis solicitado eso?

La Presidenta: Entendido, señora Aguirre.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Si es posible.

La Presidenta: ¿Los portavoces me quieren decir? La propuesta es que haya un único turno para el 7 y el 8. ¿Están de acuerdo?

¿El Grupo Municipal Ciudadanos está de acuerdo en un único turno?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** Sí. Vamos, estamos de acuerdo pero no vamos a intervenir.

La Presidenta: Bien.

¿Grupo Municipal Socialista, un único turno?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Vamos a intervenir.

La Presidenta: De gobierno, un único turno. Haremos un único turno.

Bien, pues entonces, el señor José Manuel Calvo tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Se trata de dos expedientes muy similares: la aprobación de dos planes especiales de control urbanístico ambiental de usos, que se tramitan para implantar en ambos casos en planta primera, uno en el edificio situado en la calle Maldonado, número 50, y el otro situado en la calle Padilla, número 19. En el primer caso centro de fisioterapia y en el segundo caso la actividad de oficina.

En ambos casos, teniendo en cuenta que estamos en la Norma Zonal 1, grado 3, nivel A, los dos usos son usos autorizables en planta primera,

pero requieren para su implantación la tramitación de un plan especial urbanístico de control ambiental de usos, con objeto de valorar la incidencia de esta actividad sobre el medio ambiente urbano.

En el primer caso, la actividad ocupa una superficie de 320 m² y el aforo previsto son 54 personas. Y en el segundo caso, 233,65 m² y el aforo previsto es de 16 personas.

En ambos casos se propone la exención de plazas de aparcamiento obligatorias, excepto en el primer caso, que se plantea el mantenimiento de una de las plazas de aparcamiento que ya existe en el edificio.

Los dos expedientes se han tramitado correspondientemente, se han sometido a información pública y en este periodo de información pública no se han presentado alegaciones.

Muchas gracias.

La Presidenta: ¿El Grupo Municipal Ciudadanos?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** No vamos a intervenir.

La Presidenta: Bien.

¿El Grupo Municipal Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Sí, buenos días. Muchas gracias.

Me alegro de que, por fin, el Equipo de Gobierno parece que va tomando nota de la propuesta que les hicimos y que les hemos reiterado de que estos asuntos, que son urbanísticos, como ha demostrado la intervención del delegado de Urbanismo, se traten en la Comisión de Urbanismo y no en la de Participación Ciudadana, Coordinación Territorial y Gobierno Abierto.

Me imagino que después del primer paso, de que hoy interviene el delegado de Urbanismo en este punto, pues el siguiente sea que de verdad esto pase a la Comisión de Urbanismo, como hemos dicho en reiteradas ocasiones.

En cualquier caso, solo me voy a referir al punto séptimo. Se trata de un plan especial para implantar una clínica de fisioterapia en la calle Maldonado. En la actualidad el local está funcionando como un centro de pilates, pero entendemos que no tiene licencia para ello, puesto que estamos aprobando este Plan Especial. Y este Plan Especial es previo a la concesión de licencia de actividad, y por tanto nos gustaría saber con qué licencia se está desarrollando la actividad en este centro.

En lo que se refiere al Plan Especial, el interesado presentó en noviembre de 2013 la memoria para su aprobación. Según consta en el expediente, se le solicitó que realizara varias subsanaciones en la documentación y, al no

responder a estos requerimientos, en octubre de 2015 el Ayuntamiento dio por desistido en el expediente al solicitante. Sin embargo, el interesado presentó recurso de reposición, cuya resolución, por cierto, no figura en el expediente al que hemos tenido acceso, alegando y justificando que sí habían presentado la documentación requerida y que, al parecer, según la versión del interesado, el Ayuntamiento la había perdido. Entendemos que este es el motivo por el que se empieza desde cero una nueva tramitación de Plan Especial, con un nuevo expediente, que es el que ahora se pretende aprobar en este Pleno.

Nos encontramos, aparentemente, ante una gestión desastrosa por parte del Ayuntamiento, que sería menos preocupante si fuera un hecho aislado, pero lo cierto es que este tipo de expedientes ocurren con demasiada frecuencia. Es habitual encontrar retrasos monumentales, tramitaciones deficientes y otra serie de situaciones que llevan a que, en la práctica, los negocios estén funcionando sin licencia.

El Ayuntamiento, en lugar de abordar el problema a fondo, que el problema de fondo, lógicamente, es el caos en la tramitación de determinados instrumentos urbanísticos, lo que hace es mirar para otro lado y, al final, quienes pagan el precio de esta situación son los ciudadanos, que no tienen garantía de que las actividades estén funcionando, cumpliendo la normativa y, por tanto, de acuerdo a la seguridad que la ciudadanía necesita para cuando accede a cualquiera de estos locales.

Nada más y muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿La señora Aguirre va a intervenir en este punto?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Le iba a decir quién iba a intervenir.

La Presidenta: Es que no habían designado ponente; no sé quién quería intervenir.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Por eso le pedía la palabra, para decirle que vamos a votar a favor de este punto. Y a riesgo de la bronquita del señor Sánchez Mato, que seguro que no le va a proporcionar al señor Silva, queremos hacer unas consideraciones, con el permiso del señor Sánchez Mato, sobre este asunto, que consideramos de enorme importancia, como las anteriores, y no falta de seriedad.

Va intervenir el señor Álvaro González.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Silva, para ser coherentes, tendría que haber intervenido en este punto su portavoz de Urbanismo; puestos a ser coherentes, tendría que haber sido así, ¿verdad?

Bien. Señores concejales, hablamos de dos planes especiales de control urbanístico de uso; en una primera planta, un centro de fisioterapia y una oficina. Y señor concejal, señor Calvo, no le estamos diciendo que se estén otorgando mal estas licencias o que esté mal el procedimiento, no, no, estamos diciendo que a lo mejor no tiene sentido que se haga un plan especial para aprobar este tipo de actividades.

No tiene sentido por muchas razones, porque que un plan especial tarde algo más de nueve meses, quizás está en nuestra mano que eso no sea así y de esta manera podamos agilizar la actividad económica, máxime cuando este lunes presentaron una declaración responsable telemática, inmediata, para negocios de menos de 150 m. Mire, ayer mi portavoz le felicitaba. Pues, mire, estoy deseando felicitarle también para que, cuando usted inicie los trámites oportunos para que esto no sea así, por fin esos emprendedores que quieren emprender en una primera planta no tengan este tipo de obstáculos.

Mire, queremos dé imagen y que se pueden estudiar fórmulas para agilizar este tipo de licencias en primeras plantas. Creemos que debe reunirse con las Administraciones necesarias para eliminar esa burocracia y favorecer la actividad económica. Creemos que se puede hacer.

Haga que funcione la comisión de simplificación normativa, que se ha reunido en muy contadas ocasiones y que, por cierto, a la que usted nunca ha asistido.

Le repito, no es entendible que sea necesario un plan especial para este tipo de actividades, para implantar una clínica de fisioterapia o una oficina simplemente. Creemos que esa es su responsabilidad, y eso es lo que le pedimos, que se reúna con las Administraciones y que empiece a estudiar una simplificación de normativas para que este tipo de actividades se puedan desarrollar lo antes posible y no tardar prácticamente un año en tener un plan especial para este tipo de actividades.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra ahora don José Manuel Calvo por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Señor Silva, aclararle que en el caso al que se refería en el punto 7 el Ayuntamiento sí que ha hecho su trabajo. De hecho, existe un expediente disciplinario al respecto del desarrollo de esa actividad que se ha venido desarrollando sin una licencia que la soporte y ese expediente disciplinario ha concluido en una orden de cese, y por eso se tramita este nuevo Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos.

(Observaciones del señor González López).

Sí, claro, que el expediente sigue abierto, porque, como usted sabe, el procedimiento es muy garantista, y además lo que interesa a la Administración es, siempre que el titular de la actividad pueda seguir desarrollando la actividad, lógicamente amparado en un plan especial y en una licencia posterior de actividad, pues lo razonable es tratar de evitar que se tenga que clausurar la actividad provisionalmente para luego tener que reabrirla; parece que ese es el procedimiento más razonable. No obstante, la tramitación del Pecau en este caso no influye en el proceso disciplinario, que lleva su cauce, como hemos explicado otras veces en otros expedientes similares.

En cuanto a lo que planteaba el señor González, decirle que el Pecau, como usted sabe o imagino que sabe, es el instrumento que contempla la ley para tramitar este tipo o para viabilizar este tipo de actividades. Si no están de acuerdo, no me lo pida a mí, dígaselo a su compañera, la señora Cifuentes, porque, que yo sepa, el Ayuntamiento no legisla; hasta ahora me parece que no legislamos, hemos redactado alguna ordenanza, pero leyes de momento no hemos aprobado ninguna. Estoy convencido de que la señora Cifuentes, en este afán también que tiene, que compartimos, de simplificar normativas, ordenanzas y de facilitar el desarrollo de la actividad económica, pues recogerá sus peticiones, y si es viable, pues incorporará en la ley los cambios que considere para que la portavoz de su grupo no solo me tenga que felicitar a mí sino que también tenga que facilitar a la señora Cifuentes, que estoy convencido de que estará encantada de hacerlo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos a someter a votación, señor secretario. Se ha renunciado al segundo turno, ¿no?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Si me permite, señora alcaldesa, hay dos turnos, ¿no?

La Presidenta: Me habían dicho que habían renunciado al segundo turno, ¿no?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Nosotros no hemos renunciado al segundo turno y menos que hemos unido dos expedientes.

La Presidenta: Ah, vale, vale. Pues nada, tenemos el segundo turno.

¿Grupo Municipal de Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** No vamos a intervenir.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Decir que la coherencia o incoherencia en estos puntos no sé dónde se encuentra, porque yo he hablado porque era de una comisión, pero no se preocupe también voy a hablar en otra de Urbanismo.

En cualquier caso, si ahí se ha hecho un expediente disciplinario, un expediente sancionador, el que sea, pues correcto es. Lo que pasa es que al final estamos hablando de un centro que lleva tramitando tres años un plan especial, que no tenemos muy claro si ha sido responsabilidad del Ayuntamiento, toda la responsabilidad del Ayuntamiento, o también del solicitante el retraso; si de verdad se ha perdido ese expediente o no se ha perdido, porque además no figura la resolución al recurso de reposición, esa resolución no figura en el expediente, pero al final es eso: hay unos empresarios que tienen que funcionar, lógicamente, lo entendemos, pero al final llevan tres años funcionando sin licencia, y eso tampoco es razonable.

Igual que es razonable que los empresarios tengan todas las facilidades, lo que es mucho más razonable, o tan razonable al menos, es que los ciudadanos tengan la garantía de que las empresas que están funcionando en la ciudad cuenten con las autorizaciones y las licencias oportunas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra ahora el señor Álvaro González para el segundo turno.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Lo voy a utilizar yo.

Solamente para decirle al señor concejal responsable, no tengo en este momento la Ley del Suelo en la cabeza, pero los planes especiales me da la impresión de que están en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Por lo tanto, somos nosotros los que tenemos que instar a que se modifique, con independencia de que eso luego lo tenga que aprobar la Comunidad de Madrid, en cuyo caso le felicitaremos a usted y a la señora Cifuentes.

Muchas gracias, señora alcaldesa.

La Presidenta: Gracias.

Don José Manuel Calvo, para concluir ya este segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Nada más que añadir.

Decirle al señor Silva que, efectivamente, este tipo de expedientes, que además recuerdo que se tramitan en las juntas de distrito, pues en algunos casos se enquistan por problemas también de los

titulares de la propia actividad. Y, desde luego, que nosotros coincidimos en que la Administración tiene la obligación de tratar de facilitar a los titulares de estas actividades, con la mayor agilidad posible, que puedan disponer de las autorizaciones oportunas y, por supuesto, garantizar a los ciudadanos que cualquier actividad que se desarrolle cuente con la licencia correspondiente, y en esa línea seguiremos trabajando.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Ahora sí, señora alcaldesa, someteríamos entonces, en primer lugar, a votación el punto 7, que afectaba al Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental en la calle Maldonado, número 50, promovido por particular.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor de los dos.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobado.

El Secretario General: Y el 8, que referiría al Plan Especial en la planta primera del edificio situado en la calle Padilla, número 19, promovido por Cumuba, S.L., también en el distrito Salamanca.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Ha quedado aprobado, ¿verdad?

El Secretario General: Aprobados tanto el 7 como el 8 por las mayorías que quedan reflejadas en acta.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina en la planta primera del edificio situado en la calle de Padilla, número 19, promovido por Cumuba, S. L. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de General Oraá, número 9, promovido por Sari Capital, S. L. Distrito de Salamanca.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Continuamos con dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible, punto número 9 del orden del día, que

de conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, se da por leído y se somete directamente a votación.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Perdón, es que ayer me preguntaron y confirmé que quería intervenir en este punto.

El Secretario General: Pero quién le preguntó. Yo, de verdad, yo me rindo.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: De hecho, hay un grupo municipal que está pidiendo sistemáticamente la reserva para tomar la palabra y no nos hemos opuesto en ningún caso.

La Presidenta: No hay problema.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Simplemente para razonar técnicamente por qué votamos en contra. Voy a ser breve, se lo prometo.

La Presidenta: Muy bien.

Pues en ese caso, antes de la votación, tiene la palabra...

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Perdón, perdón. A ver, hay un plazo, que se ha establecido en Junta de Portavoces, que es hasta las dos de la tarde del lunes; y después de ese plazo...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Perdona, señora portavoz, pero eso no es así. Yo he dicho desde el día número uno que el Grupo Popular no renunciaba a ninguna de las...

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En primer lugar, estaba yo en el uso de la palabra...

La Presidenta: Por favor, señora portavoz del grupo de gobierno, guarde silencio.

Señores concejales, vamos a ver, hay una cuestión que hay dilucidar y yo les voy a ir dando la palabra a cada uno de ustedes por el orden habitual. En primer lugar, la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos sobre esta cuestión.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Nosotros nos comprometemos a enviar, efectivamente, los órdenes de intervención hasta las dos del lunes.

La Presidenta: Guarden silencio, si son tan amables, que si no, no se oye.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Cuál es el problema? Que en ocasiones, como ha ocurrido ahora mismo, pues nos surge por cualquier hecho la iniciativa de que queremos intervenir. En fin, es algo que ocurre, acabamos de ver cómo se ha sustanciado una propuesta para una enmienda que, cuando se ha presentado, o sea cuando estábamos en el orden de votaciones es cuando formalmente se ha cambiado, y se ha cambiado la naturaleza para que pueda caber.

Por tanto, yo creo que si somos igual de flexibles, por el mismo principio que ha enunciado usted, alcaldesa, en fin, de unidad de acto y de economía procesal, pues yo creo que cabe tanto la enmienda del Partido Socialista como la intervención del portavoz de Urbanismo del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Presidenta: El Grupo Municipal Socialista sobre esta cuestión, el tema de orden sobre si procede o no...

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Sí.

Para ser flexibles, podemos salir todos aquí a bailar y somos muy flexibles; pero a mí me gustaría leer el artículo 45, en relación con la Junta de Portavoces, que dice: «Corresponde a la Junta de Portavoces debatir el orden del día de las sesiones ordinarias del Pleno».

«Dos. En particular, le corresponden las siguientes funciones: a) determinar los asuntos incluidos en el orden del día sobre los que se va a entablar debate».

Entonces, siempre estamos con lo mismo, siempre estamos... Yo apuesto por la flexibilidad a la hora del debate, apuesto por que si surge un tema que se le ha pasado a un grupo pueda intervenir, pero siempre y cuando, claro está, también los demás grupos lo conozcamos. Lo que no puede ser es que el resto de los grupos nos enteremos aquí de que va a haber intervenciones sobre un punto después de haber ido a una Junta de Portavoces; porque si esto es así, nosotros, lo digo ya, dejaremos de ir a la Junta de Portavoces, porque si no sirve para nada, desde luego que no cuenten con nosotros para la Junta de Portavoces. ¿Que no valen los artículos del Reglamento sobre la Junta de Portavoces? Perfecto, no valen, pero que no cuenten con nosotros para asistir y para dar validez entre comillas a esas reuniones de la Junta de Portavoces.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Municipal Partido Popular.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: El reglamento vale para todo. Debería también servir el reglamento para impedir las manifestaciones de aprobación o desaprobación que con tanta claridad expresa.

(Aplausos).

Y para evitar que, iniciada la votación, se presenten enmiendas. Para todo debería servir el reglamento. Pero es que lo que nosotros decimos no contraviene en absoluto el Reglamento, porque desde la primera Junta de Portavoces yo misma, que posiblemente soy la que lleva más años en este Ayuntamiento porque ya llevo catorce y medio, dije que el Grupo Municipal Popular se reservaba la posibilidad de intervenir en todos los puntos, y si ustedes no quieren estudiar los expedientes peor para ustedes. Nosotros nos reservamos, y lo digo aquí en el Pleno para que coste en acta, y lo sabe el señor secretario, la posibilidad de intervenir en todos los puntos del orden del día. ¡Faltaría más!

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del gobierno.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Está claro lo que hemos hablado en la Junta y lo sabemos todos los que vamos, nos vemos una vez al mes y es evidente. Hay un plazo que es el lunes hasta las dos de la tarde, y es un plazo del que nos hemos dotado colectivamente, porque en la Junta de Portavoces también hay mayorías y minorías, y en este caso ustedes están en minoría.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Siempre hemos dicho que queremos intervenir en todos los puntos.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Es que...Desde que se ha vuelto usted antisistema, señora Aguirre, ni los reglamentos ni el Pleno ni los órdenes del día ni nada de nada.

(Rumores).

La Presidenta: El que ha hablado escucha y luego habla el otro.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Lo de ordenar los debates tiene un sentido, que es que los podamos preparar porque si no, no tiene demasiado interés el debate. Por lo tanto, cuando sucede algo... Yo también soy partidaria de la flexibilidad, pero cuando en el último momento un grupo dice: quiero intervenir sobre esto, lo cierto es que el resto, bueno, no está en igualdad de oportunidades para intervenir. Es sencillo, se puede decir antes, se puede poner por el grupo de WhatsApp, se puede avisar a los demás con un mail sencillo, tampoco hace falta ponerse muy burócratas, pero lo cierto es que no lo hemos hecho.

Entonces, yo diría que podemos devolver la discusión a la Junta de Portavoces y votar en la Junta de Portavoces cuál es el reglamento con el que tenemos que comportarnos y, bueno, pues ahí se verán cuáles son las mayorías y las minorías. Por ahora, hay tres grupos que están a favor de mantener los acuerdos y hay uno que no. Bueno, pues en la Junta lo podemos poner por escrito y ese será el plazo, y a partir de las dos de la tarde de los lunes no podrá entrar nada más, excepto casos excepcionales en los que se avise a los demás grupos por una cuestión, yo creo, como de cortesía parlamentaria.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

Le voy a dar la palabra al señor Bosco Labrado para que él diga en qué momento lo ha pedido y para aclarar este dato, que yo no lo tengo claro. Por favor, cuando usted quiera.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Simplemente decir que no fue en el último momento. Ayer yo confirmé las intervenciones de los demás grupos políticos y avisé que iba a intervenir en los puntos en los que votase en contra para razonar y argumentar el posicionamiento de voto. Simplemente. Si no les consta, lo siento, debe haber un mal entendido y...

(Rumores).

Vamos, es verdad que lo confirmé verbalmente y no quedó constancia, a la oficina del Pleno.

(Rumores).

La Presidenta: Ahora todos me van a escuchar.

Vamos a ver, yo creo que la vida de este plenario hace que tengamos que ir estudiando todas las circunstancias que se nos van presentando. Esto será cuestión de poderlo analizar con más debate en la próxima Junta de Portavoces, pero yo creo que en este caso, por la naturaleza del expediente, por las circunstancias que alega el concejal, el señor Labrado, vamos a permitirle que tenga la palabra, así que, vamos a permitirle que pueda hacer su intervención. Ese es mi criterio. Entonces, en el punto número 9, si los demás quieren intervenir también podrán intervenir, y por tanto empezaremos, como siempre, por el Grupo Municipal de Ciudadanos y a los demás les daré la palabra.

Tiene la palabra, señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias.

Sí me gustaría que a partir de este momento pues quedase claro cuál va a ser la forma de actuar en sucesivas Juntas de Portavoces.

Simplemente quería razonar técnicamente por qué votamos en contra para despejar cualquier tipo de duda.

Mire, este Plan Especial tenía por objeto regular el régimen de obras en la finca, una finca incluida en el catálogo general de edificios protegidos con nivel 1 de protección, grado integral. Entre dichas obras se encontraba la construcción de un garaje robotizado en la finca. Con un informe favorable de la CPPHAN, de 22 de mayo de 2015, se matiza y corrige el plano de análisis de la edificación, plano que forma parte de los documentos del Plan General, proponiendo, y esto es lo importante, eliminar en dicho edificio la trama correspondiente a áreas y elementos protegidos de la restauración obligatoria.

De acuerdo con el artículo 4.3.13, apartado 4 de las normas urbanísticas del vigente Plan General, las condiciones para las obras de construcción de garajes-aparcamientos en los edificios con nivel 1 de protección, se deberán ajustar a una serie de reglas. Entre ellas, se deberá justificar la compatibilidad de las obras con la conservación de sus elementos de catalogación integral y que las alteraciones sean mínimas, garantizando la protección de sus valores motivo de la protección.

Además, según el artículo 4.3.6, la extensión de la catalogación a la parcela se establecerá cuando existan varios edificios dentro de una parcela con distinta protección, debiendo quedar reflejada en los planos de análisis de la edificación, como es el caso que nos ocupa.

La Presidenta: Gracias.

¿El Grupo Municipal Socialista quiere hacer alguna intervención sobre la manifestación sobre su voto y la justificación de su voto que ha hecho el señor Labrado?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Es que no sé el tiempo.

La Presidenta: Me va a perdonar. Como no está el tiempo establecido, me ha parecido razonable el que le he dado y ahora tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Señora alcaldesa, vamos a intervenir.

Y yo quiero aclarar que el Grupo Municipal Popular ha dicho en todas las Juntas de Portavoces que se reserva la posibilidad de intervenir en todos los puntos del orden del día.

Si el gobierno trae aquí unos expedientes y no los trae estudiados, pues es muy lamentable, pero nosotros vamos a intervenir en todos los puntos del orden del día. Y por lo tanto, ahora mismo nuestro portavoz va a ser el señor José Luis Martínez-Almeida.

La Presidenta: Cuando quiera.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Por una cuestión de seguridad, me gustaría saber de cuánto tiempo dispongo, por lo menos con carácter previo.

La Presidenta: Tiene tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Tres minutos. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora Silva, si se trata de bailar yo le pediría que nos traiga al señor Iceta de maestro de ceremonias.

(Risas).

Por lo menos para pasarlo bien, por lo menos para que de verdad podamos aprender a bailar.

(Aplausos).

Yo quería intervenir, yo quería intervenir porque todo el mundo sabe que en la Comisión de Urbanismo tenemos debates muy interesantes y profundos: con el señor Calvo no tanto porque mi portavoz no me deja; con la señora González, desde luego; con Ciudadanos es imposible porque no sabemos cuál es su política urbanística. Y me parece que es un fraude lo que ha intentado usted hacer hoy, señor Labrado, y es un fraude porque en la comisión usted se abstuvo. ¿Es cierto o no es cierto?

Vamos a explicar qué es lo que hizo Ciudadanos en la comisión, porque es muy gráfico de cómo actúa Ciudadanos.

Se produjo un empate, un empate, y entonces tuvo que decidir el voto de calidad el presidente. ¡Dramón para Ciudadanos!, se tenía que pronunciar.

(Aplausos).

¡Se había abstenido!, pero el señor Labrado, para el que no lo vio, durante veinte segundos estuvo titubeando sin saber qué decisión adoptar. Nada que ver con la seguridad con la que hoy usted ha explicado su voto en contra, ¡nada que ver!

Definitivamente, después de veinte segundos angustiosos para los que lo estábamos viviendo — porque sufríamos por usted—, decide que vota en contra.

Llegamos al punto 2 del orden del día. Se produce el siguiente: el diez de hoy, la misma situación, tiene que decidir el voto de calidad el presidente. Todos nos aprestábamos a vivir la misma angustia por el señor Labrado: votó a favor. Porque, claro, si había votado en contra antes, ¡cómo no iba a votar a favor ahora!, porque es Ciudadanos, con un pie en cada sitio, eso sí, también con carácter previo se había abstenido.

Señor Labrado, esa es su política en materia de Urbanismo, esa es su política en general, pero lo que no puede es venir aquí a alabar su actuación

en la comisión diciendo y tratando de argumentar por qué técnicamente votó en contra porque es falso, usted se abstuvo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo de Gobierno. Tiene la palabra el señor José Manuel Calvo, si quiere hacer uso de su palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** No voy hacer más comentarios.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

Pues vamos a pasar, ahora ya, señor secretario...

El Secretario General: Pues a la votación del punto número 9 en los términos...

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Pero ha dado tres minutos y yo no he consumido ni minuto y medio. Si me deja por lo menos contestar al señor Martínez-Almeida, simplemente para explicarle que a mí me gusta estudiarme los temas...

La Presidenta: No, no, no, ya no tiene la palabra, lo siento, la próxima vez.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Es que no he tenido la igualdad de tiempo. Por lo menos déme un minuto y me ciño al tiempo.

La Presidenta: Señor Labrado, hemos tenido que hacer una improvisación, y cuando yo le he estado a usted siguiendo estaba siguiendo con mi reloj, quizá el minuterero no es tan perfecto, esto nos haría que hagamos las cosas mejor cumpliendo todas las pautas con la mayor extensión posible. Lo siento. Creo que lo más importante de su argumentación quedó claro y creo que la justificación de su voto ha quedado absolutamente clara. ¿Las otras cuestiones? Pues cada uno puede tener su propia opinión, pero yo creo que la justificación de su voto ha quedado claro, y para la próxima vez pues intentaremos estas improvisaciones hacerlas mejor. Lo importante es que usted se ha podido expresar.

¿Grupo Municipal Partido de Ciudadanos, para votación?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Gobierno?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Pues queda aprobado.

Y según el señor secretario, pasamos a otro punto.

El Secretario General: Bueno, a ver, qué nos depara el mismo.

Continuamos con los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19) y 15 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [6]).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la avenida de los Madroños, número 29, promovido por Inmobiliaria Tiuna, S. L. Distrito de Hortaleza.

La Presidenta: Muy bien.

Don José Manuel Calvo, por el Grupo Municipal del Gobierno, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Este estudio de detalle fue aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de 23 de junio de 2016 y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 1 de agosto del 2016. Durante el periodo de información pública no se han presentado alegaciones. El ámbito del estudio de detalle es la parcela situada en la avenida de los Madroños, número 29, cuyo objeto es la ordenación de volúmenes edificables que permitan sustituir el edificio existe.

La parcela está regulada por la Norma Zonal 3, grado 1 nivel de usos. Su uso cualificado es el residencial, si bien actualmente está destinada a oficinas administrativas y no está incluida en el catálogo general de edificios protegidos. La

superficie edificada, descontando las áreas no computables según lo indicado en el artículo 65.3 del Plan General, es de 4.017,59 m².

Este estudio de detalle tiene por objeto la ordenación de los volúmenes edificables y propone la sustitución del edificio de oficinas existente en la parcela por una nueva edificación destinada a uso residencial sin superar la superficie edificada existente, conforme marca las normas urbanísticas en su nueva redacción tras la modificación puntual del Plan General de la Norma Zonal 3, con las siguientes variaciones principales respecto a la construcción actual: se varía la envolvente del edificio, también se varía la huella en planta del edificio, la posición y también se modifica la posición de la edificación dentro de la parcela.

El estudio cumple con todos los parámetros establecidos por el Plan General para la norma zonal correspondiente, y este estudio de detalle no causa perjuicio ni altera las condiciones de ordenación de los predios colindantes. Cuenta, por supuesto, con el correspondiente informe de la Dirección General de Control de la Edificación, fechado el 26 de septiembre de 2016.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, don José Manuel Calvo.

Ahora tiene la palabra, empezamos el primer turno de debate, y me consta aquí que el Grupo Municipal Ciudadanos decidió no intervenir en este punto.

(*Rumores*).

Bueno, hemos hecho esta excepción por las circunstancias que se han expresado, ustedes han manifestado aquí que no y no hay posibilidad ahora ya, porque eso sí que es una nueva cuestión que no vamos a entrar a debatir ahora.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Hablemos de cualquier institución de todos los niveles de la Administración, ya sea general, autonómica o local, preferiblemente, eso sí, gobernadas por el Partido Popular, que es quien ha implantado esta sistemática de gestión que les voy a contar y que creo que les va resultar conocido.

Primero se enajena un suelo o un edificio público con un uso asignado, generalmente dotacional, con la excusa de compensar el déficit económico de las instituciones, se produce por lo general muy por debajo del precio real de mercado, y cuando lo venden, la propia Administración se lo alquila al que lo acaba de vender, siempre a un módico precio de millones de euros. Creo que esto nos suena a todos y que el señor Sánchez Mato paga en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid unos cuantos millones de euros, ¿verdad?

La Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid tiene su sede en la avenida de Madroños

número 29, en pleno corazón del parque Conde de Orgaz.

En abril de 2014 el gobierno regional sacó a subasta este inmueble de más de 4.000 m². La subasta quedó desierta, y finalmente se adjudicó directamente a la inmobiliaria Tiuna por 8.150.000 euros.

La subasta ya iba aparejada, lógicamente, del simultáneo arrendamiento, por lo que la Cámara de Cuentas alquiló el edificio que vendió al módico precio de casi 45.000 euros mensuales, más de medio millón de euros anuales, por un mínimo de dos años y un máximo de cinco, lo que va a suponer un gasto máximo para el arrendatario, la Cámara de Cuentas, de 2.700.000 euros.

La enajenación de este inmueble resulta un ejemplo más de la perversión administrativa que adorna este tipo de actuaciones en los gobiernos del Partido Popular: se vende barato, por 1.900 euros m² en una zona residencial de lujo, que ya les garantizo que ese no es el precio de mercado, el vendedor se queda y el comprador alquila a un módico precio.

Cuando finaliza el alquiler, en el solar se levantan viviendas, preferiblemente de lujo, y además no se computan en el precio de venta otros aprovechamientos muy lucrativos, como son los que están bajo rasante: aparcamientos, trasteros, etcétera, etcétera, que según la interpretación del Plan General no computan.

Y ya cerramos el círculo con la plusvalía, que lógicamente no existe ningún tipo de participación alguna para la Comunidad, todo ello de acuerdo y en sintonía con este Ayuntamiento, que es el colaborador necesario de esta dinámica, ya que es el responsable del destino final de los suelos y edificios y, sobre todo, de su aprovechamiento.

¿Qué ha hecho el Ayuntamiento en este caso que nos ocupa, la enajenación del suelo de la Cámara de Cuentas? Lo de siempre: nada.

Señor Calvo, la misma inmobiliaria ha comprado el edificio de al lado. Está levantando 19 pisos. El más barato cuesta un 1.424.000 euros, a 5.766 euros el m²; el más caro, 1.843.000, 6.876 euros m². ¿Sabe a cuánto ha comprado esta inmobiliaria el edificio de la Cámara de Cuentas? A 1.900; 320 plazas de aparcamiento para 19 pisos. Y cuando le pregunté en comisión —a usted no porque usted no contesta nunca, a su directora general— que cuál era la plusvalía que se llevaba esta ciudad, me contestó que ninguna.

Concluyo con el estudio de detalle.

El Plan General dice textualmente: «En cualquier caso se tendrán en cuenta las características del entorno, tipologías edificatorias y demás circunstancias que lo caracterizan». Le dije en comisión que conozco perfectamente esta zona, la señora alcaldesa conoce perfectamente esa zona y sabe, sabemos, que la morfología de esa zona tiene una acera que está separada hasta la linde de edificación por una zona verde. Este edificio se

pega a la acera rompiendo la continuidad morfológica de los edificios existentes, va a romper la morfología del parque Conde de Orgaz, por lo que ni en el fondo estamos de acuerdo ni en el estudio de detalle, que no cumple con los detalles y desvirtúa notablemente el tramo de la calle en la que se encuentra.

Vamos, que en lo global nos encontramos con lo de siempre y en el detalle, en este estudio de detalle, valga la redundancia, tampoco hay por donde cogerlo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora González.

A continuación tiene la palabra..., ¿Martínez Almeida?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias.

Señora alcaldesa, nosotros vamos a votar a favor de este tema, como ya votamos a favor de la comisión.

Usted, como prólogo al pelotazo, que es lo que verdaderamente quería, ha denunciado las perversas prácticas de la Administración madrileña, del *lisbac*. Entonces, yo me voy a la nota de prensa de la Junta de Andalucía de 14 de diciembre de 2014: «La Consejería de Hacienda y de Administración Pública ha conseguido colocar el mayor paquete de venta de inmuebles que hasta ahora han sacado al mercado las comunidades autónomas. La operación, que llevaba intentando cerrarse desde 2011...» son ustedes persistentes en Andalucía, «...demuestra la confianza en Andalucía de los inversores extranjeros». «Esta fórmula de venta y arrendamiento simultáneo va a permitir a la Junta obtener liquidez sin renunciar al uso administrativo de los edificios...» porque, ojo, el arrendamientos de los inmuebles por un plazo de veinte años. «La Junta abonará por este alquiler 23,6 millones de euros anuales». Señora González, ¿qué tiene que decir ahora?, ¿qué tiene que decir ahora si en Andalucía, su referencia bueno, la de alguno de ustedes, la de alguno de ustedes, hacen exactamente lo mismo? Porque es lo que hay que hacer, porque lo que no tiene ningún sentido tampoco es que la Administración tenga ese patrimonio, no tiene ningún sentido.

Dice usted porque podemos discutir sobre las características técnicas del proyecto, nosotros entendemos que no se ajusta lo que usted ha dicho al proyecto en relación con el retranqueo o no retranqueo, en relación con la morfología, se empeña usted en utilizar siempre la misma expresión, que es «pelotazo», «pelotazo» y «plusvalías». Que mejor plusvalía que que venga un inversor extranjero, compre ese edificio, haga una inversión, proceda a construir una serie de pisos y encima los venda para que venga gente a Madrid. Esa es la mejor plusvalía que puede obtener esta ciudad, que es la actividad privada, no el patrimonio público por el patrimonio público, que es en lo que ustedes están empeñados.

Yo, en todo caso, les pido un ejercicio de responsabilidad, señora González. Ustedes llevan más del 80 % de los asuntos de urbanismo votados en contra, más del 80 %, lo cual lo que revela es lo dañino que sería para esta ciudad una política de izquierdas en materia urbanística, muy pero que muy dañino para esta ciudad una política de izquierdas, porque es una política de paralización. Yo entiendo, y ya se lo dije, que usted añore al señor Tierno Galván y al señor Mangada, el problema es que los madrileños no le añoran, el problema es que los madrileños lo quieren enterrar en el baúl de los recuerdos, y por eso cada vez que ustedes le reivindicar tienen menos votos, porque Madrid, lo de «ni crece ni crecerá» nos hubiera condenado a seguir siendo un poblachón manchego.

Y saca la señora Causapié ese informe para desmentir lo que todo el mundo sabemos, que son ustedes los costaleros, que son ustedes los costaleros. Y saca la señora Causapié y dice: No, no, porque el PP, el PP vota con Ahora Madrid en Urbanismo mucho más de lo que votamos nosotros. Y yo les pregunto: señores de Ahora Madrid, ¿ustedes piensan que nosotros en materia de urbanismo hemos renunciado a nuestros principios y convicciones? ¿De verdad lo piensan? ¿Piensan que nosotros vamos a apoyar su urbanismo de izquierdas y el programa electoral con el que se presentaron? Medítenlo, medítenlo. A lo mejor el titular ese que decía: «Aguirre se alía con Carmena», debería ser: «Carmena se alía con Aguirre», porque aquí el orden de los factores sí que influye, porque no somos nosotros los que traicionamos nuestros principios y convicciones en materia de urbanismo, y por eso votamos, y por eso les agradecemos, y especialmente al señor Calvo, los ejercicios de responsabilidad institucional que está haciendo, numerosos además, en esta materia; y por eso, sin embargo, no votamos el único proyecto que ideológicamente quería cercenar el desarrollo de esta ciudad, que es Madrid Puerta Norte, lo que ustedes desbloquearon y que ahora mismo está en los tribunales.

¿Respecto del resto?, medítenlo, porque mírennos, nosotros no hemos traicionado ni nuestros principios ni nuestras convicciones, y por eso seguiremos votando a favor de estos asuntos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, don José Manuel Calvo tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Con amigos así, señor Martínez Almeida, para qué necesitamos enemigos.

Bueno, yo creo que más allá de los chascarrillos, que está muy bien para este tipo de escenificaciones, en este caso creo que se trata de un expediente que los servicios técnicos del área reciben, analizan, estudian técnicamente, y si cumple, pues tenemos que tramitar; estamos en la

obligación de hacerlo, y no tenemos ningún problema en hacerlo, todo lo contrario, pensamos, como digo, que es nuestra obligación.

Desgraciadamente, aunque estemos tan de acuerdo en este tipo de puntos, que puede en el conjunto de la actividad entenderse como anecdóticos desgraciadamente, ya me gustaría a mí que compartieran nuestro modelo, que pudiéramos como bien ha planteado el señor Martínez-Almeida que la alcaldesa y la señora Aguirre pudieran ser aliadas; ya me gustaría a mí que compartieran también nuestra posición en aquellos elementos estructurantes que verdaderamente condicionan el desarrollo de la ciudad; que estuviéramos de acuerdo en el planteamiento que hemos seguido en el Edificio España; que estuviéramos de acuerdo en el planteamiento que hemos seguido en la operación, antigua Operación Chamartín, actual Puerta Norte, o que estuviéramos de acuerdo en el modelo de desarrollo expansionista que está agotado y que nosotros apostamos por la rehabilitación, a diferencia de lo que hizo su gobierno en la Comunidad de Madrid cuando retiró las subvenciones de 50 a 15.000 euros y dejó a un montón de comunidades de propietarios sin poder ejecutar sus rehabilitaciones y la mejora de sus viviendas. Ya me gustaría a mí que estuviéramos de acuerdo en el modelo. Desgraciadamente me temo que no es así y que en los asuntos estructurales, en los asuntos claves, en los asuntos que van a condicionar el modelo de desarrollo urbano de Madrid en los próximos años, van a seguir votando en contra y radicalmente en contra o, como dijo el señor Martínez Almeida: Tomaremos todas las medidas que sean necesarias e incluso judiciales, para impedir que esos proyectos Castellana Norte, por ejemplo puedan seguir adelante.

En este caso, como digo, y ya entrando en el punto que nos ocupa, que creo que, en fin, se le está dando demasiada escala para la que tiene, a mí me parece muy bien, comparto el planteamiento que ha señalado la señora González.

Nosotros, señor Martínez-Almeida, no creemos en ese modelo de gestión, no creemos que la Administración pública tenga que vender sus edificios, al contrario, estamos haciendo precisamente todo lo contrario: estamos tratando de comprar edificios y estamos tratando de rehabilitar aquellos edificios que ya tiene el Ayuntamiento, como el Mercado de Frutas, para poder instalar allí nuestros servicios de la Administración y no tener que pagar 14 millones de euros en concepto de alquiler al año por edificios como el Apot, que además era municipal y se vendió y después se alquiló con un contrato blindado de diez años por el mismo precio por el que se había vendido, o como la sede de la Concejalía de Hacienda, que también es uno de los alquileres, y de Participación por supuesto, que también es uno de los alquileres más elevados que tiene el Ayuntamiento. Nosotros apostamos por la recuperación del patrimonio público y por que la Administración utilice ese patrimonio, para ahorrarse gastos que no son

necesarios, gastos superfluos, como el alquiler que tiene el edificio donde está la sede del Área de Desarrollo Urbano Sostenible.

Claro, decir que el Ayuntamiento es un colaborador necesario cuando se plantea una compraventa entre una Administración, que no es el Ayuntamiento, y un particular, y que este particular presenta en este caso un estudio de detalle y que la Administración analiza y estudia técnicamente para viabilizar o no, para elevar a aprobación o no, pues en fin, creo que es exagerar, pero usted sabrá, señora González, dónde tiene el umbral de tolerancia.

Yo creo que lo que estamos haciendo es ser responsables con nuestra labor, por supuesto, y también tener un criterio propio a la hora de analizar esta serie de proyectos.

Le recuerdo señor Martínez Almeida, que en los tiempos del Partido Popular a las comisiones no venían cuatro o cinco expedientes, o a los Plenos, no venían cuatro o cinco expedientes al mes, expedientes anecdóticos, es decir, estudios de detalle, estudios pormenorizados, planes especiales, que son siempre propuestas para transformar de una manera particularizada cada uno de los proyectos, venían 20, 25, 15; ese era su modelo, ese era su modelo, el urbanismo a la carta, el urbanismo a medida para un conjunto de proyectos. Nosotros tratamos de minimizar, de reducir al mínimo este tipo de expedientes, pero evidentemente hay alguno que debe seguir adelante, que cumple técnicamente, que cumple la normativa, que cumple con el plan, y nuestra obligación, como digo, como equipo de gobierno y creo que cualquiera de ustedes en nuestro lugar haría lo mismo, es tramitarlo siempre que cumpla y elevarlo a Pleno, para que sea el Pleno en definitiva quien lo apruebe en votación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Muy bien. Pues el Grupo Municipal Socialista tiene la palabra en el segundo turno de debate que hemos abierto.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Yo es que asumo mi responsabilidad en que no debo de explicarme bien. Estoy convencida de que varios de los que están aquí me entienden pero, después de dieciséis meses, lo repito constantemente y usted sigue sin entenderme.

Primero, esto no es anecdótico, esto es lo que hace el urbanismo del día a día. Yo entiendo que usted se ha disfrazado y se ha puesto el traje del concejal desatascador de los proyectos urbanísticos, y se ha construido su relato y se lo ha creído y se ponen unas medallas todos los días, pero existe una cosa, que son todos los expedientes que vienen a comisión y a Pleno donde usted está generando un modelo que, como le

acaban de decir, no es el suyo o no debería ser el suyo sino que es el heredado.

Yo creo que no exagero, es verdad que yo tengo un umbral de tolerancia bastante bajo, esto es cierto, pero en su etapa, dieciséis meses, señor Calvo, ha hecho lo mismo con los estudios Buñuel, plusvalías para la ciudad cero, suelo industrial, señor concejal de Chamartín, recalificado en suelo residencial, con la oposición de su concejal. El TPA, lo mismo; si firman el convenio de gestión, nos quedaremos con 1.000 m de escuela infantil y 400 de jardín.

En el pasado Pleno, Gran Vía, 18, la sede del Registro de Uniones de Hecho de la Comunidad de Madrid, que fue subastada en 2013 y con el plan especial que ustedes aprobaron en el Pleno pasado, pasará de ser un edificio de oficinas a un edificio comercial, es una joya inmobiliaria con un nivel 1 de protección de grado integral; también la Comunidad se lo vendió y se lo alquiló a sí mismo, estas cosas, tampoco nada. Las instalaciones de Radio Televisión Española, en el paseo de La Habana, también van pisos de lujo, cero plusvalía. Montera 25-27, que entiendo que usted no sabe que esto va a la Comisión de Investigación, también lo aprobaron en el Pleno pasado y esto está en la Comisión de Investigación, ¿verdad, señor Sánchez Mato?

A mí no me resulta sorprendente a estas alturas que, tras dieciséis meses, usted siga con las mismas dinámicas del Partido Popular, que no son otras que la de facilitar negocios a los promotores privados olvidándose de una cosa fundamental, que no es el pelotazo, que yo no he nombrado en ningún momento, es la Constitución, que entiendo que aquí no se..., pero ustedes la respetan todavía, ¿no?, pues el artículo 47 habla literalmente de la participación de la Comunidad en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos. Y ahora voy a su programa electoral.

Dice textualmente: la venta de aprovechamientos urbanísticos, como es el caso, debería asociarse a compensaciones extraordinarias de interés social evitando con ello la perversión de las recalificaciones; lo dice su programa electoral, también habla de elaborar auditorías, que también... ya nos hemos olvidado de eso, pero bueno.

Yo no soy el *doctor No*, como dice el señor Almeida. Nosotros no nos oponemos a que los usos puedan adaptarse a lo que está previsto en el Plan General, no nos oponemos a que los promotores hagan negocio, ni muchísimo menos, a lo que nos oponemos, señor Calvo, es a que, tras dieciséis meses, usted siga con lo mismo.

La Presidenta: Señora González, el tiempo, por favor.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Ya acabo.

Ha sido incapaz de encontrar otro camino, tal vez porque el más fácil es el que genere que los

poterosos acaben llamándole amigo y, por el otro, se hacen bastantes más enemigos. Pero, por favor, promueva un pacto entre Administraciones,...

La Presidenta: Señora González, el tiempo, por favor.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ... promueva un pacto entre Administraciones, lidere algo del urbanismo en esta ciudad, aparte...

La Presidenta: El tiempo.

Muy bien.

A continuación, tiene la palabra el señor Martínez-Almeida de nuevo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora González, efectivamente el artículo 47 de la Constitución establece las plusvalías en el ámbito urbanístico, pero esas plusvalías se materializan legalmente en las cesiones y, por tanto, una vez que se cumple con las cesiones, no cabe exigir más impuesto revolucionario, como el que se está exigiendo, por otra parte, en Raimundo Fernández Villaverde, porque se les ha exigido un impuesto revolucionario para tramitar ese convenio de gestión como, por cierto, también le dije en el Pleno donde se aprobó ese asunto.

Sí, señor García Castaño, usted es el concejal de esa junta y todos sabemos cuáles son las exigencias que ustedes le están planteando a esa cooperativa para darle el visto bueno, y todo para lavar su pecado original que ustedes consideran que es aprobar una operación que era perfectamente legal, porque era una operación perfectamente legal. Pero, señora González, deje de exigir impuestos revolucionarios, deje de bloquear el urbanismo de Madrid...

(Aplausos).

... porque está bloqueando el urbanismo de Madrid con sus constantes noes, y ese es el problema que tiene usted ahora mismo, que no es capaz de analizar los proyectos, como hace el señor delegado de Desarrollo Urbano Sostenible, desde el punto de vista del cumplimiento de la ley y de la responsabilidad institucional que le corresponde por estar en el gobierno. Y, por tanto, señora González, yo lo que le pediría, de verdad, es que haga un ejercicio de responsabilidad, y dos, que deje de exigir impuestos revolucionarios...

(Aplausos).

... porque no proceden.

Y, señor Calvo, yo lo único que le digo es que el mejor resumen del urbanismo que usted está practicando es que su empresario de referencia se llama Trinitario Casanova. Que a ustedes les dicen hace dieciséis meses que Trinitario Casanova iba a ser su empresario modelo, la verdad es que creo que no hubieran dado crédito porque no

precisamente responde al perfil de lo que ustedes defienden; reconozcámoslo. A nosotros nos parece un gran empresario y nos parece que tiene una gran trayectoria, pero si nosotros hubiéramos traído a Trinitario Casanova, lo que nos estarían diciendo, señor Calvo, porque a nadie se le oculta que lo primero que va a hacer es darle el pase al edificio, que también nos parece bien porque para eso está arriesgando su dinero, pero claro, ese es su empresario de referencia.

Ahora, yo le vuelvo a decir, y en esto sí coincido con la señora González, el urbanismo que viene al Pleno es el urbanismo del día a día, por eso yo le animo a que, en vez de criticar que se trajeran veinte expedientes, los traiga usted, porque es lo que tiene que hacer, desatascar los planes especiales que usted tiene y que, según usted, iban a ser sometidos a una auditoría que estamos deseando conocer. Pero, sobre todo, quienes están deseando que se tramiten son todos aquellos inversores que están fuera de este Pleno y que tienen derecho a obtener el rendimiento económico correspondiente a sus inversiones sin que el Ayuntamiento y usted, en este caso, ejerzan de paralizadores.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Don José Manuel Calvo tiene la palabra para concluir el turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** En este tipo de intervenciones, qué pronto se acaba nuestro idilio, señor Martínez-Almeida. En la anterior intervención resulta que estábamos de acuerdo en todo, estaban encantados de que estuviéramos en el gobierno en esa alianza entre la señora Aguirre y la señora alcaldesa, y de pronto ahora ya hemos vuelto a las paralizaciones, hemos vuelto a la retención de los expedientes y hemos vuelto al urbanismo ideológico, como por ejemplo en Raimundo Fernández Villaverde, donde lo único que estamos exigiendo es el cumplimiento de la ley, es el cumplimiento de la ley y no la creación de botellódromos, como decía la señora Aguirre en uno de los chascarrillos habituales a los que nos tenía acostumbrados cuando este caso estaba en los medios. Ahora resulta que los que se van a beneficiar de estos impuestos revolucionarios de los que usted habla van a ser fundamentalmente los vecinos del distrito de Chamberí, que es un distrito, a pesar de la ubicación que tiene en Madrid, que tiene una deficiencia importante de zonas verdes y también de edificios dotacionales.

Nosotros no tenemos empresarios de referencia, señor Martínez-Almeida, se lo he dicho muchas veces, nosotros no vamos a los palcos, como sí han hecho ustedes, nosotros no nos intercambiamos regalos con determinados empresarios y, desde luego, creo que Correa, el señor Correa, el que está sentado en un banquillo,

no está explicando la trama corrupta que tenía ningún partido de los que formamos parte del Grupo Ahora Madrid. Me parece que no tiene nada que ver ese mundo con nosotros. Nosotros lo único que hacemos, como decía, es garantizar el cumplimiento de la ley, que esto en Madrid, y la propia señora Aguirre me lo reconocía, es revolucionario, es cierto, es cierto. Estaban acostumbrados a que si llegaba el señor Wanda y pedía que se le dejara tirar el edificio, ilegalmente, ilegalmente, según la propia ley de la Comunidad de Madrid, según los propios informes de la Comisión de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, pues ustedes lo que decían es: pónganle la alfombra roja y déjele que lo tire, y si además, como decía el señor Adelson, hay que pagarle la inversión inicial, pues también se la pagamos, y si hay que cambiarle la ley del juego, pues también se la cambiamos, y si hay que permitirle que se fume en sus casinos, pues también se lo permitimos.

Nosotros no apostamos por ese modelo y usted lo sabe perfectamente, señor Martínez-Almeida, con independencia de las bromas que quiera plantear en este Pleno, que están muy bien y se las admitimos.

Señora González, yo entiendo que el momento que vive su partido le obliga a sobreactuar, le obligar a sobreactuar, le obliga a irgirse en el adalid de la defensa del urbanismo de izquierdas, pues se lo entregamos, le dejamos esa medalla. Estamos encantados de que usted ostente esa medalla. Yo, como ha dicho el señor Sánchez Mato, en este caso tengo una ley que me obliga, tengo unas normas urbanísticas que me obligan, tengo un Plan General que me obliga, tengo unos instrumentos urbanísticos que me obligan, y mi obligación como gobierno es aplicarlos, es aplicarlos.

Por supuesto que creemos, y lo hemos dicho en el programa y lo defendemos, que la venta de aprovechamientos urbanísticos debe repercutir en el beneficio de la ciudad, lo creemos profundamente. ¿Cuándo se produjo esa venta?

La Presidenta: Señor Calvo, el tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí, termino ya.

¿Me quiere decir cuándo se produjo esa venta? ¿Se produjo con el Gobierno de Ahora Madrid? ¿El Gobierno de Ahora Madrid ha desarrollado algún proyecto de este tipo? Pues usted sabe que no porque, evidentemente, no compartimos ese modelo, cosa que no tiene nada que ver con la tramitación del instrumento, que es lo que estamos sometiendo a aprobación en este Pleno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Creo que podemos someter a votación ya la propuesta contenida en el punto número 10 del orden del día.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos? Votación.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobado.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesaq.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, a favor de EUROCONSULT, S. A., por los trabajos de control de calidad de las obras en la vía pública que realizan las compañías de servicio en el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2015 y el 15 de noviembre de 2015.

(Los puntos 11, 12 y 13 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Puntos 11, 12 y 13 que, según tenemos aquí anotado, se darían por leídos. Pueden someterse a votación, empezando por el punto número 11, si le parece a la alcaldesa.

La Presidenta: Estamos, les recuerdo, en el punto número 11.

El Secretario General: Exacto.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Juntos, ¿no?

La Presidenta: Sí, son tres puntos, pero los vamos a votar separadamente, 11, 12 y 13. Se votan separadamente cada uno.

Punto número 11. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Queda aprobado.

Pasamos al número 12.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo del Gobierno?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobado y pasamos al punto número 13.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Queda aprobado.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (18) y 15 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [6]).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito para su consignación en concepto de justiprecio fijado por mutuo acuerdo por la expropiación de la finca número 19 de la calle Huerta del Bayo, número 8, 1ºJ, por incumplimiento de la función social de la propiedad, en los términos obrantes en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (18), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, a favor de la empresa COARSA, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle Chisperos, número 27 de Madrid, en los términos obrantes en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del

Partido Popular (21) y Ahora Madrid (18) y 15 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [6]).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para ratificar con carácter definitivo, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el texto del Convenio Urbanístico para la ejecución del Área de Planeamiento Remitido 05.03 "C/ Macarena", inicialmente suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la mercantil promotora Inmobiliaria Sandi, S. L. Distrito de Chamartín.

La Presidenta: Tiene la palabra en primer lugar, para defender la propuesta, don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Muchas gracias.

Con fecha 4 de julio de 2016, el director general de Planeamiento y Gestión Urbanística dispuso el sometimiento al trámite de información pública por plazo de veinte días del convenio urbanístico para la ejecución del Área de Planeamiento Remitido 05.03 calle Macarena, inicialmente suscrito el 4 de julio de 2016 entre el Ayuntamiento de Madrid y la mercantil promotora Inmobiliaria Sandi, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 5 de agosto de 2016. Durante el periodo de información pública no se han presentado alegaciones.

El resumen del convenio, decir que el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del 97 incluyó los terrenos objeto de este convenio en el ámbito del Área de Planeamiento Remitido 05.03 calle Macarena, remitiendo así la ordenación pormenorizada del ámbito a un instrumento de planeamiento posterior, que se concretó en un plan especial que fue aprobado por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en el Pleno, en su sesión de 30 de enero de 2013.

La superficie total del ámbito es de 3.182 m² comprendiendo una única finca registral identificada por el número 4.898 del Registro de la Propiedad número 29, si bien su cabida registral es ligeramente superior, 3.250 m² según una reciente medición. Todos los terrenos incluidos en el ámbito son de la mercantil Inmobiliaria Sandi, por lo que se entiende legítima la posibilidad de formular un convenio que sustituya las bases de actuación y los estatutos de la junta de compensación por tratarse de un sujeto que asume la total iniciativa y responsabilidad de la gestión urbanística.

La edificabilidad total del ámbito es de uso residencial y asciende a 2.268 m² que se materializan íntegramente en la parcela resultante número 2, adjudicada a la mercantil Inmobiliaria Sandi. La parcela resultante número 1, de una extensión superficial de 1.191 m², se adjudica al

Ayuntamiento de Madrid como cesión libre y gratuita en cumplimiento con las determinaciones del planeamiento para equipamiento público, localizándose al oeste de la misma una zona de arbolado público.

Por lo que se refiere a la obligación de cesión del 10 % de aprovechamiento, de acuerdo con el planeamiento aprobado, las superficies a ceder al Ayuntamiento serían de 226,80 m² edificables. No obstante, el texto del convenio justifica la sustitución de la obligación de cesión del 10 % de edificabilidad lucrativa en esta actuación por su equivalente económico, al no poder materializar dicha cesión en parcelas independientes, que según la norma zonal aplicable debe tener una superficie mínima de 500 m².

Esto obligaría a una adjudicación en proindiviso, con las dificultades que conlleva el desarrollo y ejecución de los derechos y deberes al regirse por las normas de las comunidades de bienes, lo que determina en no pocas ocasiones con la enajenación de la cuota municipal del proindivisario, a través de concurso en el que goza de preferencia para la adjudicación. La valoración del 10 % de edificabilidad lucrativa de la actuación asciende a la cantidad de 488.980 euros, según el informe y valoración de la Subdirección General de Patrimonio del Suelo.

El pago de la citada cantidad deberá verificarse con carácter previo e inexcusable a la expedición de la certificación administrativa del acuerdo municipal de ratificación del convenio. Este convenio recoge también todos los aspectos relativos a la urbanización, así como su programación temporal, comprometiéndose el promotor a costear la urbanización completa de la unidad de ejecución. Las obras de urbanización se desarrollarán en un plazo no superior a seis meses.

Se contempla el compromiso de prestación de garantía en cuantía suficiente para cubrir el coste de ejecución de las obras, que se constituirá en una garantía mínima del 10 % del importe total previsto para las obras de urbanización. La devolución de la garantía se producirá una vez transcurridos dos años desde la recepción total de las obras. La conservación de la urbanización corresponderá al Ayuntamiento.

Por supuesto, el expediente cuenta con el informe emitido por Asesoría Jurídica el 16 de julio de 2016, el informe de valoración, al que me he referido antes, de la Subdirección General de Patrimonio del Suelo, el informe de Intervención, como no puede ser de otra forma, y el informe de la Dirección General de Planeamiento y Gestión Urbanística de 31 de agosto de 2016.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el primer turno de debate.

Tiene la palabra el señor Bosco Labrado, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, por cinco minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Enseguida le voy a dar la palabra, pero quería decir una cosita, porque es que me lo han puesto a huevo.

Vamos a ver, le voy a explicar la diferencia entre nueva y vieja política. A la nueva política le da un poco más de vergüenza las cosas, valoran muchísimo más el voto.

La Presidenta: ¿Está usted en el uso de la palabra?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí. La tengo yo.

La Presidenta: De acuerdo.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Y valoran muchísimo más el voto. Esa es la razón por la que nosotros pensamos mucho lo que vamos a votar y sobre todo pensamos mucho lo que vamos a decir. ¿Sabe por qué? Porque si nosotros hablamos de expulsar a inversores extranjeros, a mí nadie me puede traer el tema de Foster, o cómo le echaron ustedes. Si nosotros hablamos de bajar impuestos en el Ayuntamiento de Madrid, a mí nadie me puede decir que nosotros los hemos triplicado.

(Rumores).

Perdón, estoy hablando, estoy en el uso de la palabra, él también ha hablado de cómo votamos nosotros. Disculpe, por favor.

Si ustedes dicen que son liberales, pues yo les digo que ustedes han multiplicado la deuda por siete. Y así y un no parar. Coherencia. Si uno piensa lo que dice las cosas, si uno piensa en cómo vota las cosas y no piensa que este Pleno lo aguanta todo y el papel lo aguanta todo, de vez en cuando uno reflexiona y tiene dudas, pero por qué, porque tratamos de ser coherentes y que a nosotros no nos pase nunca lo que les tiene que pasar a ustedes todos los días, que cuando hablen de limpieza no puedan hablar de por qué echaron a 2.000 limpiadores a la calle y que salga la razón porque Madrid está mucho más sucia. Piénsenlo en el futuro.

Gracias.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias. Ahora continuaré yo.

Y primero decirle al señor Martínez-Almeida, si Madrid ha ganado algo, haciendo usted esa crítica.

Únicamente, y usted sabe y no falte a la verdad, yo soy el presidente de la comisión, hubo un empate y había que deshacer el empate. Como no tuve ocasión de justificar el posicionamiento de voto, creo que por coherencia, por respeto a este Pleno y a este Ayuntamiento, debía justificarlo, simplemente eso. Y no falte usted a la verdad y, por favor, sea más riguroso y más leal con la institución.

Ha saltado el señor Borja Carabante cuando estaba interviniendo mi compañera que no tiene nada que ver con el punto.

¿Han dicho ustedes algo que preocupe realmente a los madrileños? No han dicho absolutamente nada, están enfrascados en una búsqueda de titular continuo que no aporta absolutamente nada a los ciudadanos. Por favor.

Y, por otra cosa, sabe usted que soy el presidente de la comisión, que cambié de voto. Cuando yo estuve no entré en pánico, yo estuve en la comisión hablando con el secretario porque era una cosa novedosa y quería dar una solución jurídica.

Míreme, señor Martínez-Almeida, por lo menos, le estoy hablando. Ya sé que usted ninguna a Ciudadanos, pero, bueno, le estoy diciendo eso: una novedad que pasó, una cuestión nueva que pasó, lo que quería era que se hiciese y se resolviese de acuerdo a derecho. No sé si ustedes pueden decir lo mismo en muchas ocasiones.

En cualquiera de los casos, y centrándonos en la intervención, yo agradezco los datos dados por usted, pero yo en la comisión quería poner de manifiesto dos puntos: usted básicamente en su intervención, dados los tiempos —que, dicho sea de paso, no me parece tampoco justo que anteriormente a mí me diese un solo minuto y al señor Martínez-Almeida tres, pero, bueno, eso es otra cuestión— usted, por el corsé de los tiempos, únicamente o básicamente justificó la monetarización por importe de casi medio millón de euros que ha dicho. Pero yo quería poner de relieve otra de las cuestiones, y era la cuestión de que en ese ámbito del que estamos hablando había una superficie de 378,5 m² que pertenecía a una parcela colindante, en concreto a una piscina abandonada de la vivienda colindante, y que, con el paso del tiempo, pasados los diez años porque era una cuestión que inicialmente ya estaba prevista en la tramitación del planeamiento, se inscribiese en el Registro ese exceso de cabida de 378 m².

Yo no sé si a usted no le llamó la atención que precisamente, finalmente, ese espacio se acondicionara parte como espacio libre de uso público arbolado a fin de cumplir con la dotación exigida, es decir, que se cedía como espacio público ese exceso de cabida. Y es que yo quería llamarle la atención porque inicialmente, lo he dicho anteriormente, a Inmobiliaria Sandi se le requirió para que aclarase la discrepancia entre la ficha y el plan. Simplemente era que usted lo tuviese en cuenta para evitar problemas en el futuro.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra... No sé quién va a intervenir por el Grupo Socialista, ¿quién va a intervenir de ustedes?

(Rumores).

No van a intervenir.

Muy bien, por el Grupo del Partido Popular...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** El señor Martínez-Almeida.

La Presidenta: El señor Martínez-Almeida, muy bien.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Ciudadanos habla de respeto y Begoña Villacís se va.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Ese es el respeto que tiene, ponernos a parir en un turno donde no se estaba hablando de eso y no esperar a la respuesta, sino irse.

(Rumores.-Aplausos).

Ese es el respeto que tiene la nueva política. Yo creía que la diferencia entre la nueva y la vieja política era que ustedes eran puros, no estaban contaminados de nuestros vicios. ¿Qué han hecho ustedes ahora? El y tú más, el y tú más.

(Rumores).

Oigan, ustedes no nos pueden criticar, y entonces dicen que hemos echado 2.000 trabajadores de la limpieza, que no tiene absolutamente nada que ver con la cuestión. Pero, señores de Ciudadanos, qué piel tan fina tienen ustedes, no sabía que eran tan sensibles, no sabía que ustedes pueden criticar a todo el mundo y erigirse en parámetro y referente de la moralidad política y, sin embargo, nada se les puede decir a ustedes porque se enfadan. Pues siento mucho enfadarles, pero la legítima crítica forma parte de la acción política, así que vayan acostumbrándose, y se lo dicen a la señora Villacís que, lamentablemente, se ha ido. Y siento que se haya enfadado, pero que se enfade no quiere decir que no pueda atender a nuestras razones.

Y usted, señor Labrado, no quería hablar de este expediente. ¿De qué respeto habla si usted lo único que ha preparado es una intervención artificiosa para responder a lo que anteriormente le he dicho, cuando yo sí había pedido mi turno de palabra? Esto sí que es un fraude y una falta de respeto al reglamento, pero a ustedes les da igual porque ustedes son el parámetro y referente de la moralidad en la acción política.

Y finalizo, señor Calvo.

Si Adelson no vino es porque, obviamente, no se aceptaron sus exigencias, y porque, obviamente, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, presidido por Esperanza Aguirre, no aceptó sus exigencias y no aceptó una serie de condicionantes y blindajes que pretendía mantener, los cambios legislativos pretendía mantenerlos durante una serie de años, y la señora Esperanza Aguirre, presidenta de la Comunidad de Madrid no lo aceptó, y por eso es por lo que Adelson no vino.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Don José Manuel Calvo tiene la palabra para cerrar este primer turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Fijese, señor Martínez-Almeida, que no son tan duros como nos querían reconocer en la primera intervención. Parece que ya se avergüenzan o empiezan a avergonzarse de su actuación con el Eurovegas.

(Rumores).

Me alegro, les felicito, enhorabuena, estamos encantados de que se avergüencen de su actuación en Eurovegas.

(Rumores).

La Presidenta: Silencio, guarden silencio, por favor. Está hablando el concejal y le tienen que escuchar, esa es la regla.

Adelante.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, presidenta.

Lo que les decía, que les felicito, les doy la enhorabuena por arrepentirse o por empezar a arrepentirse de la actuación que tuvieron con el señor Adelson...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** No nos arrepentimos, ¡pero, bueno, todo lo contrario!

La Presidenta: Guarden silencio.

Me van a permitir, por favor, guarden silencio. Es muy sencillo: una persona habla y las otras escuchan y, si no les gusta, qué le vamos a hacer.

Vale, puede continuar.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En el siguiente turno.

La Presidenta: Cuando estén en el uso de la palabra, hagan el uso que consideren, pero ahora es muy fácil, señora Aguirre... ¿Quiere mirarme, por favor, señora Aguirre? Estar callados, es fácil.

Cuando quiera.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias de nuevo.

A ver si puedo terminar la frase diciéndoles que, efectivamente, nos alegramos profundamente, este grupo municipal se alegra profundamente de que se arrepientan o empiecen a arrepentirse de su

actuación con el señor Adelson y con la gestión del Eurovegas.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

La Presidenta: Guarden silencio. Señora Aguirre, guarde silencio, por favor. Cumpla con las obligaciones que tiene en este Pleno de escuchar al concejal que está en el uso de la palabra.

Continúe, señor concejal.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Rectifico, señora Aguirre, no se arrepiente. He entendido mal, desgraciadamente, al señor Martínez-Almeida; pensaba que, por un momento, había una línea de arrepentimiento en su intervención.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Me va a dejar terminar, o empezar incluso.

(Rumores).

Bueno, ya casi, casi se nos ha olvidado de qué iba este punto, ¿no? Porque, en fin...

(Risas).

... el señor Labrado utiliza su turno para interpelar a una interpelación previa, el señor Martínez-Almeida hace un alegato en contra de Ciudadanos...

Bueno, como no se ha comentado ni un solo punto respecto al convenio, más allá de lo que ha planteado el señor Labrado, que consta en el expediente, como usted sabe, y que, además, le aclaro, y ya lo dijimos en comisión, tanto en este expediente, en este convenio urbanístico como en el siguiente no estamos de acuerdo en cómo se armó urbanísticamente esta propuesta, porque nosotros apostamos siempre porque la cesión se produzca en suelo y, por tanto, que la configuración urbanística permita la cesión de esa parcela mínima de 500 m2, no era este el caso, y lo que estamos elevando a Pleno es exclusivamente la ratificación de ese convenio que gestionó la Administración anterior.

Entonces, esto es lo que sometemos a consideración del Pleno, y con ello pues doy por concluida mi intervención.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Empezamos el segundo turno del orden del día del punto número 14. Voy a insistir un poco para que sepan que estamos hablando del punto número 14, no de otras cosas.

Tiene la palabra el representante del Grupo Municipal Ciudadanos, el señor Bosco Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor delegado, si usted no lo tiene claro, creo que en mi labor como Oposición constructiva le he hecho, le he puesto en conocimiento lo que me llamaba la atención, en lo que creía que podían surgir problemas. Creo que entonces mi labor como Oposición constructiva ya está hecha. No sé si otros grupos políticos pueden decir lo mismo, que estamos hablando de lo humano y de lo divino y no de lo que realmente importa a los ciudadanos de Madrid.

Ahora, señor Martínez-Almeida, con su réplica dígame lo que usted quiera, diga de Ciudadanos lo que quiera, pero yo solo le pido una cosa: piense más en los madrileños y no en las elecciones.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Grupo Municipal del Partido Popular, ¿el señor Martínez-Almeida?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Yo, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muy bien.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A ver, nosotros pensamos en los madrileños, y porque pensamos en los madrileños resulta que tenemos los mejores resultados en las elecciones.

(*Rumores*).

¡Ah! Perdón, bien.

Al señor Calvo, que no parece que quiera entender lo del señor Adelson, el señor Adelson, que pidió una serie de rebajas fiscales en el impuesto del juego, y yo le dije que se las concedía, cuando me preguntó si yo podía garantizar la permanencia en el tiempo, le dije: no, señor Adelson, esto es una democracia; aquí puede llegar un partido u otro del mismo partido que cambie la regla. Y por eso sus asesores jurídicos, que eran el bufete de Garrigues, le dijeron que no viniera.

Coincidió, por supuesto, con lo de las energías renovables que en ese momento estaba cambiando, pero fue precisamente porque me negué a decirle que se iba a mantener una legislación que yo no podía garantizar.

Gracias, señora alcaldesa.

La Presidenta: Don José Manuel Calvo, para concluir el turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Queda hecha la aclaración, y como no se ha comentado ni un solo punto respecto al expediente que sometemos a valoración del Pleno, pues doy por concluida mi intervención.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Pues someteríamos a votación entonces, como se acaba de indicar y ha recordado la presidencia, el punto 14 del orden del día, no otro.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobado, ¿verdad, señor secretario?

El Secretario General: Así es.

La Presidenta: Pues continuamos.

(*Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (16), 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid*).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para ratificar con carácter definitivo, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el texto del Convenio Urbanístico para la ejecución de las determinaciones del Área de Planeamiento Específico 03.10 "Metro", inicialmente suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y Residencial El Andén del Retiro, S. Coop. Mad. Distrito de Retiro.

El Secretario General: Con más dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible, en este caso, punto número 15 del orden del día, que se daría por leído y podría someterse directamente a votación.

La Presidenta: Pasamos a votación el punto número 15.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Gobierno?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Queda aprobado, si no estoy equivocada, señor secretario.

El Secretario General: Correcto, señora presidenta.

La Presidenta: Muy bien. Vamos al punto siguiente, ¿verdad, señor secretario?

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (16) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para autorizar a la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. la concertación de una o varias operaciones de endeudamiento a largo plazo, no previstas en el presupuesto, por un importe total de 33.242.144 euros, para sustituir otras operaciones a largo plazo por el mismo importe sin incrementar la cifra total de deuda de esta sociedad.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos dándole la palabra a la señora Inés Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: Gracias, alcaldesa.

Durante los ejercicios 2009 y 2010 la EMT suscribió, previa autorización de la Junta de Gobierno, préstamos por valor de 152 millones de euros para hacer frente al pago de las inversiones realizadas en función del acuerdo marco de la EMT y el Consorcio Regional de Transportes para el periodo 2009-2012. Dado que la situación actual del

mercado financiero ha cambiado sustancialmente respecto a las fechas en las que se suscribieron determinados créditos con distintas entidades financieras, concretamente ocho, la EMT ha ido manteniendo negociaciones con todas y cada una de estas entidades financieras con las que tenía en la actualidad préstamo vigente para solicitar una modificación de las condiciones, obteniendo mejoras y cambios en las negociaciones con todas las entidades, exceptuando los dos préstamos del Banco de Santander y CaixaBank, suscritos, concretamente, en el año 2010. Por ese motivo y dado que no tiene penalización la cancelación, se propone una amortización anticipada mediante licitación de nuevos préstamos por el importe pendiente de amortizar, 33 millones de euros. La EMT tiene que solicitar, como saben, autorización al Pleno para la concertación de una o varias operaciones de crédito a largo plazo no previstas en el ejercicio presupuestario 2016, por un importe máximo de 33.242.144 euros, para sustituir los contratos anteriormente citados.

En este sentido, quería hacerles las siguientes consideraciones: la EMT no incrementaría su pasivo a cierre del ejercicio 2016 produciéndose además una reducción de los costes financieros de su endeudamiento, tanto para el ejercicio 2016 como para los siguientes cuatro ejercicios, suponiendo un ahorro total, la renegociación, una previsión de 1.026.987 euros, ya que los actuales contratos con las citadas entidades financieras tienen unos tipos de interés referenciados al Euribor con diferencias entre 200 y 250 puntos básicos.

En la actualidad, se pueden suscribir a tipos de interés inferiores y sin costes de cancelación para la Empresa Municipal de Transportes. Por tanto, la licitación-adjudicación se haría por la misma cantidad, pendiente de amortizar en los créditos de CaixaBank y Banco de Santander, el plazo de amortización para el nuevo endeudamiento que se solicitaría será de cuatro años, que es exactamente el mismo que el periodo pendiente de amortizar, y una vez suscritos los nuevos contratos financieros y recibidas las cantidades, se procedería a la cancelación de los actuales contratos de crédito con CaixaBank y Banco de Santander. Como habrán leído, tiene el desarrollo de las operaciones el expediente, así como las informaciones de los respectivos servicios municipales así como de la Intervención.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el primer turno de debate. Tiene la palabra el señor Sergio Brabezo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Muchas gracias.

Aprovecharé estos primeros segundos para decirle al señor Almeida, que está ausente, criticando antes a mi portavoz, le digo que Ciudadanos no es su enemigo, para que lo tengan

claro. No es su enemigo, creo que se están equivocando.

Por otro lado, señora Inés Sabanés, quería referirme a una intervención que tuvo lugar ayer. Una intervención que creo que fue por su parte desafortunada, básicamente, porque tanto a la señora Aguirre como a mi persona nos llamó sectarios, ignorantes y que no respetábamos a los funcionarios, cuando usted tiene cada vez más asesores a dedo, o sea, yo no lo entiendo, sinceramente, señora Inés Sabanés. De todas maneras, vamos a pasar al tema que toca hoy, creo que todos tenemos la posibilidad de equivocarnos, tuvo un mal día, no pasa nada y todo se arregla.

Seguimos. Sobre lo que teníamos que hablar de la amortización de la deuda, me parece correcto, me parece que es una buena situación, me parece que es el momento adecuado para poder renegociar la deuda, acogerse a unos intereses mucho más bajos; bueno, es lo correcto. Sin embargo, me sorprende que utilicen esos ahorros para comprar una empresa como BiciMAD por 10,5 millones de euros; eso sí que me preocupa. ¿Por qué me preocupa? Porque sus activos estaban valorados por 7 millones de euros cuando inició su actividad; me preocupa que es una empresa que ustedes han dicho que está depreciada no yo, ustedes lo dicen en su nota de prensa y que también luego es una empresa que tiene pérdidas. Entonces, perdía 300.000 euros todos los meses, o sea, esos ahorros que estamos obteniendo gracias a la renegociación de la deuda lo utilizamos para comprar una empresa que está quebrada, que no está funcionando bien y encima sobrevalorada. ¿Para eso estamos haciendo este tipo de actividades económicas?

Sinceramente, me gustaría que hablaran aquí con sus compañeros de gobierno, como es el señor Pérez Boga o el señor Carmona, y que les ayuden a sacar este Ayuntamiento hacia delante, sinceramente, porque es que me parece que los errores que están cometiendo son gravísimos, especialmente porque el director financiero de la EMT está haciendo un buen movimiento, pero ustedes están utilizando esos ahorros para hacer compras innecesarias. Se están metiendo en unos follones... De verdad, recapaciten para qué están utilizando el dinero, recapaciten para qué quieren sanear las empresas, y no para malgastar el dinero.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Municipal del Partido Popular, puesto que el Grupo Municipal Socialista me ha dicho que no quería intervenir.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** No pensábamos intervenir, pero, en fin, aprovecho para decirle al señor Brabezo que nosotros no tenemos enemigos en política; tranquilícese, solo tenemos adversarios políticos.

(Aplausos).

La Presidenta: Señora Aguirre, no está en el uso de la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Solo tenemos adversarios... Sí, señora, está dando el turno al Partido Popular y el señor Carabante pide intervenir en este caso.

La Presidenta: Muy bien. De acuerdo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** De manera muy breve para hacer una breve valoración, ya que intervenían el resto de los grupos municipales.

Señora delegada, nosotros sin que sirva de precedente le felicitamos por esta decisión. Nos parece una buena decisión amortizar esta deuda e iniciar una contratación de los nuevos préstamos y les felicitamos. Ahora bien, hay que reconocer que usted puede hacer esto y producir esos ahorros en la gestión del pasivo de la EMT trae causa de los contratos que tenía firmados el anterior equipo gestor de la Empresa Municipal de Transportes, que formalizó unos contratos de préstamo con un porcentaje cero de cancelación, lo que nos permite que usted los puede amortizar, cancelarlos e iniciar una contratación de la deuda nueva.

(Aplausos).

Y por tanto le felicito a usted por esa decisión y felicito a los anteriores gestores de la Empresa Municipal de Transportes por la contratación de esos préstamos que usted va a cancelar. En todo caso, muy brevemente, a nosotros lo que nos preocupa es la Empresa Municipal de Transportes, y en relación al presupuesto de 2017, son varias cosas. La primera de ellas, el incremento del personal que aparece en el presupuesto para el año 2017, no solo derivado de la integración del servicio directo de la bicicleta eléctrica de Madrid, de la empresa Bonopark, también nos preocupa que ustedes hayan llegado a ese acuerdo, que es el contrato de Bonopark, nuestro portavoz adjunto debatirá con usted una proposición en este Pleno en relación a este asunto, y nos preocupa porque va a suponer un coste mayor para los madrileños, mayor para la empresa y, por tanto, mayor para el sistema de transporte público en nuestra región.

A nosotros nos parece una malísima decisión y lo que nos parece aún peor decisión es que ese presupuesto que usted ya tiene previsto, negociado o acordado con esa empresa privada tan malvada, porque los empresarios son malvados para ustedes, no la han ni tan siquiera recogido en un epígrafe del presupuesto. Qué curioso. Llegan ustedes a un acuerdo en los despachos con la empresa, en el que dicen que van a pagar diez millones y medio por las inversiones no amortizadas, y ni tan siquiera lo ponen ustedes en el presupuesto. Algo debe haber ahí. Espero que en el debate de la proposición nos lo manifieste y nos lo ponga de manifiesto a todos los concejales.

Nos preocupa también que haya previsto usted un incremento del 2,86 de la oferta del

servicio de transportes, cuando el sistema de transporte público, muy especial el autobús urbano en esta ciudad, está creciendo ya en torno al 5 % y, por tanto, cuando ustedes hablan de ajustes en el servicio de transporte público, debemos decir que mientras los viajeros están creciendo a porcentajes cercanos al 5 %, usted solo tiene previsto llevar a cabo incrementos en la oferta de 2,86 %. Eso es lo que aparece en el presupuesto que el otro día nos dio a aprobar en el consejo de administración de la Empresa Municipal de Transportes y en el que, por supuesto, el Grupo Municipal Popular votó en contra.

Pero aún más, la última cosa, y finalizo, señora presidenta, señora alcaldesa, lo que más nos preocupa es la falta de convenio que ustedes tienen con el Consorcio General de Transportes y el convenio de adhesión de la empresa municipal con el consorcio, que es donde se estiman de manera clara, fehaciente, normativamente y jurídicamente los ingresos que va a obtener la Empresa Municipal de Transportes, y ese convenio todavía no está formalizado ni negociado. Eso es lo que nos preocupa. Nosotros en enero de este mismo año tuvimos que tener un debate extraordinario para debatir ese convenio porque ustedes no fueron capaces de ponerse de acuerdo con el resto de las Administraciones. Le quedan apenas dos meses para llegar a ese acuerdo. El 1 de enero finaliza dicho convenio y eso es lo que de verdad a nosotros nos preocupa. Le animamos a que colabore lealmente con el resto de las Administraciones, que se coordinen, que se pongan de acuerdo y, sobre todo, que garantice para el año que viene una buena prestación del servicio urbano en nuestra ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Sabanés para concluir este primer turno de debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** En definitiva, hay una constante que tiene mucho que ver con la concepción que ustedes tienen del gobierno y con las aristas que les produce que haya un gobierno que no sean ustedes mismos, que es que de forma sistemática y reiterada lo bueno es suyo y lo malo es nuestro. Esto es una concepción continua y sistemática que se lo tienen que hacer mirar. Se lo tienen que hacer mirar porque tiene mucho que ver con no asumir que hay otros gobiernos posibles.

En segundo lugar, a mí en realidad me gustaría saber si lo que a ustedes les gustaría es que dejáramos caer el servicio de BiciMAD. ¿Eso es lo que les gustaría, que no dialogáramos? Porque si dialogamos, mal; si no dialogamos, peor. Y, por tanto, ustedes en el fondo cuanto peor, mejor, es la impresión que yo tengo de lo que a ustedes les gustaría a la hora de aguantar,

sustentar servicios públicos que para nosotros son muy importantes.

Y señor Carabante, de verdad, usted tiene suficiente experiencia, historia y memoria para saber que el crecimiento que nosotros podemos presupuestar en la EMT tiene que ver con lo que en el Consorcio se acuerda. También tiene suficiente experiencia y memoria para saber que en el Consorcio antes teníamos una situación de equilibrio, y unos días después de cambiar el Gobierno se puso el Partido Popular en mayoría en esa comisión delegada, cosa que vamos a seguir reivindicando, mantener ese equilibrio, también lo sabe. Y, de alguna manera, entiendo que sabe usted también que llevamos intentando, y lo vamos a conseguir por cierto antes de final de año, cerrar los convenios respectivos desde el inicio de la legislatura. Y no sé yo por qué a usted le parece que siempre que hay un desentendimiento entre la Comunidad y el Ayuntamiento, la culpa es nuestra. Creo que hemos dado muestras sobradas de salir, de explicar un criterio institucional, de salir a pesar de que nos hemos enterado por los periódicos de actuaciones de obras de la línea 1 y otras intervenciones de la Comunidad, a pesar de habernos enterado por los periódicos de esas propuestas que afectaban a la movilidad de la ciudad, hemos salido ofreciendo la colaboración y la coordinación institucional. No solo hemos salido ofreciéndolo sino que lo hemos hecho, y hemos estado, en el transcurso de la obra más importante que atravesaba la ciudad y que tenía un riesgo importantísimo de colapsarla, en un proceso continuo de coordinación con la Comunidad. Yo lo que creo es que ustedes deben de hablar más con la Comunidad, porque lo que ustedes cuentan aquí no tiene nada que ver con lo que nosotros normalmente hablamos y tratamos de coordinar los respectivos equipos técnicos.

Y por último, y no menos importante, me sorprende mucho el poco valor y el poco aprecio que en el fondo le tienen a la Empresa Municipal de Transportes. Digan lo que digan, la realidad es esa, es que limitan mucho su capacidad, no ponen en valor su importancia, en realidad, es posible que eso tenga mucho que ver con que en algunos momentos ustedes tuvieron algunas ideas sobre privatizar parte de esa empresa pública que para nosotros es un elemento emblemático de esta ciudad. Cada vez que hay alguna duda, ustedes dudan de la capacidad de la Empresa Municipal de Transportes. Cada vez que hay un problema, ustedes dudan de la Empresa Municipal de Transportes. Deben de creérselo: es una gran empresa con una gran capacidad. No fuimos nosotros, fueron ustedes los que la pusieron como la empresa de referencia de la movilidad en la ciudad, más allá de gestionar autobuses, se lo explicaré en el segundo turno. Nosotros continuamos esta línea, pero las grúas, los aparcamientos y la empresa de movilidad fusionada en la EMT lo hizo el Partido Popular, no lo hicimos nosotros. Así que, por favor, un poquito de orden, creo que la operación está muy bien y significa una

buena gestión y en el segundo turno, si hay alguna aclaración, en el otro debate la haremos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Ha acabado?

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Sí.

La Presidenta: Perdón.

Muchas gracias y empezamos el segundo turno de palabra, dándole de nuevo la posibilidad de su intervención al señor Sergio Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muy rápido.

Señora Inés Sabanés, obviamente que apoyamos a la EMT. De hecho, el señor Calvo, que lo tiene al lado, nos felicitó por nuestros esfuerzos en la Comunidad de Madrid en el pasado presupuesto. O sea que le recuerdo...

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Sí, sí, usted, señor Calvo, usted mismo, ¿lo recuerda? ¿Lo recuerda, señor Calvo?

(Asentimiento del señor Calvo del Olmo).

Vale, muchas gracias. Como mínimo acepte eso.

Y no vuelva a decir, por favor, señora Inés Sabanés, no se lo permito, de verdad, que diga que no respetamos a la EMT cuando nosotros sí que estamos haciendo los esfuerzos necesarios, suficientes, estamos encima, velamos por sus buenas cuentas. De hecho, le estoy criticando lo que está usted haciendo, que es poner en más presión a la EMT con la nueva adquisición de bicicleta pública. No diga que si quiere dejar caer o no dejar caer. Ustedes decidieron dejar caer BiciMAD para remunicipalizar el sistema. Hemos demostrado por activa y por pasiva que el número de abonados ha bajado y que también el número de usos ha bajado. Así que, señora Inés Sabanés, no se ponga nerviosa. Mala gestión de BiciMAD para tener una argumentación y remunicipalizar el servicio. Ya está, punto y final, si no hay mucho más. Esa es su opción política. Eso es lo que ustedes quieren hacer. Pues ya está, lo hacen, pero díganlo, sin ningún tipo de complejos. Ahora no sé por qué tienen esos complejos cuando, en realidad, lo que están haciendo en toda su actividad política es remunicipalizar tantas empresas como pueden.

(Rumores).

Bueno. Ya se ponen muy nerviosos pero, señores, es lo que están haciendo: más empresas públicas, más impuestos, más tasas..., todo en contra del ciudadano de Madrid, todo en contra de la clase media trabajadora de este país.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Por el Partido Popular tiene la palabra quien vaya a intervenir.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Nosotros renunciamos a este turno puesto que vamos a hablar de esto en una de las proposiciones.

La Presidenta: Muy bien. Señora Aguirre, me va a perdonar pero no se le ha oído lo que ha dicho.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Que renunciamos.

La Presidenta: Ah, vale... *(Al tener el micrófono apagado, no se escucha a la Presidenta).*

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Bueno, simplemente cerrar diciendo que usted es muy joven y, entonces, yo entiendo su ansiedad pero la política lo que tiene es que usted hace una acusación y el gobierno, que habla el último, le contesta. Es así, totalmente democrático y usted se tiene que acostumbrar además a esa dinámica.

Cuando usted dice con esa alegría las cosas que dice, que nos vamos a cargar no sé qué o no sé cuántos, pues mi obligación es demostrarle claramente que usted está dando brochazos gordos en un debate que no tiene fundamento y que debe de estudiar mejor y desde luego no debe de tener tantísimos prejuicios contra estudiar distintos modos de gestión, que a usted la única que le parece importante es la que vincula o la que está vinculada a las empresas privadas.

Hay muchos trabajadores técnicos y expertos en este Ayuntamiento; hay una gran capacidad para trabajar; se le redujo durante mucho tiempo a controlar los servicios privatizados. Un ayuntamiento puede hacer cualquier cosa menos delegar la función estratégica en terceros; hay una diferencia entre gestionar de forma distinta los servicios y ser contradictoria o tener posiciones diferentes a delegar capacidades que un ayuntamiento nunca debe de delegar, como es marcar la estrategia y el futuro y las estrategias de desarrollo de una ciudad.

Nosotros no lo vamos a hacer, discutiremos tanto como ustedes crean al respecto, pero desde luego simplificar situaciones difíciles y caracterizar siempre al gobierno de una forma absolutamente, en mi criterio, a veces que raya a buscar el ridículo, me parece una mala opción cuando hablamos de servicios que son de una enorme importancia para la gente, y que ustedes podrán cuestionar todo, pero lo que no deberían de cuestionar es que la misma voluntad nos asiste a todos en resolver los problemas, los servicios y los conflictos.

Caracterizar lo contrario es, en el fondo, en el fondo, una no aceptación de la acción legítima de los gobiernos, cosa que yo, desde luego, esta que les habla, cuando he estado en la Oposición he reconocido siempre las legitimidades de cada cual sin ningún problema.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Señora alcaldesa, yo creo que estamos en disposición de someter a votación el punto número 16 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobado por unanimidad.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 17.- Dar cuenta de la Memoria del Registro de Contratos y de la Memoria de Actividades de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación correspondientes al año 2015.

El Secretario General: Por la naturaleza del asunto, en este punto no hay votación.

La Presidenta: Don Carlos Sánchez Mato, tiene la palabra para intervenir.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

En primer lugar, agradecer a funcionarias y funcionarios de la Dirección General de la

Contratación y Servicios, que depende del Área de Economía y Hacienda, y por supuesto de todo el Ayuntamiento, que son los y las que contribuyen a que podamos presentar en tiempo y forma la Memoria del Registro de Contratos y dar cuenta a ella en este Pleno.

Voy a resumir de manera breve los datos más relevantes y las conclusiones de esta Memoria del Registro de Contratos, muy prolija, seguramente muy árida en cuanto a documentación, pero que es mi obligación dar cuenta, ya digo, al menos de los elementos fundamentales.

Tiene una singularidad, y esa sí que tiene una particularidad política, y es que se recogen actuaciones de modificación en el ámbito de la contratación pública, especialmente los derivados de los decretos de 23 de septiembre de 2015, en el que se modificaba la Instrucción 3/2012, para incluir con más fuerza criterios medibles que no fueran el precio a la hora de la contratación pública, y luego, también, con la instrucción, ya en este ejercicio, en el que se entiende que es fundamental para la calidad, la eficacia, la sostenibilidad medioambiental de la contratación pública el que se incorporen cláusulas sociales en la contratación pública.

La memoria del 2015, como en años anteriores, da a conocer los registros y los contratos formalizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre y que están inscritos en el Registro de Contratos.

Conviene indicar con carácter previo que, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos, de 8 de mayo de 2013, son objeto de inscripción en el mismo los siguientes contratos: los contratos formalizados entre el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, tanto administrativos como privados, sujetos al Real Decreto Legislativo 3/2011; los contratos formalizados por el sector público municipal, que siempre tendrán carácter privado por el carácter de las empresas del sector público; y, por último, los contratos celebrados en virtud de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores de agua, energía, transportes y servicios postales, en este caso formalizados por la Empresa Municipal de Transportes.

Dos precisiones simplemente: los importes que figuran en la memoria que se publicará son importes con IVA incluido, y cuando se habla de contratos plurianuales, el importe que se recoge es el total del contrato por todo su periodo de ejecución, es decir, si se formaliza en el ejercicio actual y es un contrato plurianual, figurará en el importe la totalidad en la memoria de 2015.

Simplemente, a efectos de sistematización, indicar que en la primera parte de la memoria se analiza la contratación del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos con dos grandes bloques: contratación e incidencias en primer lugar; modificaciones y resoluciones en el segundo. Y en la segunda parte de la memoria se exponen dos bloques: la contratación e incidencias de las

empresas públicas municipales, y en el segundo, además, se proporciona un análisis comparativo de la contratación del sector público municipal con respecto al ejercicio 2014. Dado que en 2014 es la primera anualidad en relación a la cual el Registro de Contratos cuenta con información completa, es pertinente que se haga de esta forma.

Indicar que en la tercera parte de la memoria se analizan dos bloques: el primer bloque, la Empresa Municipal de Transportes, y en el segundo bloque, también la comparativa, como decía antes, en 2015.

Solamente dar unos datos muy breves. Ya digo que es algo muy prolijo y entiendo que en las intervenciones de siguientes turnos podré hacer incidencia a las cuestiones que sean de más importancia para el resto de grupos municipales.

Indicar que el gasto global en el año 2015, referido en este caso al Ayuntamiento, fue de 243.912.352 euros; un gasto global sensiblemente inferior al registrado en 2014, que fue de 1.732.056.258 euros. Eso es una disminución del 85,92 %. La explicación a esta bajada tan sustancial la he dado anteriormente.

(En este momento, cuando son las doce horas y diez minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

En el año 2014 se formalizaron muchos contratos marco integrales, que, entre otras cosas, han reducido la capacidad de acción de los diferentes equipos de gobierno que puedan suceder al del Partido Popular.

Entraré en los detalles que consideren oportunos en el segundo turno.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Carlos.

Comenzamos, a continuación, con el turno de los grupos municipales.

Por Ciudadanos, tiene la palabra Silvia Elena Saavedra por tiempo de tres minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a todos los funcionarios la presentación de la memoria, y señalarle al señor Sánchez Mato que lo prometido es deuda, y me explico.

Usted habla de los contratos, pero no encontramos aquí los contratos menores. Ustedes se comprometieron, a propuesta de Ciudadanos, a incluir los contratos menores en el Registro de Contratos. ¿Y por qué? Para que se pudieran examinar en la Comisión de Vigilancia de la Contratación.

Ustedes se comprometieron de mala gana, porque nosotros habíamos propuesto todavía más, que los contratos menores fueran acompañados de una memoria sucinta, esto es, que se explicara por qué se contrata, y fuera acompañado también de la necesidad de tres ofertas, esto es, a quién se contrata.

Los señores de Ahora Madrid y los señores del Partido Socialista no quisieron esta medida de transparencia, esta medida buena para la corrupción, esta medida en contra del oscurantismo de los contratos menores.

Ya sabemos que los contratos menores tienen mala fama, pero que son contratos necesarios para la vida de la Administración. Pero tenemos que hacer un esfuerzo en materia de contratos menores porque, señor Sánchez Mato —y deje de hablar que yo le he escuchado en su turno; señor Sánchez Mato, haga caso—, no todo el mundo es honrado y, si no, que se lo pregunten a Izquierda Unida en Asturias con los contratos menores; si no, se lo puede preguntar a su propio grupo.

Por eso, señor Sánchez Mato, el Grupo Municipal Ciudadanos quiere saber qué pasa con los contratos menores, por qué no han modificado un artículo, el artículo 14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Contratos del Ayuntamiento de Madrid ¡Que es que no cuesta tanto! ¡No cuesta tanto! ¡No es tanto esfuerzo! Un artículo para salvar los contratos menores, un artículo para defender la transparencia en el Ayuntamiento de Madrid. ¿Y por qué lo digo? Porque ustedes han utilizado los contratos menores de una forma un tanto sospechosa, diríamos.

¿Y qué contratos menores han utilizado de forma sospechosa? Pues vamos a tirar de hemeroteca: contrato de carnaval; el contrato de Pacífico del señor Murgui, que la señora Rita Maestre, en apoyo al señor Murgui, salió ella en la página V.O. diciendo que no se había adjudicado nada, absolutamente nada, al Centro Social Seco; los contratos de plaza de España; los contratos menores de viajes, en general, que no se entiende por qué no se contrata un paquete de viajes, que se sepa, en el Ayuntamiento de Madrid se viaja mucho y ustedes tienen una gran costumbre por viajar y conocer mundo y podían ustedes contratar paquetes que saldría más económico a los madrileños; contrato menor del Festival de la Muralla, que ya les dijo la Intervención que esto era un fraccionamiento de contrato, que había una sombra de sospecha sobre este contrato menor; la Exposición itinerante de los Feminismos, que parece que se dio a una cooperativa en la que colabora una asesora de Ahora Madrid. Pues bien, ya que han caído ustedes en utilizar los contratos menores de una forma un tanto irregular y de una forma un tanto sospechosa, deberían adoptar medidas para que esto no se vuelva a producir. Por eso, señor Sánchez Mato —y deje de hacer aspavientos—, cumpla el acuerdo del Pleno y regule los contratos menores. Queremos saber qué pasa en el Ayuntamiento de Madrid y qué pasa con el dinero de los madrileños.

Dicho esto, respecto a la Memoria de Contratos, el procedimiento de adjudicación: el más utilizado, el abierto, un 93 %. Queremos llegar a un 99,9 %. ¿Y por qué? Porque, si se utiliza el procedimiento negociado, se está restringiendo la competencia; y esto no es bueno para el Ayuntamiento de Madrid y esto no es bueno para los empresarios y no es bueno para las pequeñas y medianas empresas tampoco.

Por eso queremos que el procedimiento general sea el procedimiento abierto, porque le recordamos lo del polideportivo Gallur, la conservación de pavimentos, que parece que se adjudicó a una empresa que era la única que disponía del pavimento necesario para restaurar Gallur, cuando la página de la Federación de Atletismo decía que había 69 empresas que disponían del mismo tipo de pavimento. ¡Del mismo tipo de pavimento! Pues sí, la empresa Mondo Ibérica, que además en su publicidad incluye fotos de personal y cargos públicos del Ayuntamiento, resultó adjudicataria del contrato, diciendo que solo era la única que podía llevar a cabo el suministrar este pavimento. Pues, señor Sánchez Mato, también quiero que lo apunte en su cuadernito de deberes a realizar.

El Presidente en funciones: Silvia, concluye, por favor.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** En el tercer punto, respecto al repunte de las incidencias, prórrogas, modificación y resolución, ha habido un apunte de estas prórrogas, modificación y resolución; esto supone mala previsión, háganselo ver.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Silvia Elena.

Pasamos a la intervención del Grupo Municipal Socialista. Carlota Merchán tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias, presidente. Si me paso, como hay un segundo turno, me lo quita de...

(En este momento, cuando son las doce horas y veinte minutos, abandona el Salón de Sesiones la Interventora General).

El Presidente en funciones: No está previsto segundo turno, es un único turno.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Perdón, señor Valiente, yo tengo apuntado cinco en el primer turno y tres en el segundo.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** No, había un solo turno, yo lo

tengo apuntado como lo hablamos en Junta de Portavoces.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Yo tengo dos, cinco del primer turno...

El Presidente en funciones: Perdón. No toméis la palabra sin solicitarlo antes porque si no, esto es un caos.

Según nos consta aquí en el guión, hay un único turno de intervenciones.

Tiene la palabra, Carlota.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Empiezo. Gracias.

En primer lugar, y como hicimos también en la comisión, agradecer el trabajo de los empleados municipales en la realización de esta Memoria del Registro de Contratos y trasladar la felicitación a través, en este caso, del delegado, como ya hicimos a través de la directora general.

El delegado ya aludía a la situación excepcional que se dio en el ejercicio 2005 por ser una gestión compartida, y también comparto con él que es un documento un poco árido, y debe serlo porque es un registro de contratos.

Pero ya en la Memoria de 2014, la entonces directora general lamentaba, un lamento que compartimos, la ausencia de una información cualitativa. Entendemos que tienen que reunirse todos los datos, pero consideramos que aportaría mucha información, y muy útil, tener una información cualitativa sobre los contratos: si se apoyan pymes, con qué tipo de empresas, si se cumplen las cláusulas sociales... Eso ya lo decía la directora general en diciembre de 2015 y el otro día también era una situación que compartía la actual directora general. Se nos dijo que se iba a tomar medidas al respecto para ir incorporándolas a la memoria, la directora general ya nos adelantó que en este ejercicio no ha sido posible, esperamos que lo sea en el próximo.

En especial, nos preocupan las cláusulas sociales. Ya dijimos en comisión que nos habíamos encontrado que Madrid Destino publicó cuatro contratos sin recoger estas cláusulas, posteriormente los tuvo que retirar. El delegado anunció un observatorio de contratación no solo para la licitación sino también para la ejecución. ¿En qué situación deja a la Comisión de Vigilancia de la Contratación esta comisión? Nos gustaría que nos lo aclarara.

También llamamos la atención sobre Madrid Destino y el incremento de contratos que se están realizando a través de esta empresa municipal, y no necesariamente vinculados a su objeto. Nos preocupa que sea la empresa contratante, el incremento, nos lo comentaron.

Sobre los contratos menores, insistir en que se modifique el reglamento, porque lo que nos encontramos es un espectáculo en las comisiones,

es: se pide desde la Presidencia y algunos grupos se insiste en los contratos menores, no se debaten porque no se ha modificado el reglamento, se pasa la información y nos pasamos ahí un rato, pues, desde luego, evitable. Que se modifique el reglamento, se incluyan los contratos menores, y así seguramente se lleven otro tipo de contratos a la comisión, porque lo que está sucediendo es que lo que se está llevando son solo contratos menores.

Y, brevemente, comentarios sobre los contratos. Se ha disminuido el número de contratos formalizados en 2015 respecto a 2014 y también el importe. Efectivamente, en los contratos plurianuales el gasto queda reflejado en el ejercicio que se genera, pero el porcentaje en el que se disminuye en 2015 alcanza el 85,92 %; igual, cuando se empiecen a licitar grandes contratos de área, como Medio Ambiente o Movilidad, vuelve a incrementarse.

En cuanto a los contratos realizados por las áreas de gobierno y los distritos, hay una disminución en el volumen de gasto en los distritos de casi un 50 %; y esto nos preocupa, porque, si analizamos cuántas veces se nombra en el documento de plan de gobierno la palabra descentralización, se hace 278 veces y, sin embargo, los datos de contratación no son una buena noticia para los distritos. Esperamos que estos datos en 2016 varíen.

En cuanto a los contratos de obra, también hay una disminución de un 67 %, y nos gustaría que nos explicaran la baja significativa por cuanto es un tipo de contrato importante para el mantenimiento y el buen funcionamiento de las infraestructuras y los equipamientos de la ciudad.

Y, también, con las compras descentralizadas. Ha habido una disminución considerable, que puede ser porque ha habido compras centralizadas que correspondían a programas plurianuales o que se hayan hecho compras vía contratos menores; nos gustaría que nos lo aclarara.

El Presidente en funciones: Carlota, vete concluyendo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Y, por último, y ya finalizo, presidente, las incidencias de prórroga, modificación y resolución. Ha habido un momento muy significativo, no sabemos si es porque, ante la necesidad de tomar decisiones políticas sobre algunos servicios, se ha optado por la prórroga, si se está en negociación de nuevas formas de contratación de algunos servicios, y agradeceríamos la explicación.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Carlota.

Por el Grupo Municipal Popular...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Señor presidente, aquí estamos tres miembros de la Junta de Portavoces, o que asistimos, Íñigo

Henríquez de Luna, Inmaculada y yo, y tenemos apuntados cinco y tres minutos. No está, por desgracia, ni la señora Causapié ni el señor Silva...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Y nosotros también lo tenemos apuntado.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Cinco y tres. Esta es la única vez que viene al Pleno en todo el año el asunto de los contratos menores, y cinco y tres tenemos todos. Por eso, me gustaría que... Señor Silva, si lo tiene también apuntado el señor Brabezo...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todos los grupos lo tenemos apuntado.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Es que, además, ¿por qué? Todos los asuntos que vienen del gobierno son cinco y tres.

El Presidente en funciones: No consta en la información recogida, pero vamos a hacer un segundo turno.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Vale, pues muchas gracias.

Nosotros queríamos, si es posible...

El Presidente en funciones: Tiene la palabra. ¿Vas a intervenir tú, Esperanza?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** No, no. Queríamos dividir entre el portavoz de la comisión, que es doña Ana Román, y el presidente, el señor Martínez-Almeida, utilizaría el segundo.

El Presidente en funciones: Ana Román, entonces en primer lugar interviene, ¿no?

Adelante, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Pues muchas gracias, señor presidente.

Con motivo de la presentación de la Memoria del Registro de Contratos correspondiente a 2015, sí quedó claro una cosa: a ustedes no les gusta esta comisión, no les gusta la Comisión de Vigilancia de la Contratación e intentan desvirtuarla y vaciarla de contenido por todos los medios. No les gusta hablar de contratos, de sus contratos, sí les gusta hablar de otro tipo de contratos. Y desde luego no les gusta hablar del presente, señor Sánchez Mato, les gusta hablar demasiado del pasado.

Por cierto, ni le interesa ni le gusta hasta tal punto que usted no estuvo, no estuvo en el debate de la memoria de contratos.

En cuanto a los datos, he comentado la actitud, que se sienten además bastante incómodos en esta comisión, y ya me podrá explicar algún día las razones.

En cuanto a los datos. La Memoria del Registro de Contratos, que ustedes son responsables solamente de un semestre del año 2015, decirle que esto está tomando una tendencia que nos preocupa. ¿Por qué? Porque el procedimiento abierto, que es el único que garantiza o el que mejor garantiza la publicidad y la libre concurrencia, ha pasado del 99,4 % al 92; siete puntos menos.

(Aplausos).

Los procedimientos abiertos que atienden a un único criterio, el precio, que es el único criterio objetivo que usted se ha cargado porque el precio ya no es el criterio fundamental en este Ayuntamiento, han pasado del 26,5 % al 13, justo la mitad. La tendencia ya es preocupante y auguro que la de 2016 será muchísimo peor.

Pero lo peor, además de su actitud y de su rechazo a que podamos debatir en esta comisión los contratos menores, es que no se dio un solo dato. No se habló de los contratos menores, señor Sánchez Mato, cosa que sí hizo la anterior directora general, por cierto, magnífica directora, la señora Méndez, que también está cesada; sí lo hizo, la actual no lo hizo. En fin, quedaron claras muchísimas cosas.

Usted en alguno de esos talleres que imparte en los círculos de Podemos, que yo alguna vez que tengo tiempo los sigo, dice: conseguir un expediente en este Ayuntamiento, debe ser gracias a usted y a su Equipo de Gobierno, ya no es una historia. Le tengo que decir, señor Sánchez Mato: es una gran victoria. Los últimos expedientes, 27 expedientes, que pidió mi grupo y esta portavoz, ¿sabe cuánto han tardado en venir? Tengo además aquí los escritos del secretario, cuatro meses

(Aplausos).

Para luego resistirse a verlos y estudiarlos en la Comisión de Vigilancia.

Efectivamente, como ha dicho Silvia Saavedra de Ciudadanos, dar cumplimiento a este acuerdo de Pleno, que fue resultado de una proposición el 24 de febrero pasado que defendió mi compañero Íñigo Henríquez de Luna, es muy simple, modificar el artículo de un reglamento y modificar la herramienta informática que da soporte al Reglamento del Registro de Contratos de este Ayuntamiento.

Tengo aquí el escrito del gerente del IAM, Organismo Informático del Ayuntamiento de Madrid, en respuesta a una petición de información que realicé el 12 de septiembre donde le consulté si tenía alguna instrucción de su parte para llevar a cabo esta modificación y que podamos analizar los contratos menores en la Comisión de Vigilancia, que es donde se tienen que analizar. ¿Sabe que me contó? Que no. ¿Qué me respondió? Que no, que no tenía ninguna instrucción.

Es decir, ustedes no tienen ninguna voluntad, ninguna voluntad de cumplir ese acuerdo del Pleno y de que esos contratos se analicen y se vigilen,

porque a usted no les gusta que nosotros les controlemos. No soportan el control, por eso no soportan esta comisión y tienen que crear otro tipo de comisiones.

Dicho esto, yo apelo, no está la alcaldesa, apelo a la presidencia para que por favor este acuerdo del Pleno sea de cumplimiento inmediato y en la próxima comisión podamos estudiar, vigilar y analizar con toda libertad todo tipo de contratos, si realmente ustedes son tan transparentes como dice. Porque a la vista de los informes de la Intervención General que hemos podido estudiar de cada uno de los expedientes que hemos tenido la suerte de que nos los hayan remitido, porque todos los demás no nos los remiten, decirle que son devueltos sistemáticamente, reparos de legalidad y algunos con efectos suspensivos, que sabe que eso es delicado, la mayoría, o sea, de 27 expedientes últimos que se solicitaron, 24 fueron devueltos y 24 fueron con reparos, donde se señalan asuntos muy delicados, señor Sánchez Mato.

A lo mejor esto nos arroja un poco de luz de por qué fue también cesada ilegalmente la interventora general de este Ayuntamiento.

Es urgente que esto se cumpla.

El Presidente en funciones: Ana.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Terminó, señor presidente.

Y desde luego usted no está siendo ningún ejemplo de transparencia, señor Sánchez Mato, ni en esto ni en otras cuestiones. Ayer supimos que tenía usted un coche que no aparece en la página de transparencia de este Ayuntamiento. Usted oculta hasta su propio coche.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Ana.

Continuamos con la intervención del delegado del área, compañero Carlos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Bueno.

Empezaba mi intervención agradeciendo a los funcionarios y funcionarias y lo vuelvo a agradecer y les doy mi pesar porque de la Memoria de Contratos no ha hablado casi nadie, solamente alguna cosa la representante del Grupo Municipal Socialista, el Grupo Ciudadanos no y, salvo una estadística a la que voy a responder, al Partido Popular tampoco le importa. Simplemente porque estamos haciendo que se cumpla el actual reglamento, que es el que está, el que existe, por cierto, el que aprobaron ustedes. Durante más de dos décadas, ni los contratos menores...

Usted habla de cuatro meses, los contratos menores. Podría decir mi compañero Jorge García

Castaño que hay contratos que pidió hace seis años y todavía no los ha recibido. No tengan ustedes la poca vergüenza de decir que hay falta de transparencia.

Lo que dice, lo que dice la Comisión de Vigilancia de la Contratación es que el ámbito no es el de los contratos menores para esa Comisión de Vigilancia de la Contratación. No es, no es, lo pone perfectamente, porque es una comisión especial, que dice que se ocupa de los contratos inscritos en el Registro de Contratos, cuya memoria he venido a presentar con toda la buena fe del mundo, pero ustedes están hablando de contratos menores que no están inscritos en el Registro de Contratos, legalmente, con la legislación estatal en la mano y con el Reglamento Orgánico del Pleno.

Por lo tanto, les traiciona el subconsciente, y como bien dice la señora Aguirre, dice: venimos a hablar hoy de los contratos menores. Mire, precisamente de lo que no venimos a hablar hoy es de los contratos menores. Ahora, como ya me imaginaba yo que le importaba un carajo, con perdón, la Memoria del Registro de Contratos, pues yo he traído los contratos menores y hablamos de los contratos menores. ¡Claro que sí! Pero eso no le corresponde a la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación, no porque quiera este delegado, porque ustedes lo hicieron así en el reglamento que ahora tienen tanta prisa en modificar, y estamos haciéndolo. ¿Y sabe por qué no hemos pedido todavía la modificación? Porque técnicamente, técnicamente hay que poder inscribir los contratos. La herramienta informática Plyca no está preparada a día de hoy. Es una herramienta externa, ¿vale?, y entonces, hasta que no se puedan inscribir en el Registro de Contratos, no se puede hacer la modificación en el Reglamento Orgánico del Pleno.

Se está trabajando en ello y se está trabajando de una forma... Usted ha falseado completamente una carta, que yo también tengo, y que no dice lo que usted dice que dice, porque por supuesto que se está haciendo ese trabajo de desarrollo de la herramienta informática Plyca, y en el momento en que eso esté, esos contratos menores podrán ser analizados perfectamente en el marco de esa comisión. Lo que ocurre es que no les gusta currar, compañeros y compañeras del partido Popular, no les gusta currar.

Fíjese, en 2013, a petición de la Oposición, fundamentalmente, se actuó, se vigiló en la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación, en 2013, 9.000 millones de euros de contratos, 9.000 millones de euros de contratos. ¿Saben ustedes cuántos estamos, ahora mismo, con expedientes encima de la mesa en el año 2016? Un millón.

Si le digo el número de reuniones, pues, evidentemente caen en picado. Y me dirán ustedes: eso es porque gobernaba el Partido Popular. No, era a iniciativa de la Oposición, como bien saben algunas personas que en su momento formaron parte de esa Comisión de Vigilancia de la Contratación.

Ustedes no quieren hablar en la Comisión de la Vigilancia de la Contratación de los contratos registrados. Y dirán: claro, y es que usted no quiere hablar de los menores porque no quieren hablar de ellos en ningún sitio. No, los menores, según el Reglamento Orgánico del Pleno, que aprobaron ustedes, tienen su sitio hasta que se cambie, que son cada una de las comisiones, y además están inscritos y registrados en el Portal de Transparencia, cosa que no ocurría antes. Tienen transparencia, tienen capacidad de intervenir y preguntar por todos los contratos menores en cada una de las comisiones, pero quieren hablar ustedes en la Comisión de Vigilancia de la Contratación. A lo mejor es para que no se hable de otro tipo de contratos.

Usted dice que es que quiero hablar del pasado. Si es que me obligan ustedes a ello, si yo quiero hablar del Registro de la Memoria de 2015, la mitad nuestra, la mitad suya. Vamos a hablar de eso.

Por supuesto, del criterio-precio. Dicen ustedes que eso es algo negativísimo, vemos todos los días en nuestra ciudad las consecuencias de utilizar ese criterio-precio del cual usted presume, señora Román, porque para hablar de criterio-precio hay que comparar las mismas cosas, porque si no, tenemos una ciudad en la que hay casi 3.000 personas menos limpiando y parece que nos estamos ahorrando dinero, y como bien sabe —y sufriendo— mi compañera Inés y todos los madrileños. No puede ser que el criterio-precio sea algo de lo que alguien presuma en este Pleno.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Carlos. Te has ceñido al tiempo.

Pasamos, entonces, al segundo turno. Voy a ser estricto en los tiempos ya que, como he explicado antes, no estaba previsto, y comenzaría Silvia Saavedra. Tienes dos minutos cuarenta segundos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** No necesito mucho.

Señor Sánchez Mato, la malvada Oposición le pide que reforme ya el Reglamento de Organización y Funcionamiento de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, en concreto el artículo 14.

No es tan difícil modificar Plyca, de hecho Badajoz lo ha hecho y ha incluido los contratos menores en Plyca. Entonces no nos cuenta usted paparruchas, que se puede hacer y que ya se ha hecho, si no, póngase en contacto con sus compañeros de Badajoz o de la formación morada o de donde quiera usted que esté su grupo político.

Lo que le quiero decir es que es importante que se establezca esta medida fundamental anticorrupción y que haya un control mayor de los contratos menores, porque ustedes no son unos santos y ya se lo hemos dado en una lista, hay contratos menores muy sospechosos en este

Gobierno, en este Gobierno de ahora en Madrid, de Ahora Madrid, por lo que le pedimos la reforma del artículo 14, que se incluyan los contratos menores en el Registro de Contratos, que se incluya una memoria sucinta y las tres ofertas para que los ciudadanos puedan ver realmente si era necesario ese contrato menor, por qué justifican que se celebre ese contrato menor y a quién se adjudica y quién se presentó para que los ciudadanos puedan ejercer un mayor control. Ustedes que son el gobierno de la transparencia y los discípulos del cambio, por eso le pedimos que cumpla sus deberes y cumpla el acuerdo del Pleno.

(En este momento, cuando son las doce horas y treinta y cinco minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Y también les instamos a reflexionar, porque «Ahora-PSOE» y en este caso fue «Ahora-PSOE» el Partido Socialista también lo hizo, votó en contra de la propuesta de Ciudadanos de que figuraran los contratos menores en la memoria sucinta de los contratos y las tres ofertas y así lo publicara. Por eso, le señalamos al Grupo del Partido Socialista que reconsidere su postura, porque esto es una medida que no es política, es una medida en favor de la transparencia y en favor de un mayor control de gasto y en favor del dinero de los madrileños.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora la señora Merchán, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Bueno, voy a responder a Ciudadanos ciudad de Madrid, que nos lo ha puesto... Nosotros acostumbramos a respetar los acuerdos de Pleno, los hayamos votado o no, lo digo por los tuits que están poniendo, pero le agradezco que nos recuerde las votaciones porque como a veces son tan farfulleras, no nos acordamos siempre de lo que votamos.

Para concluir mi intervención, simplemente comentar, en relación al número de contratos y a la pluralidad de criterios, que ha bajado el número de contratos, o sea, han aumentado los números de contratos que se hacen por criterio único, entendemos que con la incorporación de las cláusulas sociales esto mejorará.

Para nosotros, que la oferta económica haya dejado de ser la prioridad es una buena noticia, siempre y cuando responda, como entendemos que debe responder, a criterios de rigor. Pero quiero recordar la situación, incluso dramática, en la que se han visto trabajadores y trabajadoras de limpieza y de seguridad de instalaciones municipales, porque precisamente la oferta económica fue la prioritaria en sus contratos, llegando a tener salarios, desde luego, lejos de la decencia.

Y en relación a la actividad de la comisión, que también se tenía que comentar, quiero recordar que mi grupo ha pedido, desde la constitución de la comisión, que se lleven a la misma los expedientes relacionados con la trama Gürtel y Púnica, como se quedó, y todavía no ha llegado. Yo creo que también están demorándose como los contratos que también usted parece pedir; me dirijo al presidente. Entonces, espero que podamos tenerlos cuanto antes, entiendo que usted ha tramitado la solicitud como se comprometió en la comisión. Y nada más.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Martínez-Almeida, en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

En esta ocasión hablo como presidente de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación, y ratifico en este acto plenario lo que anuncié en la comisión, y era que le iba a solicitar amparo, señora alcaldesa, como presidente de esta comisión especial, ante la actitud que está manteniendo el señor Sánchez Mato, que está haciendo todo lo posible por dificultar y dinamitar el funcionamiento de esa comisión. Y me explico, señora alcaldesa.

Acordamos en febrero que se verían los contratos menores, pendiente de una modificación reglamentaria. Ante la inacción del señor Sánchez Mato incluí, mediante una resolución interpretativa, esos contratos menores en el orden del día de la comisión del mes de mayo. El señor Sánchez Mato fue en persona, se resistió a tratarlos en la Junta de Portavoces, pero es cierto, y lo reconozco, que los trató en la comisión. Y en una nueva comisión que se ha celebrado hace una semana, se ha resistido a tratar nuevamente estos contratos menores y se ha negado a que se trataran.

El problema es que no estaba, señora alcaldesa, porque la actitud del señor Sánchez Mato de falta de respeto hacia esta comisión llega al punto de que, convocada legalmente el martes pasado, el señor Sánchez Mato no vino, ¿por qué? Porque estaba en Oviedo en un acto de Izquierda Unida. Ese es el respeto del señor Sánchez Mato a la Comisión de Vigilancia de la Contratación, irse a un acto de partido en vez de estar en esa comisión.

(Aplausos).

Dice el señor Sánchez Mato, con el desparpajo que le caracteriza: lamento por los funcionarios que no se haya tratado en este debate la Memoria del Registro. Más lamentarán ellos que su delegado no diera la cara en comisión por esta memoria.

Y señora alcaldesa, solicito que le explique la doctrina de los actos propios en derecho. Si los trataron en una comisión, ¿por qué se niegan a tratarlos en la siguiente comisión?

Pero también apelo a usted y apelo a una expresión que ha dicho usted hoy, ha dicho: que

por razones de economía procesal, el reglamento no puede estar por encima de la voluntad mostrada por los grupos políticos. Todos los grupos políticos en febrero dijeron que los contratos menores se tratarían en la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación, a expensas de la modificación de un artículo del reglamento.

El señor Sánchez Mato no ha iniciado esa modificación, ¿puede prevalecer eso frente a la voluntad de los grupos políticos? Se lo vuelvo a pedir: amparo, señora alcaldesa, ordénele que se ajuste a la legalidad y que se traten esos contratos menores, que deje de ocultarlos, porque sería interesante, señora alcaldesa, que observara los informes de Intervención porque la dejarían muy preocupada.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Sánchez Mato tiene la palabra para concluir este segundo turno que se ha llevado a cabo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Señor Martínez-Almeida, 63.139,90 euros es lo que ustedes quieren fiscalizar en una comisión que reglamentariamente no tiene que tratar esos contratos menores.

Habla usted de falta de transparencia, cuando dice clarísimamente la comisión y el reglamento, y pide usted amparo a la alcaldesa con una falta de respeto que no le honra cuando hace referencia a un reglamento que indica que la Comisión de Vigilancia está para los contratos registrados en RECO.

Usted dice que no estamos haciendo nada sobre eso. Sí lo estamos haciendo, claro que lo estamos haciendo, estamos modificando informáticamente para poder inscribirlos y hacer la modificación reglamentaria. Mientras, ustedes pueden derivarlos a la comisión correspondiente y pedir toda la información que quieran y verla a través del Portal de Transparencia.

Si en algún momento encuentran algo irregular, que no lo han hecho ni lo van a hacer, no lo van a hacer, vayan ustedes a los tribunales como nosotros estamos yendo con la venta de los pisos a los fondos buitres. Están montando un espectáculo absolutamente increíble con los contratos menores porque son incapaces de encontrar ningún resquicio de sospecha en ninguna contratación, ni menor ni de envergadura. Por lo tanto, entiendo que desde un partido que ha usado la contratación pública como nido de corrupción, partido de la Gürtel, del Brugal, del caso Taula, de los sobres en B de Bárcenas, de la Púnica, un partido así entiendo perfectamente que quiera desviar la atención. Que la señora Aguirre cuente que destapó la trama Gürtel, pues causaría risa si no estuviéramos hablando de contratación y de dinero público.

Pero una cosa muy distinta es que la señora Aguirre diga que destapara la trama Gürtel y otra cosa es que estuviera a punto de cargársela por impago, según dijo ayer el señor Crespo, al que creo que conoce, presunto número dos de la red de corrupción, que en el interrogatorio de ayer decía textualmente: «era la Administración la que nos indicaba cómo había que facturar y siempre es el cliente el que decide cómo debe pagar.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Siempre había problemas para cobrar, nos ordenaban dividir el acto en diversas facturas y en otros casos se negaban al pago pese a que el acto se había realizado. Cita textual. La práctica generalizada de fraccionamiento de contrato...

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

La Presidenta: Señor Sánchez Mato, señor Sánchez Mato, interrumpa un minuto si es tan amable.

Yo no sé cómo decirles hoy que cuando alguien habla, los demás tenemos que escuchar. Si después tienen la posibilidad de expresar todo lo que quieren...

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Sí, perdón, vamos a ver, todos sabemos cómo van los turnos, entonces los turnos son así y a ellos hay que expresarse.

Señor Martínez Almeida, por favor, así no se puede hablar con tranquilidad, y lo fundamental es que unos y otros hablen con tranquilidad. Por favor, guarden silencio mientras hable el concejal, el señor Sánchez Mato.

Cuando quiera, puede continuar, Carlos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Repito, «era la Administración la que nos indicaba cómo había que facturar, y siempre es el cliente el que decide cómo debe pagar. Siempre había problemas para cobrar, nos ordenaban dividir el acto en diversas facturas y en otros casos se negaban al pago pese a que el acto se había realizado». Cita textual del señor Crespo de ayer. Práctica generalizada de fraccionamiento de facturas en la época suya, señora Aguirre, empresas de la trama Gürtel. Intenten seguir con maniobras de distracción, pero a estas alturas no engañan a nadie.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, hemos agotado el punto, seguimos adelante.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa. Pasáramos al punto número 18.

(Se da cuenta de las precedentes memorias).

Punto 18.- Propuesta para aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio 2015, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como de las cuentas del Consorcio del Plan de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid y del Consorcio Institución Ferial de Madrid (IFEMA).

La Presidenta: Para desarrollar el punto 18, le damos la palabra en primer lugar al señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Traemos a aprobación la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid y del conjunto de su entorno consolidado correspondiente al ejercicio 2015. Como ya saben ustedes, porque lo pusimos de manifiesto en la Comisión Especial de Cuentas, que celebramos el día 7 de septiembre de 2016, constituyó el ejercicio 2015 un ejercicio particular ya que es un presupuesto que fue concebido y aprobado por una anterior corporación, y que fue ejecutado por el actual Equipo de Gobierno. Lo que sí que tiene que tener todo el mundo claro, aquí dentro y ahí fuera, es que la Cuenta General constituye el ejercicio mayor, más extenso de transparencia en materia de gestión económica, financiera y patrimonial y presupuestaria no solo del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, sino también de las cuentas de las sociedades de capital íntegramente municipal, evidentemente, vinculados al Ayuntamiento de Madrid.

(En este momento, cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando la Secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Por lo tanto, que la gente tenga conocimiento, es fundamental que la gente tenga conocimiento de que aquí presentamos la cuenta del Ayuntamiento de Madrid, de los organismos autónomos Informática del Ayuntamiento de Madrid, la Agencia para el Empleo, Agencia Tributaria, Madrid Salud y la Agencia de Actividades; de las sociedades mercantiles participadas al cien por cien, como la Empresa Municipal de Transportes, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y Madrid Destino; y de las sociedades mercantiles en las cuales existe propiedad de capital social por parte del Ayuntamiento mayoritaria, concretamente la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, Mercamadrid, Club de Campo y Madrid Calle 30. También cualquier otro tipo de unidades dependientes de esta entidad local, incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica de

Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que no están incluidas en sí mismas en la Cuenta General pero se muestra información en la misma, como son el Consorcio Institucional Ferial y de Madrid, Ifema, y el Consorcio de Rehabilitación y Equipamientos de Teatros de Madrid.

Estamos hablando de un prolijo ejercicio de transparencia que cuenta concretamente con 8.975 páginas, que no tienen ustedes conocimiento solamente desde el momento en que esa fue formulada en la Comisión Especial de Cuentas, dado que parcialmente, por partes, ha ido siendo formalizada y entregada la documentación a los grupos municipales según ha ido siendo aprobada.

Por lo tanto, aunque sea una cantidad de documentación muy elevada, entendemos que este ejercicio de transparencia cuenta con todos los elementos para ser sometido a la aprobación, por supuesto, y también al control y a la crítica por parte de los grupos municipales y de la ciudadanía madrileña. Ese trabajo importante simplemente indicar para qué sirve esa Cuenta General, para qué se hace todo esto, ¿solamente por una cuestión de transparencia? Pues evidentemente, además de para eso, es para poder suministrar la información económica y financiera necesaria que permita la toma de decisiones. Evidentemente, con una cuenta general bien formulada y que refleje de verdad la imagen fiel del patrimonio municipal, se pueden tomar decisiones de manera diferente a cuando aparecen pasivos ocultos, cosa que ha ocurrido durante el ejercicio actual; ha habido pasivos ocultos que han aparecido en algunas empresas públicas que han obligado incluso al retraso de la formulación de la propia Cuenta General. Creo que todos ustedes lo conocen porque lo hemos manifestado, pero fundamentalmente la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y en la Empresa Mixta de Servicios Funerarios.

En conjunto, dar una serie de datos, una serie de cifras al resultado no financiero de la liquidación del presupuesto consolidado para 2015, ya realizados los ajustes en términos de contabilidad nacional, alcanza una capacidad de financiación de 1.386,8 millones de euros, lo que supone una mejora de más de 93 millones de euros con respecto al obtenido en el año 2014. Por lo tanto se ha producido un incremento de la capacidad de financiación de un 7,17 %. Madrid ha cerrado sus cuentas en 2015 con un superávit del 1,1 % de su Producto Interior Bruto. Sin embargo, desgraciadamente, esta buena gestión, evidentemente una parte correspondiente al actual Equipo de Gobierno y otra parte correspondiente al Gobierno saliente, no va a tener un reflejo adecuado a la hora de las modificaciones producidas en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que ha sido debatida la pasada semana en el Congreso de los Diputados.

(En este momento, cuando son las doce horas y cincuenta minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General).

El remanente de tesorería, en términos consolidados, ha alcanzado los 560,5 millones de euros, con un incremento de 191 millones de euros con respecto a 2014. El resultado presupuestario ajustado son 784 millones, con una mejora del 30,3 % con respecto al 2014.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos a continuación el primer turno de debate, y damos la palabra a don Miguel Ángel Redondo en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Buenos días.

A destacar de la Cuenta General de 2015 el incumplimiento de la regla de gasto por el Ayuntamiento de Madrid por 16 millones de euros; un incumplimiento por parte del gobierno de Ahora de Madrid de 16 millones de euros, que supone un 0,003 % del presupuesto, y que nos ha abocado a tener que elaborar un Plan Económico-Financiero.

Esto es un error imperdonable para un gestor no cumplir un objetivo por un 0,03 %. Señor Sánchez Mato, esto, en una empresa privada, hubiese supuesto el despido inmediato. ¿Se imaginan que la Unión Europea nos pone una multa de 2.000 millones de euros porque Montoro incumple el déficit por un 0,03 %? ¿Se imaginan lo que hubiesen hecho ustedes?

Nosotros estamos muy preocupados por la realización de un Plan Económico-Financiero que incumple la norma y por los recortes en inversiones y servicios que puede acarrear por los madrileños.

Por otro lado, tenemos la sensación de que, con motivo de las declaraciones del Ministerio de Economía y Hacienda sobre el Plan Económico-Financiero relacionado con el incumplimiento de la regla de gasto, usted, señor Sánchez Mato, y su partido de Izquierda Unida, se encuentran en su salsa y disfrutan enfrentándose y desafiando al gobierno central, a Hacienda y al señor Montoro, al artículo 135 de la Constitución: mítines, debates, artículos, todo para su mayor gloria; es su excusa perfecta.

Señor Sánchez Mato, desde Ciudadanos le recordamos todos los días que usted está aquí para servir a los madrileños. Los madrileños no están aquí para servirle a usted y a su partido, Izquierda Unida. Señor Sánchez Mato, no utilice a los madrileños como rehenes para servir a sus intereses partidistas. Señora alcaldesa, señor Sánchez Mato, se lo exigimos.

Volviendo a los datos de la Cuenta General de 2015, presenta unos ingresos de 4.900 millones de euros, esto supone 531 millones de euros más de lo presupuestado, un 12,1 % más, un enorme esfuerzo fiscal para los madrileños. De sus bolsillos han salido 531 millones de euros más de lo previsto. Unos gastos no financieros de 3.124,1 millones de euros, lo que supone una cantidad

inferior en 302,3 millones de euros con respecto a lo presupuestado inicialmente y 243,5 millones de euros menos que los gastos de 2014, es decir, 300 millones de euros que no se han traducido en gastos e inversiones necesarias para los madrileños y que finalmente han ido a amortizar deuda anticipadamente: pagar a los bancos, como parece ser la línea que sigue, a su pesar, el gobierno de Ahora Madrid.

La amortización de pasivos ha ascendido a 1.058 millones de euros, lo que supone un 3,32 % menos que lo ejecutado en 2014. Es decir, nos encontramos con una Cuenta General de 2015 que, para los madrileños, supone una elevada presión fiscal acompañada por unos servicios públicos pésimos: solo hay que observar la limpieza, el estado de nuestras calles, el empeoramiento de los servicios sociales y el importante déficit en inversiones.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Ransés, por el Grupo Municipal del Partido Socialista, por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

El debate de hoy no es un debate nuevo. Este Pleno ya debatió la liquidación del presupuesto de 2015 el pasado mes de marzo. En aquel entonces, es cierto, no disponíamos de los ocho mil y pico folios del excelente trabajo que los funcionarios gestores y también la Intervención han realizado y nos han aportado nueva documentación, pero básicamente nos estamos moviendo en los mismos parámetros.

Tampoco es de una actualidad palpante ya que ahora nos preocupa más la ejecución del presupuesto corriente de 2016 y lo que va a venir el año que viene, ya en borrador y en proyecto, que el 2015. No obstante, nos interesa porque, como decía Cicerón, «el pueblo que olvida su historia está llamado a repetirla». Por lo tanto, vamos a analizarlo para tratar de sacar algunas enseñanzas que nos permitan en la ejecución del presupuesto corriente, en el presupuesto de 2017, ponerles coto.

Como cuestiones previas reconocemos la dificultad del gobierno local de ejecutar un presupuesto que no es propio, es siempre complicado, y por haber tomado las riendas a mitad de ejercicio, aunque sí entendemos que tiene cierta responsabilidad en la ejecución del mismo en lo que respecta a la segunda parte del ejercicio, a partir de junio.

Por otra parte, hemos tenido alguna limitación en el examen de la documentación, poco relevante, sí es cierto, ya que no hemos encontrado algún desarrollo sobre los reparos de la Intervención y tampoco hemos encontrado una instrucción que haga referencia al control financiero de ingresos.

Pero no obstante, y dejando claro que ha sido un ejercicio transparente, consideramos que debemos extremar la transparencia en la gestión de dinero público puesto que de ello depende que pueda quebrar en el futuro la confianza de los ciudadanos en financiar los gastos públicos de nuestro Ayuntamiento.

Entrando ya en harina, el principal motivo que vemos de preocupación en la Cuenta General, lo cual no obsta a que en su conjunto la consideremos válida y correcta y votemos a favor, es sobre la contabilización del inmovilizado material dentro del ámbito de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de nuestro Ayuntamiento. En concreto hay varias irregularidades que el propio informe de la Intervención ha puesto de manifiesto. Permitame leer una breve línea, en el informe de la Intervención, que dice que se han detectado incidencias contables y discordancias con la siguiente casuística. Dice: duplicidades en la contabilidad; se han contabilizado en dos veces unos inmuebles —esto es preocupante—; activos registrados en cuentas pero que ya han sido enajenados, que nuestra contabilidad recoge elementos que ya han sido vendidos; inversiones en bienes cedidos o adscritos pendientes de registro contable, es decir, tenemos inmuebles contabilizados como nuestros y que los usamos y han sido cedidos a terceros, lo cual evidencia unos errores que son graves.

Un poquito más adelante, en la página 16, nos dice que, debido a un fallo en el control técnico del sistema informático, se procesó por duplicado inversiones por importe de nueve millones y pico de euros; se contabilizaron dos veces, está mal contabilizado.

Y para finalizar, en la página 30, recoge que, sobre el Patrimonio Municipal del Suelo, se han hecho 1.516 actuaciones urbanísticas realizadas sobre parcelas patrimoniales, de las cuales solo figuran contabilizadas 892, es decir, un 58 %, con lo cual hay un 42 % de parcelas que no se han contabilizado, recogidas en una muestra de 1.516.

Esto refleja un descontrol por parte de los inmuebles propiedad del Ayuntamiento, refleja una mala contabilización, y mi experiencia, cuando la contabilidad está falseada o está mal hecha, es por dos cosas: por ineficacia o mala gestión, lo cual sería muy preocupante y los madrileños lo debieran saber, o bien porque se ha ocultado deliberadamente, en cuyo caso, además de los madrileños, lo debían saber los jueces, porque ya hemos visto que en la contabilización de los inmuebles se han derivado luego irregularidades, como las que se han visto en la Comisión de la Contratación con los inmuebles vendidos a fondos buitre derivados de las ventas de la EMVS.

Por otra parte, para entrar a considerar la regla de gasto, solo una consideración. El informe de la Intervención en el presupuesto, en el proyecto de presupuesto del 2015, realizado por el anterior ejecutivo del Partido Popular, ya reflejaba que había un incumplimiento presunto de la regla de gasto de 94 millones de euros, es decir, que ya

se avisaba. Luego fueron solo 16, con lo cual aquí hay que decir que el Partido Popular ha hecho un presupuesto que presuntamente incumplía la regla de gasto, se ha ejecutado por Ahora Madrid incumpliendo la regla de gasto, como sabemos, y el Partido Socialista lo único que ha dicho es que hay que cumplir la ley, con lo cual que cada uno asuma sus responsabilidades derivadas del incumplimiento de la regla de gasto.

Finalmente, ya para concluir, decir que el presupuesto refleja una inejecución muy deficiente tanto de inversiones como de gasto social, lo cual nos preocupa enormemente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Partido Popular no sé quién va a intervenir.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Don Álvaro González, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muy bien, Álvaro González, cuando quieras.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Sánchez Mato, mire, nosotros no citamos a presuntos delincuentes como fuente autorizada, no lo hacemos, nosotros citamos, por ejemplo, a un medio de comunicación, y si yo le digo que en *Voz Populi*, el 3 de agosto de 2015, decía el titular: el señor concejal de Hacienda blindó a su hermano del ERE que orquestó. El señor concejal de Hacienda, señor Sánchez Mato, blindó a su hermano del ERE que orquestó en la empresa en la cual trabajaba. Eso es citar y ser riguroso. O sea, por favor, no juegue, no acuse a los concejales del Partido Popular ni al Partido Popular de nada. Usted está hablando de presuntos delincuentes y no se lo vamos a tolerar, no se lo vamos a consentir, señor Mato.

(Aplausos).

(En este momento, cuando son las trece horas y dos minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Mire, señor Mato, yo quiero agradecer el trabajo de todos los funcionarios que han trabajado para esta Cuenta General, casi 9.000 folios que han hecho. Usted estaba quejoso en la comisión del otro día de algunos de esos funcionarios, de la Empresa Municipal de la Vivienda concretamente, pero mire, quien empaña aquí la Cuenta General no son los funcionarios, es usted, es usted, y le voy a decir por qué. Mire, entre esos funcionarios podemos contar también a la anterior interventora general, señora Beatriz Vigo, que fue laminada por usted en su puesto, fue purgada dentro de esas purgas, de esas cazas de funcionarios que usted

tan habitualmente hace: directores generales, interventores generales, directores de polideportivos. Deje ya a los funcionarios en paz, por favor, déjelos, déjelos de perseguir.

Pero, mire, si algo nos da a nosotros tranquilidad, es que esas cuentas han sido intervenidas por un órgano independiente, por esos funcionarios, eso es lo que nos da tranquilidad porque de usted no nos fiamos.

Mire, nos hubiera gustado francamente votar a favor de la Cuenta General ya que, además, estamos hablando de un presupuesto del Partido Popular del año 2015 y que fue ejecutado la mitad del año por el Partido Popular. Yo sé que para usted es un momento complicado, un momento muy complicado porque en menos de dos meses va a votar un presupuesto del Partido Popular que ha sido, además, medio año gestionado por el Partido Popular y usted lo va a votar. Y mire, nosotros no vamos a poder votarlo, no vamos a poder votarlo ¿y sabe por qué? Porque usted ha cometido algo muy grave, muy serio, incumplir la regla de gasto, incumplir una ley. Y, mire, eso es algo muy serio, incumplir una ley es algo muy serio, y lo que es peor, usted se ha jactado en la comisión de haberla incumplido. Dice: estoy orgulloso de haber incumplido la regla de gasto. Mire, usted no es digno para ser concejal de este Ayuntamiento de Madrid.

Este incumplimiento nos ha llevado a tener un Plan Económico-Financiero que, por cierto, no salió aprobado en el mes de julio por el señor Ransés, que gracias a su abstención, no salió. ¿Sabe por qué? Porque el incremento de gasto era más de 400 millones de euros. Pero ya lo ha visto usted, señor Sánchez Mato, tarde o temprano el PSOE votaría a favor, y efectivamente, según sus propias palabras, se puso manos a la obra. ¿Y cómo lo hizo? Convencieron al Partido Socialista con fontanería y trabajo de alcantarilla. ¿Puede explicarnos, por favor, cuál es el pacto de la alcantarilla? ¿Cuál es el pacto que usted ha llegado con el Partido Socialista para apoyar un Plan Económico-Financiero que nos lleva también a una desviación de 349 millones en 2016 y 223 millones en 2017? ¿Podría decírnoslo, señor Mato? Porque claro, a lo mejor quien tendría que responder aquí es la señora Causapié, que estaría en ese pacto de la alcantarilla, porque es muy grave lo que va a votar el Partido Socialista y lo que ha votado.

El Partido Socialista no es consciente que lo que está haciendo es apoyar, seguir de carnaval barato en la fiesta de Ahora Madrid, porque lo que está haciendo es apoyarles en su confrontamiento contra el Gobierno de España, lo que está haciendo es impedir que se cumpla la ley, lo que está haciendo en definitiva, señora Causapié, es dejar al Partido Socialista donde no le corresponde, humillado a los pies de Ahora Madrid, eso es lo que no quieren sus votantes. Lo que quieren sus votantes, lo que queremos todos, es que el Partido Socialista vuelva a donde nunca debió salir, a respetar la ley, y a decirle a Ahora Madrid que también tiene que respetar la ley y no ser el

compañero de camino de un partido, Ahora Madrid, porque ya es un partido, que lo que quiere es ser insumiso, eso es lo que no se puede consentir.

Y, mire, lo único que demuestra esta cuenta, y acabo, es que es una enmienda a la totalidad de la política apocalíptica que anunciaba Ahora Madrid. Y se lo digo por qué, se lo digo por qué.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Álvaro, Álvaro, se te ha acabado el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Acabo brevemente.

Mire, si tan malos eran los gobiernos del Partido Popular, tan insolidarios y tan antisociales, cómo es posible, cómo es posible que la Cuenta General refleje un altísimo nivel de incumplimiento de objetivos. O es que no se acuerda de aquellos niños que estaban en las calles pidiendo que no tenían para comer, no se acuerdan de esos servicios sociales que estaban quebrados, ¿no se acuerda ahora? Pues por una razón, señor Mato, porque usted ha estado mintiendo desde el principio.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Álvaro.

Tiene la palabra a continuación el delegado del área, compañero Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, Mauricio.

(En este momento, cuando son las trece horas y ocho minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la Secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Los presupuestos del Partido Popular, Álvaro, no malos, lo siguiente, eso es lo que eran, y es lo que hemos hecho, cumplir la ley intentando ejecutarlos de la mejor manera posible. Y evidentemente, cuando me acusa de ilegalidades, creo que no sabe ni lo que está diciendo, no lo sabe porque no se ha leído la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, no se la ha leído, como el compañero Miguel Ángel Redondo, que no tenéis ni idea de la ley porque no la habéis leído; leéroslo, porque para incumplir la ley, cuando se incumple la regla de gasto no se está incumpliendo la ley, o si no, ¿cuando se incumple el objetivo de déficit se está incumpliendo la ley, Álvaro? ¿Se está incumpliendo la ley? Sí, di que sí, en alto.

Señora Cifuentes, señor Montoro y toda la lista de presidentes autonómicos del Partido Popular,

están incumpliendo la ley. ¡Son unos insumisos! ¡No tienen vergüenza! Son todo eso que usted me ha llamado a mí. Lo que ocurre es que no se ha leído la ley, porque lo que dice la ley es que cuando se incumple un objetivo de déficit o una regla de gasto, lo que hay que hacer es hacer un Plan Económico-Financiero, si no hiciéramos el Plan Económico-Financiero, sí estaríamos incumpliendo la ley, estamos siguiendo su ley y la estamos siguiendo, lo que pasa es que la estamos siguiendo para conseguir objetivos diferentes, afortunadamente, porque ustedes son un partido muy retrógrado y que le importa bastante poco el bienestar general, y nosotros aspiramos a otra cosa, aspiramos a conseguir, desde luego, objetivos muy diferentes a los de ustedes.

Por lo tanto, el planteamiento es que el presupuesto, como perfectamente ha indicado el señor Pérez Boga, el presupuesto inicial de 2015 contemplaba incumplimiento de regla de gasto de casi 90 millones de euros. Cuando se liquida el presupuesto a 30 de junio, que acabábamos de coger las riendas del Gobierno de Madrid, a 30 de junio el incumplimiento de la regla de gasto era de 244 millones de euros, y usted no ha dicho nada desde el principio de eso, ¿por qué? Porque no le interesa, porque claro, no puede utilizar el mismo criterio objetivo a la hora de hablar de datos y llamarme a mí, pues eso, insumiso, y llamar a la señora Botella, ¿qué le llamaba a la señora Botella? ¿Se atreve a llamarla algo? ¿Lo mismo que a mí? No se atreve, claro, no se atreve porque está faltando a la verdad.

El planteamiento es que ese incumplimiento de 244 millones de euros termina siendo solo un incumplimiento de 16 millones de euros, por el cual el señor Redondo quiere que me despidan. Bueno, vale, yo creo que he hecho lo que he podido, claro, he incumplido por pagar, por devolver la paga extra a los funcionarios, la paga extra que ustedes en 2012 les arrebataron. Claro ¿incumplo por eso? ¿Qué propone usted, señor Redondo? ¿No haber devuelto la paga a los funcionarios? Dígaselo, lo que no puede decir con el mismo planteamiento que quiere que devolvamos la paga extra a los funcionarios o que quiere que bajemos los impuestos sin saber lo que supone la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que dice que si se toman esas medidas no se cumple la regla de gasto. Este gobierno ha optado, claro que ha optado, ha optado por hacer programas para resolver problemas alimentarios, que ustedes parece que no tienen ni idea de que ocurren, pero yo además presido el Distrito de Vicálvaro, y firmo ayudas sociales todos los días para gente que no tiene que comer, y me ofende que digan que hay personas en Madrid que están pasándolo fenomenal, son su gente a lo mejor.

(Aplausos).

En Madrid hay gente que lo pasa mal, ¡claro que hay gente que lo pasa mal! Hay gente que lo pasa mal, y hay gente que merece ser atendida.

Por lo tanto, simplemente decir que me sorprende muchísimo la falta de rigor, ya no fuera

sino desde esta tribuna, porque el planteamiento de hacer que la recaudación el año pasado, lo que has dicho Miguel Ángel, es que no tiene un pase, no tiene un pase, has dicho que es más esfuerzo fiscal por el hecho de que en la liquidación de la Cuenta General hay 500 millones de euros más. He explicado por activa y por pasiva, en público y en privado, que se presupuesta en términos de caja, que quiere decir que se es mucho más conservador a la hora de la previsión de esos ingresos. Cuando se liquida, se consigue más dinero, no porque suban los impuestos, no porque suban los impuestos, simplemente porque ese presupuesto se ve superado por la forma de contabilizar. En este caso, no fue una decisión del Gobierno de Ahora Madrid, fue una decisión del Gobierno del Partido Popular, derivado de que durante varios años el señor Gallardón, según Álvaro, incumplió la ley flagrantemente, y eso fue una buena decisión, ser precavidos a la hora de presupuestar, y eso no es más presión fiscal, señor Redondo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Carlos.

Continuamos el debate con el segundo turno. Tiene la palabra, a continuación, Miguel Ángel Redondo por el Grupo Municipal Ciudadanos, por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Es difícil escuchar en tan poco tiempo una mayor cantidad de sandeces y de...

(Aplausos).

Señor Sánchez Mato, le voy a decir, y eso se lo he preguntado a la señora Rita Maestre, también, de nuevo. Estoy aquí viendo la página web del Ayuntamiento de Madrid, y aquí pone, esto es cuando presentaron la liquidación del presupuesto: y se estima que con práctica seguridad también se cumple el objetivo de la regla de gasto. ¿Ve por qué digo que una persona que hace eso en una empresa privada hay que despedirle? Es que usted no tiene ni idea, encima es que lo pone en la página web con casi toda seguridad.

Mire, le voy a decir una cosa, esto es el Ayuntamiento de Madrid, esto no es un puesto de golosinas, usted no puede decir que va a cumplir la regla del gasto con casi toda seguridad y después al final no cumplirlo.

Estamos hablando de un presupuesto por encima de los 4.500 millones de euros.

Sí, sí, usted se ríe, pero los madrileños no se ríen cuando quizás por no cumplir esta regla de gasto tengan que sufrir esos recortes en inversiones y servicios. Usted es el único responsable.

Y vuelvo a decirlo otra vez: deje de pensar tanto en Izquierda Unida y en esos debates con

Varufakis, que en el fondo le estamos dando, y eso se lo digo al resto de compañeros... A usted le encanta esto, le encanta hablar y coger protagonismo; a mí no me hace ninguna gracia, porque a mí no me hace ninguna gracia que los madrileños puedan sufrir esa serie de recortes.

Y vuelvo a decirlo: aquí el único responsable es usted por no haber cumplido en 16 millones de euros. Y no me meta otra vez de la paga extra porque usted, cuando dijo esto en la página web, usted no hablaba de la paga extra; haberlo sabido y haberlo previsto antes.

También les tenía que decir otra cosa con respecto a las remunicipalizaciones del año pasado en la Empresa Funeraria. Quería decir que para nosotros, para Ciudadanos, para que quede claro, lo importante es que el servicio sea eficiente, da lo mismo que sea público o privado. Nosotros lo que no somos es dogmáticos; es decir, a nosotros nos presentaron unas cuentas, unas previsiones de ingresos de la Empresa Funeraria, y esas cuentas no me las creo, ustedes se las creen, pero yo no me las creo. Por eso estábamos en contra. Pero, por supuesto, claro que nosotros creemos en los servicios públicos; creemos en una educación y una sanidad pública fuerte. Por eso en la comunidad autónoma paralizamos las privatizaciones de la sanidad. Eso no sé si lo tienen en cuenta. Lo que pasa es que nosotros vamos a que el servicio sea eficiente y, por supuesto, con hojas de Excel y con indicadores, no únicamente por puro dogma, como hacen los otros.

Vuelvo a insistir, señor Sánchez Mato: deje de hacer demagogia, deje de decir falsedades, falacias, y póngase a trabajar. Tanto mitin, quizás, debería empezar a tener que estar menos en asambleas y en mítines y esforzarse en que se ejecute el presupuesto y en cumplir con lo que tiene que cumplir.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias. Muchas gracias, Miguel Ángel.

A continuación, tiene la palabra, por tiempo de tres minutos, Julio Ransés, dos minutos cuarenta y cinco.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias.

Con relación al tema del PEF del 2015, lo único que hay que decir es que en un gasto de casi 5.000 millones hemos excedido en 15 millones de euros. Sí, es cierto que se pudo haber gestionado mejor, pero son 15 millones de euros, que la Ley de Estabilidad contempla cómo se puede subsanar eso, contempla la posibilidad de aprobar un plan económico-financiero, un PEF y que lo apruebe el propio Ministerio de Hacienda y que subsane el problema, que es lo que se hizo. Con lo cual, pues se ha actuado, digamos, dentro del marco de la ley orgánica y se ha cumplido, se ha salvado pues un

defecto en la gestión del presupuesto, que es que se ha desviado en 15 millones, y tampoco hay mucho más que hablar al respecto.

En este caso, el PSOE siempre está defendiendo la legalidad vigente, porque el Partido Socialista es un partido de gobierno, serio, responsable, mantenedor de la ley y el orden, garante de las instituciones. Y podemos criticar una ley, y más las leyes que puedan provocar, a nuestro juicio, pues situaciones injustas, pero en este caso lucharemos para modificarlas, para hacerlas mejores, más humanas, más igualitarias, más justas, pero lo que no vamos a hacer es caer en una insumisión de una norma legal, y eso que todo el mundo lo tenga claro: no lo hemos hecho y no lo vamos a hacer en el futuro.

Por lo tanto, los pactos que haya que hacer serán pactos legítimos para el futuro, serán pactos no oscuros, en los cuales se responderá ante los votantes y ante los ciudadanos de Madrid, y no serán nunca oscuros y, por supuesto, nunca incumplirán la ley.

Lo único que vemos aquí... bueno, lo que vemos más criticable tal vez en el presupuesto y en la cuenta del 2015 es que no se ha ejecutado el gasto así como se había previsto en el correspondiente documento. Ya hemos comentado que se han ejecutado las inversiones en un importe en torno al 60 % en gasto social; un gasto que nos ha dolido mucho a los socialistas es la ayuda a domicilio, en que se han quedado 20 millones sin ejecutar. Este año, como bien hemos dicho, estamos muy atentos a la ejecución presupuestaria porque hemos aumentado esa partida social de asistencia a los mayores en 32 millones y no nos gustaría que quedaran sin ejecutar. Por lo tanto, lamentamos que haya quedado un importante gasto sin ejecutar.

Vemos que hay unos errores en la gestión que convendría investigar en cuanto a lo relativo a la contabilización de estos inmuebles, que nos preocupa y que debe ser controlado en el futuro.

Por lo tanto, que esto nos sirva pues para que en la ejecución del presupuesto de 2016 ejecutemos el presupuesto al cien por cien, porque no ejecutarlo al cien por cien es mala gestión. Y, por otra parte, pues garantizarnos que cumpliremos la regla de gasto en los términos de la Ley de Estabilidad y, si no, un plan financiero que arregle el posible desfase.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Julio.

A continuación, tiene la palabra Álvaro González, por el Partido Popular. Te quedan dos minutos veinticuatro segundos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Gracias, señor presidente.

Pues, mire, voy a decir algo bueno de usted, y es que usted ha amortizado mucha deuda. Entonces, seguramente le habrán felicitado sus compañeros de bancada de Podemos y de Izquierda Unida. Nosotros le vamos a felicitar por amortizar 1.085 millones en el año 2015. Nos parece estupendo, señor Mato, por ahí es el camino por el que tiene que continuar. Lo que no puede continuar es incumpliendo la ley, porque, mire, el PEF que ha apoyado el Partido Socialista incumple la ley de nuevo. Explíqueme al señor Ransés, que probablemente no estaba en esa reunión, el pacto de la alcantarilla. Explíquese, porque algo tiene que ocurrir ahí para que hayan llegado a ese pacto de incumplir la ley.

No puede ser, no puede ser que sigan incumpliendo la ley y, encima, el señor Ransés ¡vaya papelón, señor Ransés!, tenga que salir aquí a decir que está muy bien incumplir la regla de gasto. ¡Es que no puede ser! Pero, señor Sánchez Mato, ¿cuántas veces le va a tener que decir el ministerio que meta usted, que teclee usted el nuevo Plan Económico-Financiero? Porque se lo han requerido ya varias veces. ¿Cuántas veces se lo va a tener que requerir el ministerio? Porque, claro, aquí mucha transparencia, pero opacidad toda la que usted quiera. ¡Es que no puede ser, es que no puede ser! Usted va a incumplir la regla de gasto y además se siente orgulloso, y eso no puede ser, y no puede ser con el apoyo del Partido Socialista.

Mire, nosotros vamos a votar no a su desafío al Estado, no a su falta de respeto al Estado, no al incumplimiento de la regla de gasto, y vamos a votar también que no a que utilice el Ayuntamiento como promoción en Izquierda Unida, y vamos a votar que no también a su sectarismo, señor Mato, no podemos votar a favor de esta cuenta general.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Álvaro.

Para cerrar el debate, por tiempo de tres minutos tiene la palabra el delegado del área, Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, Mauricio.

Pregunta sencilla, de Trivial: dime qué artículo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera incumple el Plan Económico-Financiero aprobado en este Pleno, dime qué artículo. No lo vas a encontrar, no lo vas a encontrar.

(Rumores).

Luego te retractas, pero ya no lo vas a poder hacer en Pleno porque ya no tienes más intervenciones. Dime dónde pone que ese plan es ilegal; no lo pone en ningún sitio porque no lo es,

porque la Ley de Estabilidad Presupuestaria contempla una forma de volver a la senda de gasto establecida por el Ministerio de Hacienda si le presentamos un plan y le decimos cómo lo vamos a hacer, y eso es lo que hacemos.

¿Estoy orgulloso? Mucho, estoy orgulloso de no aprobar unos presupuestos, junto con el apoyo del Grupo Municipal Socialista, en el que lo que hacemos es incrementar en el año 2016 el 26,8 % el gasto social; estoy orgulloso de eso, claro que sí, estoy orgulloso de que eso solo se puede hacer si presentamos este Plan Económico-Financiero; no se puede hacer de otra manera, no se puede sorber y soplar al mismo tiempo.

Y ustedes, tanto el Grupo Municipal del Partido Popular como el de Ciudadanos, tienen costumbre de hacer eso de manera continua: piden más gasto sin incumplir la regla de gasto, piden bajar los impuestos sin incumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria. ¡Señores, es imposible!

(En este momento, cuando son las trece horas y veinte minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejel del Grupo Municipal de Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Por eso precisamente esto no es un tema de lucimiento personal, aunque reconozco, permítanme la inmodestia, que me lo ponen ustedes muy fácil, porque hacen unos criterios y hacen unos planteamientos absolutamente extemporáneos.

No quiero dejar de señalar el elemento que indicaba el señor Pérez Boga en cuanto a las irregularidades, esas sí constatadas y manifiestamente en los informes de Intervención relacionados con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, por ejemplo. Son elementos claramente a mejorar en el futuro.

Al Partido Popular le parece que es muy duro votar a favor de esta cuenta general, que ha sido gestionada a pachas, si me permite la expresión. Sin embargo, en esa gestión posterior de ese segundo semestre el nuevo gobierno, ese gobierno que solamente merece gestionar un puesto de golosinas según el Grupo Municipal Ciudadanos, descubre que hay 8.800 viviendas que ya fueron vendidas en años anteriores durante dos décadas y figuraban todavía en el inventario municipal que me hicieron entrega a mí aquí en el Pleno. Me parece que eso es algo que, bueno, si yo tengo que estar gestionando un puesto de golosinas, ¿dónde narices tienen que estar ustedes?

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Estaríamos en disposición de someter a votación el punto 18 del orden del día.

La Presidenta: Muy bien. Vamos a pasar a votar el punto 18 del orden del día.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Se ha producido un empate. Al estar presentes siete concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, nueve concejales del Grupo Municipal Socialista, los veintiún concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y diecinueve concejales...

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

Muchas gracias, doña Inés. Repito. Se ha producido empate. El acuerdo como requiere de la mayoría simple de los miembros presentes en la sesión, procede la repetición de la votación, y de mantenerse el mismo, resolvería el empate el voto de calidad de la señora alcaldesa.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: ¿Voto de calidad?

La Presidenta: A favor.

El Secretario General: Pues quedaría aprobado en los términos expresados.

La Presidenta: Muy bien.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 19.- Propuesta para debatir y votar, en su caso, el dictamen resultante de los trabajos encomendados a la Comisión no Permanente para el estudio y elaboración de las que serían las líneas generales de actuación del Ayuntamiento de Madrid en materia de desarrollo económico y fomento del empleo, creada por acuerdo plenario de 22 de septiembre de 2015.

El Secretario General: Señalar, con carácter preliminar para su debida constancia y que los concejales lo puedan tener en cuenta, que junto al dictamen se han unido cuatro calificados por los propios autores de los documentos votos particulares. El primero de ellos, por orden de presentación, fue el presentado por doña Carlota Merchán, en nombre del Grupo Municipal Socialista, registrado con el número de entrada 1.624. El segundo sería el documento presentado por Begoña Villacís, en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, registrado con el número 1.625. Y ya iniciados los trabajos de Junta de Portavoces o de la propia comisión se presentó, en tercer lugar, un voto particular, así calificado por doña Marta Higuera, en nombre del Grupo Municipal Ahora Madrid. Y por fin, un último documento al que no se califica por parte del Grupo Popular, son propuestas en los términos obrantes, que sería el cuarto de los denominados votos particulares.

La idea inicialmente que se ha planteado, justo antes de comenzar la sesión, es que a la hora de votar estos cuatro votos particulares su comportamiento fuera similar al de las enmiendas parciales, tal y como suelen ser tramitadas, de modo y manera que al final habría una quinta votación del dictamen o, en su caso, si alguna de

las propuestas de los grupos prosperase, del texto resultante de esas votaciones preliminares.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a comenzar, por tanto, el debate. En primer lugar, tiene la palabra para exponer la propuesta la señora Marta Higuera por un tiempo de siete minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión ordinaria de 22 de julio de 2015, acordó por unanimidad la creación de una Comisión No Permanente del Pleno para el Estudio y Elaboración de las Líneas Generales de Actuación en Materia de Desarrollo Económico y Fomento del Empleo y, en concreto, de la reforma de la Agencia para el Empleo con el objeto de revisar sus competencias, recursos y reorientación de sus actuaciones, buscando los objetivos de mejorar sus resultados en la formación e inserción laboral de las personas desempleadas, en especial de aquellas pertenecientes a los colectivos más desfavorecidos o con más dificultades de acceso al empleo.

Con fecha 8 de septiembre de 2015, por resolución del Tercer Teniente de Alcalde, se acordó la composición de la referida comisión no permanente celebrándose la sesión constitutiva el día 11 de septiembre. El 6 de octubre, los portavoces de la Comisión No Permanente del Ayuntamiento de Madrid acordaron en el marco de los trabajos de la comisión desarrollar sus siguientes reuniones, una serie de comparecencias de agentes sociales, empresarios y asociaciones en las que las personas y entidades invitadas pudieran exponer su visión de la realidad actual del empleo, así como presentar sus medidas para la generación de actividad económica para la ciudad de Madrid.

Tras estas comparecencias, desde el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y desde la Agencia para el Empleo comienzan los trabajos de redacción de los diferentes borradores hasta el dictamen final de la comisión no permanente que hoy traemos a este Pleno. Quisiera agradecer a todos los grupos políticos las aportaciones que han ido haciendo a este documento, así como el esfuerzo en llegar a un dictamen de consenso, que pese a no ser vinculante, sí es reflejo de que con voluntad y esfuerzo distintas sensibilidades políticas llegan a acuerdos en cuestiones de interés municipal.

Estoy satisfecha con el resultado del dictamen tanto por el diagnóstico sobre el empleo, que realiza sobre la ciudad de Madrid, como por las conclusiones que recoge. Me hubiera gustado que incluyese más recomendaciones de consenso, pero el acuerdo fue elevar un documento donde todos los grupos estuvieran cómodos. De ahí que se incluyan solo seis recomendaciones adoptadas por unanimidad, hay otras muchas que cuentan con el

respaldo de varios de los grupos, además del proponente de la recomendación, pero no figuran en el dictamen por no ser unánimes.

Les adelanto que tanto en el área como en la agencia tendremos en cuenta todas las posturas que hemos analizado en estos meses ya que nuestro objetivo es contribuir a la empleabilidad de las madrileñas y madrileños. Este objetivo no es nuevo ni lo ha definido el dictamen que hoy traemos a debate. La Agencia para el Empleo inició ya un proceso de cambio y de redefinición del modelo estratégico el pasado año, cuyo punto de partida fue la realización de un análisis en profundidad de la agencia, de los recursos de los que disponía y de los resultados que se obtenían en la aplicación de los mismos.

Antes de finalizar el año 2015, la agencia ya contaba con un nuevo modelo de trabajo y una nueva orientación. La agencia, como decíamos ayer, no crea empleo, busca contribuir a la inserción laboral desde múltiples frentes: el formativo, el de las capacidades y habilidades básicas y la intermediación laboral.

Nuestra visión macro es aquella enfocada a la generación de empleo en la ciudad de Madrid. La visión micro va a algo mucho más concreto: la inserción laboral de los desempleados madrileños. La agencia y el Ayuntamiento en su conjunto deben impulsar, en la medida de sus posibilidades y competencias, la generación de empleo en Madrid. Pero si vamos a esa visión micro, podemos establecer un objetivo con claridad para la agencia: mejorar la inserción laboral de los madrileños, especialmente en los colectivos más alejados del mercado laboral. A este objetivo se asociaba una línea de acción principal: rediseñar la Agencia para el Empleo para convertirla en el instrumento que facilite la contratación de los madrileños en desempleo. En este rediseño hemos venido trabajando desde que asumimos la gestión municipal y el presente dictamen afianza la apuesta que se hizo.

Para ello ha sido necesario transitar por una serie de cambios esenciales. Lo primero, ha sido focalizarse en la inserción, objetivo estratégico y el origen y fin de todos los servicios prestados. Toda la actividad de la agencia debe generar de forma directa o indirecta una contratación. El segundo, volver a colocar la integración en el centro de la actividad de la agencia, pasando de un modelo estratégico en el que todos los servicios se prestan de forma aislada, sin comunicación entre sí, a un modelo completamente integrado en el que los resultados de cada uno de los procesos alimentan a los siguientes. Y por último, apostar por la segmentación, ya que a partir de recursos escasos obliga a segmentar los niveles de servicio que se prestan a cada grupo poblacional en función de sus necesidades.

La agencia trabaja, por tanto, con un nuevo modelo bajo dos premisas: la generación de valor real y la creación de una cartera de posiciones. Además, en la agencia hemos profundizado en esta elaboración de una cartera de posiciones siendo

una de las claves del modelo estratégico. El análisis de los grupos de trabajo se concluyó que la mayor parte de las contrataciones en Madrid de peticiones de la agencia se producen en unas pocas posiciones. Estas posiciones o estos puestos son los que más demandan las empresas. Nosotros hemos realizado este análisis y ahora podemos actuar de forma planificada en el proceso de orientación profesional de los desempleados madrileños y, además, responder a las solicitudes de este tipo por parte de las empresas de una forma casi inmediata, que es uno de los atributos más demandados por estas empresas.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos ahora el debate. Interviene, en primer lugar, la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, la señora Begoña Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Siempre que hay consenso, esto es muchísimo más fácil. Es verdad que nos hemos llegado a poner de acuerdo por lo menos en seis medidas, y eso ya es mucho, no obstante, mantenemos diferencias lógicamente con respecto a otras.

Creo que es importante que asumamos que el empleo, efectivamente, no es una competencia del Ayuntamiento de Madrid, el empleo es una competencia más bien autonómica, la ejerce el Ayuntamiento de Madrid desde un punto de vista impropio, y sobre todo estatal.

Creo que el debate sobre el empleo habría de ser más profundo del que lógicamente puede contener este Pleno y tiene mucho que ver con que el desempleo se ha cronificado en España y requiere un nuevo marco de relaciones laborales y un nuevo marco laboral. Eso es un hecho.

Dicho esto, por poca que sea la responsabilidad que tengamos cada uno de nosotros en el empleo, creo que todos debemos agarrarla y hacer todo lo posible por sacarla adelante, y creo que nosotros humildemente podemos decir que lo hemos estado intentando a través de esta mesa.

Lo primero que quiero decir es agradecer a todas las personas que han aceptado la invitación de la Mesa de Empleo, que han sido muchísimas, han sido empresarios, trabajadores, han sido diversos colectivos a los que hemos escuchado con mucha atención. ¿Por qué? Porque ellos nos tienen que dar el pulso de la realidad, el pulso de lo que es esa carrera de obstáculos que puede llegar a suponer emprender en Madrid o contratar a alguien en Madrid o encontrar un perfil determinado en Madrid; el pulso de ver a qué obstáculos se enfrentan determinados colectivos por su singularidad. Y gracias a todas las personas que han ido acudiendo a nuestra invitación muy amablemente, a quienes yo les agradezco ahora, hemos podido tener esas impresiones de primera

mano. Eso ha sido muy interesante y muy enriquecedor.

En segundo lugar, quería agradecer al personal del Área de Equidad, que la verdad se ha dejado la piel. Evidentemente, con estas estadísticas y con todo este trabajo que nos han puesto a disposición nos han facilitado mucho la vida y eso quería decirlo, lógicamente, y creo que es importante. Esas estadísticas son números, son cifras, son datos muy fríos, pero lo que revelan es que en Madrid evidentemente, y no lo descubro yo, tenemos un problema con el desempleo, con el desempleo crónico, no es una cuestión actual, actualmente podemos valorar tendencias pero el problema del desempleo en Madrid es crónico, y eso que tenemos el efecto de la capitalidad. Tenemos un problema de brecha de género, es evidente, y eso sí que se está acusando; los nuevos contratos mayoritariamente son firmados por hombres. Eso ya pasaba pero ahora se está acusando todavía más. Y tenemos un problema de desequilibrio territorial. Los barrios clásicos que acumulan prácticamente todo el desempleo en Madrid, prácticamente lo sabrán: San Cristóbal, Amposta, Entrevías, Hellín... En fin, los de siempre. Creo que se puede hacer mucho por solventar esta situación pero lo primero que hay que hacer es mirar de cara a la realidad.

Dicho esto, me gustaría, y como sé que el tiempo es limitado, acudir en primer lugar a esos aspectos que, aunque no hayan sido de consenso, sí que he tenido el compromiso por parte del área de que van a ser tenidos en cuenta. Porque nos parece que, aunque el Ayuntamiento de Madrid no sea generador de empleo como se ha reconocido hasta aquí, y nos gusta que se reconozca, aunque no sé, por el camino que vamos, 40.000 empleados públicos, igual somos el primer generador de empleo con mucha diferencia de toda esta ciudad, pero sí que es importante que se tenga en cuenta que el Ayuntamiento de Madrid puede hacer mucho, y no siempre desde la Agencia de Empleo. Yo quiero recordar que la Operación Chamartín-Puerta Norte son 120.000 puestos de trabajo; yo quiero recordar que el Mercado de Legazpi son 893 puestos de trabajo y quiero recordar que Wanda son 6.000 puestos de trabajo, y así es un suma y sigue. Son cosas que tendríamos que tener en cuenta porque hay mucha gente que no está pudiendo acceder al empleo porque nosotros no se lo estamos poniendo fácil a los creadores de empleo.

Dicho esto, y volviendo a la mesa, sé que tengo el compromiso, y lo digo aquí, y espero que esto sea un compromiso en firme, espero que sí, para que exista una prioridad de los generadores de empleo, de los *startup*, para las dependencias municipales, es decir, la Nave Boetticher, está muy bien que lo puedan hacer las asociaciones de vecinos pero igual también está muy bien que determinados *startup*, relacionados con el mundo de la tecnología, puedan encontrar un foro adecuado en ese tipo de sitios. Ahora que hablamos de las dependencias municipales, valoremos cuál es la primera prioridad que tiene

este Ayuntamiento, y yo creo que una de las primeras prioridades es precisamente el empleo y la desigualdad. Por tanto, a la hora de elegir, que tendamos a dar la mano y abrir las puertas de nuestras dependencias a aquellos que estén dispuestos a generar empleo.

Con respecto a la Agencia, tenemos el compromiso de valorar la posibilidad de los cheques de formación. Dado que la Agencia no es posible por su propia configuración y naturaleza que pueda dar todo tipo de formación, dado que, bueno, está limitada lógicamente en cuanto a su estructura, reconoceremos que es una estructura que nos oprime bastante y que no nos permite maniobrabilidad, que se valore la posibilidad de los cheques de formación para poder ofertar otras formaciones que sí son demandadas por el mercado de trabajo y que en la actualidad no se pueden ofrecer desde la Agencia de Empleo.

También un plan para la elaboración de la reactivación comercial en la línea que les dije el otro día, en la línea de Mercado 47, pero haciendo las cosas mejor y de tal manera que se comunique mejor y la gente al final tenga claro lo que tiene que hacer. Porque, a día de hoy, cuando se habla de comercio, se habla de empleo en Madrid y podemos llevar un debate donde lo llevamos siempre, que es a los horarios comerciales, pero hay que entender que hay una cosa que no duerme y que ya es imparable, que es una realidad, que es el e-commerce. Entonces, en lo que tenemos que profundizar es que finalmente esa brecha tecnológica desaparezca finalmente y nuestras empresas tradicionales, nuestros comercios tradicionales no tengan por qué morir, sino que se suban al nuevo carro.

Termino hablando de aquellos puntos en los que no hemos estado de acuerdo. Es una pena pero, bueno, no podemos estar de acuerdo en todo. Yo creo que, aún así, ha sido un esfuerzo notable por todas las partes. Se me ha olvidado agradecer a los partidos políticos pero aprovecho para hacerlo. No hemos llegado al acuerdo de que la rebaja de impuestos es buena para la reactivación económica. Si a un empresario que está teniendo un margen de beneficios muy, muy pequeño con la crisis, se le suben los impuestos, si se le sube el IBI, si se le sube el ICIO, pues lógicamente va a tener menos dinero para apostar por el empleo y para contratar a un trabajador. No les descubro nada, ya saben que esa es nuestra posición.

Les recordamos también el recuperar programas de incentivos fiscales, que además han sido votados en este Pleno, como el Madrid Tax Free. A nosotros nos parece una buena manera, es una manera de impulsar, que desde este Ayuntamiento reciban ese impulso inicial que nosotros tenemos que darles. Y ya terminar hablando de la estructura de la agencia. Yo creo que es una estructura demasiado encorsetada y no nos permite demasiada maniobrabilidad, como le he dicho.

Y ya termino diciendo una cosa: yo voy a entrar en todas las mesas donde sea invitada, pero

creo que son ya demasiadas las mesas. A mí, no sé a ustedes, pero a mí no me da la vida para más mesas. Yo creo, sinceramente, que el debate...

La Presidenta: Señora Villacís, perdón, la hora.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Con esto termino.

...El debate, de verdad, no puede llegar a ser un fin en sí mismo porque a ustedes les votan para asumir su responsabilidad. No vale que lo deleguen todo. En este caso no era una propuesta de Ahora Madrid, pero no vale que lo deleguen todo en debates y asambleas. De verdad, no es útil, ralentiza y, al final, lo único que están tratando de conseguir es colectivizar el fracaso, y a eso no nos vamos a prestar.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

(Aplausos).

A continuación le damos la palabra a la señora Carlota Merchán en representación del Partido Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Buenos días a todos y a todas.

Quiero empezar señalando, al hilo también de lo que comentaba la portavoz de Ciudadanos, la experiencia que ha supuesto esta mesa. Es la primera mesa, la primera comisión de estudio que se creaba en este Ayuntamiento y creo que hemos aprendido pues aciertos y errores. Creo que es positivo tener espacios en los que el debate político real es posible porque en el día a día, y lo estamos viendo aquí, nada más lejos que debatir propuestas y confrontar propuestas políticas, y creo que en la mesa, en esa comisión se ha dado y además en un tono que... la verdad, es que es muy de agradecer el tono con el que todas porque éramos todas hemos trabajado... Ay, perdón, Percival.

(Risas).

...Hemos trabajado en esta comisión, con una actitud incluso discrepando pero siempre desde el respeto y el diálogo. Por lo tanto, creo que si para eso ha servido también la comisión, pues creo que es una buena lección aprendida, ¿no?

Quiero agradecer al equipo técnico del área por el trabajo que ha realizado, también a las instituciones y a las personas que comparecieron en las sesiones de la comisión, y también a la Secretaría del Pleno por la paciencia que han tenido con esta comisión porque hasta esta mañana no sabíamos al final cómo se iba a votar. Por lo tanto, creo que también merece nuestro agradecimiento y nuestras disculpas.

Hemos estado trece meses trabajando, trece meses que nos han conducido al dictamen que hoy presentamos, un dictamen de consenso, no sé si

decir lamentablemente, pero que sí se centra en el diagnóstico y en menor medida en las propuestas y en las medidas necesarias para hacer frente a la seria situación de desempleo de nuestra ciudad.

Para nosotros, la primera conclusión de este diagnóstico es que se confirma que el reto mayor que tiene la ciudad de Madrid es la desigualdad social y territorial; distritos con altas tasas de desempleo, distritos que concentran las personas desempleadas con baja formación y con altas y múltiples vulnerabilidades: género, edad, cualificación, recursos económicos, y ese es el reto que tenemos como corporación.

Hemos llegado al acuerdo en seis recomendaciones, que por supuesto compartimos, pero que entendemos que deberían estar bajo un paraguas común: el Plan de Empleo y Desarrollo Económico para la Ciudad de Madrid. En nuestra opinión, hemos perdido una oportunidad para innovar, para situarnos a la vanguardia de las políticas locales de empleo, y se ha optado por el continuismo.

Nosotros abogamos por el fomento del empleo como un elemento transversal de la acción municipal. El Ayuntamiento debe crear el entorno propicio para que los emprendedores, las empresas, creen y generen empleo, pero también debemos reforzar el papel del Ayuntamiento como generador de empleo allí donde puede, en las empresas municipales. Por ejemplo, el Programa MAD-RE es un programa que debería ser líder en generación de empleo, además de perfiles de los que se encuentran en la Agencia para el Empleo.

Nuestro grupo presenta un documento de recomendaciones desde la convicción de que es necesario realizar cambios profundos en las políticas de empleo y desarrollo económico de Madrid. No entendemos que este binomio, empleo y desarrollo económico, se aborde de manera separada e incluso diferenciada.

Las propuestas que hacemos tienen como objetivo mejorar la prestación del servicio de empleo, del servicio público, que es la atención a las personas desempleadas y a las personas integrantes de colectivos socialmente excluidos o en riesgo de exclusión o, simplemente, desfavorecidos en el acceso al empleo por carencias de formación o por su cualificación profesional.

Para nosotros, el cliente de la Agencia para el Empleo no es la empresa y el producto el desempleado, como se ha dicho desde la propia agencia. Para nosotros el cliente de la Agencia para el Empleo es la persona desempleada, y esa es la diferencia entre un servicio público y una empresa privada de recursos humanos. La institución pública se debe volcar con aquellos en situación de vulnerabilidad.

El objetivo que nosotros creemos que debe abordarse a corto plazo es una reforma en profundidad de la actual agencia. Conseguir

contratos no es necesariamente hacer inserción laboral, y lo estamos viendo de manera sistemática.

Creemos que hay que hacer una reforma que pasa por la asunción de competencias, de recursos técnicos, humanos y materiales, vinculadas al apoyo al emprendimiento y a la creación de empresas, a la formación empresarial y al desarrollo económico, y que en la actualidad se encuentran distribuidas en diferentes áreas de gobierno y otras entidades municipales y, consecuentemente, por la correspondiente modificación de su estructura organizativa, que debe ser más ágil y eficaz.

Es necesario dinamizar Madrid desde la oportunidad de tener el mecanismo adecuado, como es la Agencia para el Empleo, encuadrada en el Ayuntamiento, y aprovechar ese encuadre con las relaciones con otras áreas y servicios del Ayuntamiento. Apostar por una nueva Agencia para el Empleo, por los trabajadores y trabajadoras que la integran y por la aportación que hace al empleo en la ciudad de Madrid, planteando además soluciones legales a las competencias que tiene también a la situación de muchos trabajadores y trabajadoras que se encuentran en una situación de incertidumbre jurídica, y siempre sin perder su identidad de servidora pública por y para el servicio de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid.

Consideramos, igualmente, que en esta nueva aproximación al empleo y el desarrollo económico, debe tener un papel primordial el Consejo Local para el Desarrollo Económico y el Empleo de la Ciudad de Madrid, donde están representados los generadores de empleo, las empresas y los representantes de los trabajadores —y aprovecho a saludar a las organizaciones sindicales que hoy nos acompañan en este Pleno—. Madrid tiene las condiciones necesarias para hacerlo.

Y otras recomendaciones que hacemos: fomentar el apoyo a la cultura emprendedora, mejorando el apoyo a los viveros de empresas, factorías industriales que están en áreas diferentes; una nueva organización. Mire, el empleo no se crea solo. Como decía, el Ayuntamiento tiene que crear un entorno propicio, que no solamente es supresión o simplificación de la burocracia en políticas fiscales, que también, sino políticas marco.

Madrid siguió sin hoja de ruta. Como sucede en la vida, cuando viajamos sin mapa, nos resulta muy ameno, arriesgado, conocemos más gentes, más lugares, pero esa forma de viajar solo nos la podemos permitir si no queremos saber dónde vamos y si nos sobra el tiempo, y creo que este no es nuestro caso.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Van a compartir la señora Delibes y la señora Maíllo este tema. No sé quién quiere empezar de ustedes...

La señora Delibes tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: Muchas gracias, alcaldesa.

Las recomendaciones que se hacen en este documento, en el que hemos trabajado entre todos y debo felicitar a la delegada de área porque ha llevado muy bien el trabajo, con mucha seriedad, aunque a veces las citas se hacían en sitios un poco que no parecía que todo el mundo estuviera enterado de ello; pero, en fin, se ha trabajado bien y yo creo que con buen talante, en las recomendaciones se hace hincapié en la necesidad de una agilización en la concesión de licencias y otras autorizaciones municipales.

Debo decirle que si mi grupo apoyó el que se formara esta comisión de trabajo era sobre todo movidos por el interés de esa revisión de normativa municipal para los empresarios y emprendedores. El hecho de que eso se haya llevado después a una subcomisión y que esa subcomisión parece que trabaja a ritmo tan lento que no podíamos esperar a que ellos emitieran su dictamen para incorporarlo a este, ha hecho que este dictamen pues quede un poco vacío de contenido.

Fundamentalmente se habla, además de decir esta necesidad de revisar normativa, de la Agencia de Empleo. En la Agencia de Empleo, la delegada, en septiembre de 2015, dijo exactamente esto: Al solicitar el balance de actuación de la Agencia para el Empleo, nos encontramos con que en esta legislatura pasada solo se ha conseguido empleo a mil personas. Concluirán ustedes conmigo que tiene que cambiar el diseño de trabajo de este organismo. En ese momento el presupuesto de la Agencia era de alrededor de 27 millones de euros.

(En este momento, cuando son las trece horas y cuarenta y nueve minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Mil personas suponía unos 27.000 euros al año por cada empleo que se conseguía, lo cual comprendo perfectamente a la señora Higuera, porque se les da los 27.000 euros al año a esa persona y ya está, asunto concluido.

En 2016 el presupuesto sube a 29 millones y el objetivo de conseguir empleo se cifra en 1.500; todavía consideramos que es poco optimista. Pero es que resulta que ahora yo me encuentro con que en el presupuesto para la Agencia de Empleo del año que viene el presupuesto ha subido 10 millones. Entonces, yo lo que quisiera es que la delegada aclarara por qué sube ese presupuesto 10 millones, porque es que me entra el miedo de que no vaya a ser que todo este documento esté dando pie a una especie de plan E sumergido, en el que vayamos a autocolocar a un montón de gente, porque cómo se explica que en eso que se llama políticas activas de empleo pues haya casi 10 millones de euros nuevos.

Y no voy a decir nada más, porque para hablar de nuestras propuestas, voy a darle la palabra a la señora Maílló.

Nada más decirle que si se van a incluir propuestas de otros grupos en este dictamen, en las que nosotros no estamos de acuerdo, nosotros no podremos apoyar este dictamen final, sino que deberemos abstenernos en pura coherencia.

Y sin más, ya dejo la palabra a Almudena Maílló.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maílló del Valle**: Muchas gracias.

Yo lo que voy a hacer es presentar cuáles son las recomendaciones del grupo Popular como conclusión al trabajo que hemos realizado en esta Comisión de Empleo.

Esas recomendaciones se basan en un principio claro, que es que el Ayuntamiento debe centrarse en establecer las condiciones necesarias para que se facilite la creación de empleo en la ciudad de Madrid, porque el empleo no se crea ni por decreto ni lo crean los políticos; bueno, salvo en este Ayuntamiento, que vemos que el número de colocados y de contratados sube mensualmente. El empleo lo crean los empresarios y los trabajadores.

(Aplausos).

Por tanto, el Ayuntamiento debe trabajar por generar ese marco de confianza que favorezca la creación de empleo, y con ese objetivo hemos trabajado en esta comisión.

Pues bien, los puntos en los que nosotros pensamos que dicen las recomendaciones que deben de seguir, se concentran en cinco: el primero, la bajada de impuestos municipales, en particular el IBI, el ICIO y las plusvalías; el segundo, la simplificación de la normativa municipal; tercero, la agilización de las concesiones de licencias y en cualquier autorización municipal, así como la descentralización de las competencias; cuarto, promover desde la Agencia de Empleo, y a través de las herramientas que tiene el Ayuntamiento, una cultura emprendedora, como puede ser a través de la bonificaciones de impuestos para los creadores de empresa durante los primeros años de vida de la empresa; y quinto, que la Agencia de Empleo funcione con criterios de eficacia y eficiencia, con unos indicadores claros y sencillos al menor coste posible.

Por tanto, si queremos centrarnos en políticas que de verdad crean empleo, debemos de eliminar la mentalidad de ver a las empresas y a los autónomos como cajeros y evitar poner palos en la rueda a los que producen.

Debemos tener una fiscalidad que piense que los ingresos que recibiremos crecerán si atraemos inversión y empleo, y no el meter la mano en el bolsillo a los que producen.

Y permítanme que me centre en una de las recomendaciones, que es en el de la simplificación

normativa; ya lo ha mencionado hoy la portavoz de nuestro grupo, pero pensamos que esa comisión que ya se creó en septiembre no está funcionando cómo debería. Y se lo digo porque, si hay una recomendación que nos han dicho todos los expertos que han venido a la comisión, ha sido la necesidad de esa revisión como manera de luchar por el empleo en la ciudad.

La simplificación de la normativa municipal nos podría permitir que vinieran nuevas empresas extranjeras a Madrid. Y en estos momentos, que tenemos la gran oportunidad de que empresas británicas vengan a la ciudad de Madrid, sería un punto con el que trabajar.

Y en ese sentido y siento que la alcaldesa no está aquí, le pido responsabilidad y coordinación con la Comunidad de Madrid, porque no es muy coherente estar aquí hablando de lo que nos preocupa el empleo a todos, pero luego no acudir a los actos de la Comunidad de Madrid, donde se presenta la hoja de ruta para trabajar para que vengan las empresas británicas a Madrid.

Tenemos una oportunidad de oro en la ciudad de Madrid para que se cree empleo en la ciudad, y me parece que sería una postura coherente por su parte, por la alcaldesa, por la delegada de Equidad o por el delegado de Economía, que acudieran a trabajar con la Comunidad de Madrid.

En fin, la mejor política social, y siempre lo decimos, la que nos permite bajar las tasas de paro, la que permite que haya más oportunidades y que haya menos desigualdades y la que permite atraer talento a Madrid, es aquella que se basa en un gobierno que tiene las cuentas saneadas y una fiscalidad y una política orientadas a la creación y al crecimiento de empresas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Almudena.

Para acabar el debate tiene la palabra la delegada del área, Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

En mi primera intervención he aportado los elementos más reseñables de la actividad de la Agencia para el Empleo y del dictamen elevado a Pleno a día de hoy.

Reitero lo manifestado: me encuentro satisfecha con el dictamen, las conclusiones y las recomendaciones de consenso que en él se contienen; es más, de los votos particulares o recomendaciones que cada grupo ha presentado, que son aquellos sobre los que no hubo consenso o unanimidad, quiero destacar que comparto alguno de ellos.

Sin embargo, señora Delibes, no voy a añadir nada al dictamen que ya hemos consensuado, no lo voy a tocar. Las actuaciones o recomendaciones que cada grupo ha presentado van a acompañar el dictamen, como así quedamos en nuestras reuniones de trabajo, no forman parte del mismo.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

El Presidente en funciones: Silencio, por favor. No hay diálogo.

Continúa, Marta.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Se han presentado como votos particulares o como recomendaciones; eso no forma parte del dictamen sino que acompañan al mismo, tal y como quedamos en los grupos de trabajo. Por lo tanto, no voy a modificar ese dictamen, lo digo para su tranquilidad.

Quiero significar también que el modelo de trabajo que ya se ha implantado en la Agencia para el Empleo ha conseguido cosas importantes, por ejemplo: intermediar con éxito en 1.928 contratos desde octubre de 2015 a septiembre de 2016, de los cuales 1.268 son contrataciones externas; esto supone un incremento del 9 % frente al mismo periodo de un año antes. La duración media del proceso de intermediación ha pasado de 68,6 días en octubre de 2015 a 18,5 en septiembre de este año. El porcentaje de contratos con jornada completa pasó del 73 % en octubre de 2015 al 81 % en septiembre de 2016. La evolución mensual del porcentaje de candidatos enviados a entrevistas que son contratados, se ha situado en el 67 % frente al 30 % de hace doce meses.

Insisto, por tanto, en que me siento orgullosa de la mejora que se ha producido en este año y medio de andadura. Hemos conseguido, además, uno de los veinte proyectos de la iniciativa de ciudades innovadoras para desarrollar proyectos junto al Área de Economía en los próximos cuatro años, un proyecto con fondos europeos por valor de 5 millones de euros, y hemos sido visitados y felicitados por el Eurocities tras organizar una visita de campo sobre actuaciones contra el desempleo de larga duración en el mes de octubre; representantes de más de 15 ciudades europeas han podido ver sobre el terreno lo que aporta Madrid a la lucha contra esta realidad. Pero creo que podemos hacer más, y agradezco al resto de los grupos que apoyen aquellas acciones que mejoren la vida de los madrileños y las madrileñas y que apoyen la nueva orientación de la Agencia para el Empleo, ya que los datos apuntan a que en materia de empleo estamos yendo en la dirección correcta.

Muchísimas gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Marta.

Le doy la palabra, a continuación, al secretario para que ordene la votación de los votos particulares y el dictamen.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Pues como adelantábamos al principio, someteríamos entonces en primer lugar el voto particular del Grupo Municipal Socialista, registro de entrada 1624.

El Presidente en funciones: Un momento, hay una palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Es que tengo una duda porque, hablando antes con el secretario, creí entender que si salían en la votación con mayoría alguno de los votos particulares, se incluirían en el dictamen y, luego, se pasaría a votación el dictamen. ¿Es así o no? Porque no es lo que ha dicho la señora Higuera.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** La señora Higuera ha dicho lo contrario.

El Presidente en funciones: Efectivamente, pero hasta que no se produzca la votación, pues no sabremos si esa eventualidad se...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Efectivamente, si sale, se incorpora. Bien.

El Presidente en funciones: Le voy a dar la palabra al secretario para que aclare este extremo.

El Secretario General: A ver, tenemos un dictamen y cuatro denominados votos particulares. Hay que someter a votación los votos particulares porque si no, no tendría ningún sentido. ¿Cuál es el efecto jurídico práctico de que uno o todos los votos particulares prosperen? Que nos llevaría a la votación final, como hacemos habitualmente con cualquier ordenanza, del texto resultante de integrar y de sumar al dictamen las partes que antes las propias decisiones del Pleno han acordado.

El Presidente en funciones: ¿Queda claro? Pues pasaríamos entonces a la votación del primer dictamen.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Perdóne, señor presidente, es que yo he escuchado a la señora...

El Presidente en funciones: Esperanza, Esperanza, no intervengan sin pedir la palabra porque entonces esto...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Es que le he pedido la palabra.

El Presidente en funciones: ¿Quiere intervenir sobre este tema?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Sí, es una cuestión de orden sobre este tema.

El Presidente en funciones: Vale, es que su grupo ya ha intervenido sobre una cuestión de orden.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A ver, es que el secretario ha hablado de que si se aprobaran todos los votos particulares, habría que integrarlos. Pero a nosotros, si se aprueban algunos votos particulares, que es previsible que se aprueben, nos parecerá muy bien, pero entonces tenemos que cambiar nuestro voto, ya no estaríamos a favor, y la delegada dijo que los votos particulares se añadirían al dictamen como tales votos particulares, pero no con carácter de integrarse en el dictamen. Por eso, quiero saber si va a prevalecer lo que ha dicho la delegada o la interpretación del secretario.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** ¿Puedo?

El Presidente en funciones: Marta, brevemente, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En las comisiones de trabajo, desde luego, hemos quedado en eso; es decir, son votos particulares que se añadirían o que irían junto con el dictamen, pero...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** No en el dictamen.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** No en el dictamen, van, se añaden al dictamen. Además, hay un voto por cada grupo, por lo tanto lo previsible si se vota, es que cada grupo vote el suyo y no vote a los demás. Pero en cualquier caso, lo que sí se quedó en la comisión es que el dictamen no se tocaba, es un dictamen de consenso, y que los votos irían como anexo a ese dictamen.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Si esto es así...

El Presidente en funciones: Un momento, por favor.

El Secretario General: Pues es que sinceramente..., hoy es un día especial y...

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Perdón. En cualquier caso, yo no soy la presidenta de esa comisión, es Begoña.

El Secretario General: No, no, ¿cómo es eso? Es que entonces yo no sé lo que se somete a votación.

Un voto particular, por su propia naturaleza, que aquí no es muy utilizado, pero el voto particular hay que votarlo, hay que votarlo; o sea, se presenta con alguna finalidad, la única es votarlo. Y la eventualidad es que, si prospera algún voto particular, pues tendría una afeción posible en el dictamen. Y en la votación del dictamen, lo que ha dicho la concejala es factible, pues a la vista de que el texto que resulta no le parece oportuno, al votar el dictamen tiene el legítimo derecho de abstenerse, como ha adelantado. No veo una alternativa jurídica, ¿eh?, retóricas todas.

El Presidente en funciones: Un momento, por favor.

Dado que el tema es complejo, que afecta a la comisión y a su funcionamiento, vamos a hacer un pequeño receso para que los portavoces de esta comisión se pongan de acuerdo. No tiene sentido hacer este debate en público.

Hacemos un receso y aclaramos este extremo antes de someterla a votación inmediatamente.

(Se interrumpe la sesión plenaria a las catorce horas, reanudándose la misma a las catorce horas y tres minutos).

El Presidente en funciones: Retomamos el trabajo del Pleno. Aclarado en la Junta de Portavoces de la comisión, vamos a proceder a la votación de cada uno de los votos particulares y finalmente del Pleno, tal y como señalaba el secretario.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Someteríamos entonces a votación, como se señalaba, el voto particular —el primero de ellos por su orden de presentación—, el voto particular del Partido Socialista número registral 1624.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Federico.

¿Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente en funciones: Queda rechazado, por lo tanto, este voto particular.

Continuamos con el siguiente.

El Secretario General: Sería el voto particular del Grupo Municipal Ciudadanos, que quedó registrado con el número 1625.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente en funciones: Queda, por lo tanto, rechazado este voto particular.

Continuamos con el siguiente.

El Secretario General: Por su orden de presentación, sería el voto particular de Ahora Madrid.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente en funciones: Queda, por lo tanto, rechazado también ese voto particular.

El Secretario General: En último lugar, el voto particular el Grupo Popular.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente en funciones: Muchas gracias.

El Secretario General: Ahora sí, se someterá a votación el dictamen, tantas veces repetido durante el debate de la comisión, en sus propios términos.

El Presidente en funciones: Por lo tanto, el dictamen en su redacción original porque todos los votos particulares han sido rechazados. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente en funciones: Queda, por lo tanto, aprobado por unanimidad el dictamen de la comisión.

(Aplausos).

Pasaríamos al siguiente bloque del orden del día, referido a las proposiciones de los grupos políticos y abordamos, a continuación, el punto número 20.

Tiene la palabra el secretario.

(Sometido a votación el precedente dictamen, queda aprobado por unanimidad).

Punto 20.- Proposición n.º 2016/8001511, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se encomiende “a la Dirección General de Comercio y Emprendimiento la puesta en marcha durante el primer semestre de 2017 de un mercado de productores de gestión municipal en la ciudad de Madrid”.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra para la presentación de la iniciativa la delegada del área, Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Nuestra ciudad cuenta con la red de mercados municipales cubiertos más extensa de España. Estos centros son espacios especializados en productos alimentarios frescos y de compra habitual general y están muy vinculados a las necesidades que manifiesta la demanda de los barrios. Sin embargo, a diferencia de otras grandes ciudades del mundo, como París, Londres, Berlín, Roma y muchas ciudades españolas, no contamos con un mercado de productores estable que permita responder adecuadamente a la creciente demanda de los ciudadanos por poder tener acceso directo a la oferta agroalimentaria de los pequeños productores, preferentemente localizados en un entorno próximo de un radio entre 100-150 km.

Los nuevos hábitos de compra y consumo manifiestan de forma general una tendencia creciente en el interés por los alimentos ecológicos o procedentes de la agricultura orgánica, por la adquisición de productos gourmet o reproducciones reducidas y de alimentos asociados con unas características singulares vinculadas con el origen de la producción y las elaboraciones tradicionales o de autor y el valor de la autenticidad.

En todas las grandes ciudades europeas, como decía, tan cosmopolitas como Madrid, existen mercadillos de productores o mercados de agricultores que se constituyen como espacios públicos, en donde los agricultores y labradores artesanales de alimentos acuden de forma periódica a vender sus productos directamente al consumidor en puestos desmontables.

La actividad de estos elementos aporta multitud de factores positivos en su relación con el conjunto urbano. En primer lugar, su existencia permite enriquecer la adversidad de la oferta frente al consumidor, favoreciendo la facilidad en su acceso. A esto se añaden las ventajas medioambientales relacionadas con el sostenimiento duradero de los espacios rurales y naturales de las zonas productoras y el fomento de la agricultura y de la empresa familiar.

Así, entre las ventajas que se han constatado para los mercados de productores, cabe destacar que mejoran los ingresos de los productores, refuerzan la economía agraria, apoyan a la agricultura familiar, mantienen empleos en el medio rural, crean nuevas oportunidades empresariales, favorecen la producción de elementos en armonía con el medio ambiente, rompen el aislamiento de los agricultores al aumentar el contacto directo con el consumidor y aumentan la vitalidad de los centros de las ciudades.

Por todos estos motivos, y en virtud de una demanda creciente de este tipo de mercados, proponemos la realización de las gestiones necesarias para hacer posible el establecimiento de un mercado municipal de productores de carácter periódico.

A la celebración de este mercado queremos destinar, en principio, un fin de semana al mes, sin perjuicio de posteriores incrementos si se ve necesario, y queremos dedicar las infraestructuras situadas en la avenida del Planetario, correspondientes a una nave abierta, todo ello y también sin perjuicio de una futura valoración para extender la iniciativa a otras ubicaciones.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Marta.

Pasamos a continuación a las intervenciones de los grupos municipales. En Junta de Portavoces se ha acordado un único turno.

Intervendría, en primer lugar, por el Grupo Municipal Ciudadanos, Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí. Muchas gracias.

Felicitemos a la delegada y también a la Dirección General de Comercio y Emprendimiento por traer esta iniciativa. Sin duda, el fomento del comercio de proximidad y dar una oportunidad a los productores de mostrarse en el mercado de manera directa, nos parece altamente positivo. Es una oportunidad para consumidores de adquirir

productos conociendo de dónde proceden y a precios más competitivos.

Consideramos que esta iniciativa también puede dar un impulso al turismo gastronómico, generar empleo y fomentar la cultura y tradición gastronómica de nuestra ciudad.

Es muy cierto que dentro de los sectores con alto potencial de rentabilidad y generación de empleo se encuentra la comida ecológica. No es nada nuevo, ya lo dicen diversas fuentes que proyectan estas actividades, como de alto crecimiento en el periodo 2014-2025.

Los usuarios cada vez son más conscientes de los beneficios que para la salud implica una alimentación saludable, y eso explicaría el auge de las tiendas de alimentos ecológicos y herbolarios. En Madrid ya se concentran varios comercios de este tipo en el barrio de Las Letras. Del mismo modo, existe ya un mercado de productores, que se puso en marcha el 27 de septiembre de 2014 y se celebra el último fin de semana de cada mes en el Matadero. Parece que uno de los patrocinadores es la Comunidad de Madrid, entre otros.

Aprovechamos este Pleno para preguntar a la delegada si nos puede ampliar algo de este proyecto, sobre si es un mercado que sustituye al mercado de productores existente. Si la respuesta es no, dónde pretenden ubicarlo. Si se han planteado que, dependiendo de la periodicidad, pueda perjudicar a pequeños emprendedores que han optado por invertir en la creación de ecotiendas, supermercados ecológicos y similares. Si va a proporcionar algún tipo de retorno económico al Ayuntamiento.

En principio, nada más y felicitarles por traer aquí una iniciativa de este tipo.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Miguel Ángel.

A continuación intervendrá por el Grupo Municipal Socialista Carlota Merchán.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias, presidente.

La verdad es que nos sorprendió esta proposición, porque que el Equipo de Gobierno trajera a Pleno una iniciativa que entendemos que no requiere votación de Pleno, pues la verdad es que nos ha sorprendido. No sabemos si esa va a ser ahora la nueva dinámica.

No obstante, agradecer la oportunidad también de hablar de una actividad que, como se ha señalado por parte de la delegada y también por parte del portavoz de Ciudadanos, es una actividad cada vez más extendida en las ciudades de nuestro país y del resto del mundo.

Los mercados de productores combinan varios objetivos o satisfacen varias demandas relacionadas con el compromiso, con el consumo de proximidad, el apoyo a la agricultura familiar, a

los sistemas sostenibles de producción de alimentos, y también apoya y reconoce la importancia de la agricultura y la ganadería como actividad económica generadora de empleo, riqueza, y así también como su contribución al mantenimiento del paisaje y el medio ambiente.

Entendemos que con este proyecto se enmarcaría en una estrategia de apoyo al comercio de proximidad, incluidos los mercados municipales, a los que reforzaría, complementaría y no competiría, y en ese sentido nos surgen dudas en cuanto a la aplicación de la vigente ordenanza de mercados municipales.

Por tanto, nos gustaría que se nos pudiera aclarar si debe ser modificada o cómo van a gestionar el documento de condiciones técnicas, que es de obligado cumplimiento; el reglamento de régimen interior, que debe ser en una instalación e inmueble que lo acoja, debe tener adscrito el uso a la actividad de mercado; que además este inmueble debe disponer de los servicios necesarios de esta actividad: agua corriente, almacenes, cámaras frigoríficas, zonas de paso, etcétera. Si nos puede aclarar estas dudas.

Entendemos también que esta iniciativa respondería al compromiso que adquirió la ciudad de Madrid al firmar la carta de Política Alimentaria Urbana de Milán, en octubre de 2015, que reconoce el papel de los pequeños agricultores a la alimentación de las ciudades.

Y en cuanto a su ubicación, saludamos el aprovechamiento de unos equipamientos actualmente en abandono en la avenida del Planetario. Se puede pensar, en un sentido más amplio, en la rehabilitación del parque Tierno Galván, que ya está contemplada. No obstante, entendemos que se realizarán estudios en otros espacios de la ciudad y, en todo caso, se consultará con el distrito esta ubicación en estas parcelas, pues estas naves, como bien sabrá la señora delegada, tiene muchos novios o novias.

Y también, llamamos la atención a que ya se realiza mensualmente en Arganzuela un mercado de productores, una iniciativa privada con la que tendría que convivir este mercado que nos propone, que también además sería de gestión indirecta, como dicen.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Carlota.

Por el Grupo Municipal Popular no consta...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Almudena Maíllo.

El Presidente en funciones: Ah, Almudena. Tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** Buenas tardes de nuevo.

Han tenido que pasar dieciséis meses para que el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid nos traiga a este Pleno una proposición para promoción del comercio en la ciudad, y cuando lo hacen, descubrimos que la gran idea no es otra que la creación de un espacio donde los productores van a poder vender sus productos directamente.

Ya nos tiene acostumbrados la señora Higuera a su brevedad, lo sabemos cuando nos contesta, de una manera breve; pero ahora su brevedad también se extiende a las proposiciones, porque su proposición tiene dos líneas, no nos dice ni el cómo, no nos dice el porqué ni el dónde, hoy sí que nos ha explicado un poco más en dónde va a ser, pero hubiera sido lo suyo que nos hubiera explicado previamente cómo va a realizar esto, en qué base jurídica lo va a hacer o cómo se va a gestionar este mercado. Así que, después de dieciséis meses por fin sabemos cuál es el proyecto que tiene Ahora Madrid en relación al comercio de la ciudad, que es: convertirnos en feriantes, con todo mi respeto.

Pues sinceramente, señora Higuera, como dice el refrán: para este viaje no hacía falta tantas alforjas, hubiera bastado con que usted hubiera hablado con su directora general y hubiera puesto en marcha esta iniciativa, por cierto, como ya hizo en el mercado de Microproductores, en el mercado Vallehermoso, una iniciativa que nos contó en la comisión el pasado mes de abril y que a todos nos pareció bien. ¿Cree usted que el mercado de Salesas o el mercado de DecorAcción del barrio de Las Letras o el mercado de Productores de Matadero tuvieron que pasar por Pleno? No. Esto es como matar moscas a cañonazos, bastaba con una instrucción interna por parte suya.

Nosotros apoyamos esta iniciativa como hemos apoyado siempre esta iniciativa que favorecía a los productores, y lo hemos apoyado. Pero a mí lo que me lleva a pensar esta iniciativa es que, o bien es una cortina de humo para no hablar realmente de los problemas que tiene el comercio de la ciudad, que no hay ideas, o que están más centrados en otras competencias y no quieren hablar de los problemas que está sufriendo el comercio en la ciudad por estar la ciudad condenada a la decadencia.

¿Usted está hablando con los comercios en relación a las consecuencias que tienen sus políticas para ellos? ¿Está viendo cómo les puede afectar a los comerciantes la subida de la Tasa de Estacionamiento Regulado, ahora que cada vez se lleva más el reparto a domicilio? ¿Ha hablado con ellos de cómo les va afectar las restricciones del tráfico a la almendra central? ¿Está hablando con la asociación de comerciantes del Rastro, que dicen que nunca el Rastro ha estado en una situación como la que está ahora mismo? ¿Ha hablado de los comerciantes, cómo les preocupa el tema de la competencia desleal? ¿O cómo se están incumpliendo las ordenanzas municipales en algunos mercadillos?

Hablábamos ayer del turismo, que queremos un turismo de calidad que se basa también en el turismo de compras, pero lo que nos piden los comerciantes es que tengamos una ciudad limpia en el que los turistas se sientan acogidos.

Además de esta iniciativa, a mí me gustaría, señora delegada, que pudiéramos centrarnos en trabajar en cuáles son los problemas que realmente tiene el comercio de la ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Almudena.

Por el Equipo de Gobierno cierra el debate Marta Higuera, delegada del área.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Quiero tranquilizar al señor Redondo diciéndole que no pretendemos sustituir a ningún otro mercado sino complementarlo, y que el lugar será en la avenida del Planetario, en una nave abierta que ya está allí y que no hay que hacer ninguna obra porque está en perfecto estado.

Su periodicidad será una vez al mes y no le quepa duda, señora Merchán, de que lo vamos a hacer todo dentro de la legalidad, como no puede ser de otra manera.

Quiero reiterar que este mercado va a permitir a los pequeños productores de nuestro entorno inmediato vender directamente a los consumidores su oferta de productos frescos de temporada. En este sentido, la cadena de suministros se acorta, se abre un canal alternativo a la presión del distribuidor y surgen ventajas competitivas en el encuentro con la demanda. En consecuencia, se obtiene una mayor rentabilidad de sus explotaciones necesaria para asegurar su viabilidad económica y la supervivencia de productos, especies y variedades, que de otra manera no podrían competir con las grandes producciones industriales. En definitiva, el desarrollo del Proyecto del Mercado de Productores en Madrid ofrece múltiples ventajas para todos los participantes y operadores que facilita este encuentro, así como un elemento de transformación por una ciudad más moderna y abierta.

Usted sabe, señora Maíllo, que nuestra directora de Comercio es una mujer muy activa, habla constantemente con los comerciantes y, desde luego, esta no es la única iniciativa que ha tenido, como bien conoce.

Gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Marta.

Vamos a someter la proposición a votación directamente, ya que no hay enmiendas ni ninguna otra consideración.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Popular?

(Al tener el micrófono apagado, no se escucha a la Sra. Aguirre Gil de Biedma).

No se ha oído. Lo tenéis que decir en el micrófono para la grabación.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

El Presidente en funciones: Perfecto.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente en funciones: Queda, por lo tanto, aprobada por unanimidad, y pasamos al siguiente punto del orden del día, el número 21. Le doy la palabra al secretario para que nos dé lectura de su enunciado.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 21.- Proposición n.º 2016/8001564, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se pongan en marcha los mecanismos necesarios para crear una Tarjeta de Vecindad (Documento Municipal de Identificación) para todas las personas empadronadas en la ciudad de Madrid, con el alcance y contenido que señala la iniciativa.

El Secretario General: Señalar, en relación con este punto, que el Grupo Municipal Ahora Madrid ha presentado cuatro enmiendas anotadas con los números 1634, 35, 36 y 37.

Por su parte, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ha presentado una enmienda de modificación, número de anotación 2016/1638.

Y por fin, con número de anotación 2016/1645, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Ahora Madrid que vendría a

desplazar a la enmienda inicialmente registrada con el número 2016/1635.

Cuando llegue el momento de la votación iremos viendo cómo resolvemos el conjunto de los extremos señalados.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Federico.

Comenzamos el debate. Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra por tiempo de cinco minutos Purificación Causapié por el Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Muchas gracias. Buenas tardes ya.

Bueno, en primer lugar, quiero mostrar mi satisfacción por traer a este Pleno un compromiso que el Grupo Municipal Socialista llevaba en su programa electoral. La verdad es que ansiábamos que nuestra ciudad, y también nuestro Ayuntamiento fuera pionero en la defensa de la igualdad, de los derechos fundamentales de todas las personas y que, además, estuviera a la cabeza en el impulso de esos derechos. Creo que hemos perdido mucho tiempo en esta ciudad, es hora de que dejemos de perder el tiempo y que nos aliemos con el futuro.

Muchos se preguntan, se preguntarán acerca de la necesidad de una medida como esta, una tarjeta de vecindad, un DNI municipal al que de momento no acompaña ningún servicio añadido de los que ya tienen los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, sin embargo esa es la teoría, no es la realidad. Hay ciudadanos y ciudadanas que no pueden acceder a determinados servicios. Nos lo cuentan mucho las personas, especialmente aquellas en situación administrativa irregular, y también nos lo cuentan las organizaciones que trabajan con esas personas, y nos piden, además de que actuemos para evitar la exclusión social, para evitar el desarraigo, para evitar la ausencia de derechos. Las Administraciones, además, tenemos la obligación de acercarlos a nuestros vecinos y vecinas y facilitar el acceso de todos a los servicios.

Hace tiempo, muchas veces, hemos hablado de las dificultades y de cómo solo poniéndonos en la piel de las personas con discapacidad podemos entender las barreras que tienen en esta ciudad y en todas las ciudades. Es hora, por lo tanto, de ponernos en la piel de otras personas que están fuera del sistema.

Miren, muchas veces ustedes dicen esto de: ustedes quieren acabar con el sistema, ustedes quieren sostener este sistema injusto y demás, bueno, pues hay personas para las que esto es un dilema imposible porque simplemente están fuera del sistema a pesar de vivir a nuestro lado.

Bien, ¿para qué sirve un instrumento como este? Pues en primer lugar para avanzar en la integración social de las personas inmigrantes, para reforzar sus lazos con nuestra comunidad, para permitirles acceder a muchos derechos. No es un

privilegio, no queremos dar privilegios a nadie, queremos evitar discriminaciones, y eso es fundamental.

Además, les diré que para perfilar esta propuesta, esta iniciativa, hemos trabajado, hemos hablado con muchas ONG que trabajan con personas inmigrantes y de personas inmigrantes, y nos han dado y han aportado importantes propuestas. A ellas también les quiero agradecer su labor de cada día, su trabajo cotidiano y difícil, muy difícil.

Además esta tarjeta debe ser, y será, un instrumento para facilitar el acceso de la población inmigrante a servicios como los servicios sociales, instalaciones deportivas, centros culturales. También un instrumento que nos permitirá negociar con otras Administraciones, por ejemplo, el derecho o el acceso al abono transportes. También un instrumento que nos permitirá desarrollar otros programas, por ejemplo, en el ámbito de la formación y en el empleo.

Y aquí es importante que tengamos en cuenta la necesidad de sacar a muchas personas de esta economía informal de actividades que no deseamos. Hemos hablado ya de los manteros, pero también podemos hablar de personas que están en redes de explotación laboral, de explotación sexual y que están atrapadas además en esas redes porque no tienen otra alternativa de vida. Por lo tanto, además es un instrumento de arraigo en España que puede facilitar también la regularización administrativa posterior de muchas personas, y además ayuda y facilita que los servicios sociales, que el Ayuntamiento de Madrid conozca las necesidades de las personas y puedan mejorar su trabajo.

Miren, hay ayuntamientos que ya tienen además tarjetas parecidas, similares a estas aunque seguramente menos ambiciosas pero parecidas, como Fuenlabrada, como Gijón; fuera de España hay tarjetas ya conocidas como la que tiene la ciudad de Nueva York.

Nosotros entendemos que Madrid no se puede además quedar atrás en cuanto a derechos y en cuanto a libertades, y queremos además que en el futuro esta sea una tarjeta que tengamos todos los madrileños y que sea una tarjeta que nos llene de orgullo, como nos tiene que llenar de orgullo nuestra ciudad por ser pionera en derechos y en libertades para todas las personas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Purificación.

Por el Equipo de Gobierno va a intervenir Marta Higuera, delegada del Área de Equidad y Derechos Sociales. Adelante, Marta.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y Concejala del Grupo Municipal Ahora

Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Quiero agradecer la iniciativa del Partido Socialista para impulsar la implantación de una tarjeta de vecindad en la ciudad de Madrid. Se trata de un proyecto en el que está trabajando desde hace tiempo el Equipo de Gobierno con el objetivo de asegurar, dentro del ejercicio de sus competencias, la identificación de todas las personas que viven en Madrid, y un medio de acceso único simplificado a los servicios y programas municipales. Y es en el marco de este trabajo preparatorio en el que hemos formulado una serie de enmiendas para mejorar esta propuesta y dotarla de más significado, tanto por razones de justicia como de eficacia en el proyecto. Y quiero explicar brevemente estas razones a continuación.

Esta tarjeta permitirá en un futuro simplificar muchos procedimientos administrativos para el acceso a los servicios de prestaciones municipales al unificar todos los títulos que actualmente emite el Ayuntamiento, además de su enorme potencial en cuanto a planificación y evaluación.

Sin embargo, detrás de estas virtudes instrumentales hay otra cuestión de mayor urgencia e importancia. Como señala la señora Causapié en su propuesta, la ciudad de Madrid cuenta con un importante número de ciudadanos extranjeros, que en algunos distritos supera el 20 %. Sabemos que dentro de esa población hay un gran número de personas que, debido a su situación administrativa, carecen de documentación válida que pruebe su identidad, y esta situación constituye la primera barrera de acceso a los recursos existentes para luchar contra la exclusión social, convirtiéndose en sí misma en una primera fuente de exclusión y vulnerabilidad. No podemos olvidar que uno de los fundamentos de la dignidad humana que pretende proteger la Declaración Universal de Derechos Humanos, es el reconocimiento de la personalidad jurídica de todos los hombres y mujeres, como señala en su artículo 6: «Todo ser humano tiene derecho en todas partes al reconocimiento de su personalidad jurídica», «en todas partes» dice la declaración, «en todas partes», no sólo en su país de origen, no sólo donde tiene residencia legal o donde han procedido las formalidades administrativas, en todas partes, repito.

Poder identificar legalmente a una persona es un mínimo de reconocimiento de su personalidad jurídica y es una garantía de su seguridad. El Ayuntamiento, en el ejercicio de sus competencias, no puede permitir que haya ciudadanos y ciudadanas que estén entre nosotros sin que puedan acreditar quiénes son y, por lo tanto, sean vulnerables ante todo tipo de situaciones y sin poder acceder a los servicios municipales, que les pueden proteger o amparar ante esta vulnerabilidad.

Por ello, apoyamos la iniciativa presentada por el Partido Socialista y hemos realizado estas enmiendas transaccionales.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Marta.

Abordamos a continuación el debate y las intervenciones de los grupos municipales. En primer lugar Ana Domínguez, en representación de Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí, muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos.

Pues tenemos que desconsiderar esta iniciativa, porque esto no tiene nada que ver con el Ayuntamiento de Madrid. Lo dicen ustedes mismos en el preámbulo de la proposición: «Somos concejales del Ayuntamiento de Madrid» y nosotros, el Grupo de Ciudadanos estamos muy orgullosos, pero parece ser que al Grupo Socialista le parece poco, porque más del 38 % de las proposiciones que han traído aquí poco tienen que ver con las competencias del Ayuntamiento ni con los problemas de los vecinos.

Podemos estar de acuerdo con que exista una tarjeta para el acceso a los servicios que presta el Ayuntamiento de Madrid y estamos de acuerdo en suscribir convenios, accesos preferentes, descuentos o mejoras en las condiciones de acceso a los servicios para los titulares de esta tarjeta, pero quien no tiene permiso de trabajo no puede acceder a un taller de la Agencia para el Empleo o a un certificado de profesionalidad impartido por el Ayuntamiento y expedido por la Comunidad de Madrid porque no podrá inscribirse como demandante de empleo. Así que no hagan trampas ni creen falsas expectativas.

Llamarlo documento municipal de identificación es engañar a la gente y a los migrantes que no tienen regularizado su permiso de residencia, escondiendo otra intención detrás de una falsa caridad, por no hablar del efecto llamada.

¿Se han preocupado de decir al Gobierno que ustedes sustentan que a 30 de agosto de 2016 solo se habían gastado el 18 de los más de 6 millones que tienen para atención a la emigración? ¿Han traído aquí alguna medida concreta para atender a los emigrantes? Me refiero a concreta y no al humo al que nos tienen acostumbrados; concreta es la enmienda que nosotros presentamos y además factible y sin invadir competencias que no tenemos.

Nos traen aquí una proposición que mezcla verdades y mentiras para sembrar la confusión, para retar una vez más a otras instituciones del Estado, no respetando su ámbito competencial. Una vez más quieren dedicar este Pleno a hacer electoralismo y *marketing* político y vender aquí como novedosa una tarjeta multiservicio que ya se propuso por un equipo de funcionarios en 2014 y que ya existe en otras ciudades, como bien ha dicho la señora Causapié.

Ese no es el problema. Una tarjeta multiservicio única es una buena idea, pero ustedes

la pervierten manipulando esa falsa caridad que les caracteriza, ¿cómo? Pues llamándolo DMI (Documento Municipal de Identificación), para reconocer de facto derechos y obligaciones que no pueden y dar prelación a personas que no tienen DNI, haciéndoles creer que les otorgan un salvoconducto. Como dicen ustedes literalmente en su proposición, la documentación que identifica a las personas es clave.

En España hay tres documentos oficiales para identificarse: el DNI o NIE, el permiso de conducir y el pasaporte, y son competencia del Ministerio del Interior.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Ana.

Continuamos con el turno de intervenciones. A continuación, por el Grupo Municipal Popular interviene Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muchas gracias, señor presidente.

La primera cuestión que me gustaría aclarar es la siguiente.

Dan ustedes a entender que cualquier inmigrante irregular no puede empadronarse en Madrid, lo cual es absolutamente falso; los inmigrantes, independientemente de su situación administrativa, se pueden empadronar en Madrid, lo hacen con su pasaporte si no tienen otra pieza identificativa, y eso le da acceso a todos los servicios municipales. Por lo tanto, esto no lo presentan pensando en las personas en situación irregular, sino que lo presentan en aquellas personas que no tengan documentación.

Entonces, ¿por qué es una locura esto? ¿Por qué es una locura que ustedes quieran identificar a gente que no tiene documentación? Pues básicamente por dos razones: uno, porque no tienen competencia para hacerlo, como bien se les acaba de decir —no voy a insistir en ello—, y dos, porque díganme ustedes cómo van a identificar a alguien que no tiene identificación; es decir, aparece un señor en una oficina municipal y dice:...

(Aplausos)

...vengo a identificarme, a que me den esta tarjeta. Y ustedes le preguntan: bueno, ¿y usted cómo se llama? Y se inventa un nombre y la edad y la nacionalidad, porque, claro, no tiene forma de mostrar cuál es su identidad. Por lo tanto, esto es absolutamente absurdo lo que nos están presentando.

Pero a esto se añade además el hecho de que quieran privilegiarles, es decir, dice la moción: «Esta tarjeta de vecindad otorgará un acceso preferente, descuentos o mejoras en las condiciones de acceso a otros servicios públicos o privados», es decir, que van a tener mejor acceso la gente que está irregular y que encima les están dando esta tarjeta. Pero vamos a ver, esto es un

efecto llamada a la ilegalidad brutal, va a salir a cuento estar ilegal y tener acceso a esta tarjeta porque le da todo tipo de privilegios, que estar legal. Esto evidentemente, nosotros no podemos estar de acuerdo.

Y hablando de efecto llamada a la ilegalidad, me gustaría compartir con ustedes lo siguiente: Yo, como tantos otros madrileños, acabo de recibir la tarjeta del IBI, el recibo del IBI que voy a tener que pagar, y dice el primer párrafo: «Aparece como obligado al pago de los tributos que se referencian en este documento». Estoy obligado a pagar el IBI. ¿Por qué estoy obligado a pagar el IBI? Porque lo dice la ley.

Entonces, francamente se me llevan los demonios cuando yo estoy obligado a pagar el IBI por la ley y me enfrento a un grupo municipal que hace del desacato a la ley su bandera y que se declaran insumisos en todo tipo de leyes: por ejemplo, los CIE; por ejemplo, saltar la valla en Melilla; por ejemplo, las ocupaciones; por ejemplo, rodear el Congreso. Señores, eso es delito, es el artículo 494 del Código Penal lo que ustedes están proponiendo hacer...,

(Aplausos).

... rodear el Congreso, eso es delito. Por lo tanto, a mí lo que me gustaría que me respondiesen es: ¿por qué debo yo pagar el IBI y cumplir la ley cuando ustedes sistemáticamente están incumpliendo la ley?

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Percival.

Para continuar con el debate tiene la palabra Purificación Causapié en su segundo turno.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Bueno, vamos a ver. En primer lugar, deberían leer bien las iniciativas que se presentan porque esta es una tarjeta que tiene la vocación en el futuro de estar dirigida a toda la población y estará dirigida a todos los ciudadanos de Madrid, si bien vamos a empezar a trabajar con un tipo de población que es la más vulnerable y la que más necesita de este instrumento. Por lo tanto no les digo que estudien pero, al menos, lean las iniciativas sobre las que deben opinar.

En esta iniciativa además hemos recogido aportaciones, también lo quiero decir, de organizaciones y también las propias aportaciones, nosotros, de lo que nos ha llegado de los grupos municipales. Y quiero decir que en ese sentido las aportaciones de las organizaciones han sido muy importantes, precisamente para esto que dice usted, señor Percival, para establecer sistemas que permitan trabajar con la población que tiene dificultades en cuanto a la identificación.

Miren, hablando de algo a lo que usted hacía referencia. Verán, vivimos en un mundo global y el

hecho migratorio es una realidad que se escapa a veces a nuestra propia voluntad, es una realidad que está ahí. La gente quiere tener oportunidades para vivir, la gente quiere tener oportunidades para trabajar, para tener opciones, y nosotros queremos que esta ciudad sea una ciudad solidaria y de convivencia, por supuesto en el marco de la ley. No se preocupen, los antisistemas no somos nosotros. Cuando vemos este Pleno se parecen más los antisistema al Partido Popular que a cualquier otro grupo de aquí.

(Aplausos).

Entonces, no se preocupen, no somos antisistema, y mucho menos el Partido Socialista como bien saben por nuestra historia, pero nosotros sí queremos una ciudad solidaria y una ciudad donde se pueda vivir, y podamos vivir todos, todas las personas que estamos aquí.

Miren, el pasado martes vimos a un grupo de personas en el tejado del CIE de Aluche reclamando libertad. Para nosotros es una foto dolorosa, y lo tengo que decir, ¡claro que sí!, es una foto dolorosa que no queríamos tener en nuestra ciudad. No puede ser que la gente que llega a nuestra ciudad la única alternativa que le ofrecemos sea encerrarles. Esa no puede ser, no es nuestro modelo. La gente llega a nuestra ciudad, a nuestro país, reclamando libertad, además gente que muchas veces está perseguida por motivos religiosos, por motivos de orientación sexual, es gente que quiere escapar del hambre, de la miseria. Por lo tanto, pensamos que hay muchas alternativas al internamiento de las personas y por eso, efectivamente, esta tarde habrá un debate sobre una iniciativa que tiene que ver con intentar de manera progresiva, trabajando adecuadamente, el cierre del CIE de Aluche, efectivamente. ¿Por qué lo planteamos? Porque tiene que haber soluciones y alternativas a la gente que está reclamando una vida, una libertad y mayor bienestar y con los que además podemos compartir un espacio de bienestar y de libertad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Purificación.

Vamos a suspender el Pleno en este momento y a convocar Junta de Portavoces en la sala de abajo porque ha ocurrido una circunstancia y la quiero comentar con el conjunto de los portavoces.

Se suspende, en principio, por diez minutos aproximadamente para que podamos abordar la cuestión planteada.

(Se interrumpe la sesión a las catorce horas y treinta y ocho minutos, reanudándose la misma a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos).

El Presidente en funciones: Bueno, vamos a retomar. Continuamos el Pleno.

Consultada la Junta de Portavoces y dada una circunstancia que ha ocurrido a lo largo de la

mañana, unas pruebas médicas a las que tiene que someterse la alcaldesa, hemos decidido interrumpir el desarrollo de este Pleno y lo reanudaremos el viernes que viene, a las ocho de la mañana, en principio, pasado mañana, el viernes día 28.

Por lo tanto interrumpimos; reanudaremos en el mismo punto en el que hemos dejado el orden del día el trabajo que hemos desarrollado hoy. Así que, sin más, deseándoles a todos un buen día, se levanta la sesión.

(Se interrumpe la sesión a las catorce horas y cincuenta y seis minutos del día 26 de octubre, en aplicación del artículo 54.3 de Reglamento Orgánico del Pleno, reanudándose la misma a las ocho horas y cinco minutos del día 28 de octubre).

La Presidenta: Señor secretario, ¿tenemos *quorum* suficiente?

El Secretario General: Sí, señora alcaldesa, tenemos *quorum* para continuar con la sesión interrumpida el pasado miércoles.

La Presidenta: Pues muy bien. Muchas gracias. Y antes que nada, aunque lo he expresado ya individualmente, expresar a todos los compañeros de este consistorio mi agradecimiento por haber suspendido la sesión de ayer ante mi pequeña indisposición, y muchas gracias por todo lo que os habéis interesado por mí, de verdad muchísimas gracias.

Y ahora ya pasamos a darle la palabra a la señora Marta Higuera en nombre del Gobierno.

(Observaciones del secretario general).

Ah, sí, audiencia pública, claro.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Buenos días.

Quiero reanudar este Pleno agradeciendo a todos los grupos su comprensión con la circunstancia de indisposición que sufrió la alcaldesa el miércoles pasado, acordando la suspensión del Pleno aun sin haber finalizado el debate que ya habíamos iniciado. Se lo agradecemos sinceramente, en especial a la señora Aguirre, que creo que tuvo una intervención importante. Gracias.

Muy bien, pues retomamos lo que estábamos diciendo. Mi intervención era la última del punto para cerrar, y voy a continuar donde lo dejamos.

En esta corporación consideramos que si queremos dotar de verdadera utilidad a la tarjeta de vecindad y no convertirla en un simple elemento decorativo en nuestros monederos junto a otras tarjetas y carnés, debe servir para incluir y facilitar el acceso a los derechos y servicios a las personas más vulnerables de nuestra ciudad. Y para ello, no podemos limitarnos solo a los empadronados, porque eso solo significaría poner en marcha una especie de certificado permanente de empadronamiento que, aunque como ya he dicho

tiene algunas ventajas, no cumple ni llega al objetivo social más importante: permitir la identificación de las personas más vulnerables. Como les decía el miércoles pasado, se trata de un programa mundial al que las ciudades no pueden dar la espalda y que ya existe en otras grandes capitales como Nueva York o París.

En todas estas experiencias se permite el acceso independientemente de la situación administrativa, estableciendo una normativa y medios que permitan la identificación de las personas solicitantes de esta tarjeta, así como su arraigo en la ciudad. Una normativa rigurosa y un procedimiento serio que aquí tenemos que desarrollar y que estamos dispuestos a consensuar, como no podía ser de otra manera.

Por último, además de ser de justicia, es una medida que responde también a razones de eficacia, ya que resulta esencial para el ejercicio de una de las competencias del Ayuntamiento de Madrid: la correcta evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión.

No podemos aceptar la actual hipocresía del sistema por el que cuando los servicios sociales detectan una persona que por diversas razones no puede o no quiere proceder al empadronamiento, se le deriva a las organizaciones para que estas lo documenten y acceder a través de ella a los recursos sociales de urgencia que necesita.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Se adelantaba, en la sesión interrumpida el pasado miércoles, que había un conjunto de enmiendas presentadas en los siguientes términos: Había inicialmente cuatro enmiendas del Grupo Municipal de Ahora Madrid, registros 1634/35/36 y 37; una enmienda de modificación del Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, número de registro 1638, y por fin una enmienda transaccional, número 1645, que vendría a desplazar a la enmienda 1635 del Grupo Municipal Socialista.

Bien. Con carácter preliminar se han de plantear dos cuestiones.

Al amparo de lo dispuesto en el apartado segundo de la resolución del tercer teniente de alcalde, de 28 de marzo de 2016, por la que se interpreta el alcance y límites del artículo 85.6 del Reglamento Orgánico del Pleno y se sistematiza la forma de votar las enmiendas a las propuestas, proposiciones y mociones, le pregunto a la portavoz del Grupo Municipal Socialista si acepta que se vote con carácter previo a su proposición las tres enmiendas vivas del Grupo Municipal de Ahora Madrid, números 1634/36 y 37.

La Presidenta: Tiene la palabra la proponente.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sí acepto, sí.

La Presidenta: De acuerdo.

El Secretario General: Muy bien. Y en segundo lugar, antes de empezar la votación, le efectúo la misma pregunta, es decir, si acepta que se vote con carácter previo a su proposición la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, número de anotación 1638.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** No lo acepto, no.

El Secretario General: Muy bien. Entonces se consideraría, en los términos previstos en la resolución señalada, apartado segundo letra a), esta enmienda se consideraría automáticamente decaída y no se sometería a votación. En esos términos, señora alcaldesa, estaríamos en disposición de empezar las votaciones. ¿Si le parece?

La Presidenta: Muy bien, señor secretario. Pues comenzamos por la primera votación.

El Secretario General: Empezaríamos por la primera votación. Enmiendas 1634/36 y 37 presentadas por el Grupo Municipal de Ahora Madrid.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Queda aprobada, ¿no?

El Secretario General: Un segundo.

La Presidenta: Sí.

El Secretario General: Hechas las comprobaciones, señora alcaldesa, el resultado de esta primera votación es de empate y, por tanto, deberíamos de repetir la votación advirtiendo, como se hace siempre, que el voto de calidad de la alcaldesa resolvería de mantenerse el empate del mismo.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Volvemos a repetir la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal de Gobierno?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Se mantiene el empate, la alcaldesa tiene en su mano deshacerlo.

La Presidenta: Bien. Voto a favor.

El Secretario General: Muy bien. Pues quedarían en principio aprobadas estas tres enmiendas del Grupo de Ahora Madrid.

Decae, como se ha dicho, la enmienda 1638 del Grupo Municipal Ciudadanos. Someteríamos a continuación a votación la enmienda transaccional, suscrita por el Grupo Municipal Socialista de Madrid y Ahora Madrid, número 1645.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos, sobre la propuesta?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Señor secretario.

El Secretario General: Se repite el empate, hemos de repetir la votación.

La Presidenta: Repetimos la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Se mantiene el empate, señora alcaldesa, en su mano está deshacerlo.

La Presidenta: A favor.

El Secretario General: Muy bien. Quedaría entonces también aprobada esta enmienda.

En tercer lugar, someteríamos a votación ya el texto resultante de integrar en la proposición original las enmiendas que hace un momento acaban de prosperar.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Nuevamente se repite el empate. Es necesario repetir la votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Se repite el empate, señora alcaldesa. En su mano está deshacerlo.

La Presidenta: A favor.

El Secretario General: Pues queda aprobado por mayoría el texto resultante al que nos acabamos de referir.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Señor secretario, vamos a continuar.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 22.- Proposición n.º 2016/8001583, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido

Popular, interesando que, por vía de urgencia, se arregle la compuerta de la Presa número 9 del río Manzanares, para garantizar el mantenimiento del canal de remo con caudal de agua suficiente que permita la práctica de este deporte.

La Presidenta: Don Fernando Martínez Vidal tiene la palabra por cinco minutos. Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal**: Bien. Buenos días.

Quiero saludar en primer lugar al presidente de la Federación Madrileña de Remo y a alguna de las personas que le acompañan por volver hoy, igual que estuvieron antes de ayer aquí, para asistir a este Pleno y a un asunto pues que les preocupa, como nos preocupa a nosotros también.

Alegramos, señora alcaldesa, de su restablecimiento y decirle que yo sé que usted había oído hablar mucho de lo bien que había gestionado la sanidad pública madrileña doña Esperanza Aguirre, pero que para comprobarlo directamente no hace falta que vuelva usted a pasar por ningún hospital público porque la queremos aquí.

Señora alcaldesa, el problema de ir de cumbre en cumbre es que a veces uno no se entera de lo que está pasando abajo. Como usted sabrá, el pasado 3 de agosto se rompió la cuchilla que abre y cierra la compuerta número 9 del río Manzanares, se ha quedado arriba, no usted, la cuchilla, y ya no recibe el agua necesaria para que clubes y escuelas de remo puedan seguir practicando su deporte. Han pasado tres meses y esa falta de cuidado, de ganas, de interés que a veces manifiesta el Equipo de Gobierno, el diccionario de la Real Academia lo define como desidia. No creemos que estén ustedes cayendo o cometiendo un acto de desidia, pero sí que a veces da esa sensación, y traemos hoy a Pleno esta iniciativa porque en la comisión informativa del Área de Medio Ambiente y Movilidad, pues no quedó claro que fueran a solucionar este problema con rapidez.

Por primera vez en cincuenta años el remo madrileño no ha podido acudir al campeonato de España porque no han podido entrenar. Madrid Río, según dice la propia página web del Ayuntamiento de Madrid, es la mayor operación de reequilibrio ecológico en la historia reciente de la ciudad. Se ha enterrado el tráfico y se ha creado un corredor verde de 121 ha y 10 km de longitud, el mayor parque urbano de Europa.

La escuela de remo se pone en marcha en 2012 con la cesión de la nave y el canal de remo, convenio que vence a finales de este año y que creemos que debe renovarse si queremos mantener este deporte. En la comisión se sembraron dudas sobre la renovación de este convenio, y queremos que en este Pleno los representantes de la Federación Madrileña de Remo se vayan con la tranquilidad y la seguridad de que van a poder continuar practicando en el río.

El remo es uno de los deportes que más éxitos han dado al medallero español, cuatro medallas en Río de Janeiro: Guadalupe Cinalli, Nuria Pretel, María Corbera, Saul Craviotto, oro en Londres y bronce en Río, han practicado en el Manzanares.

Señora alcaldesa, la práctica de remo entre las presas 8 y 9 es perfectamente compatible con el proyecto de renaturalización del río, que a iniciativa de Ecologistas en Acción se ha empezado a desarrollar recientemente. Renaturalizar el río a nosotros nos parece muy bien, siempre que se mantenga el canal de remo.

La obra de Madrid Río ha abierto paso a una nueva etapa para conseguir un Madrid más verde y natural. De hecho, con motivo del Día Mundial del Medioambiente, en junio pasado, el Partido Popular presentó el Proyecto Madrid Parque Natural, diez medidas para un Madrid más verde, una de ellas potenciar el papel del agua en Madrid y del río Manzanares que conecta el Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama con nuestra ciudad.

Señores concejales, los políticos estamos para servir y el Ayuntamiento para solucionar los problemas de la gente. En el río hemos creado un problema a los clubes y escuelas de remo que está afectando a muchas personas, porque es la única lámina de agua para la práctica de este deporte que existe en nuestra ciudad. Y esta es una proposición llena de sentido común, hay que arreglar la compuerta número 9, hay que hacerlo ya, no en 2017, como se dijo en la comisión, hay que hacerlo urgentemente.

Hay dinero para ello y es compatible perfectamente el proyecto de renaturalización del río con el mantenimiento del canal de remo.

Señora alcaldesa, hacerse fotos con los clubes grandes está muy bien, pero yo le invito a conocer el deporte de base, las escuelas deportivas y los clubes modestos que se reparten por todos los barrios de Madrid. Hágame caso, acérquese al río y verá cómo con el esfuerzo de cada día, cómo con tan poco pueden hacer tanto.

Y del remo podemos también los políticos aprender, nosotros defendemos el sistema, algunos de ustedes prefieren rodear el congreso, pero hay veces, como en este caso, que estamos de acuerdo en que hay que solucionar un problema y, en ese caso, pues es bueno aprender de estos deportistas y remar todos en la misma dirección.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Doña Inés Sabanés, para contestar a la propuesta por parte del Gobierno.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Buenos días.

En primer lugar, aclarar que el problema no se ha creado recientemente, sino el problema de la

situación de las compuertas del río parte ya de las obras de soterramiento de la M-30, que procedió a cambiar la geometría de las compuertas de las presas 5, 6, 7, 8 y 9, situados en el tramo urbano del río Manzanares. Inicialmente la remodelación de esas presas se ejecutó en el 2007 por cada uno de los contratistas que tenían encomendada la obra de la M-30.

El objetivo de esa remodelación de las compuertas era incrementar la altura de las citadas compuertas a fin de adaptarse a los cajeros del río Manzanares. Las presas 5, 6, 7 y 8 se modificaron, como he dicho, en relación a las obras de desarrollo de la propia obra de la M-30. Sin embargo, la presa número 9, las obras de la presa número 9 se incluyó en un proyecto escoba, el final de adecuación de los bordes del Manzanares, así se llamó ese proyecto, que fue aprobado por la delegada del Área de Gobierno de Urbanismo el 26 de septiembre del 2007 y se finalizaron las obras en el 2009.

En el año 2011 ya se detectaron, por parte de los servicios de mantenimiento del río, de conservación del río, una serie de anomalías en la presa número 7, concretamente en los anclajes de esta presa a los muros del cajero, de manera que impedían su normal funcionamiento. Las obras de reparación de esa presa se hicieron por la empresa adjudicataria contratista, en este caso Acciona, y se finalizaron en mayo del 2012, desde entonces ha estado en servicio sin incidencia.

En el 2013, la misma patología se manifestó en las presas 5 y 6, elaborándose por parte de Madrid Calle 30 un estudio de patologías detectadas, y fueron contratadas y arregladas también. En 2015 se finalizó el arreglo de las presas 5 y 6.

El pasado 5 de agosto, y a consecuencia del cese temporal de las actividades de remo y piragüismo, se inició el movimiento de las presas 8 y 9, y durante la citada maniobra se detectaron exactamente las mismas patologías que ya se habían detectado en las presas 5, 6 y 7, es decir, hubo un movimiento achacable a la M-30 que ha significado la modificación de todas las compuertas y todas las compuertas han tenido en el tiempo las mismas patologías, que era exactamente un problema de anclaje con los muros del río en su tramo urbano. Esa es la situación, es decir, es una situación achacable a las obras del soterramiento de la M-30 que se ha ido resolviendo de la misma manera, paulatinamente en la medida que se han visto estas patologías.

Es verdad que es necesario, por tanto, actuar con urgencia para hacer la misma reforma y los mismos arreglos en las presas 8 y 9, que anteriormente se ha tenido que abordar, y para ello ya hemos mantenido conversaciones con Calle 30.

Decirles que, efectivamente, en la última intervención les diré el resultado de todas estas conversaciones, pero decirles que, efectivamente, es compatible el proyecto de renaturalización del río Manzanares con la posibilidad de mantener el canal

de remo y, por tanto, la práctica de remo en el tramo comprendido entre las presas 8 y 9.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos ahora el segundo turno de debate en el que intervendrán, en primer lugar, el señor Brabezo, en nombre y representación del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

(Risas de la señora Sabanés Nadal).

Señora Inés Sabanés, ya se está riendo porque sabe perfectamente que ¿alguna vez se va a responsabilizar de algo, señora Inés Sabanés? ¿Alguna vez? ¿En algún momento? Yo no lo entiendo; o sea, la culpa de todo lo que pasa en Madrid es de otros, excepto de Ahora Madrid, que es quien está gobernando. ¡Es increíble! Lo hacen con todo, absolutamente con todo, ¡increíble!

(Aplausos).

Luego también quería puntualizarle otra cosa: veo que se ha estudiado muy bien el tema, es verdad, lo ha hecho muy bien. ¿Por qué no lo hizo en el mes de marzo cuando levantó esas presas, cuando abrió esas presas? ¿Por qué no lo hizo? Porque, si se hubiese estudiado el tema en ese momento, no tendríamos este problema.

(Negación de la señora Sabanés Nadal).

No, porque hubiera hecho el mantenimiento adecuado que se necesitaba para hacer.

(Negación de la señora Sabanés Nadal).

Sí, señora Inés Sabanés, responsabilícese de su gestión, eso es lo que tiene que hacer, por alguna vez, por favor.

Seguimos. ¿Qué está pasando aquí con Madrid Río? Es que me está sorprendiendo la gestión del río Manzanares, es que me está sorprendiendo. Porque ustedes, que siempre son los escuderos de la participación, de los vecinos, de la gente, resulta que no le preguntan y no saben absolutamente nada sobre los piragüitas que estaban ahí, absolutamente nada. Abrieron las compuertas y se dieron cuenta de que había una asociación de remo y de piragüismo ahí; no lo sabían ni preguntaron, porque no les importaba absolutamente nada.

Luego, por otro lado, también les digo, miren, esta iniciativa pues está correctamente iniciada y es en el momento ideal, especialmente porque usted dijo lo siguiente en comisión: dijo que se arreglaría la presa en el primer trimestre del año siguiente. Para hacer radios públicas, oye, no hay ningún problema; ahora, para arreglar una presa...

(Aplausos).

... aquí tardamos meses en hacerlo.

Luego también quiero decirle otra cosa aquí, a los señores del Partido Socialista, que sé...

(Rumores).

Sí, perdonen, perdonen, perdonen, sean responsables también porque la persona que se encarga de este tema es del Partido Socialista; o sea, que no se escondan, o sea, que no se escondan, ustedes son responsables también, por favor. ¿Quieren ustedes ser responsables también de algo de lo que pasa en la ciudad de Madrid?

(Aplausos).

Ahora, lo más preocupante, lo más preocupante es que ahora el Partido Socialista se pondrá el chubasquero para proteger a Ahora Madrid, cosa que no entendemos en absoluto. Comenzará con el tono buenista, monótono, aburrido...

La Presidenta: Señor Brabezo, finalice.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Finalizo, finalizo.

... aburrido, simplemente para cubrir la mala y pésima gestión de Ahora Madrid. Reaccionen, señores del Partido Socialista.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: En segundo lugar, intervendrá el señor José Manuel Dávila, por el Grupo Municipal Socialista, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Hola, buenos días a todas y a todos.

Bueno, comentar que nosotros en la comparecencia ya planteamos que estábamos de acuerdo en buscar una solución al problema que se había creado. El problema que se creó con un proceso, que estamos de acuerdo, que era renaturalizar el curso del río Manzanares a su paso por Madrid. Por cierto, nos alegra comprobar que el Partido Popular también está de acuerdo con esta actuación, que creemos que es una actuación muy positiva para la ciudad, pero sí que es verdad que, al hacer ese proceso, ha habido un problema con el club de remo porque se les impide la práctica que estaban haciendo hasta ahora.

(En este momento, cuando son las ocho horas y treinta minutos, abandona el Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando su lugar el Viceinterventor, don César Fernández López).

Nosotros estuvimos en su momento ya reunidos con ellos, les planteamos que estábamos de acuerdo en buscar una solución al mismo. Hay una solución consensuada, que yo creo que compartimos los cuatro grupos políticos, que es cerrar la compuerta número 9, o sea, de la presa número 9, con lo cual nosotros instamos,

evidentemente, a que se haga. En ese sentido, vamos a apoyar la propuesta que hace el señor Fernando Martínez Vidal.

Y plantear que, evidentemente, este tipo de cosas es un ejemplo de cómo se pueden hacer estos temas, de hacer procesos de renaturalización, encontramos con problemas y solucionarlos.

Sí que es verdad que en la comisión no quedó claro del todo cuándo se iba a hacer, la fecha de las obras. Nosotros consideramos, y ya lo dijimos allí, que es mucho mejor hacerlo lo antes posible, acometerlo lo antes posible para solucionar el problema, con lo cual estaremos de acuerdo.

Y, luego ya, simplemente, bueno ya respecto a la intervención del compañero de Ciudadanos, pues no sé ni qué decir, claro... Aquí hay un problema y yo creo que también nos deberíamos tomar un poquito más en serio el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, y yo creo que las intervenciones que hacemos darlas un poco de contenido. Ya plantear que el Partido Socialista... Más nos gustaría a nosotros ser responsables de muchas cosas que pasan en la ciudad de Madrid, pero, evidentemente, estamos en la Oposición, y ahí yo considero que...

(Rumores).

... bueno, yo entiendo que la retórica queda graciosa, es simpática, es divertida, pero, aparte de eso, tampoco tiene mucho más sentido.

Y ya plantear incluso que hay personas, imaginarnos que hay personas que pertenecen a nuestro partido cuando no es así, pues, mire, sé por dónde va usted, pero realmente siento mucho decirle que, uno, está equivocado y, dos, realmente a estas horas de la mañana este tipo de chascarrillos pues tampoco tiene ningún sentido.

Y, bueno, ya simplemente comentar que sí que instamos al gobierno a que solucione el tema lo antes posible. Creemos que es un tema importante porque hay una serie tanto en puestos de trabajo en juego como personas que están haciendo la actividad, y que realmente todos los actores sociales implicados en la historia estamos de acuerdo. Con lo cual, si ecologistas, grupos políticos y los afectados estamos de acuerdo en poner la solución, busquemos esa solución, que la tenemos ya, y realicémosla.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, de nuevo tiene la palabra el señor proponente, el señor Martínez Vidal.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Sí, señora alcaldesa.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Señora

Sabanés, haber mantenido conversaciones con Calle 30 en tres meses, era lo mínimo que se esperaba que nos dijera usted esta mañana; pero lo que queremos en este Pleno es que nos diga usted cuándo se va a arreglar la presa, la compuerta número 9 del río Manzanares, cuándo... El Ayuntamiento tiene algo que los remeros no tienen, que es tiempo. Ellos no pueden perder más tiempo, porque han perdido ya la posibilidad de ir al campeonato de España, en cincuenta y dos años primera vez que el remo madrileño no está presente en el campeonato de España, y hay otras competiciones a las que ellos deben acudir y no están pudiendo entrenar.

(Aplausos).

Entonces, hoy queremos que de este Pleno se vayan... Y por eso ya no hablo a la señora Sabanés. Señora alcaldesa, le van a dejar hoy una carta la Federación Madrileña de Remo para que les vaya a visitar, y estoy seguro que usted va a ir a ver lo que es aquello y va a dar las instrucciones para que esto se arregle urgentemente. Esto no puede esperar al 2017, tiene que arreglarse ya. Hay dinero; pero si el señor Sánchez Mato el otro día nos ha birlado a Medio Ambiente 1.300.000 euros, que no sé a dónde se llevaba porque no sé... no sabía en qué hay que aplicarlo en Medio Ambiente. Pues, mire, tenemos ahí ese dinero estupendo para arreglar la compuerta número 9 y que pueda la Federación de Remo... Son más de 100 niños y jóvenes que están practicando allí y que se están entrenando allí.

Hay un problema, hay dinero, sabemos cuál es la solución; señora Sabanés, además de las conversaciones, díganos que antes de finalizar el año, como regalo de Navidad, le vamos a dar a la Federación de Remo, que es un deporte modesto, humilde, pero que nos da muchas alegrías al deporte español, la alegría de que por fin un problema, que no lo han causado ellos sino nosotros a ellos, se lo hemos solucionado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Sabanés, para cerrar el turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias, alcaldesa.

No solo hemos mantenido conversaciones con Calle 30, sino que ya se ha iniciado el estudio de patologías de las presas 8 y 9 por parte de Calle 30 para hacer inmediatamente el proyecto constructivo a la mayor urgencia, que no es un proyecto constructivo, como ustedes saben, sencillo, dado que la presa número 9 concretamente se ubica a la altura de Legazpi, encajonada entre la entrada al túnel de Calle 30, dirección A-6, y el acceso Calle 30, dirección Méndez Álvaro, por lo que las futuras obras de rehabilitación, las futuras e ingentes obras

de rehabilitación de la compuerta de la presa afectarán considerablemente al tráfico.

No importa. Ya sabemos, señor Brabezo, que inmediatamente usted entonces dirá: no hacen ustedes nada con el tráfico tampoco. Es una obra constructiva, donde ya tiene su dificultad por la ubicación precisamente de la compuerta y de la presa, pero ya se ha iniciado el estudio de patologías, a la vez que se ha dado la orden para el proyecto constructivo que abordará la resolución definitiva de las presas 8 y 9 para que, efectivamente, se garantice de forma definitiva...

En este caso, ya tendríamos arregladas todas las presas, que le aseguro, señor Brabezo, que no ha estropeado Ahora Madrid, se lo puedo asegurar, todas las compuertas ni el Partido Socialista.

O sea, es un defecto y una patología de la obra y ha habido que mover, ni más ni menos que arreglar todas las compuertas una vez que se modificaron todas en el transcurso de la obra, y no es una cuestión menor de lo que estamos hablando. Pero, en fin, la urgencia para tranquilidad de los clubes y para la tranquilidad de la Federación de Remo es que se va a abordar ya, que se está en el proyecto constructivo, que es muy importante, y me atrevería a decirles a todos, finalmente, que también algo tiene que ayudar aquí la Comunidad de Madrid y el propio Estado para dar una solución temporal, podríamos pensar en el embalse de El Pardo, por ejemplo, por lo menos para los deportistas de élite, y ahí podemos empujar todos para que provisionalmente puedan utilizar el embalse para su entrenamiento, por lo menos los de élite. Y también desde la Comunidad y desde el propio Ayuntamiento entiendo que podemos estudiar con Deportes las compensaciones a los clubes que se van a ver privados en este momento y van a estar afectados en la duración de las obras, si todos estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sabanés.

Pasamos, señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que podemos someter a votación la proposición en los términos en que ha sido presentada por el Grupo Popular.

La Presidenta: Muchas gracias.

Comenzamos la votación de esta propuesta presentada por el Partido Popular.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobada por mayoría, por unanimidad, perdón.

(Aplausos).

Señor secretario, continuamos adelante.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 23.- Proposición n.º 2016/8001593, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se realice una auditoría, profesional e independiente, del acuerdo de cesión del contrato entre la Empresa Municipal de Transportes del Ayuntamiento de Madrid y Bonopark, S. L., por el que se municipaliza el servicio de bicicletas, así como una tasación independiente de la valoración por la que se indemniza a Bonopark con 10,5 millones de euros.

La Presidenta: Comenzamos el debate de esta propuesta, presentada por el Partido Popular.

Don Íñigo Henríquez de Luna tiene la palabra.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muy buenos días a todos, casi madrugadas.

El Grupo Popular trae esta proposición porque la decisión de municipalizar BiciMAD era una decisión esperada, que esperábamos, no sabíamos cuándo lo iban a hacer, pero esto era la historia de una municipalización anunciada.

Desde luego, BiciMAD es un servicio del que nos sentimos muy orgullosos, yo creo que todos los madrileños todos los concejales de este Ayuntamiento, desde luego el Grupo Popular se siente muy orgulloso que fuera un gobierno del Partido Popular quien implantó este servicio pionero de bicicleta eléctrica en Madrid, primera capital europea que lo hacía. Y sin duda, señora Sabanés, las cifras son incontestables: 10.000 usuarios diarios, 65.000 abonados anuales, un uso mensual

de más de 300.000 trayectos, más de 2.000 bicicletas a disposición de los madrileños. Esto ha sido un éxito gracias, en primer lugar, al modelo de bicicleta eléctrica que se eligió y, luego también, al modelo de gestión indirecta que, sin duda, desde nuestro punto de vista, ofrece la gestión más eficiente y la mejor relación entre calidad y coste del servicio.

Ustedes deberían saber que la gestión indirecta exige que por parte de los gestores públicos haya vigilancia y control para que la prestación del servicio por parte de las empresas concesionarias se ajuste a los requerimientos de los pliegos de condiciones. Si la empresa no funciona, a lo mejor, en primer lugar, hay que intentar ayudarla, porque puede haber causas, como ha ocurrido en el caso de BiciMAD con los robos y el vandalismo, para intentar resolverlo. La empresa ha sufrido más de 70 avisos diarios por robos y por incidencias. Hacer que la Policía Municipal les ayude y, en fin, la propia empresa reconoce, señora Sabanés, que por parte de la Policía Municipal no ha tenido mucha ayuda, que ha sido mucho más la ayuda de la Policía Nacional que de la propia Policía Municipal.

Por tanto, si la empresa no funciona, primero, hay que exigirles que cumplan el contrato, si no, hay que sancionarles y, finalmente, si esto no es así, rescindir el concurso y volverlo a sacar a concesión. Eso sería lo que nosotros, desde luego, hubiéramos hecho. Pero, evidentemente, ustedes no creen en la gestión indirecta, ustedes creen en la gestión directa, ustedes creen en las empresas públicas, da igual que al Ayuntamiento esta forma de gestión le vaya a costar un ojo de la cara. A ustedes les da igual que se vaya a disparar la plantilla municipal, que ya está en torno a los 40.000 empleados, también con los empleados de las propias empresas públicas, porque ustedes así de paso, además de aumentar la plantilla, que es lo que quieren, también descentralizan más colocados, como dijo el otro día mi compañero Borja Carabante.

Yo tengo que reconocerles que ustedes en este tema no han engañado absolutamente a nadie, lo llevaban en su programa electoral, estaba en su hoja de ruta. Ustedes lo que querían era dejar morir a BiciMAD y luego, de esta manera, justificar su municipalización. Desde luego, los datos lo reflejan, así de claro, y no lo decimos nosotros, lo dicen los madrileños. Desde que ustedes llegaron, entre mayo y septiembre de 2015, las quejas por BiciMAD, por mal servicio de BiciMAD, por problemas de BiciMAD se dispararon más de un 300 % con esas más de 70 incidencias al día por robos, sustracciones y no devoluciones de las bicicletas a sus anclajes.

A ustedes todo esto les daba igual o quizá debo decir que incluso les venía muy bien para justificar la decisión. En vez de ayudar a Bonopark, en vez de exigir que cumplieran los indicadores de calidad, pues, ustedes desde el primer momento ya estaban negociando la cesión del contrato con la empresa. Por cierto, ahora hemos sabido que en

octubre de 2015 la empresa ya pidió el reequilibrio de la concesión por 3,6 millones de euros, ahora el Ayuntamiento por la cesión de este contrato va a pagar nada menos que 10,5 millones de euros.

En esto consiste la nueva política en materia de relaciones con las empresas y con los concesionarios. Si una empresa concesionaria no presta el servicio adecuadamente o pierde dinero, llega el papá Ayuntamiento, o quizá deberíamos decir mamá Carmena, y te rescata. Desde luego, así cualquiera se hace empresario en esta ciudad: si ganas dinero es para ti y si pierdes dinero, socializamos las pérdidas como los afectos.

(Aplausos).

¿Cómo llamaban ustedes a esto? ¿Capitalismo de amiguetes? Así llamaban ustedes a estas cosas, ¿verdad? Y se atreven con BiciMAD, pero no se atreven, por ejemplo, con la recogida de basuras. Este es otro caso para nosotros claramente de capitalismo de amiguetes. La alcaldesa —que es un libro abierto y a la que siempre hay que escuchar— no para decir que en noviembre va a mejorar muchísimo el servicio de limpieza viaria. ¡Qué casualidad! Cuando precisamente en noviembre entra en vigor el nuevo contrato de recogida de residuos. ¿Y qué tiene que ver la limpieza viaria con la recogida de residuos? Nada, salvo que casualmente lo prestan las mismas empresas. Eso sí, casualmente, adjudicatarias de un macrocontrato de 682 millones de euros con una inyección adicional de 200 millones de euros con lo que tenía el anterior contrato y, casualmente, sin baja económica.

(Aplausos).

Es la primera vez en la historia del Ayuntamiento que un contrato de esta envergadura no tiene baja económica. En fin, es la nueva política. Esta es la nueva política.

(Aplausos).

Termino, señora alcaldesa. Nosotros, desde luego, si ustedes quieren municipalizar BiciMAD, nosotros lo respetamos, aunque no lo compartimos. Y lo único que les pedimos es que no dilapiden el dinero de todos los madrileños, porque el dinero público no llueve del cielo, como dijo aquella ministra de Cultura socialista. Y la auténtica chapa, señor Sánchez Mato, que se debería usted poner aquí en la solapa es la defensa del dinero público de los madrileños, que no llueve del cielo, sino que sale de sus impuestos.

(Aplausos).

Y claro que tiene dueño. ¿De dónde se han sacado los 10,5 millones de euros por la cesión del contrato? Porque la EMT no tiene capacidad técnica para hacer una valoración en un servicio tan especializado. Ustedes no han informado nada a este respecto, salvo este dossier informativo que tienen colgado en la web que no dice absolutamente nada con respecto a ninguna auditoría. Nada han informado en la comisión, nada han informado en el consejo de la EMT a nuestro

representante. Tanto critica el señor Sánchez Mato a Mercamadrid y ustedes están haciendo aquí., ¿se acuerda?, por el tema de Mercaocio. Usted que está siempre en la investigación: tiene que haber algo, que es como le llaman aquí en el Ayuntamiento en todo. Tanto investigar el tema de Mercamadrid con Mercaocio y ahora están haciendo una cosa muy similar. Están comprando una cesión de un contrato, que es un servicio público. ¿Y a usted esto no le preocupa ni le ha despertado ninguna sospecha ni ninguna suspicacia?

(Aplausos).

Por tanto, nosotros les pedimos que contraten una auditoria externa, profesional e independiente que garantice que, efectivamente, son diez millones y medio lo que vale la cesión de este contrato. Estamos convencidos que los adalides de las auditorias ciudadanas no tendrán ningún inconveniente en aceptar esta proposición.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra por el Gobierno la señora delegada del ámbito, la señora Inés Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias, alcaldesa.

La verdad es que, señor Henríquez de Luna, a usted le concedo pocas concesiones a la demagogia, pero hoy sí ha utilizado ese recurso, que no esperaba. Yo le voy a explicar paso a paso el contrato de Bonopark que, desde el primer momento hasta el último del anterior gobierno y de este gobierno, ha sido motivo de reuniones continuas, de su gobierno, del anterior gobierno, también, desde el inicio, desde que en el 2003 se inicia ese contrato y en la primera ampliación que se realiza ha sido motivo de preocupación y reuniones constantes; dado que hablan mucho con las empresas, eso estoy convencida que lo saben. Que saben perfectamente que tanto el anterior gobierno como este ha tenido que estar continuamente ocupado en analizar los problemas, y sobre todo cuando se produce la primera ampliación, que es en el momento donde se produce el máximo nivel de incidencias.

No sé por qué dice que es una responsabilidad solo de este gobierno, porque hay que hacer mucha demagogia —mucha— para sacar las incidencias de los meses de mayo, junio y julio de cuando se inicia ese gobierno. ¿Usted es capaz de sostener aquí que en ese momento que se inicia es porque cambia el criterio del Equipo de Gobierno? Pues, pregúnteselo a los concesionarios si eso es así, porque además de demagógico es absolutamente falta de fundamento.

(La señora Sabanés Nadal muestra un documento).

Mire usted, esto es cuando nosotros nos encontramos el servicio en estos meses con la ampliación. Ese es el nivel 15 de incidencias y el de abajo es el 16, donde se va rebajando el nivel de incidencias.

No digo que el servicio esté en sus mejores condiciones, pero, fíjese, le pongo un ejemplo: en 2015, cuando nosotros entramos, de los ingresos anuales que podía haber tenido esta empresa por esa concesión de 5.000.000 de euros, que es precisamente cuando ustedes dicen: pues, aprieta a las empresas... Pues, ellos efectivamente por usuarios cobran la cantidad correspondiente en 2015, 2.700.000 euros, pero por pago del Ayuntamiento y debido a las incidencias, en lugar de los 2.400.000 euros que podían haber cobrado, cobraron 973.000 euros. O sea, que decir que no hemos sido exactamente exigentes con la gestión del contrato... pero se produce una situación donde es en ese momento que la propia empresa, que en ese momento cobra 973.000, en lugar de lo que podía cobrar por problemas achacables a la propia empresa, un rendimiento de 2.400.000, pide un reequilibrio del contrato en razón de varias informaciones o de varias peticiones que hace la empresa. Saben ustedes que pide un reequilibrio de casi 4.000.000 de euros...

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** 3,6.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** ... 3,6, efectivamente, 3,6. He dicho casi 4; 3,6. Pide un reequilibrio de 3,6 millones de euros y basa fundamentalmente su planteamiento en función del vandalismo.

Nosotros le explicamos legal y formalmente que en función del vandalismo no es solo un problema de vandalismo lo que se produce en la gestión del servicio, sino que además hay un problema del sistema informático y hay un problema de anclajes que ellos tienen que resolver. Iniciamos en ese momento, porque ustedes también lo conocen, con esas conversaciones unos compromisos que significan que se mejora el sistema de custodia del sistema y a la vez ellos se comprometen a hacer unas modificaciones en el sistema de anclajes y en el sistema informático, que es lo que estaba dando problemas en el sistema. Y en ese momento, y lo que más me sorprende de usted, de verdad, es que no considere a una empresa pública como la EMT, que tiene ingenieros, técnicos, que tiene personas continuamente en vigilancia en la calle, que tiene unos sistemas importantísimos de reparación y de utilización de los autobuses públicos en nuestra ciudad, que es ejemplar, que usted considere que no tiene ninguna capacidad para hacer un estudio técnico de los problemas de una empresa como Bonopark y un sistema de BiciMAD, de verdad.

(Aplausos).

Usted desprecia la capacidad de todo el cuerpo de ingenieros, técnicos y de mantenimiento de una empresa ejemplar como la EMT. Francamente, hay que tener mucha osadía para decir que no tiene capacidad para auditar un sistema... sobre todo hay que tener más osadía cuando usted sabe o debería saber que el anterior gobierno quiso en su momento que la EMT llevara un sistema de bicicletas públicas en la ciudad de Madrid e hicieron los estudios correspondientes en su momento. Así que, por favor, la EMT es perfectamente capaz de hacer una auditoria del sistema de bicicletas públicas y, como les dije ayer, no soy yo, son ustedes los que a la EMT le dieron mucha más relevancia que no solo el transporte en autobuses, sino que grúas, aparcamientos y la empresa de movilidad la pasaron a la EMT entendiéndolo que era y podía ser la gran empresa de movilidad de la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos ahora el segundo turno en el que, en primer lugar, tiene la palabra el señor Brabezo por el Grupo Municipal Ciudadanos por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Señora Inés Sabanés, vuelve a salirse por peteneras. Está usted mejor que cuando estaba en Izquierda Unida. ¿Cómo puede decir, señora Inés Sabanés, que la culpa no es suya? ¿Cuál es el mayor problema que tiene BiciMAD? El vandalismo. ¿Ustedes qué hacen? Nada, como siempre; absolutamente nada.

(Aplausos).

Seguimos, seguimos. Simplemente para tener argumentos para poder municipalizar este servicio; ya está, nada más. Eso es lo que nos encontramos. A mí lo que me preocupa, que se lo he preguntado, esta ya será la tercera vez que se lo pregunto: por qué ustedes dicen que van a comprar BiciMAD por 10,5 millones de euros, por qué dicen y anuncian eso, y yo luego cuando miro los activos de la empresa, son de 7 millones de euros, cuando miro las deudas son también, a largo plazo, de 7 millones de euros, cuando miro la deuda a corto plazo es de 1.300.000 euros, No me lo invento. No me lo invento. Está aquí; documento oficial.

(El señor Brabezo Carballo muestra un documento).

Y luego me entero por Bonopark que está perdiendo 300.000 euros todos los meses, pero pagamos 10,5 millones de euros por la empresa, un precio inflado; otra vez irresponsabilidad. Y veo caras de risa, pero es que gastarse el dinero de los madrileños así al tuntún no tiene ninguna gracia. Ninguna gracia, porque luego tienen que hacer las tasas por sacar dinero por los cajeros. Así estamos en esta ciudad; así estamos. Una pésima gestión nos lleva a eso: a más tasas, a más presión fiscal. ¿Eso es lo que ustedes quieren?

Y luego con la demagogia. Le dice al señor Henríquez de Luna que está demagogo, bueno, pues, usted no se ha quedado corta. No se ha quedado corta hablando de los funcionarios de la EMT, de la gente que está trabajando con nosotros, como si alguien se estuviera metiendo con la EMT, pero, ¿quién le está diciendo eso? Estamos diciendo que su gestión es pésima, que se está equivocando. Que nos explique por qué está pagando esos precios inflados, por qué lo está haciendo, por qué en el presupuesto de la EMT no refleja que vamos a adquirir el servicio de BiciMAD. Por favor, es que no sale reflejado en los presupuestos. ¿Me lo puede decir?

Señora Inés Sabanés, de verdad, pare de escurrir el bulto, póngase en serio con este problema y, de verdad, solucionemos el problema de BiciMAD. Ustedes todo lo que sea simplemente bombo y platillo para remunicipalizar, para hacer esos anuncios grandilocuentes, pero que al final el ciudadano madrileño no ve un servicio mejorado. Esa es la verdad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra don Ignacio de Benito por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa. Buenos días.

En octubre de 2013 se adjudicó a Bonopark S.L. el lote cinco del contrato integral de movilidad, que incluía la gestión de la bicicleta pública, BiciMAD, y la gestión de las vallas en toda la ciudad.

Dos cuestiones heterogéneas, sin relación entre ellas, lo que pone de manifiesto la falta de coherencia con la que el Partido Popular planteó los contratos integrales.

A este problema hay que añadir que la empresa adjudicataria Bonopark no disponía de la solvencia económica ni de la solvencia técnica exigida para hacerse cargo del lote 5, por lo que tuvo que pedirla prestada a otras empresas.

La puesta en servicio de BiciMAD se retrasó dos meses respecto a lo establecido en los pliegos de condiciones y su inicio fue un auténtico caos. Más adelante, el descontento entre los usuarios del servicio motivó una campaña para pedir que el Ayuntamiento rescindiera el contrato y, al mismo tiempo, se disparó el número de incidencias denunciadas. Por su parte, Bonopark declaró que tenía pérdidas constantes con este contrato y reclamó al Ayuntamiento que restableciera el equilibrio económico de la concesión.

Estando así las cosas, estaba claro que era necesario intervenir y dar una solución al problema. El Grupo Socialista, y creemos que también el resto de grupos, defendía que la solución debería garantizar la continuidad del servicio de bicicleta

pública y la mejora de su funcionamiento. La fórmula que finalmente ha empleado el Equipo de Gobierno, consistente en la cesión de Bonopak, del contrato del lote 5, a la Empresa Municipal de Transportes, es una de las posibles soluciones y cuenta con la ventaja de estar avalada por la solvencia, que yo creo que nadie duda de la Empresa Municipal de Transportes.

No tenemos, en principio, por qué dudar de la evaluación del proceso de cesión y su valoración económica realizados por los servicios municipales y, por tanto, no creemos procedente la auditoría externa que propone el Partido Popular.

Nosotros defendemos la competencia y el buen hacer de los funcionarios de este Ayuntamiento. ¿Por qué motivos desconfía el Partido Popular del criterio de nuestros empleados municipales? Quizá estaría bien que nos lo explicara a nosotros, pero sobre todo que se lo explicara a estos profesionales de la Casa de los que ustedes están dudando. Esto, desde luego, no impide que, para poder emitir un juicio fundamentado y no basado en suposiciones o especulaciones, haya que analizar previamente los términos del acuerdo de cesión del contrato y la documentación asociada.

Esperamos que esta documentación se facilite cuanto antes para así poder manifestar nuestra conformidad o nuestra discrepancia con los distintos aspectos de este acuerdo de cesión. Por lo tanto, obviamente, le pedimos al Equipo de Gobierno mayor transparencia. Pero, en lo referente a esta iniciativa, que el Partido Popular nos pretenda sumar en esta caza de brujas, desde luego que no lo vemos.

Y le digo al señor Henríquez de Luna: puestos a buscar esas brujas, a lo mejor las encuentran ustedes más cerca de lo que se creen.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Íñigo Henríquez de Luna.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora Sabanés, no distorsione mis palabras. Nosotros no dudamos ni de la EMT ni de su profesionalidad; lo que decimos es que la EMT nunca ha tenido experiencia en el sector de las bicicletas, y, por tanto, para hacer una auditoría y una valoración profesional, en fin, certera de lo que estamos comprando, no tienen esa capacidad técnica, y por eso estamos pidiendo una auditoría externa.

Usted lo que no nos ha contado es de dónde sale esa cifra de diez millones y medio, y lo que tendemos a pensar es que, en este caso, se ha juntado el hambre con las ganas de comer; el hambre, la necesidad de una empresa a la que le

había salido mal un negocio, al que se había presentado libremente porque nadie le había obligado a presentarse a un concurso público, con la necesidad y con las ganas que tiene este Equipo de Gobierno de crear su empresa pública porque ustedes, que no han municipalizado la recogida de basuras ni se atreven con la limpieza, necesitan, a su electorado, hacerles gestos de vez en cuando con este tipo de cosas.

(Aplausos).

Esa es la historia. Y esto nos va a costar a los madrileños mucho dinero. Y si no es así, pues tranquilícenos a todos. Si nosotros no tenemos por qué dudar, pero, en fin, los adalides de la auditoría pública, ciudadana, de la transparencia, lo menos que podrían hacer es hacer una auditoría externa de una empresa, la que ustedes quieran, de una empresa especializada en el sector de las bicicletas para que nos tranquilicen a todos los ciudadanos de que, efectivamente, esto está bien hecho. Porque nosotros no nos oponemos en el Grupo Popular a que la bicicleta eléctrica dependa de la EMT, a lo que nos oponemos es a que se haga una empresa municipal, porque creemos que eso a largo plazo va a ser algo absolutamente ruinoso para las arcas municipales.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, y para cerrar ya el turno de debate, por el Equipo de Gobierno, la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** En primer lugar, decirles que es una cesión del contrato a la EMT; que sí consideramos que hay personal especializado para hacer una auditoría del sistema. De hecho, la han hecho, a la vez, como ustedes saben, porque creo que en su momento salió perfectamente publicado, la propia empresa había hecho una auditoría, de cuyo resultado salieron publicados, de cuyo resultado salieron los problemas de los anclajes, los problemas informáticos y otros problemas del sistema. Sí se ha hecho, sí tiene capacidad, y de hecho lo ha hecho, y creo que no solo tiene capacidad, sino que tiene mucha capacidad técnica la Empresa Municipal de Transportes para auditar un sistema de esas características. Y, a partir de ahí, se inicia un proceso de diálogo con la empresa, y lo que a usted le preocupa es, y al señor Brabezo, que ha dado una serie de números de la empresa, la EMT lógicamente no asume ninguna deuda de las empresas. El Ayuntamiento lógicamente adquiere el conjunto del sistema para siempre tanto en anclajes, bicicletas, como es el conjunto del sistema. Y, por tanto, la valoración de lo que usted plantea tiene que ver con las amortizaciones pendientes, con el inmovilizado material, con las existencias y repuestos, con los ingresos anticipados que se ceden, con las licencias y patentes que también se ceden.

Estamos hablando de una empresa antes se lo he dicho con capacidad de ingresos de 5 millones de euros/año, bien gestionada, y la adquisición para la Empresa Municipal de Transportes, en este caso estamos hablando de una adquisición que adquiere tanto todo el procedimiento técnico como los bienes inmuebles y movilizados, y en ese sentido es....

La Presidenta: Vaya concluyendo.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** ... y eso da una posibilidad no solo de estabilizar el sistema, que yo creo que es un sistema que todos...

La Presidenta: Señora Sabanés, el tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Terminó.

... queremos preservar, sino de ampliar el sistema, que es lo que ustedes han pedido permanentemente, y solo se puede hacer por esa vía.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que puede iniciarse la votación de la proposición en los términos presentados por el grupo.

La Presidenta: Comenzamos la votación de la proposición.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Pues, señor secretario, usted me dirá.

El Secretario General: Sí, señora alcaldesa, se ha producido nuevamente un empate a 27 votos, por lo que ha de repetirse la votación. Repetición.

La Presidenta: Comenzamos la nueva votación para solventar el empate.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del gobierno?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

(Aplausos).

El Secretario General: Se repite el empate, señora alcaldesa.

La Presidenta: En contra.

El Secretario General: El voto en contra de la señora alcaldesa, en su condición de voto de calidad, determina que la proposición ha quedado rechazada.

La Presidenta: Continuamos, señor secretario, con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (8), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 24.- Proposición n.º 2016/8001599, presentada conjuntamente por las concejales doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando instar a la Comunidad de Madrid al cumplimiento de las responsabilidades derivadas del Plan Especial para la implantación del Hospital Infanta Leonor y sus accesos, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 28 de junio de 2006; encomendar al Área de Gobierno de Desarrollo

Urbano Sostenible la revisión exhaustiva del citado Plan Especial para determinar su grado de ejecución y manifestar la voluntad del Ayuntamiento de colaborar con el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la ejecución de los proyectos de acceso al mencionado hospital.

La Presidenta: Vamos a comenzar el turno. Por el Equipo de Gobierno, aparece en el guión el señor Francisco Pérez.

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Señora alcaldesa, querida amiga; colegas concejales.

En 1933, siendo titular de la Cartera de Fomento don Indalecio Prieto, se proyectó la construcción de una importantísima infraestructura por la que discurren hoy alrededor de cien mil viajeros; esa infraestructura estaba destinada a unir la Estación de Atocha con el norte de Madrid. Tal vez por su parecido a una atracción de feria muy popular en aquella época, pero también por los años transcurridos entre cuándo se proyectó y cuándo se inauguró, nada más y nada menos que treinta y cuatro años después, en 1967, ha sido conocida popularmente como el túnel de la risa.

El gobierno regional de Madrid tiene su particular túnel de la risa en Vallecas; me refiero a un túnel, a un acceso subterráneo, destinado a unir los barrios residenciales del distrito con el Hospital Infanta Leonor. Pues bien, ocho años después de haber sido construida e inaugurada esta infraestructura hospitalaria, el túnel, el acceso subterráneo, sigue sin ver la luz, a pesar de su evidente necesidad. Tengan en cuenta que el túnel reduciría la distancia peatonal en 2,5 km, en vehículo en 2 km, y además supondría una media de entre diez y veinte minutos, depende de cómo se haga el recorrido, de ahorro de tiempo. Esto es muy importante porque estamos hablando del acceso a un centro hospitalario, donde muchas veces hay que trasladar a enfermos con carácter de urgencia y la supervivencia depende de unos minutos. Estamos ante la defensa de lo obvio, que no debería de ser materia de discusión en estas instituciones y en las Administraciones públicas.

Hemos pasado y atravesado por una etapa de dificultades en las Administraciones, dificultades económicas en las Administraciones públicas, que parece, por lo que oímos el otro día en este debate, se están superando. Es por eso, por lo que nos resultó un poco sorprendente que, ante la pregunta del diputado de la Asamblea de Madrid, don Raúl Camargo, al consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda la frase es muy breve, con lo cual la puedo citar textualmente afirmó lo siguiente: «No soy competente». Fin de la cita. Es cierto, es competencia de la Consejería de Sanidad, pero todos formamos parte o los que formamos parte de un gobierno lo somos con independencia de la consejería o de la responsabilidad que nos haya sido encomendada.

Por eso, traemos esta proposición aquí, una proposición que es no solo instar, no solo revisar para ver las responsabilidades de cada Administración, sino que es una invitación al diálogo y a la colaboración. Y estoy en condiciones de afirmar que este gobierno municipal en 2017 podría acometer una pasarela elevada de carácter peatonal, que necesariamente tiene que estar acompañada de un compromiso del gobierno regional de acometer este compromiso establecido en el Plan Especial que desarrollaba los accesos del hospital.

Porque, señoras y señores concejales, la sanidad no es cosa de risa y Vallecas tampoco.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Municipal Socialista, don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

Esta iniciativa que hoy presentamos trata de poner fin a un fracaso prolongado en el tiempo, porque han sido muchos los días, las semanas, los meses y los años, en los que los vecinos de Villa de Vallecas han visto modificados sus planes por un incumplimiento. Cuando la Comunidad de Madrid, allá por 2008, inauguraba el Hospital Infanta Leonor todo era publicidad y autobombo, tanto que en plena campaña para las municipales de 2007 se hacía una inauguración oficiosa un año antes de que estuviera a pleno funcionamiento, pero todo valía para ensalzar la figura de la señora Aguirre. No pretendemos hacer una proposición mirando al pasado, pero tampoco vamos a callarnos a la hora de señalar a los responsables de que esta situación se prolongue hasta la fecha.

¿Cuál es el problema? Se preguntarán los que no conocen este distrito. Pues bien, hay un hospital que da servicio a los vecinos de Puente y de Villa de Vallecas, pero estos, que lo tienen a escasos metros de sus casas, no pueden acceder a él por culpa de las vías del tren que se interponen en el camino. No estamos hablando de un lugar de recreo. La necesidad urgente de comunicar de una manera adecuada el hospital con los barrios a los que da servicio es algo que han manifestado reiteradamente las asociaciones —a cuyos representantes quiero saludar esta mañana—, los partidos políticos y el conjunto de vecinos de barrios como Santa Eugenia, la UVA o el Pueblo de Vallecas; vecinos a 200 m del hospital que tardan más de media hora en recorrer los kilómetros necesarios para rodear las vías, pagando religiosamente los 6 euros que supone viajar en cuatro autobuses para un trayecto que podrían hacer fácilmente a pie.

¿Por qué no se ha realizado aún? Porque la Comunidad abrió este hospital sin haber finalizado sus accesos; para intentar privatizarlo se dio más

prisa, pero afortunadamente la ciudadanía y los profesionales sanitarios impidieron esta barbaridad.

El Ayuntamiento de Madrid siempre entendió que la construcción del acceso subterráneo correspondía única y exclusivamente a la Comunidad de Madrid, y estamos de acuerdo, el problema es que ambas Administraciones estaban gobernadas por el Partido Popular. Y da la casualidad de que el entonces concejal de Villa de Vallecas, Ángel Garrido, es hoy el vicepresidente de la Comunidad de Madrid y tiene sobre la mesa una partida de tres millones y medio, incluida por el Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid. Pues bien, aún así, la Comunidad de Madrid se desentiende del problema y se niega a ejecutarlo.

Miren, señores concejales, pueden hablar con los vecinos y preguntarles cuál es la principal demanda que nos hacen a los responsables políticos, alguno les dirá que la limpieza, desde luego no se preocupen en el Partido Popular, pero la gran mayoría les dirá que quieren poder llegar a su hospital sin tener que sufrir penurias. Y les confieso que a los socialistas se nos acaban los lugares donde reclamarlo y hacer presión.

Hoy le pedimos al Pleno y a la señora alcaldesa que este Ayuntamiento presione a la Comunidad de Madrid para que se realice una obra de justicia para nuestros vecinos, de una manera coordinada y poniendo a su disposición todos nuestros recursos.

Y como me temo que la señora Carmena no podrá convencer a Cristina Cifuentes, me dirijo a la señora Aguirre. Como usted no se calla, cosa que nos parece genial y que muchas veces nos alegra el día, le pedimos que no lo haga precisamente en lo que beneficia a los vecinos, diríjase a su compañera de partido y pelee con ella, algo que también se le da bastante bien, hasta lograr que concluya lo que usted no fue capaz de realizar. No se lo pide este concejal por ser vallecano, se lo piden los cien mil vecinos que literalmente llevan años chocándose contra un muro.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno de debate. Tiene la palabra Bosco Labrado, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy buenos días.

El objeto de esta propuesta que hoy debatimos es la construcción del acceso subterráneo al Hospital Infanta Leonor, acceso que llevamos esperando los vecinos de Madrid durante más de ocho años.

¿Y qué ha pasado desde entonces? Pues miren, la señora Esperanza Aguirre, como bien ha señalado el representante del Partido Socialista, inauguró este hospital en dos ocasiones, antes y

después de las elecciones; pero en ninguna de esas dos ocasiones se inauguraron los accesos necesarios. Creo que iba más en la línea de buscar un titular y un rédito político que en resolver el problema de los vecinos de Vallecas.

Por otro lado, lo ha comentado también el portavoz del Grupo Socialista, don Ángel Garrido, que ahora está en la Asamblea de Madrid como acaba de afirmar, afirmaba en su época de concejal, cuando estaba en este Ayuntamiento, que la construcción de los accesos al hospital le correspondía a la Comunidad de Madrid. Me gustaría saber qué está haciendo.

Y en estas, que llegamos al mes de diciembre del año 2015, y el concejal presidente de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, don Francisco Pérez, anuncia, y de cara a todos los vecinos, que el Ayuntamiento realizaría el soterramiento de la vía, realizaría esos accesos, incluso proponía que la línea de autobuses H1 discurrese por dicho acceso, peatonal y de vehículos. Y en esas mismas fechas, el Partido Socialista lo incluye como partida presupuestaria para el ejercicio 2016.

Y yo me pregunto, ¿por qué ustedes lo incluían en los presupuestos municipales y se les llena la boca diciendo que lo va a hacer el Ayuntamiento cuando ustedes saben, todos somos conscientes, de que se trata de una infraestructura que tiene que hacer la Comunidad de Madrid? Pues me temo que volvemos a lo de siempre, a la búsqueda de un titular y no a lo que realmente se trata y a lo que debemos hacer, que es resolver los problemas de los vecinos.

Y ahora nos presentan esta proposición. En ella, en el punto número 1, hablan de instar. Yo creo que sería mejor hablar de colaborar, de dialogar y de exigir, porque es una demanda que están exigiendo nuestros vecinos; así que, por favor, que no se quede en una instancia. Reúnanse con el consejo al que corresponda, llamen al consejo al que corresponda, pero resuelvan este problema, por favor.

En el segundo punto, ustedes hablan de encomendar al Área de Desarrollo Urbano. Yo le pido al señor concejal presidente de Villa de Vallecas que directamente hable con José Manuel Calvo, que es una persona dialogante, y que le pida que se dirija a la Asamblea para dejar claro que esos accesos tiene que hacerlos la Comunidad de Madrid.

Por último, hablan en su punto número tercero: manifestar la voluntad del Ayuntamiento de Madrid de colaborar con el gobierno de la Comunidad. Colaborar con el gobierno de la Comunidad y con la Administración que sea oportuno, porque colaborar es fundamental para atender las necesidades de nuestros vecinos, y ya les adelanto que es fundamental para hacer una buena gestión, por lo que creo que no sería necesario que apareciese en esta proposición, debería estar en el ADN de su gestión.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Municipal Popular no sé quién va a intervenir.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** El señor Carabante.

La Presidenta: El señor Borja Carabante. Fenomenal.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Buenos días. Muchas gracias.

Señora alcaldesa, la verdad es que quiero agradecer el tono de la proposición que habían presentado, un tono de la proposición que lo que viene es a pedir colaboración y coordinación entre las Administraciones y, lógicamente, eso lo compartimos y por eso vamos a votar a favor de esa proposición.

Lo que pasa es que luego ya en las intervenciones, claro, contrasta el tono de la proposición con el tono de las intervenciones, porque en el fondo ustedes lo que querían era hacer aquí una especie de enmienda a la totalidad de la política sanitaria que llevó a cabo doña Esperanza Aguirre. Y debo decirle que la política sanitaria de Esperanza Aguirre al frente de la Comunidad de Madrid no necesita enmiendas porque tiene reválidas, dos: en el 2007 y en el 2011 mayorías absolutas, muy especialmente en los distritos de Vallecas, señor concejal.

(Aplausos).

Y por tanto, no queremos enmiendas porque tenemos reválidas.

Y debo decirle, señor portavoz socialista, que esas reválidas las obtuvo a pesar de las mentiras, las falsedades, las amenazas y las mareas blancas que ustedes sacaron a la calle. A pesar de todo eso, a pesar de todo eso tuvimos las mayorías absolutas.

(Aplausos).

Efectivamente, compartimos que los accesos deben ser mejorables, pero durante el gobierno de Esperanza Aguirre al frente de la política sanitaria se llevó a cabo la mayor inversión en instalaciones sanitarias, en hospitales y centros de salud, mientras otras comunidades, por cierto, estaban cerrando; o hoy, mientras otras comunidades, como el susanismo andaluz, sigue cerrando plazas hospitalarias y centros hospitalarios por falta de personal. Entiendo que usted avalará esa política sanitaria y no la nuestra porque yo le auguro más futuro político si usted avala la política sanitaria del susanismo andaluz que si avala la nuestra; por tanto, piénseselo.

Porque, fíjese, es verdad que ustedes hubieran hecho otra cosa, hubieran hecho otro hospital. Es verdad que mientras nosotros construíamos, insisto, ustedes los cerraban, y por tanto, gracias a que Esperanza Aguirre era la presidenta de la Comunidad de Madrid, Vallecas

tiene un hospital con un acceso mejorable. Es verdad que si ustedes hubieran gobernado tendrían un acceso estupendo, a un solar, porque ustedes no han construido mientras han gobernado ni un solo hospital público.

(Aplausos).

Lo siguen haciendo en Andalucía, por cierto, donde llevan veinte años sin construir con presupuesto público un solo hospital que no sea gestionado por una entidad privada; y por tanto, esa es la diferencia entre ustedes y nosotros.

Insisto en que nosotros vamos a apoyar. Ese acceso, efectivamente, que yo creo que mejora sustancialmente las condiciones de acceso de los vecinos de Puente y de Villa de Vallecas, se debe hacer, pero hay un punto de inflexión que marca aquí la discusión sobre el nivel competencial, como decía el señor Pérez, el nivel competencial de quién es el responsable de ejecución.

En el año 2008 se recepciona por parte de este Ayuntamiento las obras del hospital Infanta Leonor y también las obras de urbanización y, por tanto, a partir de este momento, es competencia también de este Ayuntamiento ejecutar y conservar esos accesos y conservar esa urbanización. De hecho, en el Plan Especial de Inversiones para Puente y Villa de Vallecas del año 2008-2012 ya se incorpora, como una competencia municipal, la ejecución de dicho acceso. Es más, y usted lo decía, para el presupuesto de este año han incorporado ustedes la ejecución de la pasarela y, por tanto, de la conexión entre un lado y otro del puente ferroviario; eso es simplemente el reconocimiento de que ustedes tienen competencia para ejecutarlo.

Yo entiendo que el señor Sánchez Mato no hubiera permitido, en ningún caso, que ustedes hubieran contemplado en el presupuesto una inversión para la que ustedes no son competentes, y por tanto nosotros le animamos a que ejecuten esa infraestructura, esa pasarela peatonal que va a permitir el acceso peatonal entre los dos lados del puente, y les instamos, y por eso apoyamos esta iniciativa, a que negocien con la Comunidad de Madrid...

La Presidenta: Señor Carabante, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Finalizo.

...y también con el Ministerio de Fomento, que es quien tiene que autorizar, teniendo en cuenta que pasa por debajo de la línea ferroviaria, las condiciones técnicas de ejecución de ese túnel y, por tanto, vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Continuamos el turno con los proponentes.

Don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Mire, decía *El Mundo* en el año 2008: «Aguirre inaugura el Hospital Infanta Leonor, un hospital sin papeles». Curioso titular cuando además es precisamente a los sin papeles a los que ustedes han intentado dejar sin hospital; así que, desde luego, es bastante peculiar.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Señora Aguirre, si me deja, intentaré intervenir.

Voy a citarla, que siempre aprendemos con sus citas, con sus expresiones: «el centro es fácilmente accesible para los vecinos de la zona por metro, autobús y cercanías», señaló Aguirre.

¿Sabe lo que pasa? Que cuando usted iba a las inauguraciones le preparaban papeles sin saber ni lo que estaba haciendo. ¿Cuántas veces ha vuelto usted a ese hospital?

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Fue dos veces, dos veces a hacerse la foto y ahí quedó su labor respecto a este hospital, sin darse cuenta de que habían dejado un problema a los vecinos, que desgraciadamente no pueden acceder a su hospital.

Entiendo la intervención del señor Carabante, que en parte además es responsable de la situación actual porque durante cuatro años fue viceconsejero de transportes y desde luego que pudo hacer bastante más y, si lo hubiera hecho, no estaríamos en la situación en la que nos encontramos actualmente. Y, sobre todo, le puedo asegurar que los socialistas estamos muy orgullosos de haber estado en las mareas blancas, de haber estado defendiendo junto a los profesionales y a los usuarios de la sanidad pública el derecho a eso, a una sanidad pública y de calidad.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor, la bancada de la derecha. Guarden silencio.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Porque si hubiera sido por su partido, le recuerdo que ese hospital, con otros cinco más, estarían a día de hoy privatizado.

Afortunadamente, fueron los profesionales sanitarios y los usuarios los que revertieron esta auténtica barbaridad que intentaban ustedes. Pero les aseguro, lo que pretendemos con esta iniciativa, y así lo ha dicho el concejal del distrito, es mirar al futuro, es mirar más allá de ese muro que se interpone...

(Rumores).

La Presidenta: Por favor; señores, por favor, escuchen, escuchen que está en uso de la palabra un compañero más, igual que cuando les toca a ustedes. Continúe por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Muchas gracias.

Desde luego, qué poco respeto tienen ustedes porque las intervenciones que no son acordes a su ideario. Mucho hablar de libertad, pero qué poco permiten ustedes que el resto de grupos lo hagamos, nos expresemos con esa libertad.

(Aplausos).

Yo les aseguro que me siento orgulloso, me siento orgulloso de haber defendido la educación pública en la calle, de haber defendido la sanidad contra su modelo, y le aseguro que estoy muy orgulloso de haber estado junto a los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas desde el primer día en el que empezaron a reclamar esos accesos que se merecen, y además muy orgulloso de que el día que se inaugure ese acceso, podamos estar junto a ellos y no solo como harán ustedes, que ese día sí aparecerán para la foto, lo que se les da muy bien con su política.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación y para cerrar, definitivamente...

(Rumores).

Por favor, guarden silencio. Si no es necesario. Cuando no están en el uso de la palabra no tienen por qué expresar su opinión, la pueden expresar cuando ustedes lo deseen haciendo uso de la palabra. ¿De acuerdo?

Bien, pues a continuación cierra el turno don Francisco Pérez.

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: Me van a permitir que intervenga desde aquí porque así me conozco el camino, desde mi asiento hasta este lugar.

Bien, en primer lugar, no creo que sea hoy...

Bueno, no, en primer lugar, agradecerles a todos los grupos el apoyo a esta iniciativa.

(Aplausos).

Luego, Borja Carabante ha hecho alusión a las reválidas, que no creo que sea el mejor día para hablar de reválida, precisamente.

(Observaciones del señor Carabante Muntada).

Y luego aclarar a Bosco Labrado una relativa confusión. Hay dos cosas distintas y dos accesos diferentes: uno es el acceso subterráneo, que está previsto en el Plan Especial, aprobado en el año 2006; y otro elemento, que por primera vez aparece

reivindicado en una carta a la Consejería de Sanidad, que es un paso peatonal elevado, que no está incluido en ese Plan Especial.

Esas dos infraestructuras son absolutamente complementarias por razones obvias, y son de competencia distinta: una de la Comunidad de Madrid, que es lo que estamos instando; y otra, que voluntariamente la puede acometer, en este caso, el Ayuntamiento de Madrid, que es lo que queremos hacer.

Ahora, yo quiero dejar muy claro que nosotros estamos en disposición...

La Presidenta: El tiempo, el tiempo.

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Pues, muchísimas gracias a todos y a todas.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Señor secretario.

El Secretario General: Señora presidenta, entiendo que podemos someter a votación la proposición número 2016/1599 en los términos propuestos por sus autores.

La Presidenta: Muy bien. Vamos a comenzar la votación de esta proposición.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Gobierno?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Pues, aprobado por unanimidad.

La Presidenta: Muy bien, por unanimidad.

(Aplausos).

Señor secretario, adelante, seguimos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 25.- Proposición n.º 2016/8001603, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa en relación con la contratación de servicios de seguridad privada por parte del Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y Empresas Públicas.

El Secretario General: Deberíamos ahora pasar al punto número 25 del orden del día, pero ha de tenerse en cuenta que en virtud de escrito número 2016/1642, presentado el día 25 del presente mes por el grupo autor de la proposición contenida en ese punto, ha de tenerse por retirado, por lo que podríamos pasar al punto número 26 del orden del día.

(Se retira la precedente proposición por el grupo municipal proponente, mediante escrito suscrito por la portavoz del mismo, antes del comienzo de la sesión, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 26.- Proposición n.º 2016/8001604, presentada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste a la Junta de Gobierno a elaborar una nueva redacción reguladora del régimen común aplicable a las dos modalidades del turno de noche en lo referido a los puntos 2, 3, 4 y 5 del subepígrafe a) 2.- Turno de noche, del "Texto regulador del Régimen Especial para la Mejora del Servicio Prestado al Ciudadano por la Escala Ejecutiva del Cuerpo de Policía Municipal y el Personal de Oficios-Auxiliar de Policía", aprobado por la Junta de Gobierno en sesión de 27 de febrero de 2013, y que se deje sin efecto la resolución de 8 de septiembre de 2016, del Director General de la Policía Municipal, por la que se convoca concurso para provisión normal de puestos de trabajo en diversas unidades en turnos de mañana, tarde y noche para funcionarios del cuerpo de Policía Municipal, en lo referido a sus puntos 2.3 y 2.4.

El Secretario General: Proposición número 2016/8001604 del Registro del Pleno, presentada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste a la Junta de Gobierno a elaborar una nueva redacción reguladora del régimen común aplicable a las dos modalidades del turno de noche en lo referido a los puntos 2, 3, 4 y 5 del subepígrafe a) 2.- Turno de noche, del "Texto regulador del Régimen Especial para la Mejora del Servicio Prestado al Ciudadano por la Escala Ejecutiva del Cuerpo de Policía Municipal y el Personal de Oficios-Auxiliar de Policía" es evidente que esto, cuando se escribió, no

estaban pensando en el secretario a la hora de poder leer el enunciado aprobado por la Junta de Gobierno en sesión de 27 de febrero de 2013, y que se deje sin efecto la resolución de 8 de septiembre de 2016, del Director General de la Policía Municipal, por la que se convoca concurso para provisión normal de puestos de trabajo en diversas unidades en turnos de mañana, tarde y noche para funcionarios del Cuerpo de Policía Municipal, en lo referido a sus puntos 2.3 y 2.4».

Señalar, a este respecto, que se ha presentado una enmienda, la número 1654, una transaccional, suscrita por los grupos Ahora Madrid, Partido Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la cual a su vez se ve afectada por otra, la número de registro 1657, que entiende la Secretaría desplaza por un lado a la enmienda transaccional anterior, 1654, y también al texto inicial que ha sido objeto de lectura hace un instante.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Doña Ana María Domínguez tiene la palabra para mantener su propuesta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí, muchas gracias, presidenta. Secretario, buenos días a todos.

El texto regulador al que hacemos referencia en la propuesta, desarrollaba un nuevo régimen de la jornada laboral en el marco de lo establecido en el artículo 11 del acuerdo de la Mesa General de Negociación sobre condiciones de trabajo comunes al personal que presta servicio en el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos.

El texto regulador que proponemos se someta a modificación, establece un régimen común aplicable a las dos modalidades del turno de noche.

El punto número 1 de este régimen establece un mismo complemento específico para las dos modalidades del turno de noche.

La finalidad del punto 2 trata sobre el rejuvenecimiento de la plantilla del turno de noche, y determina un requisito imprescindible en la provisión de estos puestos: no superar la edad de 45 años en la categoría de policía, ni los 50 en el resto de categorías.

El punto 3, fomenta la protección de la salud y seguridad en el trabajo, estableciendo un periodo máximo de permanencia en estos turnos de diez años, exceptuándose en el punto 4 al personal que estuviese en turno de noche antes de la entrada en vigor del acuerdo de 2004.

Asimismo, el punto 5 determina más excepciones a la regla de la edad y de la permanencia, indicando que estos puestos deberán ser adaptados.

La media de edad que actualmente hay en la policía es de 47 años. Una gran mayoría de estos agentes trabajan en la calle, y un número

significativo de ellos lo hace en el turno de noche, bien porque es su turno ordinario de trabajo, como por servicios extraordinarios, fiestas patronales, eventos deportivos, etcétera.

Es cierto que la directiva 2003/88C del Parlamento europeo y del consejo del 4 de noviembre de 2003, relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo, establece en sus consideraciones que el organismo humano es especialmente sensible durante la noche; que los periodos largos de trabajo nocturno son perjudiciales para la salud, y que es necesario limitar la duración del trabajo nocturno; y que es importante que los trabajadores nocturnos disfruten de una evaluación gratuita de su salud, previa a su incorporación y posteriormente a intervalos regulares, y que los trabajadores nocturnos que padezcan problemas de salud sean trasladados, cuando ello sea posible, a un trabajo diurno para el que sean aptos.

Del mismo modo, esta directiva plantea excepciones a las actividades de guardia y vigilancia, sin perjuicio de toda la protección en materia de salud y acudiendo siempre a la negociación colectiva, tal y como refiere el artículo 18.

El problema que planteamos no es el texto del acuerdo en su conjunto, sino que no es compatible que en el acuerdo firmado por la Corporación y los sindicatos solo se cumpla la parte restrictiva, y no se haga cumplir la parte que obliga a retirar del turno de noche a los mayores de 44 años.

¿A qué obedecen estas restricciones? Ustedes aluden a un rejuvenecimiento de la plantilla en el turno de noche, pero señores, yo personalmente, y estoy segura que gran parte de los ciudadanos, nos sentiríamos más seguros con la protección de agentes más mayores, es más, les diría que la fórmula ideal sería que cada patrulla constara de un agente joven acompañando a otro más experimentado.

Por otro lado, sé que anualmente todos los agentes pasan reconocimientos médicos y psicológicos, aunque estos últimos se basan en un simple test de preguntas muy básicas, en la que es muy fácil caer en el engaño. Sería recomendable la realización de entrevistas personales más exhaustivas por parte de los psicólogos.

Nos gustaría también nos dijeren cuántas adaptaciones de puestos se han efectuado, cuántos agentes hay en sitios distintos a los que les corresponde la RPT, cuántos agentes jóvenes hay realizando labores de auxiliar administrativo. Porque todas estas cuestiones son importantes.

De la lectura del acuerdo de 13 de marzo de 2014 de la Junta de Gobierno, se desprende que un agente puede ser tan operativo con 30 como con 50 años. Este acuerdo es incompatible con la discriminación que se establece en la resolución del 8 de septiembre de 2016, que aprueba las bases de provisión de puestos en distintos turnos, de manera que, a nuestro juicio, dicha resolución carece de sentido, y hasta nos atreveríamos a decir

que contradice el acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se establece el procedimiento para ocupar puestos no operativos.

No debemos confundir juventud con eficacia policial, cuando lo verdaderamente importante es la profesionalidad, la dedicación y la formación.

En muchas policías extranjeras seleccionan a los mejores aunque no les queden muchos años de servicio, ¿por qué? Pues porque piensan de manera diferente, porque tienen más conciencia de seguridad, y para mantener esa seguridad eligen a los más capacitados y experimentados, no a los más jóvenes.

Creemos que es el momento de volver a sentarse y redactar algo que garantice la seguridad y salud de todos los trabajadores, pero también el resto de intereses de todos los agentes del Cuerpo de Policía, de todos y no solo de unos cuantos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Domínguez.

A continuación le damos la palabra por el Gobierno al señor Barbero por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días, señora alcaldesa; buenos días, compañeras y compañeros.

Vamos a ver, yo creo que hay una lógica que se está planteando desde Ciudadanos y es preguntarnos si puede haber algún punto discriminatorio o no en función de la edad. Es lógico que se pregunte cuando se establece algún límite.

En cualquiera de los casos, yo creo que hay que hacer lectura también de por qué se han ido haciendo determinadas cosas. Como usted bien ha dicho, había un acuerdo de la Junta de Gobierno del año 2013 donde se hablaba que sería un requisito indispensable —hablaba, ¿no?— para el rejuvenecimiento de la plantilla en estos turnos, pues, esa provisión de puestos de trabajo que no superaran la edad de 45 años en la categoría de Policía. Previamente, además, en el texto regulador del año 2010, como usted también ha mencionado.

Es decir, tenemos dos acuerdos, que yo creo que se hicieron con criterios de racionalidad, que además supusieron el apoyo, yo las noticias que tengo es de todos los sindicatos y si no de la mayoría, y que además, por cierto, yo creo que no han denunciado este acuerdo O sea, tampoco parece ser que esté en la agenda, en estos momentos, de los sindicatos, pero sí que hay que reflexionar sobre ello.

A mí lo que me preocupa es lo que la OIT nos dice en torno a los efectos negativos del turno de noche sobre todo en el ámbito de la salud. Se nos habla de que hay alteraciones del equilibrio biológico importantes: por un lado de los ritmos circadianos, que quedan descompensados, hay un

cambio en los hábitos alimenticios; es sabido que normalmente la calidad de las comidas no es la misma, que suelen ser comidas rápidas, de un alto contenido calórico y, además, la alteración del sueño parece ser que también es importante por una reducción del sueño profundo que dificulta la recuperación de la fatiga física. A esto le podemos añadir las perturbaciones que suele traer para la vida familiar y social de las personas que trabajan en turno de noche, y también se habla de la incidencia en la actividad profesional porque hay una baja actividad del organismo y la posibilidad de acumulación de fatiga por sueño deficiente puede llevar a que haya acumulación de errores, dificultad en mantener la atención, en percibir correctamente la información, etcétera.

Por esa razón, la Organización Internacional del Trabajo plantea que si es posible, se reduzca en la medida de lo posible el turno de noche, y donde no haya otro remedio, lo que hacen es desaconsejar que sean personas menores de veinte años y personas mayores de cuarenta y cinco años. Es más, también nos afirma la Organización Internacional del Trabajo que a partir de los cuarenta recomienda que sea claramente voluntario.

Estos datos hay que tenerlos en cuenta porque es un trabajo que lleva una mayor penosidad por las noches, por eso era también el intentar situar a gente más joven. No es una cuestión de crítica en torno a la valoración profesional y a la capacidad profesional de estas personas, sino que lleva un tipo de tarea muy concreta que fundamentalmente es el patrullaje nocturno de manera operativa, y por eso se plantea también que esté dentro de los márgenes de edad que hemos mencionado.

La responsabilidad de esta área en este sentido es, en ese servicio a la comunidad, que estemos muy atentos a que los componentes operativos de la noche puedan hacer un patrullaje en condiciones y, para eso, probablemente necesitamos gente que no esté cercano a esa edad de cincuenta y tantos años, que es el trabajo no operativo de segunda actividad. Esa es la razón por la que se ha mantenido ahora, en la provisión de puestos de trabajo, este criterio.

Nosotros, de todas las maneras, vamos a apoyar el planteamiento porque sí que se ha puesto un comentario muy concreto, y es que se tenga en cuenta fundamentalmente, en los criterios que se pongan, asegurar el funcionamiento operativo de la noche, que es el derecho que tienen nuestros ciudadanos en términos de seguridad.

Nada más, muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos ahora el segundo turno de intervenciones con la palabra, en primer lugar, del señor Silva, por el Grupo Municipal Socialista, por tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, alcaldesa, buenos días a todos y a todas.

Hay que recordar, lo hacía el delegado, que esto proviene, la regulación en cuanto a las edades para los agentes en el turno de noche, venía de un acuerdo de Junta de Gobierno, pero ese acuerdo de Junta de Gobierno era producto de un acuerdo con las dos centrales sindicales mayoritarias de Policía, creo que eso conviene recordarlo; un acuerdo que se firmó en 2013 y que tenía vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015, que preveía tres meses para la denuncia de cualquiera de las partes de ese acuerdo, que ninguno lo denunció, por lo que yo sé, y que mantenía una prórroga automática. ¿Que es verdad que hay que volver a negociarlo? Creo que también estaremos todos de acuerdo pero aquí es a donde vamos un poco al fondo de la cuestión.

Nosotros vamos a apoyar esta propuesta porque es verdad que todos los sindicatos la apoyan y nos parece algo razonable, pero también tenemos, y se lo he dicho a la concejala proponente, algunas dudas porque estamos bordeando los límites de la capacidad de negociación de la corporación y los sindicatos imponiendo desde el Pleno condiciones que, a nuestro entender, deben ser sobre todo producto de la negociación, donde la corporación tiene una obligación de primar la operatividad del servicio y los sindicatos tienen la obligación de defender los derechos de los trabajadores.

En cualquier caso, nos parece que es algo positivo, también es verdad que, como vamos a revocar o pedimos que se revoque una orden, una instrucción concretamente que dio el director general, hay que reconocer que el director general sacó estas plazas a concurso basándose en lo que estaba establecido, que ahora corregimos, pero que tampoco ningún sindicato había cuestionado al menos formalmente.

Como han sido las elecciones sindicales el pasado miércoles mientras celebrábamos el Pleno, aprovecho para felicitar a CPPM, que nuevamente ha sido el sindicato mayoritario en la Policía Municipal, y para felicitar a todos los sindicatos que han obtenido representación de delegados, y también para pedirle al gobierno que, desde ya, abran las negociaciones, que son necesarias, que son imprescindibles en el seno de la Policía Municipal para buscar el acuerdo entre la corporación y la plantilla, plantilla que es evidente que tiene un malestar claro y que hay que solucionar y es imprescindible solucionar por la vía de la negociación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Municipal del Partido Popular, la señora María Begoña Larrainzar.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Señora alcaldesa, es doña Inmaculada Sanz.

La Presidenta: Pues Inmaculada, muy bien.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Nosotros estábamos de acuerdo en la iniciativa original de Ciudadanos, aun estando de acuerdo también con el comentario que hace el señor Silva respecto a que esto entra bastante en el ámbito de la negociación que debe existir entre los sindicatos y la corporación, el Equipo de Gobierno en este caso, porque si los policías son operativos a todos los efectos pues también pueden serlo para el turno de noche, salvo que haya alguna circunstancia concreta o especial que así lo impida.

No estamos de acuerdo en la transaccional porque en la transaccional se incluye un epígrafe que da un margen de discrecionalidad a este gobierno que no nos parece adecuado. Es evidente que debe primar la operatividad del servicio, eso debe serlo en todas las decisiones que tome este gobierno o cualquier otro, pero no nos fiamos de ustedes, no nos fiamos del margen de discrecionalidad que ustedes puedan darle a este asunto.

Mire, se lo voy a explicar con dos ejemplos muy claros. La política de recursos humanos de la Dirección General de Policía es uno de los capítulos más negros de la gestión de este gobierno. Es probado, y ya lo he dicho aquí otras veces, su sectarismo a la hora de purgar a todo el que no comulgue con ustedes y premiar a los amiguetes que tienen en el cuerpo. Se lo voy a mostrar con dos ejemplos.

Uno. ¿Por qué se permite a un sargento del cuerpo de más de cincuenta años acceder al turno de noche y a los demás no? Yo me pregunto, ¿porque es un amiguete de Comisiones Obreras?

Dos. ¿Por qué se maltrata de una manera tan despiadada y arbitraria a un alto mando con una grave enfermedad, sacándole ilegalmente del cuerpo y no dándole el nivel que le corresponde? ¿Solo porque trabajó con el Partido Popular?

Como ven, no son de fiar en cuanto a la política de recursos humanos y por eso no podemos darle margen a su discrecionalidad. Estos son solo dos ejemplos.

Su política de recursos humanos se define por dos rasgos principales: sectarismo ideológico y purgas de todos los que no les son afines y, en segundo lugar, *vendettas* y manías personales contra los mandos del Cuerpo Municipal de Policía.

Las consecuencias de esto son tres fundamentalmente: la primera, es el peor servicio que se está prestando a los ciudadanos y, en ese sentido, es la más preocupante; menos patrullas en las calles, menos actuaciones en cuanto al cumplimiento de normativa administrativa; por

ejemplo, un 15 % menos de actuaciones, un 30 % si hablamos de venta ambulante.

Por supuesto, el malestar y el enfado de la plantilla. Fijese si es así, que sus agravios continuos están ya en el Defensor del Pueblo, eso es un récord por el que ustedes pasarán a la historia.

Y, en tercer lugar, también va a tener consecuencias para ustedes: políticas, administrativas y ya veremos si penales, porque en estos momentos, que nosotros conozcamos, hay al menos siete recursos o querellas, alguna de ellas por prevaricación, contra su director general de la Policía Municipal, y es evidente que tanto despropósito no va a quedar impune. Por eso, desde luego, nosotros nos vamos a negar a cualquier margen de discrecionalidad que ustedes tengan en recursos humanos en la Policía Municipal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos el turno. De nuevo tiene la palabra la señora proponente, la señora Ana María Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí, bueno, como he comentado antes, nosotros creemos que es el momento de volver a sentarse, redactar un documento que garantice la seguridad, la salud y sobre todo los derechos de la mayoría de los agentes y no solo de unos pocos.

Debemos intentar aportar soluciones integrales que abarquen tanto la salud como la seguridad, pero también la integración de las distintas edades sobre todo en una época en la que las capacidades del ser humano tienden a prolongarse en el tiempo.

La justicia y la equidad no significa que todos tengan que ser tratados por igual, sino que aunque nos cueste un poco más de trabajo, valoremos las necesidades de los trabajadores de una manera más individualizada.

No quiero terminar mi intervención sin agradecer el apoyo de los dos grupos a esta iniciativa, del Partido Socialista y del Grupo Ahora Madrid, que no deja de ser una demanda generalizada del colectivo de la Policía Municipal.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Domínguez.

A continuación tiene la palabra, por el Gobierno, el señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Muchas gracias. Brevemente.

Ahora que han terminado las elecciones, yo creo que sí vamos, de hecho, por un poco respeto a toda la marcha electoral, yo creo que es el momento no de abrir las negociaciones sino de mantener e impulsar con más fuerza si es posible.

Yo cuando escucho que la política de recursos humanos dice la señora Sanz que es tan negativa, es la primera vez que se hace en muchos años un concurso de traslados para que la gente pueda pedir dónde quiere ir, pero obviamente de manera organizada y no a base del dedo habitual que se ha movido la anterior corporación, que era la forma habitual en policía, y además era bastante vergonzoso.

(Aplausos).

Eso por un lado.

Y por otro lado, miren, es que dan datos que son falsos. Se ha mantenido el mismo patrullaje teniendo menos policía. ¿A base de qué? Pues obviamente de una mejor organización y a base también de horas extras desafortunadamente, pero se han mantenido los mismos niveles de patrullaje.

Y luego, no sé, que me diga usted que tenemos que estar preocupados por las querellas y demandas judiciales, que me lo diga el Partido Popular, es de risa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, vamos con la particularización de esta votación.

El Secretario General: Tal y como se adelantaba, se entiende desde la Secretaría que, efectivamente, someteríamos directamente a votación la enmienda transaccional 1657, que por sus características desplazaba, como decíamos, la enmienda 1654 y también el texto originario de la proposición.

La Presidenta: En ese caso, comenzamos con la enmienda 1657 ¿es necesario que la leamos? No, pues adelante.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

La Presidenta: Queda aprobada. Continuamos pues.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la enmienda transaccional nº. 2016/8001657, presentada por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista de Madrid y Ahora Madrid, de carácter sustitutivo, que desplaza a la enmienda con nº 2016/8001654 y a la iniciativa original, queda aprobada por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 27.- Proposición n.º 2016/8001605, presentada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a que de cumplimiento a la Resolución 1/2012 de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, correspondiente a la Proposición No de Ley 11/2012 RGEF 888, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobada por unanimidad de todos los Grupos de la Asamblea de Madrid, en relación a la rehabilitación de los espacios comunes interbloques de la Colonia Roger de Flor, y que el Ayuntamiento inicie los trámites necesarios para que, una vez ejecutada la rehabilitación de los espacios comunes interbloques, asuma la responsabilidad de limpieza y mantenimiento de los mismos.

El Secretario General: Dos incidencias. Se presentó inicialmente una enmienda ordinaria por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, que por sus características estaría presentada fuera de plazo pero eso fue corregido mediante la presentación de una enmienda transaccional, con el mismo contenido, la número 1650, aspectos que serán objeto de atención cuando lleguemos a la votación.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos pues el debate. Tiene la palabra la proponente, la señora Carlota Merchán por el Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón**: Gracias, señora alcaldesa. Me alegro de que esté hoy con nosotros.

Buenos días a todos y a todas y quiero saludar en primer lugar a los vecinos y vecinas de la Asociación de Vecinos Roger de Flor, que hoy nos acompañan.

El Grupo Municipal Socialista trae a este Pleno una proposición de largo recorrido, puesto que ya ha sido debatida tanto aquí como en la Junta de Distrito de Carabanchel como en la Asamblea de Madrid en diferentes mandatos.

La Colonia Roger de Flor fue construida en los años 80 de mano de las luchas vecinales a favor de las mejores condiciones de vida de los vecinos y vecinas de Carabanchel. Su construcción y ese movimiento vecinal contribuyó al final de las chabolas en ese barrio.

Para este grupo resulta especialmente emotivo porque, como nos recordaba el otro día la presidenta de la asociación de vecinos, la entrega de llaves fue una de las últimas actividades que realizó el alcalde Tierno Galván antes de fallecer.

Esta colonia fue edificada por el antiguo Ivima y se compone de varios edificios en régimen de propiedad horizontal, que componen elementos comunes además de los propios de cada bloque. En 1997 el Ayuntamiento recepcionó 5.100 m², conformados por los viales perimetrales calles Roger de Flor, Nicolás Mur, Farolillo, Ervigio, el Toboso, Matilde Hernández, pero aún existen por recepcionar 8.554 m² de terreno inedificable, compuesto por jardines, aparcamientos en superficie y aceras.

El problema de la Colonia Roger de Flor es el de otras colonias de la ciudad de Madrid, que sufren el abandono de las instituciones amparándose en sus competencias, dejando a los vecinos en una situación de la que nadie, salvo ellos, se ocupa de las tareas de mantenimiento y limpieza de sus espacios comunes.

Pasear por la colonia provoca un sentimiento de nostalgia de lo que fue y enorme preocupación por lo que es ahora. Además de las viviendas, en estos edificios se alberga un centro de mayores municipal y una escuela infantil de la Comunidad de Madrid. Y todos conviven con la suciedad, el mal olor, el abandono, la ocupación de espacios comunes por personas sin hogar que malviven en los recovecos de esta colonia, depositando sus pertenencias en esos recovecos, en las arquetas de empresas de teléfono o almacenándolos donde consideran; residuos humanos, basura acumulada en los jardines, roedores, con ello conviven en esta colonia de Carabanchel.

Desde hace muchos años, los vecinos y vecinas reclaman que se ponga una solución a esta situación. Este grupo municipal, como decía al inicio de mi intervención, ha presentado iniciativas relacionadas con la Colonia Roger de Flor en todas las instancias en las que corresponde, y salvo en el Pleno del Ayuntamiento, en todas ha contado con el respaldo unánime de los grupos presentes en esos momentos. Es por ello que hoy, atendiendo al

clamor vecinal, esperamos contar con el respaldo de la actual corporación.

En el año 2012, el Pleno de la Asamblea de Madrid aprobó por unanimidad, aquí tenemos diputados que entonces así lo hicieron, una proposición no de ley que presentó la diputada socialista Amparo Valcárcel, en la que la Asamblea se comprometía a instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través del Ivima, procediera a la reparación de los elementos de la Colonia Roger de Flor, y una vez rehabilitada, proceder a su cesión al Ayuntamiento de Madrid.

Esto no ha sucedido, y por eso traemos aquí la proposición. Creemos, y agradecemos la enmienda que ha presentado el Grupo Popular incorporando el trámite de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, que es necesario, para que el Ayuntamiento recepcione esta colonia y mientras tanto, también es cierto que se pueden poner en marcha iniciativas de limpieza, vía Selur, para que se proceda a la poda, que hace años que no se realiza en esta zona de Carabanchel.

Somos conscientes de que en Madrid existen situaciones similares, en distritos como Moratalaz, Chamartín, Fuencarral-El Pardo, pero en este caso hay una diferencia nada desdeñable, y es que ya se aprobó la toma de medidas para poner fin a esta situación que los vecinos y vecinas no se merecen.

Se nos ha echado en cara, a este grupo en una proposición debatida hoy, que no nos ocupamos de problemas que afectan a los madrileños, que nos centremos en problemas que afectan a los madrileños, y creemos que... siempre decimos que lo que sucede en nuestra ciudad, a las personas que viven en nuestra ciudad, nos compete como ayuntamiento. Entendemos que la salud pública, el derecho a un medio ambiente sano de los vecinos y vecinas de Roger de Flor también nos compete, y por ello se pondrán los medios necesarios en tanto que se resuelva la cuestión administrativa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, la señora Esther Gómez, concejala del distrito de Carabanchel, tiene la palabra.

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, buenos días. Buenos días, señora alcaldesa y buenos días concejales y concejalas aquí presentes.

Efectivamente, el problema que estamos tratando hoy de la Colonia Roger de Flor no es un problema reciente, es un problema que los vecinos de Carabanchel, los vecinos del entorno del Barrio de San Isidro y por supuesto de esta colonia llevan sufriendo ya demasiados años. Y es un problema

que no debe seguir continuando en el tiempo simplemente porque las distintas Administraciones no seamos capaces de llevar a cabo nuestras competencias, no seamos capaces de ponernos de acuerdo y la situación, por lo tanto, de deterioro de esta zona siga manteniéndose y en algunos casos en aumento.

Ha llegado el momento de poner en práctica, como dice la proposición y, en ese sentido, igual que lo hemos hecho en los plenos de la junta de distrito, apoyaremos sin ningún tipo de duda esta propuesta, ha llegado el momento, como decía, de poner en práctica los acuerdos adoptados por unanimidad por el conjunto de los grupos en la Asamblea de Madrid ya en el 2012. Ha llegado el momento de solicitar al Ivima, el propietario mayoritario de estas viviendas, que realice las obras de mantenimiento y conservación para luego, posteriormente, poder ser recepcionadas por el Ayuntamiento y poder pasar, por lo tanto, dentro de los servicios planificados en el Ayuntamiento. Sin ese paso previo no es posible, por las competencias que tenemos, poder entrar en las zonas comunes y en las zonas interbloques que esta colonia tiene dentro de su distribución.

Por lo tanto, ha llegado el momento de que hablemos, que hablemos en términos de qué es lo que necesita el ciudadano y qué es lo que necesitan los vecinos y vecinas de Carabanchel, que son vecinos y vecinas también de esta ciudad y, por lo tanto, se merecen un trato igualitario y un trato que mejore la calidad de vida que también disponen en su barrio y en su distrito.

Mientras tanto, como se solicitaba por parte de la concejala del Partido Socialista, el Ayuntamiento está interviniendo con los medios que tiene, con los recursos que tiene, es decir, con el Selur, con el servicio de limpieza urgente. Ha intervenido ya varias veces desde el último año y medio en el que este nuevo Equipo de Gobierno está en el desarrollo de estas nuevas funciones, pero, evidentemente, no puede ser una solución que se mantenga en el tiempo, no puede ser una vía de normalización de la situación porque este servicio es un servicio que entra de manera puntual, que tiene evidentemente unos recursos limitados y que no puede ser la forma de seguir manteniendo la situación de salubridad y la situación de decencia que los vecinos y vecinas necesitan y merecen dentro de esta colonia. Es una reivindicación histórica, mucho trabajo detrás realizado por las asociaciones de vecinos, a las cuales y a sus miembros también saludo hoy aquí, la Asociación de Vecinos San Isidro Carabanchel Bajo ha venido trabajando intensamente con este tema desde la conformación de la colonia, también la Asociación de Vecinos de Tercio Terol y también hemos recibido, por supuesto, escritos y quejas de comunidades de vecinos de la zona.

Luego, por favor, les pido a todos y a todas no solamente que apoyen hoy esta iniciativa, que la apoyemos de manera unánime, sino que nos pongamos a trabajar de forma efectiva, empujen también a sus compañeros en la Comunidad de

Madrid para dar solución a esta situación, que en absoluto se puede seguir manteniendo, y que debemos, por lo tanto, dar respuesta a los vecinos y vecinas de forma inmediata.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Gómez.

A continuación empezamos el segundo turno, y tiene la palabra, en primer lugar, el señor Bosco Labrado, por el Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy buenos días de nuevo.

Mire, han pasado cuatro años desde el 12 de marzo del 2012 que se aprobó la propuesta no de ley presentada por el Partido Socialista en la Asamblea y que hoy nuevamente debatimos.

Han pasado 1.689 días después de que esa propuesta fuera aprobada por mayoría con los votos a favor del Partido Popular, del Partido Socialista, Izquierda Unida y la abstención de UPyD, y hoy nos encontramos en la misma situación. A mí me da mucha lástima saber que no cumplir los acuerdos del Pleno no es algo nuevo, que ocurre en la Comunidad como ocurre en este Ayuntamiento cuando se ignoran los acuerdos adoptados en el mismo.

Pero dicho esto, sí me gustaría mostrar todo mi apoyo a nuestros vecinos de la Colonia Roger de Flor del barrio de San Isidro en Carabanchel, pero lo que queremos dejar claro es que hoy nos negamos a acrecentar el desafecto de los ciudadanos a las instituciones que los representan y a generar falsas expectativas a 190 familias. Porque, señora proponente, después de instar a la Comunidad de Madrid con este acuerdo, es decir, que se remita una carta por parte de la Presidencia del Pleno o la alcaldesa o el concejal que se designe, no vamos a tener la sensación del deber cumplido. Espero que no, porque yo sé que usted no se queda con lo fácil y persigue lo útil. Tengan la seguridad que a nosotros no nos vale con la remisión de nueva carta a otra Administración, puesto que en esa otra Administración existen otras mayorías y se acuerdan otras decisiones.

Desde Ciudadanos haremos un seguimiento de la iniciativa que hoy aprobamos a través de nuestro grupo parlamentario en la Asamblea, comprobando y exigiendo que se apruebe la partida presupuestaria específica que permita a la Agencia de Vivienda Social ejecutar el gasto y proceda a realizar las obras de conservación oportunas que permitan que estos terrenos puedan ser recepcionados por el Ayuntamiento de Madrid. Le digo esto porque entiendo que el compromiso no está únicamente en el envío de la instancia, sino en conseguir que la Comunidad de Madrid atienda las demandas de los vecinos y cumpla los acuerdos del Pleno dotándolos de recursos económicos para que esto pueda hacerse.

Nosotros, ya nos hemos reunido con nuestros compañeros en la Asamblea, con nuestros diputados regionales, y por eso pido tanto al Partido Socialista como a los compañeros de Podemos, de Ahora Madrid, que se reúnan con sus grupos parlamentarios en la Asamblea, y si por quinto año consecutivo al Partido Popular se le olvida incluir una partida presupuestaria para atender esta demanda vecinal, presentemos todos una enmienda.

Muchísimas gracias

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Labrado.

A continuación el señor Álvaro González, por el Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Ya le dije a la proponente que para concordar directamente la proposición no de ley aprobada en 2012 con esta, habría que cambiar el término «rehabilitación» por el término «reparación» y la proponente así lo asumió.

En todo caso, lo que sí quiero decir, señores concejales, es que si hay algo que distingue a mi grupo es la coherencia. Este concejal, en su momento diputado, ya aprobó a favor, votó a favor una proposición no de ley del Partido Socialista para realizar las mejoras oportunas en la colonia Roger de Flor, vecinos a los que quiero saludar ahora mismo.

Pero miren, algunas cosas pues tienen que quedar claras, tienen que quedar claras.

Primero, esta colonia no es la única que padece este problema.

Segundo, que hablamos de esa figura controvertida que es la del privado de uso público, una figura que genera mucha controversia en muchas colonias y esta es una de ellas.

Segundo, que estamos hablando de una colonia, y aquí lo ha dicho la señora Merchán, hecha en los años ochenta. Oiga, ¿sabe usted quién entregó las llaves? El señor Tierno Galván. ¿Sabe usted quién gobernaba en la Comunidad de Madrid? El señor Leguina. Es decir, este problema, y me parece muy bien esta proposición, lo ha creado el Partido Socialista. ¿Por qué? Porque los firmantes de aquellos contratos arrendatarios firmaron esto: correrán a cargo de los arrendatarios los gastos derivados del mantenimiento del inmueble, sus instalaciones y sus servicios, en las debidas condiciones que se aseguren su ornato y correspondiente funcionamiento. Esto es lo que firmaron gracias al señor Leguina y gracias al señor Tierno Galván.

Bien, dicho eso, y habiendo quedado claro de dónde parte el origen del problema, nosotros estamos a favor de que este problema se solucione,

claro que sí. ¿Y para eso qué hacemos? Apoyar esta proposición. ¿Y por qué?

Primero, porque se tienen que poner de acuerdo con la Agencia de Vivienda Social y con los privados, y me extraña mucho, señora Sabanés, que sea usted la que intervenga después y no sea el señor Calvo; es muy importante la colaboración entre las instituciones y la buena voluntad para solucionar este problema.

Y, segundo, y muy importante, y ahí venía la enmienda de mi grupo, que hay que encontrar la figura de planeamiento necesaria para poder empezar ya a trabajar en ese cambio del planeamiento y poder ser recepcionada la colonia. Es muy sencillo, no hay que esperar a que la Comunidad de Madrid empiece a hacer esas reparaciones, que estoy seguro que las hará, para que el Ayuntamiento empiece los trámites de esa colonia porque, si no, eso significará que tenemos que esperar, efectivamente, a que se repare aquello para que se inicien los trámites del cambio del planeamiento, es decir, que nos podemos ir después a dos o tres años después para poder solucionar este problema.

Por lo tanto, como les digo, vamos a apoyar esta proposición, pero señor Calvo, empiece usted a trabajar desde este mismo momento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor González.

Ahora sí tiene de nuevo la palabra la señora proponente, la señora Carlota Merchán.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias, señora presidenta y gracias a los grupos por adelantarnos el apoyo a esta proposición.

Señor González, la verdad es que usted ha dicho la coherencia del Partido Popular y, efectivamente, lo primero echar la culpa al Partido Socialista de todo lo que haya pasado y, desde luego, no vamos a pedir disculpas por haber construido la colonia Roger de Flor, señor González, lo siento, pero no vamos a pedir disculpas por ello.

En cuanto a la coherencia, y respondo también al señor Bosco Labrado, el Grupo Socialista presentó en julio de este año una proposición no de ley sobre la Colonia Roger de Flor, en la línea en la que comentaba el señor Labrado. Por lo tanto, le digo que ya hemos hablado con nuestro grupo parlamentario, y lo que me sorprende, y ahí engancho de nuevo con la coherencia, es que al Equipo de Gobierno —y no iba a entrar en esto, pero, bueno— esa coherencia se le fue con la señora Esperanza Aguirre, que dejó la presidencia de la Comunidad el mismo año 2012, porque lo que nos han dicho desde la Comunidad de Madrid, desde la Asamblea de Madrid, el Grupo Parlamentario Popular es que es un compromiso asumido en el mandato anterior y que no les

corresponde ejecutar. Eso es lo que nos han dicho en la Asamblea.

Entiendo que ustedes les explicarán que es un compromiso todavía vigente, porque ha habido incluso que modificar la proposición no de ley presentada, retirarla y volverla a presentar. Por lo tanto, toda ayuda y toda colaboración que tengamos de los grupos y, sobre todo, como nos recordaba el señor Labrado, la nueva mayoría que gobierna la Comunidad de Madrid, formada por el Partido Popular y Ciudadanos, pues nos ayude, sin duda, a resolver este problema.

Y, sin más, agradecer y recordar que, efectivamente, es necesario hacer una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, y esperamos que esto no sea una rémora, y que tanto desde el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible como desde la junta municipal se pongan las medidas para que esto se agilice y no tengamos que esperar a que haya intervenciones puntuales del Selur, cuando la situación ya se escapa de toda lógica, como desgraciadamente sucede muy a menudo.

Reiterar el agradecimiento y, sobre todo, a los vecinos que durante estos años no han cesado en su defensa de esta colonia de Madrid.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Gobierno no sé si va a intervenir la señora Sabanés o el señor...

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

La señora Sabanés. Muy bien, pues tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Sí, muchísimas gracias.

En la ciudad, y a efectos de los servicios que mi área desarrolla, que creo que son muy importantes en el fondo del debate, que lo estábamos planteando, porque al final de lo que estamos hablando es de la calidad de vida y tener resueltas las necesidades básicas en unos espacios de la ciudad de Madrid, nos encontramos con tres problemas endémicos que conocerán perfectamente los concejales del Partido Popular que en su momento estuvieron en Moratalaz, en Vallecas, en Latina, en Villaverde, en Usera, en San Blas, en Carabanchel y en otros, tres problemas endémicos no resueltos: uno de ellos es el mantenimiento de las colonias de titularidad del Ivima; el segundo problema son los espacios interbloques; y el tercer problema es una gran cantidad de espacios de la ciudad que, correspondiendo a otras instituciones, nos generan un gran problema a la hora de desarrollar nuestros servicios porque no nos permiten las intervenciones por su titularidad. Son los espacios

correspondientes al Canal, a Adif y a otras instituciones.

Mayor importancia ahora planteamos, y es muy oportuna la proposición, porque de alguna manera nos permite reflejar todo el panorama de la ciudad; solo de espacios interbloques en el censo que se está actualizando desde Desarrollo Urbano Sostenible, estamos hablando de 30 millones de metros cuadrados, de eso estamos hablando, donde estamos teniendo que actuar con el Selur, los concejales en su momento hacían lo que podían, como los actuales, a la hora de responder a las reivindicaciones vecinales, pero no es sistema ni es modelo, desde luego, en eso estamos de acuerdo.

En la actualidad, con respecto a las colonias, ya se está trabajando de forma experimental en el barrio del aeropuerto con proyectos piloto... Perdón, barrio Aeropuerto-Colonia Experimental, pero hay que dar cumplimiento a todos estos espacios, la proposición que hoy se plantea aquí, y al conjunto de situaciones de la ciudad.

La verdad es que lo hemos de coordinar con la Comunidad, pero la verdad es que no es un problema de planeamiento, es un problema de titularidad, por lo menos en lo que afecta a los servicios básicos y fundamentales, y hemos de conseguir dar una solución global hoy a esta colonia, a todas las colonias, a todos los espacios interbloques, a todos los espacios que no son de nuestra titularidad, pero que al final acaban siendo nuestra responsabilidad, aunque no sean titularidad.

Y, por tanto, creo que la coordinación y, desde luego, el esfuerzo compartido, creo que en esto estaremos de acuerdo en buscar una solución definitiva. Esta proposición, que es muy oportuna, nos permite adentrarnos en un debate y fijar una hoja de ruta clara para resolver definitivamente una situación que, a los efectos de limpieza, mantenimiento y zonas verdes, es un inmenso problema, a la vez que es urgente actuar.

Por tanto, creo que es una posición de todos los grupos resolver este problema...

La Presidenta: El tiempo, señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** ... y trabajemos para ello.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues yo entiendo que deberíamos de someter, en primer lugar, la enmienda transaccional 1650, a la que antes nos hemos referido y, con su

resultado, someter a votación lo que se deduzca de esta primera votación.

La Presidenta: Muchas gracias.

Comenzamos, por tanto, a votar la enmienda 1650. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal de Gobierno?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien, pues queda aprobada.

El Secretario General: Muy bien. Teniendo en cuenta el resultado de la votación de esta enmienda, someteríamos entonces a votación el texto resultante de integrarla en la proposición inicial presentada por el Grupo Socialista.

La Presidenta: Votamos el texto fundamental. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal de Gobierno?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues queda aprobada por unanimidad, ¿no?

El Secretario General: Por unanimidad.

(Aplausos).

La Presidenta: Puede continuar el señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional nº 2016/8001650, presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y del Partido Popular, queda aprobada por unanimidad).

Punto 28.- Proposición n.º 2016/8001607, presentada por el concejal don Ignacio De Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se dote y ponga en marcha una línea de ayudas específicas destinadas a asegurar los suministros básicos en los hogares declarados “vulnerables” de la ciudad de Madrid, y que se adopten las demás medidas que contempla la iniciativa, encaminadas a proteger a los consumidores más vulnerables y a luchar contra la pobreza energética, y que se inste al Gobierno de España para que tramite una “Ley de Protección de los Consumidores Vulnerables y contra la Pobreza Energética” que realmente dé respuesta a este problema.

El Secretario General: Señalar dos cuestiones preliminares: hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con número de anotación 2016/1639; y también una enmienda transaccional, suscrita por el Grupo Socialista y Ahora Madrid, número registral 1653, a las que ya nos referiremos después en el momento de la votación.

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el primer debate. Tiene la palabra el proponente, don Ignacio de Benito Pérez, por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias alcaldesa. Buenos días de nuevo.

Encontrándonos a las puertas del invierno, el Grupo Municipal Socialista presenta hoy esta iniciativa para tratar de hacer frente a un problema que se agravará en los próximos meses y que sufrirán decenas de miles de familias: la pobreza energética o, lo que es lo mismo, la incapacidad de un hogar de satisfacer una cantidad mínima de servicios de la energía para sus necesidades básicas, como mantener la vivienda en unas condiciones de climatización adecuadas para la salud.

Aunque las causas que generan esta precariedad son diversas, existen tres factores fundamentales: los bajos ingresos del hogar, la calidad insuficiente de la vivienda y los precios elevados de la energía. La realidad social nos dice que el riesgo de pobreza o exclusión social alcanza el 20,5 % de los madrileños. Según la última encuesta de condiciones de vida del INE, el 33,5 %

de los hogares madrileños no pueden hacer frente a gastos imprevistos, es decir, 420.000 hogares en la ciudad de Madrid. Además, casi el 9 % de las familias madrileñas no pueden permitirse una temperatura adecuada en su casa, cifra que ha ido subiendo cada año desde 2008. Y me centro en este indicador: si a nivel nacional la tendencia muestra una disminución, en Madrid la tendencia es de incremento constante.

La Unión Europea instó a los estados miembros a adoptar medidas para proteger a los consumidores vulnerables y ayudar contra la pobreza energética con dos objetivos fundamentales: garantizar el suministro de gas y electricidad imprescindible para asegurar una vida digna asociada a la vivienda habitual a un coste asequible para el consumidor vulnerable; y, además, prohibir la desconexión en periodos críticos.

Como Administración más próxima a los ciudadanos que somos, y en tanto otras instituciones no articulen medidas para proteger a estos ciudadanos, entendemos que el Ayuntamiento ha de acudir al rescate de estas familias.

Es por ello que desde el Grupo Municipal Socialista proponemos como primera medida una línea de ayudas específicas, porque si bien es cierto que desde las ayudas de especial necesidad y las de emergencia social se resuelven algunas situaciones, estas no se adaptan adecuadamente a la necesaria solución del problema, fundamentalmente porque cada necesidad, cada recibo impagado supone una petición del ciudadano, un expediente a tramitar, y esto, a su vez, la duda de si hay presupuesto y se autoriza o no dicha ayuda. Proponemos por ello periodos de vigencia de seis meses revisables para dar respuesta y tranquilidad a estas familias, como sucede con otros tipos. ¿Se imaginan ustedes que las ayudas de comedor o de guardería se tramitasen mes a mes? Sería tan ilógico como solicitar ayuda para pagar la factura del gas cada vez que este recibo llega a casa.

Introducimos un índice corrector, y es la reducción en el cómputo de la renta del gasto destinado al pago de la hipoteca o alquiler. En una situación de dificultad para llegar a fin de mes, como sufren el 56 % de los hogares madrileños, entendemos que asegurar el domicilio es prioritario antes de asegurar los suministros, y ambos conceptos van vinculados para considerar una vivienda como digna. Uno de los efectos menos analizados y atendidos de la crisis es el de las personas en riesgo de pobreza o exclusión que cuentan con un empleo, es decir, ciudadanos que trabajan, que obtienen ingresos pero que son tan escasos que no tienen capacidad para hacer frente a cualquier gasto imprevisto, como puede ser una factura elevada. Hablamos de hogares que a duras penas cubren sus necesidades pero que un repunte en el consumo les condena, y este es el caso de más de 400.000 hogares en la ciudad de Madrid, el

33 %, que precisan de ayudas puntuales, es decir, no habituales.

Y, por último, y para acabar el relato de la iniciativa, queremos centrarnos en las causas que pueden generar la pobreza energética. Por eso vemos necesario incorporar un plan de mejora de la eficiencia energética, pues no solo se trata de ayudar a hacer frente a los impagos de suministros, sino también es necesario asegurarnos de que la calidad de las viviendas y conservación son más adecuadas. Mejorar las instalaciones son medidas que realmente pueden hacer que algunos hogares salgan de la situación de vulnerabilidad energética, no tanto por las ayudas directas al pago del recibo, sino disminuyendo sensiblemente el importe del consumo y, por lo tanto, lo que pagan cada mes. Todo esto sin contar con el beneficio medioambiental que esta medida supone.

Finalmente, incorporamos en la propuesta la búsqueda de acuerdos con las compañías suministradoras para evitar cortes eléctricos, especialmente en los periodos más duros, como es el invierno, y en los casos en los que en las familias haya menores, máxime si consideramos que el 23 % de los menores de 16 años en esta ciudad están en riesgo de pobreza.

Algunas de estas cuestiones se están empezando a trabajar desde el área, nos consta, pero lo que pretendemos hoy es que se apruebe aquí un plan mucho más global que pretenda dar solución a un problema tan grave en nuestra ciudad. Es por ello que nos gustaría contar con el apoyo del resto de grupos para hacerlo posible.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra por el Gobierno don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, alcaldesa. Señoras y señores concejales.

Hoy en día, la desigualdad estructural de nuestras sociedades y de nuestras ciudades tiene muchas caras, una de ellas es la desigualdad en términos de pobreza energética. La escasez de recursos económicos ha llevado y está llevando a muchas familias a renunciar progresivamente a la conexión de Internet, a encender la luz por las noches y a utilizar recursos como la calefacción. Un gran número de hogares madrileños no pueden hacer frente al pago de las facturas de gas, de luz o de agua. En el año 2015, un total de 2.648 hogares madrileños recibieron ayudas desde los servicios sociales municipales del Ayuntamiento para poder afrontar el pago de facturas energéticas. Es evidente que el bono social tal y como está concebido, que como saben consiste en la reducción del 25 % de la factura a determinados abonados, no llega ni mucho menos a todas las

personas que lo necesitan y, además, precisamente ayer el Tribunal Supremo ha declarado inaplicable el régimen de financiación del bono social establecido en el artículo 45.4 de la Ley 24/2013 del 26 de diciembre, lo que limita aún más la utilización de este tipo de recurso.

La iniciativa que presenta hoy el Grupo Municipal Socialista va orientada a paliar las consecuencias de la pobreza energética en nuestra ciudad y mejorar las condiciones de vida de muchas personas, pero quiero recordar en este caso que desde el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo se han realizado las gestiones oportunas en la misma dirección a través de reuniones con los principales suministradores, a fin de evitar cortes de agua, luz o gas en los hogares, ya que el acuerdo adoptado por la Comunidad de Madrid en enero de 2016, que regulaba el proceso de concesión de ayudas para el pago de la factura energética, se muestra a nuestro juicio absolutamente insuficiente.

Por otro lado, también quiero recordar que este gobierno municipal, a través del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, ha puesto en marcha un programa de rehabilitación de viviendas, a nuestro juicio también el programa de rehabilitación de viviendas más ambicioso que se ha impulsado desde esta Administración local, el llamado Plan MAD-RE, que consiste en un programa de subvenciones a fondo perdido para la rehabilitación de viviendas con intervenciones de accesibilidad, de confort y de eficiencia energética. Este programa, cuando se aplique a las viviendas que se vayan rehabilitando a medida que se desarrolle el Plan MAD-RE, va a contribuir a mejorar la calidad ambiental y la eficiencia energética de muchos hogares de madrileños y madrileñas para que, a través de esta medida, pueda servir para luchar contra esa pobreza energética que tanto queremos combatir.

Por todo ello, apoyamos la propuesta que plantea el Grupo Socialista. Hemos presentado dos enmiendas para, de alguna manera, matizar estas cuestiones que hemos planteado y, desde luego, que siempre van a contar con este equipo municipal para luchar contra la pobreza energética, que es uno de los males endémicos de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, abrimos el segundo turno de debate dándole la palabra, en primer lugar, a la señora Ana María Domínguez por el Grupo Municipal de Ciudadanos por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidenta.

Pues no podemos entrar a considerar esta iniciativa en los términos en que la presentan sin admitir las enmiendas que les hemos presentado; porque de nuevo traen un asunto que en forma

desnaturaliza las funciones y competencias del Ayuntamiento de Madrid, creando una serie de apariencias y expectativas que serán defraudadas al no poderse llevar a término. Las subvenciones computan como base imponible porque lo dice la ley del IRPF; no puede el Ayuntamiento decir que no computen. Casi el 40 % de las proposiciones que nos trae el Partido Socialista tienen poco que ver con las funciones del Ayuntamiento; no inciden de forma efectiva en los problemas de los vecinos. Nosotros sí hemos presentado una enmienda sobre este mismo asunto pero plenamente viable para este Ayuntamiento, para que los concejales podamos votar por mejorar la vida de los que nos pagan el sueldo. Ustedes pueden aceptar esa enmienda o no. Si no lo hacen, cuenten con nuestra abstención en asuntos que no son de nuestra competencia.

A ustedes les da igual la ciudad de Madrid y, una vez más, utilizan una propuesta sin utilidad táctica para sacar un titular que dura cinco minutos, porque al final estos acuerdos se limitan a una carta que va a otra instancia donde hay otras mayorías y se toman otras decisiones. Ese es todo su impulso político. Lo que sí habría sido trascendente era haber apoyado las enmiendas que este grupo presentó para el presupuesto de 2016, por las que se aumentaba la dotación de las partidas económicas destinadas a ayudas de emergencia y atención a la familia que ahora reclaman, pero prefirieron mantener el apoyo del grupo que ha aupado al Gobierno, al que, según ustedes, conforme a las estadísticas que han elaborado, apoyan poco. Las dotaciones en todo caso tienen que ser accesibles para las personas y familias que necesitan esos recursos; lo que no se puede es tardar entre tres y once meses en tramitar las ayudas de emergencia o las de especial necesidad en vez de los cinco o diez o quince días establecidos. Hay que incidir en las dotaciones presupuestarias y también en facilitar el acceso a las ayudas, porque si no, estamos en las mismas, es crear expectativas y frustración.

Venir a hacer proclamas reclamando ayudas para la mejora de la eficiencia está muy bien, pero por favor les pido concreción: qué, cómo, cuándo, cuánto y para quién.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

A continuación, por el Partido Popular no sé quién va a intervenir.

(El señor Manglano Albacar pide la palabra).

Muy bien, el señor Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta.

Estando de acuerdo con la idea de que ha de hacerse frente al problema que supone que haya familias que no pueden pagar la luz, creemos que la propuesta que se nos trae no es la adecuada para

resolver ese problema, y básicamente no lo es por tres razones que paso a enumerar.

Primera, ya hay toda una serie de iniciativas que, con competencia de la Administración que las pone en marcha, se enfrenta a este problema. Lo ha dicho de pasada el señor Calvo, el señor representante del Partido Socialista no lo ha mencionado, pero existe un bono social, un bono social del cual disfrutaban 560.000 familias hoy por hoy en España, más de dos millones de personas. Es decir, estamos hablando de un bono con una implantación muy grande y donde se puede recortar hasta en 180 euros la factura de la luz para gente en paro, jubilada o familia numerosa. Quiero recordar también el hecho de que la Comunidad de Madrid el año pasado puso en marcha un fondo para hacer frente a este problema y firmó un acuerdo con distintas empresas eléctricas para que no se corte la luz a nadie, ni el gas tampoco, en invierno. Es decir, ya hay iniciativas en este sentido.

Segunda razón por la que creemos que esto no es adecuado. Bueno, pues estas iniciativas tienen un aspecto técnico muy complicado que no se ve reflejado en la proposición y que tendría que especificarse, y me refiero específicamente a dos cuestiones: primero, lo ha dicho el señor Calvo, el bono social tiene un problema técnico de implementación. El Tribunal Supremo acaba de tumbarlo no el bono social como tal, sino su financiación, es decir, quién debe incurrir con los costes de ese bono social. Y recordemos también que no es la primera vez que el Tribunal Supremo tumba el bono social, ya lo hizo en el año 2012. Estamos ante la segunda vez que el Tribunal Supremo tumba el bono social en su configuración técnica. Por lo tanto, esto es un problema técnico muy importante y que tendríamos que tener mejor idea de cómo lo van a hacer técnicamente para poderlo apoyar.

Segunda idea importante que tenemos que tener en cuenta en relación con la complejidad técnica de la iniciativa: el fraude. El fraude, ¿qué ocurre? Les doy solo un dato: entre 2008 y el año 2015 se han tenido que dar de baja 600.000 casos, 600.000 casos, donde no se cumplían las condiciones para ser beneficiario, es decir, se están beneficiando de estas ayudas familias que objetivamente no deberían hacerlo. Este tipo de iniciativas deberían incluir algún aspecto para combatir el fraude.

Y, por último, la tercera razón por la que creemos que esto no es adecuado es un dato muy simple. Recordemos que cuando pagamos la factura de la luz en el fondo no estamos pagando la luz, estamos pagando impuestos. Recuerdo que el 60 % de la factura de la luz son impuestos y peajes. Si queremos reducir el coste de la luz, empecemos por reducir esos impuestos y esos peajes.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el debate. Tiene de nuevo la palabra el proponente, el señor Ignacio de Benito por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, alcaldesa.

La verdad es que si quizá no esperábamos sensibilidad por parte del Grupo Popular, quizá sí por parte de su portavoz, porque todos nos acordamos cuando nos decía que con su sueldo no le llegaba para pagar la calefacción del palacete. Así que la verdad es que nos hubiera gustado tener bastante más sensibilidad por su parte.

(Risas.-Observaciones).

Porque imagínese...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: No palacete, es un palacio, palacio.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Disculpe usted.

(Observaciones).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor. Continúe el señor De Benito y guarden silencio.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Es que en Vallecas no conocemos ni de palacios ni de palacetes, pero de dignidad sabemos mucho.

Imagínese, señora Aguirre, si usted tenía problemas con esa factura, cómo estarán las familias que no solo no pueden pagar la luz, sino que desgraciadamente se acuestan cada noche con la seria amenaza de perder sus viviendas.

De Ciudadanos, pues le voy a decir, la verdad es que no sabía ni qué esperábamos. Estamos también como ellos: indefinidos en nuestras expectativas, porque igual nos dan una de cal que nos dan una de arena, que apoyan alguna medida social o traen alguna medida que puede tener un tinte bastante aceptable, como nos encontramos en la mayoría de casos que se ponen del lado del Partido Popular, que es a quien sustentan en la Comunidad de Madrid, donde se impide también que prosperen una serie de iniciativas sociales que llevan nuestros compañeros allí.

Miren, nosotros lo que defendíamos con esta iniciativa era que más allá de acciones puntuales, que entendemos que se están haciendo, hubiera un plan más ambicioso. Además, esto es algo que forma parte del acuerdo de investidura que firmamos con Ahora Madrid y por el cual la señora Manuela Carmena es alcaldesa. La situación es la que es. Estamos a las puertas del invierno, esta situación se va a agravar, y si queremos de verdad defender desde las instituciones la dignidad de estas personas, tenemos que hacerlo garantizando que puedan contar con unas condiciones de vida que, desde luego, les permita afrontar el día a día con esa dignidad de la que, desgraciadamente, no

cuentan con el apoyo de dos grupos para sacarla adelante.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra para concluir don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor, para escuchar al proponente.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Señora Aguirre —aunque no me escuche—, yo también pensaba que era un palacete lo que salió en la prensa, pero, bueno, si es un palacio pues le reconocemos que usted vive en un palacio.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

La Presidenta: Por favor, vamos a comenzar la intervención y guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Seguro que cuesta más calefactar el palacio que el palacete.

La Presidenta: Don José Manuel Calvo, por favor, continúe con la intervención.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Sigo, perdón.

Bueno, decirle al señor Manglano que desde que gobernó, desde que se inició el gobierno del señor Aznar con el Partido Popular, con aquellos costes de transición a la competencia, de entonces hasta ahora se ha duplicado prácticamente la factura de la luz en las familias; o sea que igual no todo tiene que ver con eso que usted planteaba. Igual también el que sea un sector oligopólico y el hecho de que se haya retirado progresivamente con sus gobiernos el control público de este sector, pues también contribuye a elevar la factura de la energía a muchos hogares españoles, y nosotros, desde luego, creemos que ese no es el modelo adecuado. Pero estamos en el ámbito municipal y con las competencias que tenemos, podemos llegar hasta donde podemos llegar.

Pensamos que alguna de las medidas que se proponen en esta iniciativa presentada por el Partido Socialista son interesantes, se pueden aplicar para mejorar la calidad de vida de mucha gente, y también apostamos no solamente por

medidas de carácter activo, es decir, medidas que contribuyan a financiar esas facturas de la luz o de la electricidad, sino que también apostamos por medidas de carácter pasivo, mejorando la calidad, mejorando la eficiencia de las viviendas, y de ahí que hagamos particular hincapié en el Plan de Rehabilitación que hemos puesto en marcha, el Plan MAD-RE, para mejorar la calidad y la eficiencia en nuestras viviendas, porque no se trata solamente de luchar contra la pobreza energética garantizando que cualquier familia pueda pagar su factura de la luz, que eso es evidente que hay que hacer, sino también tenemos que luchar contra el cambio climático, contra las emisiones y tenemos que reducir progresivamente la huella ecológica de nuestra ciudad, y ahí tienen un papel fundamental los programas de rehabilitación. De ahí que, bueno, vamos a apoyar, como hemos dicho, la iniciativa del Partido Socialista con las dos enmiendas transaccionales que hemos planteado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, don José Manuel Calvo.

Hemos acabado ya los debates y, señor secretario, comenzamos la votación.

El Secretario General: Sí, estaríamos en disposición de dar comienzo a ella. En primer lugar, preguntar al Grupo Municipal Socialista, autor de la iniciativa, si acepta que se vote con carácter previo la enmienda número 1639 del Grupo Municipal Ciudadanos, teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución del tercer teniente de alcalde, al que nos hemos referido anteriormente.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** No, no lo aceptamos.

El Secretario General: Muy bien, pues entonces se considera decaída.

Estaríamos entonces en disposición de someter a votación ahora la enmienda transaccional 1653, suscrita por el grupo autor de la misma y por Ahora Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias. Pues vamos a pasar a la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

La Presidenta: ¿Perdón?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Queríamos pedir la votación por puntos, si es posible.

La Presidenta: El Grupo Socialista tiene la decisión.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** No, no lo aceptamos.

La Presidenta: ¿No lo aceptan?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** No.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy demócratas.

(Rumores).

El Secretario General: No se acepta entonces la votación...

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Yo pediría, por favor, cuestión de orden. Pediría que no se insultara al Grupo Socialista...

La Presidenta: Perdón, perdón.

(Rumores).

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** ... de acuerdo con lo que vota o no vota.

La Presidenta: Vamos a ver.

(Rumores).

Por favor, señores, yo no tengo ningún inconveniente, es más...

(Rumores).

Por favor, guarden silencio. No solamente no tengo ningún inconveniente...

(Rumores).

Por favor, por favor. No tengo ningún inconveniente en que planteemos la cuestión de las alusiones, ya se lo dije en otra sesión. No tengo ningún inconveniente...

(Rumores).

¿Quieren guardar silencio? ¿Quieren guardar silencio y quizá así me escuchen y me entiendan?

Bien, que no tengo ningún inconveniente en que si ustedes quieren, revisemos cuestiones de orden y las relativas a algo más importante, que es precisamente cuestiones de la cuestión, en una reunión que tendré con los portavoces de este grupo en breve. Mientras tanto, no doy lugar a las alusiones, ninguna, porque son constantes, y mientras que no cambiemos las dinámicas y los estilos de intervención, las mismas irían anejas a cada una de las intervenciones. Por tanto, no procede la cuestión de orden y la petición de alusiones.

Vamos, por tanto, en este momento a hacer la votación, señor secretario.

El Secretario General: Sí, pues retomando, para que no haya ninguna duda, dos cuestiones preliminares: no se ha aceptado la votación de la enmienda del Grupo Ciudadanos, y tampoco el autor de la iniciativa acepta que se vote por puntos.

Por lo tanto, en primer lugar, como se decía, sometemos a votación la enmienda transaccional 1653.

La Presidenta: ¿El Grupo Municipal de Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** ¿Podría, señor secretario, leer la enmienda?

La Presidenta: Sí. Si es tan amable, ¿puede leernos la transaccional?

El Secretario General: La enmienda 1653, suscrita por los grupos municipales Socialista y Ahora Madrid, plantea dos cuestiones: sustituir la redacción del punto 2 por el siguiente. El punto 2 quedaría: «Ampliar y dar continuidad al Plan de mejora de la eficiencia energética que ha puesto en marcha el Ayuntamiento, Plan MAD-RE, programa de subvenciones a fondo perdido que priorizan las áreas con población más vulnerable y más expuestas a la pobreza energética».

Y un punto 5, ya existente, al que se le añadiría un segundo párrafo a ese punto 5, que diría: «Las subvenciones recibidas para rehabilitación o renovación de vivienda habitual no coticen en el IRPF como ganancia patrimonial. Considerando que con la última reforma del IRPF, las obras efectuadas en el año 2014, 2015 o sucesivos en la vivienda habitual no podrán ser desgravadas en el IRPF. Pero sí debe declararse la subvención recibida, que deberá ser calificada como ganancia patrimonial no derivada de la transmisión de elementos patrimoniales y, por tanto, deberá ser incluida en la base imponible general del IRPF».

Estos serían los extremos de la enmienda transaccional 1653. Y recuerdo que estamos en la votación.

La Presidenta: ¿La señora Villacís, considera que ha quedado claro lo que votamos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí. No obstante, como vamos a cambiar nuestro sentido del voto, quería poder explicarlo, en base al artículo 74.

La Presidenta: Vamos a darle esa posibilidad pero después de haber votado. ¿De acuerdo?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** De acuerdo.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Con respecto a la enmienda, abstención.

La Presidenta: La enmienda, de acuerdo.

Cuando llegue el momento, ¿lo que quiere explicar el voto es de la enmienda o de la proposición?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** De las dos cosas.

La Presidenta: Al final. ¿De acuerdo? Muy bien.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor de la enmienda.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Muy bien. Pues entonces ahora deberíamos someter a votación el texto resultante de integrar en la proposición original el resultado de la enmienda que ahora mismo acaba de prosperar.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención también.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención, puesto que no se ha podido votar separadamente.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Queda aprobado por mayoría el texto resultante al que nos acabamos de referir, la integración de la proposición original con la enmienda transaccional 1653 por la mayoría que ahora mismo acabamos de ver.

La Presidenta: Nos falta, pues, la explicación de voto que ha pedido...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En el artículo 74, cuando has tenido que modificar tu posición de voto en base a asuntos recientes y sobrevenidos, como es el caso de la enmienda, te ofrece la posibilidad de explicar el voto, y en cualquier caso, si la alcaldesa lo dice, creo que es suficiente.

Simplemente quería decir que esta enmienda no hemos tenido oportunidad de estudiarla con anterioridad. Sí que hay parte de la enmienda con la que estoy de acuerdo, de hecho, nosotros sí que entendemos que este tipo de rehabilitaciones conducentes a la eficiencia energética durante mucho tiempo han sido deducibles, y en nuestra opinión deberían seguir siendo deducibles, no así el tema de las subvenciones. Por tanto, parte de la enmienda estoy de acuerdo, parte de la enmienda estoy en contra.

Nos gustaría, desde el Grupo Municipal Ciudadanos siempre hemos admitido la votación por puntos, por una sencilla razón: cuando yo admito a cualquier partido una votación por puntos, en el fondo lo que estoy permitiendo es que ellos se puedan expresar de forma mucho más cierta conforme a sus posicionamientos. Si de repente lo que se nos propone...

La Presidenta: Señora Villacís, creo que está fuera el alegar una argumentación respecto de una decisión del grupo. Usted simplemente nos dice, como ha dicho ahora, su justificación del voto y vale.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Vale

Y termino diciendo que también estoy de acuerdo con partes de esta iniciativa, por ejemplo, con lo del Plan MAD-RE; me hubiera encantado votar a favor, me hubiera encantado, no me lo han permitido, pero sepan que me parece bien. No obstante, opino que sí que existen ayudas para atender a estas exigencias que deberían tramitarse en cuestión de días, según el reglamento, y que a día de hoy se están tramitando en tres meses. Por tanto, primero hagamos bien las cosas sobre las que sí que tenemos competencia y sí que el reglamento nos ofrece la posibilidad, y luego ya busquemos el siguiente peldaño.

Muchas gracias.

La Presidenta: Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional nº 2016/8001653, presentada por los Grupos Municipal Socialista de Madrid y Ahora Madrid, queda aprobada 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (7) y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos

Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [6]).

Punto 29.- Proposición n.º 2016/8001608, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa en aras de garantizar la seguridad jurídica y establecer de forma clara y precisa los costes del Área de Planeamiento Remitido 06.02 "Paseo de la Dirección" del distrito de Tetuán, tanto desde el punto de vista del concesionario, como de la Administración y de los expropiados.

(En este momento, cuando son las diez horas y cuarenta minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

El Secretario General: Señalar también a este respecto, luego será objeto de atención, que se ha presentado una enmienda de modificación, con número de anotación 2016/1640, por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra, para la presentación de la iniciativa, Mercedes González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

A escasos metros de las cuatro torres del paseo de la Castellana, se encuentra un ámbito muy deteriorado en el distrito de Tetuán que se llama paseo de la Dirección.

El desarrollo del área de planeamiento remitido estaba previsto en el Plan General de 1985 y fue recogido como tal en el Plan General de 1997.

Con fecha 3 de mayo de 2005, se firmó un convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento para la redacción, aprobación y ejecución del Plan Parcial de Reforma Interior del paseo de la Dirección. Y en octubre de ese mismo año se convocó un concurso público por el procedimiento abierto para la concesión administrativa de la gestión, desarrollo y ejecución por el sistema de expropiación del Plan Parcial de Reforma Interior del paseo de la Dirección.

Después de diferentes vicisitudes, suspensiones de tramitación del concurso, aprobación del Plan Parcial, en marzo de 2007 se firma el correspondiente convenio con la empresa Dragados, adjudicataria del concurso. El proyecto debía ser desarrollado en seis años, con la posibilidad de dieciocho meses de prórroga.

El Grupo Municipal Socialista se opuso por razones obvias, en las que el tiempo nos ha dado la razón, al considerar que todo ello iba a salir mal

porque la modalidad de gestión dejaba en ejecución material las obras en manos de una empresa con intereses económicos, lógicamente, ritmos y necesidades sujetos a las fluctuaciones del mercado inmobiliario, en vez de considerarlo como un ámbito de importancia social y urbanística como prioridad para el desarrollo de esta operación.

Si a esto le unimos que el Ayuntamiento del Partido Popular contribuyó durante años, mediante modificaciones de planeamiento, a ayudar a la empresa concesionaria en lugar de resolver el contrato, pues nos encontramos con que once años después esta obra está aún inacabada.

El pasado mes de septiembre este Ayuntamiento, gobernado por Ahora Madrid, resolvió el contrato. El delegado lo calificó de un éxito de gestión, y la alcaldesa, en su entrevista de inicio del curso en la Cadena SER, nos dijo que «hemos llegado —cito textualmente— a acuerdos muy buenos en el paseo de la Dirección», reconociendo que se había reunido con Florentino Pérez ese mismo verano.

(En este momento, cuando son las diez horas y cuarenta y tres minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

El delegado dijo que era un éxito de gestión y la alcaldesa dijo que era un buen acuerdo. Créanme que esto no es un buen acuerdo. Es un excelente acuerdo para Dragados, pero no lo es ni para la ciudad ni para los vecinos de este ámbito.

Sin embargo, en un alarde de manipulación informativa, el delegado hizo creer a la opinión pública que Dragados se iba de este ámbito perdiendo. ¿De verdad, alguien normal, que esté aquí o fuera de aquí, cree que Florentino Pérez pierde 46 millones, firma la resolución del contrato y se va tan contento? ¿Y tan contento, tan contento se va que aún le quedan ganas de negociar la reforma del estadio Santiago Bernabéu, donde también, parece ser, que va a perder? ¿Y de la ilusión que se lleva, le da por renovar a la mitad de la plantilla del Real Madrid? ¿De verdad alguien que esté aquí es capaz de creerse esto?

Dragados se lleva las mejores parcelas en las zonas más privilegiadas del ámbito, en las que va a levantar torres de veintiséis alturas frente a edificios de cinco alturas. ¡Toma modelo de ciudad, señor Calvo! Y los problemas de los vecinos siguen intactos. el Ayuntamiento, ¿cuánto va a pagar el Ayuntamiento por quedarse con la gestión de este ámbito? Ni lo sabe.

Y Dragados se va de rositas, señor Calvo.

(En este momento, cuando son las diez horas y cuarenta y cuatro minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Nosotros defendemos un acuerdo coherente con el adjudicatario que permita una compensación y un justo y reparto equitativo de las cargas y beneficios que habiliten al desarrollo de esta operación desde el Área de Desarrollo Urbano Sostenible. Pero esto no ha pasado, y a mí me gustaría saber por qué. ¡Ya me gustaría! Tras dieciséis meses de gobierno, en los que insistentemente le he pedido en público y en privado que resuelva esta operación de una manera justa y equilibrada para la ciudad y para los vecinos, sigo sin saber por qué no lo ha hecho así.

Por ello, le pedimos una auditoria externa, que se lo he solicitado en multitud de ocasiones y no ha querido hacerla, después de tantos cambios de planeamiento, de modificaciones, de adendas; un acuerdo, llámese convenio o cómo lo quiera denominar, con los vecinos para que se valoren sus terrenos como deben. Le recuerdo que hay sentencias de 3.900, de 3.500, de 3.200, ayer tuvimos una de 2.700; a esos vecinos se les ha pagado 800 euros por su suelo.

Y, por último, paralizar la resolución del contrato hasta que no tengamos claro cómo vamos a soportar las cargas económicas, quién va a soportar las cargas económicas, y sea una resolución precisa de todas las variables que puedan surgir en el futuro.

Les pido el apoyo, pido que el paseo de la Dirección se resuelva de la mejor manera posible y, sobre todo, con luz y taquígrafos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Mercedes.

A continuación, por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, alcaldesa.

En relación con la propuesta formulada por el Partido Socialista, quiero señalar los siguientes puntos:

En primer lugar, y alterando el orden de la propuesta, y respecto al último de los puntos del acuerdo o de la proposición que plantean, debe señalarse que no es posible acordar en estos momentos la paralización de la ejecución de la resolución del contrato para acometer los trabajos jurídicos y técnicos que conlleva en sí misma la realización de la auditoría. La resolución acordada es un acto administrativo que produce efectos jurídicos desde la fecha en la que se dicta y se notifica al interesado, en este caso el concesionario. Esos efectos se materializan en la apertura de la fase de liquidación, cuya dilación implicaría consecuencias desfavorables para la Administración, acarreado la obligación de abonar intereses de demora. Al Área de Desarrollo Urbano Sostenible como órgano gestor le corresponde el

desarrollo de las actuaciones que permitan materializar el acuerdo alcanzado con el concesionario el pasado 9 de septiembre, previa autorización de la Junta de Gobierno, con el fin de garantizar los principios de eficiencia económica y buena administración.

Tampoco es admisible el cumplimiento del segundo apartado de la propuesta porque el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, como Administración que es, tiene que actuar con arreglo al principio de legalidad, y eso es precisamente lo que se ha hecho, dado que la valoración de los bienes expropiados y que han determinado el justiprecio abonado, se ha llevado a cabo en el marco del proyecto de expropiación, como usted sabe, que una vez aprobado no fue objeto de impugnación, y se ha aplicado por la Administración en sus propios términos sin que pueda moverse al margen del marco jurídico que le otorga el referido proyecto, pues se aplicó el sistema de tasación conjunta.

En el ámbito judicial se han dictado sentencias sobre los expedientes de justiprecio en distintos sentidos, y así, si bien es cierto que ha habido varias sentencias sobre expedientes con particularidades concretas en las que se ha incrementado el valor del justiprecio, en el resto, que son bastantes más de las tres o cuatro que he mencionado, los tribunales han confirmado la fórmula de valoración aplicada por el Ayuntamiento.

No es el Área de Desarrollo Urbano Sostenible competente para alterar los efectos de las sentencias dictadas en los expedientes individualizados, que tienen efectos en cosas juzgadas solo para las partes. No puede extender los efectos de una sentencia a expedientes distintos en los que no exista identidad, ni en beneficio ni en perjuicio de otros administrados.

En consecuencia, la propuesta del Grupo Municipal Socialista sobre la celebración de un convenio que altere los efectos de las sentencias, de todas las sentencias, dictadas en los expedientes expropiatorios, no puede ser atendida bajo la pena de incurrir en la intromisión del ejercicio de las competencias de los tribunales. A pesar de ello, sí que estamos estudiando otras fórmulas, como recoge su proposición, para que el coste de las viviendas de realojo sea el más reducido posible para los expropiados, fundamentalmente para las familias, que son las que nos preocupan.

Finalmente, sobre la propuesta de encargar la realización de una auditoría externa a costa del Ayuntamiento para valorar los aspectos económicos y jurídicos del desarrollo urbanístico, expropiación, urbanización, etcétera, igualmente debemos oponernos a la misma por un razonamiento de eficiencia económica y buena administración, por las siguientes razones:

La finalidad de la propuesta formulada por el Grupo Municipal Socialista, esto es, la auditoría del proceso, ha sido ya satisfecha en el propio proceso de resolución, ya que la propuesta fue informada

favorablemente por la Asesoría Jurídica y fiscalizada correspondientemente por la Intervención Municipal, habiéndose llevado a cabo con ello el obligado control de legalidad y control económico con carácter previo.

Por su parte, la fiscalización en sentido general de todo el expediente concesional, se ha llevado a cabo por los órganos encargados del control: Asesoría Jurídica e Intervención, que están compuestos por funcionarios de alto nivel, como usted sabe, perfectamente cualificados e imparciales y que para este gobierno municipal merecen el mayor respeto, como por cierto antes ha mencionado su compañero, el señor De Benito, respecto de la remunicipalización de BiciMAD. Una vez realizado el trabajo por los órganos de fiscalización, volver a realizarlo por una auditoría externa y *a posteriori* no solo pone de manifiesto la falta de confianza en el trabajo de los funcionarios, sino que supone un sobre coste que difícilmente se justifica.

Además, debo decir que solo en nuestro sistema jurídico, la función de auditoría que propone el Grupo Municipal Socialista corresponde ahora a la Comisión de Vigilancia de la Contratación, cuya supervisión podrá realizarse una vez finalizada la ejecución de la resolución por mutuo acuerdo, o a la Comisión de Investigación, creada en este mandato, en cuyo listado de tareas, como también usted sabe, figura la revisión íntegra de esta concesión.

Por último, debo recordarle que en el Pleno monográfico celebrado en la Junta Municipal de Tetuán sobre este asunto, la concejala del distrito presentó una rigurosa auditoría, un riguroso estudio del desarrollo de esta concesión a lo largo de sus diez años de vida, que ha sido —y eso lo compartimos— desastrosa para el barrio y que ahora, por fin, tenemos la oportunidad de revertir.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

A continuación abrimos el segundo turno y le damos la palabra, en primer lugar, al señor Bosco Labrado, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy buenos días.

Quisiera saludar muy en particular a los vecinos de Tetuán y afectados por el paseo de la Dirección que están presentes hoy aquí.

Y quiero comenzar mi intervención recordando que Ciudadanos está con los vecinos y afectados del paseo de la Dirección desde que llegamos a este consistorio, porque creo que los representantes de la ciudadanía nos debemos a la gestión y resolución de los problemas de nuestros vecinos y porque creo que esta cuestión no ha quedado bien resuelta, señor delegado, tengo que decírselo.

Y creo que para resolver esta cuestión como deberíamos, es necesaria la cooperación y no la competencia, porque lo único que aquí, hoy y ahora, nos debe importar no solo es el pasado, sino el presente y el futuro de los expropiados y afectados de este desarrollo, que solo buscan justicia y equidad a la hora de poner punto y final a esta larga y triste historia.

Y precisamente es ese espíritu de cooperación el que ha llevado a Ciudadanos a presentar una enmienda a una proposición que consideramos que tiene un difícil encaje jurídico —enmienda que ya me ha comunicado la proponente va a rechazar— y que únicamente tenía la intención, precisamente, de hacer viable jurídicamente ese oportuno esfuerzo de ayudar, eso sí, alejados de la posibilidad de causarles más decepciones ni generar falsas expectativas a nuestros vecinos afectados por una mala gestión municipal que dura ya demasiados años.

Sinceramente nos hubiera gustado votar a favor de su proposición, pero vayamos por puntos:

En el punto número 1 de su proposición, por supuesto que estamos de acuerdo en realizar una investigación y saber qué es lo que ha pasado y pasa en la actualidad, pero, por supuesto, una investigación dentro de la legalidad, no como se plantea en la proposición, sin tener en cuenta la obligación de justificarla, como dice la ley, y en la que, entre otras cosas, no se fía usted de los servicios municipales.

Además, en nuestra enmienda íbamos más allá e incluíamos la posibilidad de la publicación de informes existentes; lo ha mencionado al final de su intervención el señor delegado. Parece ser que hay una auditoría pagada por la Junta Municipal del Distrito de Tetuán, y nos gustaría que se hiciera público y nos lo enviase a todas las fuerzas políticas, vecinos y afectados.

Respecto al número 2 de su proposición, decirle que hubiéramos votado a favor siempre que se respetase el principio de igualdad de todos los expropiados, pero tal y como está redactado este punto parece que pretende atentar contra este principio de igualdad de todos los expropiados y, por lo tanto, nos vuelve a impedir votar a favor.

Con respecto al número 3, votamos en contra porque cuando usted habla de paralización del proceso de resolución del contrato, le advertíamos en nuestra enmienda que aquello que está resuelto no se puede paralizar. Sin duda alguna...

(Rumores).

Por favor, ruego que mantengan silencio que si no, me despistan.

Sin duda alguna, se estaba refiriendo al proceso de liquidación, pero ha equivocado el concepto y nuevamente nos impide votar a favor.

(En este momento, cuando son las diez horas y cincuenta y cinco minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el

Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Por cierto, en este último punto, usted repite la frase: «en tanto se desarrollen los análisis e informes solicitados anteriormente», de modo que, dada la conexión entre los tres puntos de su proposición, me ha sido imposible presentar enmiendas individuales.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Municipal del Partido Popular don José Luis Martínez-Almeida.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Respecto de la proposición que presenta el Grupo Socialista, este grupo municipal apoya el punto 2 pero no puede apoyar el punto 1 y el punto 3. Y no podemos apoyar el punto 1 y el punto 3 por las mismas razones que no debería apoyar el señor Calvo la Comisión de Investigación que se ha creado en este Ayuntamiento, porque si nos ha dicho que todos aquellos expedientes y procedimientos que cuentan con los informes favorables de los servicios municipales, de la Intervención, de los servicios jurídicos, no pueden ser objeto de una auditoría, no sabemos qué hacen en la Comisión de Investigación.

(Aplausos).

Es decir, usted ha dicho que poner en duda esto porque hay informes favorables es faltar al respeto a los funcionarios, pues están ustedes faltando al respeto a todos los funcionarios de esta Casa con esa comisión de investigación, señor Calvo. No tiene absolutamente ningún sentido el razonamiento que nos ha hecho.

También aprovecho para solicitar a la señora Galcerán esa rigurosa auditoría, como usted la ha descrito, que dice que se ha realizado por la Junta Municipal de Tetuán. Es cierto que hizo una exposición en el Pleno que celebramos, pero no hemos recibido ningún tipo de documentación, y por tanto no estamos en condiciones de poder pronunciarnos sobre la misma.

En relación con el punto 3 no lo podemos apoyar porque nosotros ya hemos dicho en reiteradas ocasiones que no tuvimos una gestión afortunada. Y también hemos dicho que el concejal o el Equipo de Gobierno ha adoptado una determinada decisión, y le indiqué: le deseo suerte y que resuelva lo que nosotros no fuimos capaces de resolver. Pero lo que no podemos hacer ahora es paralizar, no cabe la paralización; no cabe que una resolución que ya está acordada se paralice como consecuencia de esta auditoría. No prolonguemos la agonía, que me van a decir que hemos causado nosotros, del paseo de la Dirección. Y se lo vuelvo a decir, señor concejal: tenga suerte y acierto donde nosotros no lo tuvimos.

Y esta es la decisión que usted ha tomado. Le dije que la apoyaríamos, podemos discrepar de algunos términos concretos de la resolución, pero en lo que no podemos discrepar es de la decisión que usted ha tomado en el legítimo ejercicio de sus funciones.

Y en relación al punto segundo. En este punto nosotros creemos que la propuesta que realiza el Grupo Socialista es lo suficientemente abierta como para no ceñirse únicamente a la figura de un convenio; dice un convenio o una fórmula jurídica. Lo único que estamos diciendo en este punto es: por lo menos demos el apoyo moral, y se lo reclamo tanto a Ciudadanos como a Ahora Madrid, a los expropiados de ponernos todos a trabajar en común para encontrar la solución jurídica que sea posible.

Señor Labrado, que en este caso ejerce de costalero de Ahora Madrid en este punto... Por cierto, señora Causapié, llamar «costaleros» no es un insulto, llamarnos «fascistas» sí lo es.

(Aplausos).

Llamar «costaleros» no es un insulto, forma parte del debate político, les gustará más o menos. Llamarnos «fascistas» sí es un insulto.

Pero el señor Labrado dice: es que no hace referencia al principio de igualdad. Señor Labrado, las generales de la ley: «no se podrá adoptar ninguna solución jurídica que infrinja el principio de igualdad». Por tanto, no es necesario porque ya está inserto en la propia formulación de la proposición.

Por todo ello, como decimos, vamos a votar no al punto 1 y tercero, porque entendemos que solo puede suponer paralizar este desarrollo, y votaremos a favor del punto segundo, por lo menos como recompensa moral a los expropiados, para que se encuentre o se haga todo lo necesario para encontrar una solución.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: De nuevo, tiene la palabra la señora González para mantener su proposición durante tres minutos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Bueno. Esto es el ejemplo de que se pasa del sí se puede al no se puede en dieciséis meses abrazándose a informes jurídicos.

Señor Calvo, el día que deje de leer informes jurídicos que le hacen y se ponga a hacer política, se me hará un hombre y yo estaré a su lado.

Vamos a ver. No entiendo absolutamente nada. No sé qué pastilla se tomaron el día del Pleno monográfico y el día de la comisión, señores de Ciudadanos y señores del Partido Popular.

En el Pleno monográfico estaban radicalmente en contra, era un escándalo la resolución del contrato. En la comisión era..., vamos, dijeron

palabras gruesísimas, les había invadido el espíritu González a todos, y ahora, cuando hay que dar la cara, resulta que no se retratan.

¿Qué ha pasado? ¿Qué pastilla se tomaron? Les recuerdo que los señores de Ahora Madrid nos llegaron a hacer una infografía en tuiters a los tres, con la que habla en medio, diciendo que éramos una Oposición irresponsable por estar en contra del acuerdo con Dragados, porque ustedes estaban en contra de la resolución del contrato. Se lo recuerdo, se lo recuerdo.

Por cierto, señores de Ahora Madrid, la Oposición irresponsable que les habla es la que les ha dado el gobierno. Lo digo para, cuando les entra el ataque en tuiters, se corten un poco.

(Aplausos).

La auditoría. La auditoría.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Como se lo regalamos a otros, señora Aguirre.

La auditoría. Señora Galcerán, me encantaría que fuera honesta y nos dijera si usted ha encargado una auditoría externa y si lo que nos presentó en el Pleno del distrito de Tetuán fue una auditoría o fue una explicación y un recorrido de lo que había pasado. Eso no es una auditoría, señor Calvo, y usted lo sabe. Y sabe por qué le pedimos una auditoría, y se lo hemos dicho en privado y se lo hemos dicho en público. Eso ha sido un escarnio, un auténtico atropello en connivencia con la Administración y la empresa adjudicataria.

Señor Sánchez Mato, ¿va a llamarme para decirme que lo va a sacar de la Comisión de Investigación? Porque el señor Calvo acaba de decir que está todo perfecto, se resuelve el contrato y aquí no hay nada que levantar. ¿Va a llamarme para decir que vamos a sacar el paseo de la Dirección de la Comisión de Investigación? Espero su llamada para que me diga que lo sacamos, porque le voy a citar textualmente todo lo que ha dicho su compañero. Yo creo que hay que hacer una auditoría.

El acuerdo era completamente injusto. El señor Almeida dijo: es un escándalo que usted le premie con el lucro cesante de 3 millones de euros, aparte de bagatelitas —si se puede llamar así— y darle las mejores parcelas de 26 alturas. La señora Miranda llegó a decir que aquí estaba perdiendo David frente a Goliat. El señor Bosco llegó a decir que ¿usted realmente considera justo el dinero que se va a pagar a Dragados con la resolución de este ámbito del paseo, que es un mal negocio...

La Presidenta: Señora González, el tiempo, por favor.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Ya acabo, ya acabo. Concluyo.

..., es..., no es un mal negocio para Dragados, ni mucho menos, y no es un éxito de gestión? No

entiendo qué les ha pasado. No sé si se tomaron alguna pastilla ese día o es que cuando hay que votar, retratarse y ponerse con los ciudadanos y frente a los poderosos, tenemos que hacer uso de los pañales de mi hija.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por favor, por favor, no dialoguen fuera de la palabra.

Don José Manuel Calvo tiene la palabra.

(Rumores).

Calma, calma. Tranquilos, que vamos bien.

Don José Manuel Calvo, por favor. Silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Señora González, si hablamos de coherencia, me gustaría recordarle las actuaciones que tuvo el Grupo Municipal Socialista en otros tiempos al respecto de esta concesión.

En el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Socialista consintió la externalización de la gestión de este ámbito con su abstención —ahora que por cierto están de tanta actualidad las abstenciones—, tanto la aprobación del Plan Parcial, el 28 de junio de 2006, con veinte abstenciones, en el que se establecía ya el sistema de expropiación por el concesionario, como en la primera modificación del mismo, del Plan Parcial, el 26 de junio de 2013, con trece abstenciones, en la que era patente ya la gestión que estaba haciendo el grupo concesionario.

Hemos revisado las actas de aquel Pleno y, realmente no hemos encontrado ninguna de las cuestiones, ninguno de los alegatos que hoy ha planteado en esta Cámara.

En cuanto al señor Labrado. Bueno, señor Labrado, discrepamos. Yo sí considero, y así lo he defendido y así lo ha defendido este Equipo de Gobierno, que ha sido un éxito de gestión. Ha sido un éxito de gestión en tanto que el concesionario, prácticamente a punto de finalizar la concesión, recibe exclusivamente el importe en suelo, tal y como estaba fijado en los términos del pliego de condiciones, de lo realmente ejecutado; es decir, sobre una base de la concesión de los 176 millones de euros que le corresponderían al concesionario, agotada la concesión, recibe esos 127 millones de euros en suelo, que es tal y como fija la concesión.

Señora González, dígame qué parcelas; en lugar de las torres, ¿con qué parcelas financiamos esos costes? Usted dígame las alternativas y estaremos dispuestos, fíjese, incluso a estudiarlas. Me parece que no las va a encontrar porque, evidentemente, son mucho más dañinos para el barrio el conjunto de las parcelas que recupera el Ayuntamiento.

Por cierto, recuperamos, señor Labrado, 105.000 m² de suelo para poder desarrollar la política municipal de vivienda de este Equipo de Gobierno; recuperamos también la iniciativa pública en el ámbito para poder desarrollar un nuevo proyecto que mejore los accesos al parque, que reduzca la edificabilidad, que amplíe las dotaciones; vamos a iniciar un proceso de participación de la mano de la Junta de Tetuán. Me gustaría saber qué van a hacer cuando iniciemos ese proceso de participación con todos los vecinos afectados por este ámbito, ¿van a participar o se van a mantener al margen alegando que no les gusta la resolución?

Y ya para terminar, contestándole al señor Martínez-Almeida, nosotros no nos oponemos a que se revise todo el proceso, la señora Galcerán lo explicó en el Pleno perfectamente, nosotros pensamos que en esta concesión desde luego ha habido cosas extrañas, yo me he remitido al informe de la resolución que cuenta con los informes correspondientes de la Asesoría Jurídica y de Intervención...

La Presidenta: Señor Calvo, el tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ...Por lo demás, seguimos trabajando, y me callo.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, señor secretario para votación.

(La señora González Fernández pide la palabra).

Dígame.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Quería pedir el voto individual.

La Presidenta: Ningún inconveniente.

Muy bien, cuando quiera.

El Secretario General: Entiendo que a mano alzada se refiere la concejala, ¿verdad?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Sí.

El Secretario General: Bueno, a ver, entonces, recapitulando. En este punto tenemos una enmienda de modificación, la número 1640, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Tengo que preguntarle al grupo autor de la proposición si acepta que se vote con carácter previo esta enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos o no, en los términos previstos en la ya repetida, hoy varias veces, resolución del tercer teniente de alcalde de 28 de marzo de 2016.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** No.

El Secretario General: Entendemos entonces que, de conformidad con lo dispuesto en dicha resolución, esta enmienda decae directamente y no será sometida a votación.

Yo no sé si he creído entender que se pedía, pero igual me equivoco, la votación por puntos, ¿o no? ¿He oído eso? Si he oído eso, le tengo que preguntar también a la portavoz, en este caso del Grupo Municipal Socialista, si tiene inconveniente en que se someta o no a votación la proposición por puntos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sí, sí, la aceptamos.

El Secretario General: ¿No hay inconveniente?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** No hay inconveniente.

El Secretario General: Bueno. Pues entonces estaríamos en disposición de iniciar no una votación sino tres votaciones, porque entiendo que cuando se pide votación por puntos nos referimos a los ordinales 1, 2 y 3 de la proposición. El ordinal 1 empieza por desarrollo de una auditoría; el ordinal 2 se refiere al Área de Desarrollo Urbano Sostenible y llegar a un acuerdo mediante un convenio, etcétera, y el 3, en tanto se desarrolle en los análisis e informes solicitados.

¿Serían estos los términos de la votación de cada uno de los puntos?

La Presidenta: Por favor, ¿podemos leer el segundo?

El Secretario General: El punto número 2, concretamente señala lo siguiente: el Área de Desarrollo Urbano Sostenible llegará a un acuerdo mediante un convenio —o la fórmula jurídica que se considere más idónea— con los expropiados, cuyas valoraciones han sido cuantificadas muy por debajo de las asignadas por las diferentes sentencias judiciales que se han dictado por diferentes tribunales de Justicia, Tribunal Superior de Justicia de Madrid y Tribunal Supremo, en el que se recoja una fórmula de compensación frente al desequilibrio económico que les perjudica gravemente.

Esto sería en los términos literales del ordinal 2.

¿Podemos empezar ya?

La Presidenta: Muy bien, pues vamos a comenzar la votación.

El Secretario General: Procedemos a votar entonces el punto número 1 a mano alzada, como se ha pedido.

La Presidenta: Muy bien. Punto número 1 de la proposición presentada por el Partido Socialista, ¿votos a favor?

(Los concejales presentes del Grupo Municipal Socialista de Madrid, alzan la mano).

¿Votos en contra?

(Los concejales presentes de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ahora Madrid, alzan la mano).

¿Abstenciones?

(Los concejales presentes del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, alzan la mano).

No hagan comentarios, por favor, estamos votando.

El Secretario General: El resultado es claro. El punto número 1 ha sido rechazado por mayoría.

Someteríamos entonces ahora a votación el punto número 2, que ha sido hace un momento leído. Se recuerda que don Jorge García Castaño, aunque está presente, su voto no va a computar porque, como se ha podido comprobar, se había iniciado ya la votación.

El punto número 2.

La Presidenta: Votos a favor del punto número 2 de la proposición.

(Los concejales presentes de los Grupos Municipales del Partido Popular y Socialista de Madrid, alzan la mano).

¿En contra?

(Ningún miembro de la Corporación alza la mano).

No hay votos en contra.

¿Abstención?

(Los concejales presentes de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, alzan la mano).

De acuerdo.

Vamos al punto número 3.

El Secretario General: Perdón. También, como se puede observar fácilmente, en este caso ha prosperado, ha sido aprobado.

Y nos quedaría el punto número 3.

La Presidenta: ¿Votos a favor del número 3?

(Los concejales presentes del Grupo Municipal Socialista de Madrid, alzan la mano).

¿Votos en contra?

(Los concejales presentes de los Grupos Municipales del Partido Popular, Ahora Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, alzan la mano).

¿Abstenciones?

(Ningún miembro de la Corporación alza la mano).

Bien, pues ha quedado también rechazado.

El Secretario General: De forma clara el punto número 3 ha sido rechazado.

Recapitulando, quedaría entonces aprobado el punto 2, que ya nos hemos referido antes.

La Presidenta: Bien. Pues podemos continuar adelante, ¿no?

El Secretario General: Yo creo que sí, señora alcaldesa.

La Presidenta: Venga, pues continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (8) y 24 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), para el punto 2; y rechazada por 8 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, 39 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (18) y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para el punto 1; y 8 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 45 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), para el punto 3).

Punto 30.- Proposición n.º 2016/8001609, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la creación de un Programa de Vivienda Asequible en régimen de alquiler, incluyendo los puntos contemplados en la iniciativa, que dé respuesta a una amplia capa de la población que, aun con recursos escasos, no cumple con los requisitos de obtener una vivienda pública en régimen de alquiler o, si los cumple, y aun encontrándose inscritos en el régimen general o en un programa social, no pueden acceder a la misma por la escasez de dichas viviendas.

El Secretario General: Pasáramos, en principio, al punto número 30. Era la proposición número 2016/1609 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que hay que entender retirado teniendo en cuenta lo señalado al respecto en el escrito presentado por ese grupo con número de anotación 2016/1633, fechado el 25 del presente mes. Ello nos permitiría pasar entonces al punto 31.

(Se retira la precedente proposición por la autora de la iniciativa, mediante escrito con n.º de registro 2016/8001633, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 31.- Proposición n.º 2016/8001610, presentada conjuntamente por las concejalas doña Rita Maestre Fernández y doña

Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se adopten las medidas de publicidad, transparencia, unificación de criterios judiciales, información y protección de los consumidores que contempla la iniciativa, en relación con la constitución por las entidades financieras de fondos de titulización.

El Secretario General: Advertir aquí también que se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales de Ahora Madrid, Socialista y Popular, con el número 1656 del Registro del Pleno. Ha sido presentado esta misma mañana a primera hora.

La Presidenta: Gracias.

Vamos a comenzar el debate. Tiene la palabra la señora Mercedes González por el Grupo Municipal Socialista por tres minutos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Dos de los rasgos más característicos que tiene la crisis financiera son su sobreexposición al mercado inmobiliario y la dispersión de los activos tóxicos en el conjunto de la economía, estando ambos íntimamente relacionados. De hecho, la vertiginosa expansión del primero se explica en parte por la facilidad que había dado para financiar la actividad hipotecaria gracias a la titulización.

La titulización es un procedimiento por el cual las entidades financieras convierten activos poco líquidos en instrumentos para obtener financiación, pudiendo eliminar el riesgo de su balance. El proceso de titulización se inició en España con la Ley de Régimen de Sociedades y Fondos de Titulización Hipotecaria en el año 92, y según el Banco de España el avance ha sido muy intenso.

Así, entre 2000 y 2007, coincidiendo con los años de la cresta del boom inmobiliario, el volumen de emisiones brutas se han multiplicado por más de 15 hasta llegar a 124.000 millones de euros, y el saldo vivo de estos instrumentos lo hizo por más de 17, hasta alcanzar los 307.000 millones de euros.

Como consecuencia del proceso de titulización, que bancos y cajas han aplicado a este tipo de créditos especialmente hipotecarios, se ha generado una grave confusión y una falta de información, lo que ha provocado una absoluta indefensión de los ciudadanos hipotecados.

Si leemos detenidamente el contrato de un crédito hipotecario, podremos ver cómo hay una cláusula, fundamentalmente en las últimas páginas, por la que, o bien el ciudadano que contrata el crédito hipotecario renuncia a que el banco ponga en conocimiento la cesión del préstamo o bien autorice a que la entidad ceda dicho préstamo sin necesidad de que ni siquiera se lo comuniquen, y aunque dicha cláusula ha sido declarada nula por el Tribunal Supremo en sentencia del 16 de diciembre de 2012, los bancos han insistido en incluir esta

cláusula en los contratos hipotecarios, ya que, de lo contrario, no podían titularlo, es decir, ponerlo en manos de un tercero sin informar al contratante del crédito hipotecario. Así, la titularización de un préstamo hipotecario supone nada más y nada menos que la cesión del mismo a un tercero a cambio de un precio, es decir, es la venta de un préstamo hipotecario contratado por el ciudadano a un tercero a quien no conoce.

La forma en la que titulan las entidades financieras los créditos hipotecarios es la siguiente: las agrupan en paquetes que son vendidos en determinados montos denominados fondos de titularización, quienes a su vez los dividen, los trocean, emitiendo títulos o bonos que colocan en el mercado financiero, incluso en los mercados internacionales. Este mecanismo de charcutería financiera hace posible, por ejemplo, que el fondo de pensiones de los profesores de Ohio tenga en la cartera, en su cartera, una hipoteca de un ciudadano del distrito de Carabanchel.

En lo que atañe a deudores hipotecarios, una de las consecuencias es que la entidad financiera correspondiente deja de ser el acreedor, puesto que ha vendido el préstamo a un tercero y, por tanto, ya lo ha cobrado. Esto no significa que haya desaparecido o desaparezca la deuda, la misma se debe y habrá que abonarla, ¿pero a quién? La respuesta a esta pregunta es compleja, puesto que las hipotecas no se venden individualmente, sino que se agrupan, como ya he dicho, y pueden ser divididas en bonos o títulos adquiridos por varios inversores o bonistas. La deuda, por tanto, seguro que estará en manos de varias personas y ni siquiera tan solo de una. Cabe, por tanto, preguntarse, si no se le debe la deuda a una entidad financiera con la que se contrató el crédito hipotecario y no se pagan las cuotas hipotecarias, ¿puede iniciar el proceso de ejecución la entidad financiera?

Pues bien, si la hipoteca está titulizada no es la entidad financiera quien tiene la legitimidad para iniciar ese procedimiento de ejecución, ya que dejó de ser el acreedor y, por tanto, el dueño de la deuda generada como consecuencia de la concesión del préstamo hipotecario. En este sentido ya se han pronunciado numerosos juzgados y tribunales, procediendo al archivo de los procedimientos judiciales.

La ley permite que no haya una publicidad registral sobre la transparencia de estas inscripciones en el Registro de la Propiedad al carecer los fondos de titularización de persona jurídica, extremo que están utilizando las entidades financieras para ocultar este dato, simulando así continuar siendo los legítimos acreedores de los préstamos y actuando en su propio nombre en los procedimientos de ejecución hipotecaria.

Así, como consecuencia del proceso de titularización que las entidades financieras han aplicado a todo tipo de créditos, especialmente los hipotecarios, se ha generado una grave confusión y falta de información, lo que ha provocado una

absoluta indefensión de los ciudadanos hipotecados.

Por ello, y dado que son varias las sentencias favorables por la falta de legitimidad activa, se abre una nueva vía de defensa entre los procedimientos de ejecución hipotecaria que siguen amenazando a miles de familias que no pueden hacer frente a las cuotas de sus hipotecas. Pero para su defensa, necesitan conocer si su hipoteca ha sido titulizada o no, y necesitan que jueces, autoridades y sociedad en general sepan realmente lo que ha originado esta gran burbuja inmobiliaria y de dinero ficticio y se apliquen soluciones a la actual emergencia habitacional.

Por ello, presentamos hoy esta proposición a fin de generar mecanismos transparentes en el mercado hipotecario en defensa del deudor hipotecario de buena fe, y proponemos los siguientes acuerdos:

Exigir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que funcione como un verdadero registro público y transparente, organizando de forma clara y accesible los folletos y las escrituras de los fondos de titularización.

Solicitar a las entidades financieras que publiquen en su web, junto al folleto de emisión y la escritura de constitución de sus fondos de titularización, la relación de activos que componen dichos fondos, así como que respondan a la petición de sus clientes si su hipoteca ha sido realmente titulizada o no.

Solicitar al juez decano que promueva la suspensión de los procedimientos de ejecución hipotecaria hasta que cada entidad financiera remita certificaciones de si el préstamo está titulizado o no.

Y, por último, promover medidas de actuación y protección para que el consumidor tenga suficiente información acerca del problema de las titulizaciones.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchísimas gracias.

Volvemos a tener ocasión de hablar en este Pleno del problema que sufren muchas familias al no poder hacer frente al pago de sus hipotecas y, como consecuencia de esto, sufrir un alzamiento y la pérdida de su vivienda.

Para intentar paliar este drama que sigue afectando a un gran número de personas y que es, en muchas ocasiones, el origen de que caigan definitivamente en la exclusión social, se ha

presentado, a instancia de los colectivos y plataformas antidesahucios y junto con el Partido Socialista, esta iniciativa.

El proceso de titulización en España, iniciado con la Ley sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Titulización Hipotecaria, ha sido muy intenso. Entendemos que, como consecuencia de este proceso que bancos y cajas han aplicado a todo tipo de créditos, se ha generado una grave confusión y falta de información y, por lo tanto, una gran indefensión de las personas que adquirieron una vivienda a través de una hipoteca.

Las plataformas antidesahucios vienen denunciando esto desde hace tiempo, y a día de hoy nos consta que algunos jueces han empezado ya a dejar sin efecto ejecuciones hipotecarias, considerando la falta de legitimación de la entidad financiera ejecutante que enajenó el crédito a un fondo de titulización.

Cabe decir que el Ayuntamiento de Madrid no ha sido de los primeros en traer a su Pleno una iniciativa de esta naturaleza, otros ayuntamientos ya lo han hecho y la han aprobado generalmente con un alto grado de consenso. Cada día, aunque es verdad que cada vez menos, pero todavía hoy se siguen produciendo desahucios hipotecarios, y esto merece toda nuestra atención y urgencias posibles. Por lo tanto, nos parece de especial relevancia la iniciativa que hoy traemos aquí y para la que pedimos, en nombre de todas las personas afectadas, su voto favorable.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos ahora el segundo turno de debate. Tiene la palabra el señor Bosco Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy buenos días.

La proposición original que hoy debatimos se sustenta y se resume en tres palabras, tres palabras con las que empieza cada uno de los apartados de la misma, concretamente exigirá, en este caso a la Comisión Nacional del Mercado de Valores; solicitará, en este caso a las entidades financieras, y rogará, en este caso ni más ni menos que al magistrado juez decano.

Competencialmente, y esto es muy importante, el Ayuntamiento no tiene potestad alguna de desarrollo ni por supuesto de control en el proceso de titulización.

Señores, aunque les pese, nuestras competencias son las que son. Somos concejales del Ayuntamiento de Madrid y hay que estar orgulloso de ello y hay que ceñirse a las competencias. Pero a pesar de esto, sí es cierto que esta cuestión afectaba a muchísimos madrileños —lo han señalado las intervenciones precedentes— y puesto que esta es una propuesta que exige transparencia a la Comisión Nacional del

Mercado de Valores, que se exige transparencia a las entidades financieras y puesto que Ciudadanos está siempre por y con la transparencia, sepan que vamos a apoyar, y quiero que las personas que se vean afectadas no caigan en la más absoluta indefensión, en la línea de las recomendaciones de la Unión Europea. Los consumidores tienen derecho a saber a quién tienen que pagar y qué ha pasado con su crédito y no verse en el más absoluto desamparo.

Sí me gustaría pedir la votación por puntos puesto que, como ya he dicho, estamos a favor de la transparencia y de que los afectados sepan cuáles son sus obligaciones y a quién tienen que responder; sí nos gustaría pedirla por puntos porque el punto tercero nos parece una ingerencia al Poder Judicial; y puesto que no somos favorables a ningún tipo de injerencia al Poder Judicial, solicitamos su votación por puntos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, y antes de darle la palabra al señor Borja Fanjul, quiero pedirle disculpas de nuevo por no haber podido cumplir con el compromiso de que pueda usted hablar desde los estrados. Me he interesado, y las obras, han tenido que hacer un proyecto los arquitectos porque significa algo más, de más envergadura de lo que yo creía, pero eso no nos disculpa y, por tanto, pido que acepte usted, por lo menos para no volver a repetir mis disculpas o mi sentimiento de no haber podido facilitarle a usted. Espero que el próximo Pleno sí se pueda cumplir.

Cuando quiera tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Muchas gracias, señora alcaldesa, pero no intervengo yo.

La Presidenta: Me alegro que haya valido para poderme disculpar de nuevo con usted.

Aquí figuraba en el guión usted, no sé quién es.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** José Luis Moreno.

La Presidenta: Ah muy bien.

José Luis Moreno, cuando quiera.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Agradecer, en primer lugar, a los grupos proponentes esta iniciativa; hemos solicitado que se pueda votar por puntos y nos han dicho que sí va a ser posible. En segundo lugar, hablar de la titulización como una oportunidad para dar una mayor protección a los consumidores; tenemos la oportunidad de cambiar la ley, hay una ley en la Comunidad de Madrid que nos va a permitir hacer lo que hoy queremos hacer mediante enmienda. Y,

en tercer lugar, instar a la Comunidad de Madrid para incorporar este derecho en la Ley 11/98, de Protección de los Consumidores.

El mecanismo de titulización no es un problema en sí, nunca lo ha sido en nuestro país, nunca lo ha sido en Europa, sí lo fue en los Estados Unidos, en este caso es una garantía más para los consumidores. El problema fundamental es la falta de información al consumidor, falta de información debido a que los bancos no quieren facilitar esa información que tan importante es para los hipotecados.

Hay un reglamento del Parlamento Europeo que se presentó en septiembre de 2015, que habla de la titulización simple, transparente y normalizada. Yo digo una cosa: igual que solamente habrá charcos si llueve, solo habrá hipotecas accesibles si existen las titulizaciones, porque ya lo ha dicho la portavoz del PSOE: es muy importante este proceso para los bancos. Como digo, en España nunca ha sido el problema la titulización, es la falta de información, y ese derecho es el que hoy venimos a apoyar.

La Ley 11/98 de Protección de Consumidores de la Comunidad de Madrid, que tenía un claro compromiso con la transparencia y la protección al consumidor, incluyó en ese año, a raíz del gobierno que presidía la presidenta Aguirre, la obligación de las entidades financieras para dejar claro si en una hipoteca se estaba respondiendo exclusivamente con lo hipotecado o con todos los bienes, porque como todos sabemos hasta esa fecha había muchas cláusulas que de alguna forma lo que decían es que era un préstamo personal donde, además de jugarte la vivienda, te estás jugando todo tu patrimonio personal.

Por eso nosotros estamos a favor de la máxima transparencia y de la máxima publicidad. Hoy se lo pedimos mediante esta iniciativa a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a los bancos y a la Comunidad de Madrid con este punto adicional que hemos metido.

El ejercicio de nuestros derechos como consumidores es muy importante. Nosotros, en la línea de lo que ha comentado el portavoz de Ciudadanos, vamos a votar a favor de todos los puntos salvo el tercero. El tercer punto es el que hace referencia a los jueces. Desde nuestro punto de vista los jueces están aplicando la ley, están haciendo su trabajo, están haciendo un buen trabajo, están fallando a favor de los consumidores, y lo que nosotros tenemos que hacer es instar a cambiar la ley para que sigan en esta línea.

Siempre estaremos a favor de mejorar la protección al consumidor, y lo que hoy estamos haciendo en este Pleno es dar un paso conjunto positivo para tener la información que incrementa nuestra protección como hipotecados.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

De nuevo tiene la palabra la señora González como proponente. Le quedan trece segundos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Tan sólo —no sé si le voy a hundir, señor Moreno—, pero tan solo decir que ha sido un placer trabajar con el señor Moreno en esta proposición, que la ha mejorado y que ha sido un auténtico placer trabajar en una enorme sintonía por el bien de la gente y de la información de los hipotecados.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

La señora Higuera tiene la palabra para concluir.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Bueno, hay poco más que añadir. Sólo agradecer el tono de todas las intervenciones y el que esta iniciativa vaya a seguir adelante, ya que esto va a coadyuvar a mejorar la vida de muchas personas.

Gracias.

La Presidenta: Muy bien, pues señor secretario vamos a votar por puntos, porque así lo han autorizado, ¿no?

El Secretario General: Se entiende que ha sido autorizada la votación por puntos por los grupos proponentes. Entonces, si les parece como, dada esta circunstancia, igual podíamos someter a votación los puntos 1, 2, 3, 4 de la iniciativa inicial y, por fin, el 5, que ha sido incorporado como consecuencia de la enmienda transaccional 1656. Si les parece oportuno el método...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** No, se debe votar en primer lugar, creo, la enmienda transaccional.

El Secretario General: Sí, si votásemos luego el texto resultante pero, como vamos a votar por puntos, he planteado esta idea; pero si no se considera adecuado nos vamos...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** No, no, yo no estoy de acuerdo. Se debe votar primero la transaccional.

La Presidenta: Votemos de manera tradicional.

El Secretario General: Pues nada.

La Presidenta: Comencemos, señor secretario.

El Secretario General: Pues vamos a votar entonces, en primer lugar, la enmienda transaccional número 1656,

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues queda aprobada por unanimidad.

El Secretario General: Bien, pues es a lo que me refería hace un momento.

La Presidenta: Bueno, sigamos.

El Secretario General: Pues entonces ahora sometamos a votación la proposición en los términos iniciales, pero como se plantea la votación por puntos, pues empezariamos por el..., son puntos o párrafos, yo creo que no hay ninguna duda de cuáles son porque están numerados con párrafo primero, segundo, tercero, cuarto, no suscita dudas el contenido de cada una de las votaciones. Someteríamos entonces, en primer lugar, el apartado primero de la proposición.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Pues aprobado por unanimidad, ¿no?

(Asentimiento del secretario general).

Continuemos.

El Secretario General: Apartado segundo de la proposición.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Aprobado por unanimidad, ¿verdad?

(Asentimiento del secretario general).

Continuamos.

El Secretario General: Párrafo tercero de la iniciativa.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** ¿Puede leer, por favor, señor secretario? El tercero.

La Presidenta: ¿Puede leer, por favor, señor secretario? El tercero.

El Secretario General: Estamos votando, pero bueno. «Rogar al magistrado juez decano que reúna a la Junta de Jueces de Primera Instancia, incluyendo la titulización de los créditos hipotecarios como asunto a tratar en el orden del día, con objeto de unificar criterios en torno a la protección del deudor hipotecario en estos casos y para plantear incluso de oficio la posible falta de legitimación activa del banco que haya transferido a un tercero el crédito hipotecario. Elevar el mismo ruego al presidente de la Audiencia Provincial de Madrid para que incluya el asunto en las reuniones para unificación de criterios de los magistrados de las distintas secciones civiles de la Audiencia Provincial».

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Empezamos a votar este número tres, ¿verdad?

(Asentimiento del secretario general).

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien.

Pues señor secretario...

(Pausa).

Estamos contando, porque se han ausentado algunas personas y estamos contando.

El Secretario General: Disculpen solo un segundito, pero son conscientes de la dificultad de todo esto.

La Presidenta: Señor secretario, ¿puede explicar el resultado de la votación?

El Secretario General: Sí, siento el retraso pero hay que garantizar el acierto.

Don Fernando Martínez Vidal ha entrado ya iniciada la votación, por tanto no computa. Y el resultado sería entonces: 20 votos del Grupo Popular más 6 votos del Grupo Ciudadanos son 26 votos por 8 y 19 del Grupo Socialista y Ahora Madrid...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Perdona, parece que el señor Martínez Vidal ha entrado con otros dos concejales.

La Presidenta: Un minuto, un minuto, silencio, no hemos acabado.

(Pausa).

Esperen un poquito que vamos a acabar de precisar.

El Secretario General: Sí. Recopilando estas situaciones tan movilizadas. A ver, otra vez.

Estaban presentes, de acuerdo con los servicios de la Cámara, 6 concejales del Grupo Ciudadanos, 8 del Grupo Municipal Socialista, 20 del Grupo Popular y 17 del Grupo de Ahora Madrid,

pues que no está, como es evidente, puesto que ha excusado, doña Celia Mayer, pero tampoco estaban los señores La Hoz y Murgui. Por tanto, el punto 3 queda rechazado.

La Presidenta: Muy bien, pues continuamos, señor secretario.

(Aplausos).

El Secretario General: Punto número 4 entonces.

La Presidenta: ¿Consideran necesario leerlo o no, el punto número 4? ¿No? Pues adelante. Pasamos a votación al punto 4 que no necesitamos leerlo, ¿verdad?

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien, pues queda aprobado por unanimidad si no estoy equivocada.

El Secretario General: Queda aprobado por unanimidad y entonces ahora, en puridad y técnicamente, si hubiésemos en lugar de haber sometido a votación por puntos la iniciativa, hubiese tenido claramente sentido el haber hecho antes, el votar la enmienda transaccional en los términos que proponía la portavoz del Grupo Popular. Siendo esto así, teóricamente ahora tendríamos que volver a votar este punto número 5, pero entiendo que se puede dar por reproducida la votación puesto que ha sido unánime.

La Presidenta: Como ha sido unánime, damos por reproducida la votación y damos por concluido con el resultado que ustedes han oído. ¿De acuerdo?

Pues continuemos, señor secretario.

El Secretario General: Ya para que quede constancia, han quedado aprobados entonces los puntos 1, 2 y 4 de la proposición inicial, al que se añade como punto párrafo quinto el acuerdo transaccional al que nos hemos referido, y quedaría

rechazada en los términos también señalados o rechazado el apartado tercero.

La Presidenta: Muy bien, pues continuamos adelante.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

El orden del día, tal y como fue inicialmente elaborado, estaría sustanciado, sin embargo se han presentado, y así se ha comunicado a los distintos grupos municipales, se han presentado para su debate, en su caso, y votación tres mociones de urgencia. La primera es la 1632 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. La segunda es la 1641 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid. Y, en tercer lugar, había una tercera moción de urgencia, la 1643 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid. Sin embargo, el propio grupo, en virtud de escrito 1651, acordó en el ámbito de sus competencias retirarla.

Por tanto, tenemos de momento vivas dos mociones de urgencias: la 1632 y la 1641. ¿Si le parece a la Presidencia leo el enunciado de la 1632?

La Presidenta: De acuerdo, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad, para los puntos 1, 2 y 4; y rechazada por 25 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (17) y Socialista de Madrid (8) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), para el punto 3).

Punto 32.- Moción de urgencia nº 2016/8001632, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando, en relación con el Plan Parcial APR 07.02 "Cocheras de Cuatro Caminos", que se inste al Área de Desarrollo Urbano Sostenible a su inmediato estudio y traslado de las soluciones consensuadas a una Comisión Ordinaria o Extraordinaria, si se diera el caso, con objeto de ser aprobado definitivamente en el Pleno municipal del próximo mes de noviembre, antes, por tanto, del próximo 17 diciembre de 2016, fecha en la que los Cooperativistas deben afrontar un nuevo pago para el cumplimiento del contrato.

El Secretario General: El artículo, si le parece a la Presidencia, 84.3 del Reglamento, si le parece lo leo, señala el procedimiento a seguir en estos supuestos. Indica, artículo 84.3 de nuestro Reglamento Orgánico, indica que, tras la lectura del enunciado, el autor de la moción justificará la urgencia de la moción y el Pleno votará acto seguido sobre la procedencia de su debate.

Esta sería la intervención preliminar.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

El señor Bosco Labrado, tiene la palabra en sustitución de la portavoz.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy buenos días. Ahora estoy justificando la urgencia de la moción. Entonces, no hemos pasado al debate, y simplemente para justificar esta urgencia decirles que hoy lo traigo al Pleno, puesto que los plazos y los tiempos de la Administración son los que son y tenemos que ajustarnos a los mismos. Por eso hay dos razones fundamentales por las que presentamos esta moción de urgencia.

En primer lugar, esta iniciativa no se presentó como proposición en el plazo de presentación que se cerró, como ustedes saben el martes 18, que es cuando terminaba el plazo de presentación de este tipo de iniciativas, porque la reunión entre las partes, donde se alcanzó un acuerdo técnico y Metro de Madrid cedió a los requerimientos realizados por el Ayuntamiento y los cooperativistas, tuvo lugar al día siguiente; entonces estábamos fuera de plazo.

En segundo lugar, consideramos que es una cuestión de urgencia, puesto que los servicios técnicos municipales deben estudiar tanto la documentación presentada el pasado 29 de septiembre como la acordada en la reunión del pasado miércoles, de tal modo que se emitan los informes preceptivos en plazo, sean tratados en la Comisión de Urbanismo y así se pueda debatir en el Pleno municipal en el mes de noviembre.

De modo que la decisión municipal será tomada con anterioridad al momento de pago de los cooperativistas, que vence el próximo 17 de diciembre y que, llegada la fecha, los cooperativistas tendrán que saber a qué atenerse.

De esta manera, respetamos los tiempos administrativos y dejamos a los técnicos municipales dar forma al acuerdo técnico alcanzado entre todas las partes, poniendo correctamente el empuje político de este Pleno en este asunto.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Tal y como adelantábamos, procedería entonces en primer lugar someter a votación la procedencia de debatir la moción de urgencia tras la defensa que ha hecho de la misma el portavoz del Grupo Ciudadanos.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

(Aplausos).

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Efectivamente, ha habido un acuerdo en la mesa técnica el 19, hoy es 28, todavía no se ha presentado la documentación. Nosotros consideramos que...

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Pero como los demás han podido...

La Presidenta: Señora González, el criterio que hemos tenido es que una vez que se haya votado, después usted puede explicar, naturalmente que sí, pero las normas es que sea después de haber hecho su voto. ¿De acuerdo?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Vale.

En contra de la urgencia.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor de la urgencia con entusiasmo.

(Aplausos).

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra de la urgencia.

La Presidenta: Muy bien, pues veamos cómo ha quedado.

El Secretario General: En este caso con seguridad, señora alcaldesa, nos encontramos con un empate a 27 votos, por lo que procede la repetición de la votación y, en su caso, ya sabe cuál es el valor del suyo.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Secretario General: Se repite el empate, señora alcaldesa, lo puede deshacer usted.

La Presidenta: Mi voto es en contra.

(Rumores).

El Secretario General: Queda rechazada la urgencia del punto.

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora portavoz del Grupo Socialista pidió explicar el voto y está en su derecho de hacerlo. Muy bien.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchísimas gracias, señora alcaldesa.

Como he dicho anteriormente, el 19 se llegó a un acuerdo que nosotros celebramos. Nosotros impulsamos esa mesa técnica, consideramos que era la solución; siempre dijimos que había una solución para ese proyecto. Del 19 al 28 no se ha presentado la documentación, y lo único que se está pidiendo en esta moción de urgencia es que se sigan los trámites administrativos. Cuando nos reunamos, como estamos haciendo periódicamente con la cooperativa, y veamos el proyecto, lo conozcamos a fondo y tengamos todas las valoraciones, emitiremos nuestra opinión.

Y, en segundo lugar, lo único que pedimos es lo mismo que hemos pedido siempre al delegado — que espero que tenga ese compromiso—, que agilice este procedimiento lo antes posible y que lo traiga a estimación o desestimación urgentemente, porque esta cooperativa tiene un fin de plazo que es diciembre.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

(El señor Martínez-Almeida Navasqués y el señor Calvo del Olmo solicitan hacer uso de la palabra).

¿Ha pedido también la explicación de voto?

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Sí.

La Presidenta: Pues tiene la palabra. Señor Calvo.

Guarden silencio.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Nos gustaría explicar, aquí había un turno para explicar la urgencia.

La Presidenta: Pues muy bien, pues entonces le vamos a dar en primer lugar al Partido Popular para que explique su voto.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

La verdad es que esto de las mociones de urgencia se está convirtiendo en un fraude. Vamos a continuación a votar posiblemente sí a una moción de urgencia sobre una cuestión sobre la que no tenemos competencia y, sin embargo, no votamos la urgencia de 443 familias que están esperando sus viviendas.

(Aplausos).

Ese es el doble rasero de Ahora Madrid y de sus costaleros: sí al CIE, no a 443 familias. Por eso, nosotros hemos votado a favor de la urgencia, porque entendemos que llevan ya demasiados años esperando, que se les ha puesto demasiadas trabas desde este Ayuntamiento y desde el distrito de Chamberí y que merecen una solución lo más rápida posible. Por eso votamos a favor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez-Almeida.

Ahora tiene la palabra don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Muchas gracias.

Por supuesto, desde aquí el compromiso para estudiar toda la información con la mayor agilidad posible y tramitarla también con esa agilidad, además teniendo en cuenta que la ley nos obliga a cumplir unos plazos establecidos y, por tanto, es nuestra obligación y así lo haremos en todo caso, pero ese compromiso está.

Entendemos que no procede la urgencia porque todavía no consta en los servicios municipales la presentación de la documentación a la que se refiere esta moción y a la que se ha referido el señor Labrado en la presentación de la moción. Y, por lo tanto, al no constar esa documentación, pues evidentemente no procede la urgencia del análisis de algo que todavía no se ha presentado en el registro o que todavía no consta en los servicios técnicos municipales.

Dicho esto, cuando se presente, nos comprometemos a estudiarlo, a analizarlo con la mayor agilidad posible y, en caso de que proceda, elevarlo a estimación a este Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues, señor secretario, vamos a seguir adelante.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues ya con la segunda de las mociones de urgencia a la que antes nos referíamos.

(Sometida a votación la procedencia del debate de la precedente moción, queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (8), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 33.- Moción de urgencia nº 2016/8001641, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se adopten los acuerdos que contempla la iniciativa en relación con los Centros de Internamiento de Extranjeros en general, y en particular con el situado en Aluche.

El Secretario General: Señalar que se ha presentado con el número 1652 del registro una enmienda, un acuerdo transaccional, suscrito por el grupo autor de la moción y el Grupo Socialista, que por sus características tiene claramente un carácter sustitutivo, con efectos de desplazar a la moción inicialmente presentada.

Como ha ocurrido en el punto anterior, en primer lugar, y de conformidad con lo dispuesto en el precepto antes citado, el artículo 84.3, el grupo autor de la moción debería tener un tiempo razonable para poder justificar la procedencia de debatir la misma.

Parece ser que la palabra sería para don Javier Barbero.

La Presidenta: Muy bien, pues tiene la palabra don Javier Barbero, que va a defender la urgencia de esta moción.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: Sí, buenos días.

Es urgente que las docenas de personas que están en el CIE y los cientos de personas que están en los distintos CIE del Estado y los miles de personas que van a poder estar si esto no se soluciona, es urgente que puedan salir y no estar ni un minuto más privados de libertad por lo que son y no por lo que hacen. Me parece que eso sí que es urgente.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, vamos a pasar a votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal de Gobierno?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien, pues, señor secretario, usted nos dirá.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Se ha producido un empate en los mismos términos que en la moción anterior, 27 a 27 votos. Hay que proceder a la repetición de la votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Se mantiene el empate. Es su voto de calidad el que decide.

La Presidenta: A favor.

El Secretario General: Por tanto, se declara la urgencia de la moción 1641, por lo que puede entrarse en el debate del fondo y, en su caso, al final la votación.

La Presidenta: Muy bien, pues no sé quién va a hablar por el Grupo de Gobierno...

(Observaciones del señor Barbero Gutiérrez).

¿El señor Barbero? Pues el señor Barbero tiene la palabra por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Quiero comenzar agradeciendo a SOS Racismo, a Karibu, a Pueblos Unidos, a Ferrocarril Clandestino, a Valiente Bangla, Asociación sin Papeles de Madrid, a la Red de Oficinas de Derechos Sociales, a Coordinadora de Barrios, a la Plataforma de Madrid Libre de CIE y a tantas organizaciones por ese trabajo de visibilización, denuncia y apoyo incansable en la lucha por la dignidad y los derechos humanos de las personas migrantes en Madrid y en toda España.

(Aplausos).

Quiero decirles que la noche, la madrugada del 19 de octubre fue la expresión de dos circunstancias: en primer lugar, del absurdo que supone privar a personas de libertad por razones administrativas. Y, en segundo lugar, la expresión de la opacidad de una Administración que no permite el apoyo de los servicios de emergencia y que con esa falta de transparencia, promueve la impunidad que anida en esta institución.

Llegará un día en el que la inmigración no sea vivida como un problema, sino como un derecho y un fenómeno social, obviamente complejo, que gestionar, sin criminalizar al migrante.

¿Qué nos dice la Unión Europea? En la Directiva de Retorno del 2008, al regular el internamiento previo a la expulsión, ya nos dice que exige que se adopten otras medidas de carácter menos coercitivo, y además nos habla de su carácter potestativo. Miren ustedes, con el respeto escrupuloso a la legislación europea, se pueden cerrar mañana los CIE; es una cuestión simplemente de voluntad política.

¿Por qué pedimos el cierre? Pues miren, porque es una medida claramente desproporcionada, en primer lugar, porque es ineficiente e innecesario desde el punto de vista de la propia función encomendada. Es que en el año 2015, como nos dice Karibu, el 82 % de los subsaharianos del CIE de Madrid quedaron en libertad, eso sí, tras dos meses de privación de libertad y con un sufrimiento evitable de personas inocentes.

Y la segunda razón de fondo es porque se vulneran los derechos más básicos, como nos dice el propio Tribunal Europeo de Derechos Humanos, con la sola configuración de este tipo de establecimientos y las propias condiciones de internamiento; fijese, hasta el derecho a la vida, un

derecho importante. Y hoy recordamos a Samba Martine, que murió en diciembre de 2011 por la falta de asistencia social y sanitaria adecuada en el CIE de Madrid, y no olvidamos a Mohamed Abadi, a Idrissa Diallo y a Aramis Manukyian, que también fallecieron en otros CIE. Su memoria es una exigencia ética; tiene que ser un nunca más.

Estamos ante una de las conocidas como instituciones totales. Estas instituciones regulan la vida de las personas en todos los extremos: horarios, comidas, visitas..., y exigen un necesario control externo ante el riesgo de un ejercicio desproporcionado del poder. Nosotros no desconfiamos de las personas, no desconfiamos de los profesionales, lo que estamos diciendo es que hay situaciones de riesgo y de vulnerabilidad que han confirmado la vulneración de derechos básicos, como se ha denunciado por distintas asociaciones hace unos días. Los mecanismos de control dan más seguridad.

¿Y qué tiene que decir un ayuntamiento? Pues miren, primero que tenemos competencias; en emergencias es claro: en el CIE los dos últimos años ha entrado el Samur más de veinte veces, esto está documentado. ¿Cómo que no podemos entrar a hacer ese servicio de emergencias? Y, además, es que tenemos competencias en derechos humanos; que esas sí que son irrenunciables.

Nuestra posición es clara: queremos el cierre de todos los centros de internamiento de extranjeros en España, más específicamente en nuestro ámbito, el cierre de lo que algunas asociaciones han llamado ese agujero de la vergüenza, que es el CIE de Aluche, el CIE de Madrid.

Esto es compatible con el apoyo a las personas concretas, porque de hecho pronto presentaremos un plan de acción desde la mesa de trabajo que estamos desarrollando en el Ayuntamiento, que contempla el antes de entrar, el estando dentro o posteriormente, porque nos interesan las personas.

Hoy es un día de alegría, y es un día de alegría porque es un paso más para el reconocimiento real y no solo formal de los derechos de todas las vecinas y vecinos que habitan Madrid; un día que nos aproxima a que, junto con Mohamed, con Elena, con Karin y tantos otros sin papeles, pues podamos gestionar la diversidad en condiciones de igualdad.

Y una reflexión ante la detención, ante el encierro de personas por lo que son y no por lo que han hecho a compartir con ustedes, a los que yo pido a todos los grupos que apoyen esta proposición, y lo digo con palabras del recordado Martin Luther King: «No me duelen los actos de la gente mala, me duele la indiferencia de la gente buena».

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista, no sé quién va a intervenir.

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

La señora Mar.

(Rumores).

Perdón, por el Grupo Municipal Ciudadanos, ¿no van a intervenir, verdad? No van a intervenir me han dicho.

(Rumores).

¡Ah sí! ¡Ah, perdón!

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Sí vamos a intervenir.

La Presidenta: Pues entonces, en ese caso, perdona Mar, lo siento muchísimo, había entendido que no intervenían.

Cuando quiera la señora Silvia Elena, del Grupo Municipal Ciudadanos, tiene la palabra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Señores de Ahora Madrid, céntrense en sus competencias, ya se lo hemos dicho por activa y por pasiva. Ustedes se deberían haber presentado a las elecciones generales y no a las elecciones del Ayuntamiento de Madrid, porque no se están ocupando de los problemas de los madrileños. El CIE es competencia del Ministerio del Interior y la seguridad es competencia de la Delegación de Gobierno; aquí no tiene competencias el Ayuntamiento de Madrid. El señor Barbero tenía que haber estado cumpliendo sus funciones, que es, por ejemplo, apoyar a los cinco policías heridos en el Bernabéu. Eso es lo que tenía que haber hecho el señor Barbero.

(Aplausos).

Se lo hemos dicho: Madrid está sucia, contaminada; Madrid sufre atascos; a los madrileños nos frien a impuestos; el presupuesto de Madrid sin ejecutar, la casa sin barrer, ¿y ustedes en el CIE, en un sitio que no tienen competencia? Señores de Ahora Madrid, basta ya de delirios de buenismo, basta ya de quimeras irrealizables. Y señores del Partido Socialista, que nos acaban de llamar pastilleros; ustedes cantamañanas, que hacen unas proposiciones para las cuales no somos competentes con sus socios de gobierno, se meten en competencias del Estado; céntrense en los asuntos de los madrileños.

(Aplausos).

Les parecerán vulgares, cotidianos, asuntos normales, pues preséntense a las elecciones generales dentro de cuatro años. No pasa nada. Cada uno tiene sus aspiraciones, pero nosotros, los concejales de Ciudadanos, nuestra aspiración es solventar y resolver los problemas de los madrileños.

Les tengo que decir que Ciudadanos, por otro lado, tampoco está a favor de que los delincuentes campen a sus anchas por Madrid, porque eso sí que es competencia y problema de los madrileños.

Dicho esto, digo que si estamos de acuerdo en que en los CIE se está produciendo un menoscabo de los derechos humanos, sí que nos hemos leído el informe del Defensor del Pueblo del 2014, los informes de los juzgados de control, los informes del fiscal, y sí que es verdad que son susceptibles de mejora tanto en instalaciones como en derechos; que se garantice la información a los posibles solicitantes de asilo; que se garantice la prestación de asistencia sanitaria durante 24 horas; que se garantice el derecho a comunicación con el exterior y que se garantice también que el historial clínico acompañe a la persona durante su traslado por el CIE.

Queremos decir que sí que estamos a favor de apoyar la propuesta en lo relativo a que se mejoren, instar al Gobierno a una mejora de los derechos humanos, pero el resto: paparruchas, el resto no son competencia. Esto y nada es lo mismo. Por lo que les pido a los señores de Ahora Madrid que reconsideren su postura, aunque, claro, va a ser difícil porque ustedes son el gobierno que apoya a Alfón.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Ahora sí, la señora Mar Espinar en representación del Grupo Socialista.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Bueno, Silvia, veo que la última pastilla que se ha tomado para esta intervención ha ido haciendo efecto según iba interviniendo. Ha pasado usted de regañarnos a una voz dulce a acabar regañándonos otra vez.

Yo creo que en ocasiones la vida nos pega una bofetada y nos sitúa delante de todas nuestras contracciones. El día 19 de este mes fue una de esas ocasiones en las que nos vemos enfrentados a nuestra defensa sin paliativos de los derechos humanos y las consecuencias de un contexto internacional que nos supera. Vivimos en un mundo cargado de situaciones injustas, muchas de ellas amparadas y motivadas por instituciones supranacionales que, buscando el llamado bien común, se han olvidado de lo que realmente era importante encontrar, que era el bien de cada uno de nosotros, de todos. La humanidad es la sensibilidad y la compasión de las desgracias de otras personas. La política, señora Saavedra, sin humanidad, es un monstruo.

El Ayuntamiento de Madrid no tiene competencias sobre los CIE. Esto lo sabemos o deberíamos de saberlo todos, pero los ciudadanos necesitan que les aclaremos las cosas, que no se las enturbiamos aún más. Lo poco que aún conocemos de los hechos acontecidos el pasado 19 de octubre es solo la punta del iceberg contra la que chocamos cada pocos meses. Lo complejo, lo

que subyace a todo esto está bajo esa punta. No alcanzamos a verlo debido a, entre otras muchas cosas, la opacidad y a la falta de transparencia con la que se gestionan los CIE. Lo poco que sabemos de lo que allí ocurre lo conocemos por organizaciones como Cear, SOS Racismo, Karibu, Médicos del Mundo, los sanitarios que trabajan allí o incluso de la Policía, que me parece..., aprovecho además mi intervención para felicitar a todas estas organizaciones y agradecerles el trabajo que llevan realizando durante tantísimos años.

Sobre los CIE de nuestro país pende una espada de Damocles. Gran parte de la sociedad percibe que en los Centros de Internamiento de Extranjeros se vulneran los derechos más básicos de los inmigrantes; que son cárceles enmascaradas; que su hermetismo esconde malos tratos y vejaciones injustificables; que existe una carencia preocupante de asistencia sanitaria. Hoy usamos la Sala de Plenos del Consistorio como megáfono de un malestar social. Necesitamos sentir confianza en nuestras instituciones. Es nuestro deber mostrar nuestras propuestas y participar en este debate social como representantes de los ciudadanos, que es lo que somos.

Los CIE generan rechazo social. Por tanto, es necesario que la Administración competente haga un esfuerzo real por una revisión completa del modelo, comenzando así un proceso que lleve al cierre definitivo de estas instituciones. Se trata, en definitiva, de ser transparentes en un asunto muy dramático, porque, señora Saavedra, no se equivoque, en los CIE sobre todo lo que hay son personas que buscan un futuro mejor y buscan una dignidad.

Desde el Ayuntamiento pedimos a la Administración central que se involucre no solo en el cumplimiento humanitario de sus obligaciones legales; pedimos al Gobierno de España que dé respuestas, que ejecute las acciones necesarias para llegar a un modelo que no provoque este rechazo social.

Como se dijo en el informe del relator especial sobre los derechos humanos de los migrantes, que una persona se encuentre de forma irregular en el territorio de un Estado no significa que no esté protegida por las normas internacionales de derechos humanos.

La Presidenta: Señora Espinar, el tiempo.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Ya concluyo.

Al final todo vuelve al principio, a los seres humanos, y entendiendo, desde la sensatez y la responsabilidad que hay que aplicar una política de fronteras realistas, una política coordinada con la Unión Europea, hay una línea que jamás se puede difuminar en política y es la de que todo ser humano tiene una dignidad inherente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Partido Popular va a intervenir la señora Inmaculada.

Inmaculada Sanz, cuando quiera. Muchas gracias.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Esta proposición y su actuación en este asunto es la demostración más palmaria de la utilización de esta institución municipal por el equipo de Ahora Madrid para hacer política partidista profundamente demagógica y, además, para llamar a la insumisión a las leyes y al Estado de derecho.

(Aplausos).

Mire, señor Barbero, de sus países, de sus paraísos a la gente ni siquiera se la deja salir, pero de eso usted no habla. Ustedes no tienen ninguna competencia en este asunto, ninguna, y sin embargo están tratando de usarlo simplemente como medio para sus batallas políticas con el Gobierno de España. Lo que sí deberían de hacer es dejar de hacer dejación de funciones de lo que sí tienen competencia, como, por ejemplo, cumplir con la Ley de Seguridad Ciudadana, porque ustedes están dejando de cumplir esa ley y están haciendo que las cundas o que los desacatos y la desobediencia a los policías en Madrid simplemente queden impunes porque ustedes no están sancionando esas conductas.

(Aplausos).

Señor Barbero, no le he oído una sola palabra de felicitación a la labor de la Policía Nacional, que tuvo que abordar una situación complicadísima con los magníficos profesionales que para ello tiene.

(Aplausos).

Ya estamos acostumbrados, lamentablemente. Y sus agravios a la Policía Municipal, como decía, están ya hasta en el Defensor del Pueblo. En este caso, su irresponsabilidad ha sido aún mayor, porque en el peor momento de la crisis fueron a montar un plató de televisión enfrente del CIE, azuzando y avivando más el conflicto, en vez de tratar de ayudar a los que tenían que resolverlo, que era la Policía Nacional, o al menos no dificultar su trabajo. Al *show* televisivo llegó tarde el señor Iglesias, que tuvo que desconvocar a la prensa que había citado allí porque, supongo que lamentablemente para él, ya se había resuelto el conflicto.

(Aplausos).

Señor Barbero, su actuación fue cualquier cosa menos de ayuda; solo fueron a hacerse la foto, a tensionar más a los internos y a los que estaban tratando de resolver un problema, como digo complejo, con el agravante además de intentar utilizar a los servicios municipales de emergencia

de Madrid para sus batallas políticas con el Gobierno de España. Hemos recibido múltiples quejas de Policía Municipal, de Bomberos y de Samur, muy enfadados porque nos denuncian la presión a la que ustedes les sometieron para que le acompañaran esa noche allí, para que usted se pudiera poner una cazadora de emergencias y para que buscara un enfrentamiento artificial con el Gobierno de España.

(Aplausos).

Ustedes de momento no son Naciones Unidas ni la OSCE y no están aquí para velar por unos supuestos derechos conculcados, ustedes son concejales del Ayuntamiento de Madrid y deben ceñir sus actuaciones, al menos cuando están en representación de sus cargos, para cumplir con las competencias que tienen asignadas.

Si sus partidos Ganemos, Podemos o asaltemos el Congreso quieren convocar una concentración delante del CIE, nos parecerá irresponsable, pero están en su derecho, pero ustedes en sus cargos no están legitimados para hacerlo.

(Aplausos).

Y como se me acaba el tiempo, decirles a los señores del Partido Socialista que hay que tener la cara de cemento armado para venir aquí a pedir hoy el cierre de los CIE cuando en 1985 fue cuando fueron por primera vez incluidos en el ordenamiento jurídico con Felipe González...

(Aplausos).

... y cuando fue el señor Zapatero en el año 2005 el que abrió este CIE de Aluche. Sinceramente hay que tener la cara de cemento armado para venir aquí y decir esto hoy.

(Aplausos).

Termino.

Ustedes no se habían atrevido en su primera intervención, en su primera iniciativa, a pedir el cierre del CIE, yo creo que por...

La Presidenta: Señora Sanz, el tiempo.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Termino.

... una mera cuestión de incoherencia, pero al final no se han resistido a venir aquí a hacer demagogia y a sumarse como costaleros nuevamente a este Equipo de Gobierno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Para concluir el debate, tiene la palabra el señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo

Municipal Ahora Madrid, don José Javier Barbero Gutiérrez: Bien. Afirmar, Silvia Elena,...

(Rumores).

La Presidenta: Silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** ... que los internos del CIE son delincuentes es una auténtica vergüenza.

(Aplausos).

Es una auténtica vergüenza.

Por otra parte, yo no voy publicando por ahí, cuando hablo con algunos de los policías que han sido agredidos en distintas cosas, porque no necesito ningún tipo de foto de ese tipo, por mucho que usted vaya diciendo cosas que son radicalmente falsas, ¿eh?, radicalmente falsas. Quiero decir que nosotros cumplimos la ley. Eso que sale en la prensa de que las denuncias no las sancionamos es falso, porque desde mi área se sancionan todas. A veces puede haber algún tipo de problema administrativo. Sí que es cierto que en ocasiones habremos mandado a Delegación del Gobierno ante la duda jurídica de a quién tocaba, y cuando se han devuelto, las hemos regulado, que es lo que hacemos siempre: seguir el ordenamiento jurídico.

Quiero aclarar una cosa: yo estaba allí como concejal de Salud, Seguridad y Emergencias, porque es una emergencia 39 señores en un tejado una noche lluviosa con riesgo de caerse; es una emergencia...

(Aplausos).

Y los que están allí son vecinas y vecinos de Madrid, ¿vale? Y en el Bernabéu también, con la diferencia de que eso estaba programado, ¡faltaría más!, y estaba programado con la ayuda de toda nuestra Policía Municipal. Lo que quiero decir es que cuando te surge una cuestión emergente así claro que hay que estar, ¡faltaría más! Es que son vecinas y vecinos de Madrid, y yo como concejal tengo responsabilidades en torno a eso, ¡faltaría más!, pero lo mismo sea en el CIE, como sea en el tejado de un edificio privado, como lo que sea; es una situación de emergencia y el concejal debe de poner los servicios municipales al servicio de las personas, que eso es lo que hicimos en ese día. Quiero decir...

(Rumores).

¿No pueden callarse...?

La Presidenta: Guarden silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Bien.

Bueno, yo creo que lo central, lo importante es que vamos dando pasos para que estas personas puedan salir de ese agujero de la vergüenza,

estando encerrados, insisto, en un lugar por lo que son y no por lo que hacen. Y quiero felicitarle por ello una vez más y por la decisión que puede tomar esta corporación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Señora alcaldesa, entiendo que podemos someter a votación la moción de urgencia en la redacción dada por esa enmienda transaccional a la que antes nos referíamos con el número de anotación 2016/1652.

La Presidenta: Pasamos a votar la propuesta con su enmienda transaccional. Es así, ¿no? Incluida ya.

El Secretario General: La redacción dada por la enmienda.

La Presidenta: La redacción dada por la enmienda transaccional.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Nos gustaría pedir la votación por puntos.

La Presidenta: Muy bien. ¿Tienen algún inconveniente en que se haga por puntos los proponentes?

(Rumores).

¿Me dicen si tienen inconveniente o no?

(Observaciones de las señoras Maestre Fernández y Causapié Lopesino).

No. Los proponentes no lo hacen por puntos. Bien, pues vamos a votarla en su conjunto, ¿no, señor secretario?

El Secretario General: Así es. Votaríamos el texto. Nuevamente, para que no haya ninguna duda, el texto resultante de la enmienda transaccional sustitutiva número 2016/1652, que obra en poder de todos los grupos municipales.

(Rumores).

La Presidenta: Muy bien. Guarden silencio. Comienza la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Gobierno?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien, pues, señor secretario, usted dirá.

El Secretario General: Según los datos obrantes y teniendo en cuenta a los miembros presentes y ausentes, se ha vuelto a producir un empate a 27 votos, por lo que procede repetir la votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Solicito la explicación del voto, como he pedido antes.

La Presidenta: No, no hemos acabado de votar todavía.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Por eso, pero bueno.

La Presidenta: Estamos en la segunda votación, luego pide la...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: En contra.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Se vuelve a repetir el empate, por lo que tiene la palabra la señora alcaldesa, la Presidencia, para dirimirlo.

La Presidenta: A favor.

(Aplausos).

El Secretario General: Queda aprobada la moción en la redacción señalada.

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Villacís...

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Una cuestión de orden, presidenta...

La Presidenta: ... para explicar su voto.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, me gustaría decir que hay partes...

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Una cuestión de orden, presidenta.

La Presidenta: ¿Perdón?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** La alcaldesa ha hablado... Perdón, es la autoridad del Pleno ahora mismo.

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Dos cosas. Hay partes en que, aunque no lo quieran ver, podemos estar de acuerdo. Nos hubiese gustado explicarlas, no nos lo han permitido. En cualquier caso, no hemos dicho en ningún caso que las personas del CIE sean delincuentes, no lo hemos dicho. Estábamos hablando de...

La Presidenta: De acuerdo.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ... un hecho totalmente diferente y me gustaría aclararlo.

La Presidenta: Perdón. Señora Villacís...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Si le queda alguna duda, ya se lo explico yo. Bueno, se lo acabo de aclarar, por si tenía usted alguna duda.

La Presidenta: Muy bien.

Pues entonces...

(Sometida a votación la enmienda transaccional nº 2016/8001652 presentada por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, de carácter sustitutivo que desplaza la iniciativa original, previa aprobación de la procedencia del debate, por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento

Orgánico del Pleno, queda aprobada con el mismo resultado).

Punto 34.- Moción de urgencia nº 2016/8001643, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se adopten los acuerdos que contempla la iniciativa en relación con los Centros de Internamiento de Extranjeros en general, y en particular con el situado en Aluche.

(Se retira la precedente moción de urgencia por el Grupo Municipal autor de la misma mediante escrito n.º 2016/8001651, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

* * * *

(El señor Silva Buenadicha pide la palabra).

La Presidenta: ¿Sí? ¿Una cuestión de orden?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Desde luego, entiendo que se está cometiendo un fraude de ley, o al menos de reglamento, con las explicaciones de voto cuando ya ha habido intervenciones para justificar las posiciones de los grupos. Desde luego, en la próxima Junta de Portavoces lo tendremos que abordar.

Muchas gracias.

La Presidenta: Me parece muy bien que lo abordemos y que tomemos un criterio firme.

Muchísimas gracias y ¿creo que ya hemos agotado el orden del día?

El Secretario General: Sí.

La Presidenta: Pues hemos concluido este Pleno. Levantamos la sesión y que descansen todos ustedes un poquito.

(Finaliza la sesión a las doce horas y doce minutos).